



Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera

# **ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020**

## **LA GOMERA**

**UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE LA GOMERA, SUS RECURSOS Y SUS AGENTES**



***Equipo redactor:***

---

---

Equipo técnico de Aider La Gomera.

Etíme Ideas (Asistencia técnica de apoyo para Aider La Gomera).

Asistencia técnica de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (para documento base).

---

## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.1.	Novedades del nuevo periodo de programación .....	5
2.2.	La aplicación de las estrategias de desarrollo local a través del enfoque LEADER .....	8
2.3.	La integración de las Estrategias de Desarrollo Local en el PDR de Canarias 2014-2020 .....	10
2.4.	Experiencia de Aider La Gomera en la aplicación del enfoque LEADER .....	11
2.5.	Evaluación del enfoque Leader en La Gomera en el periodo 2009-2015 ...	19
3.	ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	31
4.	ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DEL TERRITORIO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO) .....	32
4.1.	Situación socioeconómica EN ELÁREA DE INTERVENCIÓN .....	32
4.1.1.	<i>Demografía</i> .....	32
4.1.2.	<i>Actividad económica</i> .....	38
4.1.3.	<i>Actividad y empleo</i> .....	41
4.2.	Análisis sectorial .....	48
4.2.1.	<i>Sector primario</i> .....	48
4.2.2.	<i>Sector secundario</i> .....	58
4.2.3.	<i>Sector terciario</i> .....	62
4.3.	Patrimonio cultural .....	66
4.3.1.	<i>Patrimonio histórico-artístico</i> .....	66
4.3.2.	<i>Patrimonio paisajístico</i> .....	68
4.3.	Medio ambiente .....	71
4.3.1.	<i>Biodiversidad</i> .....	72
4.3.2.	<i>Espacios naturales protegidos</i> .....	74
4.3.3.	<i>Incendios forestales</i> .....	79
4.3.4.	<i>Problemas ambientales de los ámbitos rurales</i> .....	80
4.4.	Análisis DAFO.....	82
5.	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	91
5.1.	Identificación de las necesidades .....	91
5.2.	Selección de los objetivos basados en el diagnóstico del territorio y el análisis DAFO .....	97

5.3.	Selección de las medidas previstas .....	114
5.3.1.	<i>Medidas de la EDL.....</i>	116
5.4.	Carácter integrador e innovador de la EDL .....	225
5.5.	Coherencia con el PDR de Canarias 2014-2020.....	227
5.6.	Indicadores de productividad y resultado.....	232
5.6.1.	<i>Indicadores asociados al seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020.....</i>	232
5.6.2.	<i>Indicadores adicionales definidos por el GAL para el seguimiento de la EDL.....</i>	234
6.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA .....	237
6.1.	Importancia de la participación de la comunidad .....	237
6.2.	El enfoque Leader: construido desde abajo .....	239
5.4.	Proceso participativo para el diseño de la estrategia de desarrollo local .	241
7.	PLAN DE ACCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS A DESARROLLAR .....	248
8.	DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	282
8.1.	Marco normativo y de referencia .....	282
8.1.1.	<i>Marco Comunitario .....</i>	282
8.1.2.	<i>Marco Nacional .....</i>	283
8.1.3.	<i>Marco Autonómico .....</i>	284
8.1.4.	<i>Marco Insular .....</i>	284
8.2.	Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones .....	285
8.2.1.	<i>Funciones y responsabilidades .....</i>	285
8.2.2.	<i>Toma de decisiones, incompatibilidades previstas , garantías de transparencia y objetividad .....</i>	287
8.3.	Publicidad .....	289
8.4.	Regulación del programa .....	292
8.4.1.	<i>Bases, convocatorias, instrucción de expedientes y procedimiento de reintegro .....</i>	292
8.4.2.	<i>Sistema de baremación .....</i>	295
9.	PLAN FINANCIERO .....	300

## 1. PRESENTACIÓN

El presente documento es la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 (EDLP)**, que Aider La Gomera presenta para la convocatoria de selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020.

Su título, *“Una perspectiva integral de La Gomera, sus recursos y sus agentes”* intenta condensar el contenido y el enfoque con el que se ha trabajado durante su elaboración en las distintas fases.

Para su realización, como es preceptivo, se ha utilizado como base el documento aportado por la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

A ese documento, tras su análisis, se le han realizado matices y añadido adiciones que se entiende mejoran el diagnóstico realizado y permiten una mayor concreción de necesidades y objetivos a la realidad insular actual de La Gomera, y que, por lo tanto, profundiza en los fines que el Plan de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 puede desarrollar en La Gomera.

A partir de estos primeros pasos, se ha trabajado con una metodología participativa, para construir una EDLP que cumple con el requisito de componerse de operaciones coherentes que pretenden satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por Aider La Gomera como grupo de acción local.

Así se ha conseguido realizar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo coherente con las necesidades del territorio, y consecuente con el trabajo realizado por Aider hasta ahora, por lo que es una continuidad lógica de los proyectos de Desarrollo Rural realizados en la isla hasta ahora, a la que se añaden otros con nuevos paradigmas (economía circular, agroecología...).

Por tanto, la EDLP cumple coherentemente con el PDR de Canarias, tanto a nivel medidas y líneas de ayuda como a nivel objetivos estratégicos; es decir: todas las prioridades de desarrollo rural y las áreas focales del PDR de Canarias 2014-2020 están ampliamente cubiertas.

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1. NOVEDADES DEL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN

Sobre la base de la propuesta de **Marco Financiero Plurianual (MFP)** para el nuevo periodo de programación 2014-2020, la Comisión presentó en el último trimestre de 2011 un conjunto de Reglamentos que establecen el futuro marco legislativo de la PAC para los próximos años.

Este nuevo marco legislativo parte de la Comunicación de “*La PAC en el horizonte 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentarios*” (COM (2010) 672 final), en la que se esbozan las políticas generales para dar respuesta a los futuros desafíos de la agricultura y las zonas rurales, y cumplir con los nuevos objetivos de la PAC, en concreto:

- La producción viable de alimentos.
- La gestión sostenible de los recursos naturales y medidas a favor del clima.
- El desarrollo territorial equilibrado.

Se mantiene para el próximo periodo la estructura de la PAC en torno a dos pilares que, al igual que en la programación 2007-2013, utiliza instrumentos complementarios para la consecución de los mismos objetivos. Estos objetivos se encuentran en línea con la **Estrategia Europa 2020** y su búsqueda de la mejora de la eficiencia de los recursos con vistas a un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la agricultura y las zonas rurales”.

La novedad introducida en el nuevo periodo de programación es la coordinación del segundo pilar de la PAC relativo al desarrollo rural, no sólo con el primer pilar, sino también con el resto de fondos de la UE (Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER-, Fondo Social Europeo -FSE-, Fondo de Cohesión y Fondo Europeo Marítimo de la Pesca -FEMP-) y como complemento de ellos. Este nuevo Marco queda establecido en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013* por el que se establecen disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que plantea un **Marco Estratégico Común** para la Unión Europea que, a escala nacional, se implementará a través de **Acuerdos de Asociación** en los que se fijarán objetivos comunes para todos los fondos.

En el caso concreto de la Política de Desarrollo Rural, los objetivos estratégicos se centran en contribuir a la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos

naturales, la acción para el clima y el desarrollo equilibrado de las zonas rurales; objetivos generales que se traducen para el periodo 2014-2020 en las seis prioridades siguientes:

1. Fomentar la **transferencia de conocimientos e innovación** en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
2. **Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad** de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
3. **Fomentar la organización de la cadena alimentaria**, incluido la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
4. **Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas** relacionados con la agricultura y la silvicultura.
5. **Promover la eficiencia** de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
6. **Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico** en las zonas rurales.

Otra de las novedades que se introducen en el nuevo periodo es la integración de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013* de disposiciones comunes para todos los fondos.

Tal y como se indica en el **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**, en el que se expone la estrategia, prioridades y disposiciones para utilizar los Fondos EIE en España de una manera efectiva, aunque las EDL pueden contribuir a varios de los objetivos especificados por los Reglamentos de los distintos Fondos comunitarios, el Desarrollo Local Participativo (DLP) debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral. Así, el DLP se programará dentro del Objetivo temático 9 del Reglamento MEC *“Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación”*.

Para los distintos fondos que podrían participar de las EDL, su programación puede encuadrarse en los siguientes objetivos:

TABLA 1. PRIORIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LAS EDL EN LOS FONDOS MEC

FONDO	OBJETIVO TEMÁTICO	Prioridad específica del Fondo
FEADER	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Área focal 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales
FEDER	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Prioridad de inversión 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
FSE	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Prioridad de inversión 9: Inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad
FEMP	8. Promoción del empleo y la movilidad laboral.	Prioridad de la Unión 4: Incremento del empleo y de la cohesión territorial

Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

No obstante, el PDR de Canarias 2014-2020 contempla que “LEADER se aplicará en zonas rurales con financiación FEADER definida en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020”, por lo que únicamente se contempla la financiación de las EDL a través de los fondos destinados al desarrollo rural a través del FEADER.

## 2.2. LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL ENFOQUE LEADER

Las Estrategias de Desarrollo (EDL) se pueden aplicar a través del enfoque LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural (PDR) de las regiones, dotado con un mínimo del 5% de FEADER, tal y como contempla el *artículo 59.5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013*.

El Desarrollo Local Participativo (DLP) es una herramienta específica complementaria a otros apoyos al desarrollo a nivel local. Este tipo de herramientas puede contribuir a movilizar e implicar a las comunidades y organizaciones locales para que contribuyan a alcanzar los objetivos de la *Estrategia Europa 2020* de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, fomentar la cohesión territorial y lograr los objetivos específicos de la política de desarrollo rural.

Además, el DLP debe tener en cuenta el potencial y las necesidades locales, así como las características socioculturales de los territorios. Su funcionamiento se basa en el desarrollo e implementación de una estrategia de desarrollo local participativo, a través de Grupos de Acción Local (GAL) que representan los intereses de cada comunidad.

De forma particular, LEADER se podrá integrar en la política de desarrollo rural cubriendo los **objetivos generales** de:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Crear de empleo.
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.
- Diversificar de la economía de las zonas donde se aplique el desarrollo local participativo mediante el apoyo a las PYMES, el emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

Tal y como se indica en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el DLP responderá a los siguientes principios metodológicos, correspondientes al desarrollo de la metodología LEADER:

### ESQUEMA 1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LEADER

<b>Estrategia territorial de desarrollo</b>	Diseñada para la implementación de proyectos que respondan tanto a iniciativas innovadoras en las zonas rurales, como a iniciativas orientadas a reforzar las potencialidades presentes en el territorio
<b>Enfoque ascendente</b>	Otorga a los Grupos un poder decisorio sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local a partir de la convergencia y participación de distintas entidades particulares y agentes sociales interesados en el desarrollo integrado de las zonas rurales
<b>Principio de colaboración público-privada</b>	Se integra desde la estructura misma de los GAL
<b>Actuaciones integradas y multisectoriales</b>	De interés general para el cumplimiento de los objetivos de carácter estratégico
<b>Innovación</b>	En el ámbito local se identifica con generar nuevas formas de pensar y actuar, abordar nuevos mercados, nuevos productos, servicios, y adoptar nuevas formas de trabajo e innovación social
<b>Cooperación y puesta en red</b>	Las áreas y las comunidades locales aprenden unas de otras y encuentran aliados para fortalecer su posición en una economía global

Fuente: Orientaciones de la Comisión Europea

### 2.3. LA INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL EN EL PDR DE CANARIAS 2014-2020

En el nuevo PDR de Canarias 2014-2020, en concreto en la medida 19 del programa en que se establecen las disposiciones generales de funcionamiento correspondientes al enfoque LEADER, se indica que éste se aplicará en las zonas rurales de Canarias con financiación exclusiva del FEADER.

Las EDL se integran en el nuevo PDR, de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, en el área focal 6b *“Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales”*.

Aprovechando la experiencia acumulada en la implementación del Enfoque LEADER en Canarias a lo largo de varios periodos de programación, el punto de partida para la aplicación de las EDL en el ámbito del FEADER son los Grupos de Acción Local (GAL) que se encargan de implementar este tipo de estrategias bajo las siguientes premisas:

- Representar los intereses de los actores participantes del desarrollo local
- Establecer una estrategia que impulse el desarrollo
- Ejercer el poder decisión

#### 2.4. EXPERIENCIA DE AIDER LA GOMERA EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE LEADER

La Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera, AIDER–La Gomera, es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja en pro del desarrollo rural endógeno y que aglutina a 30 entidades con personalidad jurídica, representativas del medio rural de la Isla. Esta asociación pretende servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en el desarrollo integrado de la Isla. Así, desde 1996 conforma la más amplia plataforma existente en el ámbito insular en lo que a participación de entidades administrativas y agentes sociales y económicos se refiere. Este nivel de adhesión aporta al trabajo diario la confianza de estar trabajando para cubrir un amplio abanico de intereses y necesidades.

La actividad principal de la Asociación ha sido la ejecución de las iniciativas comunitarias Leader II, Leader Plus y Eje 4 Leader mediante las cuales se han potenciado importantes iniciativas que han contribuido a la mejora socioeconómica de la Isla.

Si se atiende a las características y rasgos propios del medio rural canario y especialmente el gomero, entre las que destacan la falta de cultura participativa y asociativa, la debilidad del tejido empresarial, el desmoronamiento del sector primario, la hipertrofia del sector servicios y público, la fragilidad territorial, medioambiental, climática, económica, demográfica y social del medio rural, la amenaza de aculturación y pérdida de patrimonio, la problemática de género acentuada por el hecho rural, y la existencia de grandes oportunidades que estriban en recursos endógenos, se puede entender cómo las organizaciones de trabajo de Cooperación, como es AIDER La Gomera, se convierten en estructuras claves para el desarrollo socioeconómico del medio rural.

El papel de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera es importante e imprescindible porque es una asociación de funcionamiento flexible, autónomo, innovador y participado, lo que le permite cubrir los huecos que no pueden ser abordados ni por la Administración ni por el sector privado, convirtiéndose en nexo entre todos los agentes del medio. Además, AIDER trabaja con un enfoque Leader, donde la propia población es la que toma las decisiones, lo que legitima sobradamente su papel en el medio rural de la Isla.

A continuación, se muestra, de forma detallada, todos los proyectos que ha realizado y en los que ha participado la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera. Esta exposición resume el trabajo realizado por AIDER desde su fundación en 1996 hasta la actualidad.

### **EXPERIENCIA LEADER.**

---

La actividad principal de la Asociación ha sido la ejecución de las iniciativas comunitarias Leader II, Leader Plus y Eje 4 Leader mediante las cuales se han potenciado importantes iniciativas que han contribuido a la mejora socioeconómica de la Isla.

LEADER es el nombre con el que se conocieron las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Corresponde a las siglas, en francés, "Liaisons entre activités de Developement de L'Economie Rural" ("Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural").

Aider La Gomera ha ido la entidad designada para gestionar las distintas ediciones Leader:

- ④ **Iniciativa Comunitaria Leader II** se desarrolló en la Isla de La Gomera entre 1996 y 2001. Con LEADER II se persiguió, entre otros aspectos, fomentar actividades innovadoras realizadas por los agentes locales en todos los sectores de la actividad en el mundo rural. Durante ese periodo la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER LA GOMERA) apoyó y gestionó múltiples actuaciones innovadoras en la formación para el desarrollo local, la microempresa familiar, la artesanía, la etnografía, las nuevas tecnologías, la producción agroalimentaria, el medio ambiente o el intercambio de experiencias con otros territorios. LEADER II ha gestado numerosos proyectos de desarrollo local de diversos sectores que sin embargo tienen una misma orientación "la mejora de la calidad de vida de la población rural y la valorización de nuestro patrimonio natural y cultural".
- ④ **Iniciativa Comunitaria Leader Plus** (2000-2006). Es la última de las tres iniciativas comunitarias de desarrollo rural que se han desarrollado, tuvo como finalidad el fomento de las estrategias originales de desarrollo sostenible y de calidad, destinada a la experimentación de nuevas formas de valorización de patrimonio natural y cultural, de mejora de empleo y de la mejora de la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales. Hay que señalar que Leader Plus no fue una mera continuación de la iniciativa Leader II, sino que fomentó y apoyó estrategias integradas y de gran calidad para la Isla.
- ④ **Eje 4 Leader** (2007-2013). Se desarrolló una estrategia orientada hacia un gran eje, la sostenibilidad, que aglutinaba diferentes objetivos generales o líneas estratégicas, siempre sustentado en las metodologías participativas, con el fin de que tales objetivos se lograsen a partir de la planificación y la coordinación, y cumpliendo con los objetivos transversales planteado por Aider ( la igualdad entre hombres y mujeres, la fijación de población joven en el territorio, en consonancia siempre con los preceptos de sostenibilidad y respeto al medio ambiente) .

- ④ **Eje 4 de Pesca (2012-2014).** El éxito de la metodología Leader anima a la UE a fomentar la implantación de esta metodología en otros ámbitos. Así, el FEP incorpora un Eje 4, cuya gestión en La Gomera fue realizada por Aider a partir del diseño del Plan Estratégico Zonal.

### **EXPERIENCIA EN COOPERACIÓN**

---

La gestión de los Programas Leader ha permitido llevar a cabo proyectos de Cooperación a distinta escala, principalmente regional y nacional. Sin olvidar la cooperación con los agentes de la isla. Estos proyectos han propiciado el intercambio de experiencia, la búsqueda conjunta de soluciones a problemas comunes, la transferencia de conocimiento y la apertura del medio rural.

A continuación, se señalan los principales proyectos en los que Aider La Gomera ha participado tanto como coordinador como socio:

- **Los Parques Nacionales como destinos turísticos sostenibles (2010/13).** Con la coordinación de Aider La Gomera y el apoyo de la Oficina Técnica de la CETS desde La Gomera se gestionó este proyecto de cooperación, cuyo importe fue de 500.000€ con la participación de 8 Grupos de Desarrollo Rural pertenecientes a 3 Parques Nacionales acreditados con la CETS (Doñana, Garajonay y Sierra Nevada). Además del apoyo de los Parques Nacionales implicados, de Turespaña y de Europarc-España. Ha sido financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en la convocatoria 2010 de subvenciones a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la red Rural Nacional. Como principales resultados de este proyecto cabe destacar:
  - Acciones de Promoción de Ecoturismo en España.
  - Creación de experiencia de Ecoturismo en La Gomera.
  - Plan de Marketing del Producto Ecoturismo en España.
  - Estructura de gestión del Club Ecoturismo en España.
  - Asociación para un turismo sostenible de La Gomera.
  - Seminario: Perspectivas de trabajo desde la Red de la Carta Europea de Turismo sostenible.
  - Incentivación de accesibilidad universal en equipamientos turísticos privados de La Gomera.
  - Plan Estratégico de Ecoturismo (Herramientas para mejorar el producto Ecoturismo).

- **Agro paisajes Insulares. Proyecto de custodia del territorio en islas turísticas y rurales. (2010/2013).** Es un proyecto de cooperación interterritorial entre los territorios de La Palma, La Gomera e Ibiza, financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el marco de la red Rural Nacional. Agropaisajes Insulares persigue mantener y proteger el paisaje y el patrimonio rural de gran interés junto con las prácticas tradicionales sostenibles. Se pretendía experimentar a nivel nacional fórmulas de compensación a los agricultores de territorios insulares para que mantengan ese paisaje agrario de alto valor agronómico y turístico, recuperando su aspecto visual, pero también aportando activos a quienes son sus mantenedores. Como principales resultados del proyecto:
  - Diagnósticos de los bancales de la Isla de La Gomera.
  - Diseño y aplicación del modelo de custodia.
  - Experiencias prácticas de cultivo del chícharo.
  - Experiencia práctica de elaboración de gofio con millo local.
  - Experiencia práctica de relación turismo- sector primario a través de una ruta turística.
  
- **Desarrollo territorial a través de una gestión integrada del turismo rural.** Proyecto de cooperación entre los grupos de Canarias cuyo objetivo era dotar al turismo rural de un enfoque integral, como actividad social y económica, que genere, introduzca y gestione pautas y mecanismos adecuados de protección del patrimonio y de calidad ambiental. Como principales resultados resaltan:
  - Plan Estratégico del Turismo en el Medio Rural y Natural Canario.
  - Inventario de los recursos, servicios, actividades y productos turísticos del medio rural y natural canario.
  - Manual de Buenas Prácticas para empresarios turísticos del medio rural.
  - Acciones insulares.
  - Jornadas "Turismo y desarrollo rural en Canarias: retos y oportunidades en un contexto de crisis".
  
- **Desarrollo Local en Canarias.** Proyecto de cooperación entre los grupos de Canarias, su objetivo fundamental se basaba en estimular un desarrollo territorial integrado. En este sentido, se hace patente la necesidad en nuestro caso de la intervención de las Agencias de Empleo y Desarrollo Local, con el objeto de ordenar, planificar, impulsar y gestionar el proceso de desarrollo, lo cual a su vez exige contar con la colaboración de un entorno político que favorezca el desarrollo local. Los resultados del proyecto:

- Publicación: *Teoría y práctica del desarrollo local en Canarias: Manual para agentes de desarrollo local y rural.*
- Encuentros formativos con Agentes de Desarrollo.
- **Carta europea de Turismo sostenible.** La CETS es el ejemplo de cooperación más importante y exitosa en el que Aider La Gomera ha trabajado. En 2005 el Parque Nacional de Garajonay y la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (Aider La Gomera) ponen en marcha un proyecto conjunto para implantar en La Gomera la Carta Europea de Turismo Sostenible. Ambas entidades asumieron un importante papel dinamizador sumando al proyecto a las distintas administraciones, al sector empresarial, a los trabajadores y a los ciudadanos. En la actualidad el proceso, no sólo continúa, sino que es cada vez más fuerte y autónomo. Los principales logros pueden verse en [www.turismososteniblelagomera.org](http://www.turismososteniblelagomera.org)
- **La Escuela Rural emprende.** Orientado a fomentar al emprendeduría entre los escolares, los Grupos Leader de Canarias a través de la Federación Canaria de Desarrollo Rural, puso en marcha el proyecto en las distintas etapas formativas, desde primaria hasta ciclos y bachillerato. SE trabajó una metodología adaptada a cada segmento y con contenidos acordes a l medio rural canario.
- **Emprendedores Ruralees.** Proyecto de cooperación entre los grupos canarios a través de la Federación Canaria de Desarrollo Rural. El proyecto consistió en ofrecer asesoramiento, y acompañamiento a emprendedores, propiciando la emprendeduría en el medio rural de toda Canarias en el periodo 2003-2010.

#### EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN

---

Aider La Gomera ha basado su labor en la planificación coordinada a través de la participación. Como ejemplos más importantes y visibles se citan:

- **Estrategias de Desarrollo Rural.** Coincidiendo con los distintos periodos de implantación del Leader, se han elaborado las Estrategias de Desarrollo correspondientes, asumiendo el documento como la hoja de ruta de la asociación. Estas Estrategias están realizadas por el Equipo de Aider La Gomera con metodologías participativas basadas, como el Diagnóstico Rural Participativo.
- **Plan Estratégico Zonal.** Para la gestión del Eje 4 de Pesca se realizó el documento estratégico y de planificación para el periodo.
- **Carta Europea de Turismo Sostenible.** Planificación participada por excelencia. Desde la cooperación con el Parque Nacional Garajonay y otras entidades, se ha planificado esta herramienta de trabajo para el turismo sostenible en la Isla.

- **Reserva de la Biosfera.** Aider La Gomera promovió la candidatura de La Gomera para la Reserva de la Biosfera, asumiendo la realización del formulario de candidatura y el Plan Estratégico. En estos momentos Aider La Gomera está realizando la dinamización y actualización de dicho Plan.

### **EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN.**

---

Además del trabajo desempeñado por Aider La Gomera en el desarrollo de las iniciativas Leader (Leader II, Leader Plus, y Eje 4 Leader), esta entidad no sólo se ha constituido en un nexo importante entre los distintos agentes que operan en el medio, sino que el fomento de la participación activa de los distintos actores del territorio ha sido una máxima que ha primado de forma transversal y constante en las acciones de la asociación.

Particularmente, Aider La Gomera se ha destacado por la implementación de metodologías participativas, aplicadas con notables resultados en varias experiencias como la Carta Europea de Turismo Sostenible de La Gomera o la Reserva de la Biosfera de La Gomera (procesos finalizados con éxito con la acreditación del territorio), pero también en otros trabajos realizados en la isla de La Gomera. En la filosofía que sustenta esta forma de trabajo subyace la idea de la necesidad de arraigar una cultura de la participación: responsable, crítica y autónoma.

Además de formar al equipo y a otros agentes de la Isla en estas metodologías, también ha ido transfiriendo esta forma de trabajar a las distintas entidades. De manera particular destacan los siguientes proyectos:

- Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Candidatura para la Reserva de la Biosfera.
- Dinamización del sector agroalimentario.
- Estrategias de Desarrollo Rural y pesquero.

### **EXPERIENCIA EN GESTION DE PROYECTOS DEL MEDIO RURAL**

---

De la planificación participada, además de los proyectos expuestos anteriormente, Aider La Gomera ha desarrollado proyectos en aquellos sectores en los que la intervención pública o privada se reconoce deficitaria, así cabe citar:

- **Artesanía.** En esta área de trabajo cabe destacar:
  - **Revitalización del Centro Alfarero de El Cercado.** Trabajo con el sector de alfareras en varios aspectos, desde su formación empresarial y comercial al perfeccionamiento en el oficio, así como la investigación etnográfica.

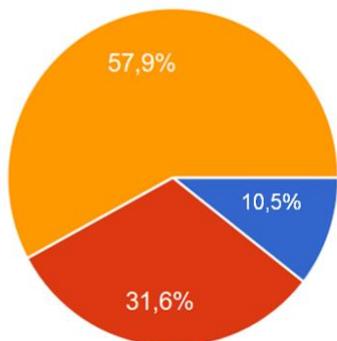
Fruto de este proyecto se puede visitar el Centro de Interpretación “Las Loceras”, centro impulsado por Aider y el Ayuntamiento de Vallehermoso.

- **Manos que juegan a hacer raíces.** Proyecto basado en la realización de talleres de artesanía de cerámica, objetos de palma y ristra a lo largo de toda la isla, culminando con exposición en la feria insular de artesanía.
- **Etnografía.** Es uno de los sectores más abandonados desde el punto de vista institucional, por lo que Aider ha puesto en marcha iniciativas tales como
  - **Jornadas bianuales de Etnografía.** Lugares de encuentro para la reflexión y el conocimiento del Patrimonio.
  - **La Gomera, hablando con la memoria.** Serie documental de ocho capítulos. Se trata de un esfuerzo colectivo realizado por una gran cantidad de personas durante más de un año. Estos documentales tratan de recoger diferentes aspectos culturales de nuestra isla y el producto resultante constituye una herramienta importante para la divulgación y la promoción de la cultura tradicional de la isla.
  - **La toponimia de La Gomera.** Estudio sobre los nombres de lugar, las voces indígenas y los nombres de plantas, animales y hongos de La Gomera.
  - **Revitalización del centro Alfarero del El Cercado** (ver apartado de artesanía).
  - **Centro de Interpretación de la Miel de Palma.** Gestión conjunta con el Cabildo Insular del centro de interpretación en el que se da a conocer la cultura que rodea la palma canaria y su papel vital en la vida tradicional y actual de la Isla. El Centro pretende ser dinamizador de la zona.
- **Agroalimentarios.** El apoyo a la producción agroalimentaria de la Isla ha concentrado buena parte de las actuaciones realizadas por Aider La Gomera. Esta línea de trabajo trata de activar la participación de la población relacionada con la producción agroalimentaria de la isla. Se trata de incentivar tanto las actividades agrícolas ganaderas como la elaboración de productos derivados de estas actividades. Para ello se intenta favorecer la distinción y protección de la producción, favorecer la venta directa o mejorar la imagen social existente. Destacamos:
  - **Programa formativo específico para el sector agroalimentario realizado por Aider La Gomera.**
  - **Diagnóstico Rural Participativo del sector.** Iniciativa para lograr un acercamiento a la realidad del sector agroalimentario de La Gomera, en el contexto de un curso para técnicos de formación en metodologías participativas.

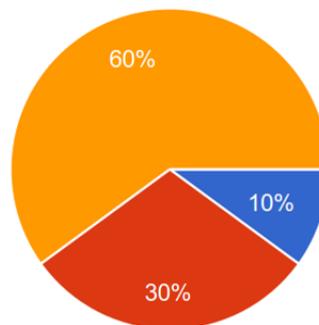
- **Veredas: Red macaronésica para la promoción de las producciones locales.** AIDER LA GOMERA, por encargo del Cabildo Insular de La Gomera, ha llevado a cabo varias actuaciones: en el marco del Proyecto denominado "Red macaronésica para la promoción de las producciones locales "VEREDAS", enmarcado en la Iniciativa Comunitaria Interreg III B "Espacio Azores-Madeira-Canarias". El proyecto VEREDAS ha pretendido llevar a cabo el diseño y la creación de redes de promoción y comercialización conjunta de las producciones locales de los archipiélagos participantes.
  - **Distinción y protección de nuestros productos gomeros.** Informe, financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, y ejecutado por parte de Aider La Gomera como posible punto de partida de un proceso de obtención de figuras de protección de los productos agroalimentarios de La Gomera.
- **Empleo y desarrollo.** Área que aglutina distintos proyectos. Destacando la formación y los proyectos de emprendeduría con especial atención a la mujer.

**2.5. EVALUACIÓN DEL ENFOQUE LEADER EN LA GOMERA EN EL PERIODO 2009-2015**

■ 1. ¿Qué ha sido para usted Aider La Gomera en los últimos 6 años?



**Asociados Aider y promotores Leader**

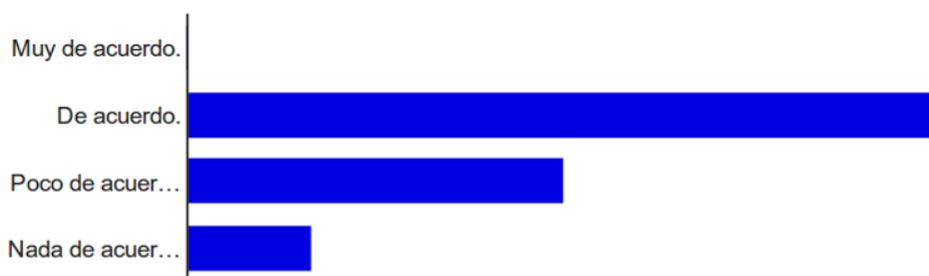


**Directivos y técnicos**

	Asociados Aider y promotores Leader	Directivos y técnicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente, una Asociación insular que ofrece ayudas provenientes del Gobierno de Canarias y la Unión Europea.</li> </ul>	10,5 %	10,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principalmente, una Asociación insular que realiza proyectos innovadores y de interés para La Gomera.</li> </ul>	31,6 %	30,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambas cosas por igual.</li> </ul>	57,9 %	60,0 %

■ **2.1. Valore las siguientes afirmaciones sobre los objetivos del Programa Insular de Desarrollo Rural:**

- **El Programa Insular de Desarrollo es sólo un marco general de referencia para la baremación de los proyectos.**



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	0,0 %
• De acuerdo	60,0 %
• Poco de acuerdo	30,0 %
• Nada de acuerdo	10,0 %

■ **2.2. Valore las siguientes afirmaciones sobre los objetivos del Programa Insular de Desarrollo Rural:**

- **El Programa Insular de Desarrollo es un instrumento que marca las pautas de los proyectos propios realizados directamente por Aider La Gomera.**



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	40,0 %
• De acuerdo	40,0 %
• Poco de acuerdo	20,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

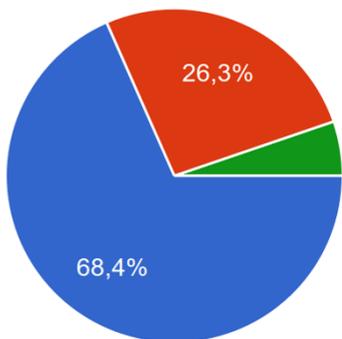
■ **2.3. Valore las siguientes afirmaciones sobre los objetivos del Programa Insular de Desarrollo Rural:**

- **Apenas conozco el Programa Insular de Desarrollo.**

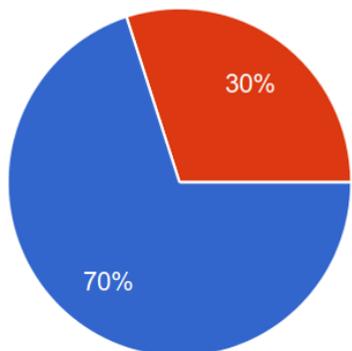


Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	10,0 %
• De acuerdo	10,0 %
• Poco de acuerdo	30,0 %
• Nada de acuerdo	50,0 %

■ **3. Con respecto a las ayudas que ofrece Aider La Gomera, ¿considera que este tipo de ayudas son necesarias para el medio rural de La Gomera?**



Asociados Aider y promotores Leader	
• Muy necesarias	68,4 %
• Bastante necesarias	26,3 %
• Poco necesarias	0,0 %
• Muy poco necesarias	5,3 %

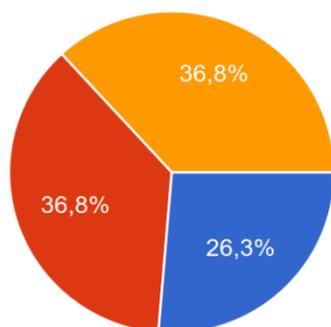


Directivos y técnicos	
• Muy necesarias	70,0 %
• Bastante necesarias	30,0 %
• Poco necesarias	0,0 %
• Muy poco necesarias	0,0 %

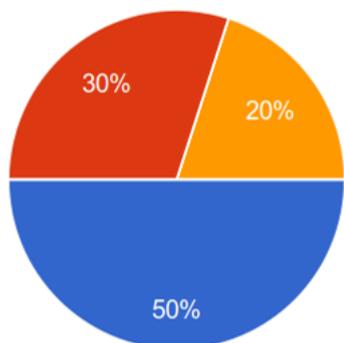
■ 4. ¿Conoce proyectos que hayan sido subvencionados por Aider La Gomera en los últimos 6 años? ¿De qué tipo?

Asociados Aider y promotores Leader	
1. Ayudas para productores agroalimentarios (dulcerías, molinos, bodegas, industrias de miel de palma, etc.).	78,9 %
2. Ayudas para otras entidades y asociaciones.	68,4 %
3. Ayudas para empresas de actividades turísticas.	63,2 %
4. Ayudas para Cabildo o Ayuntamientos.	52,6 %
5. Ayudas para creación de empresas.	47,4 %
6. Ayudas para alojamientos turísticos.	42,1 %
7. Otros proyectos.	36,8 %
8. No conozco proyectos subvencionados por Aider.	5,3 %
9. Sólo conozco mi propio proyecto.	5,3 %

■ 5. ¿Cree que estos proyectos pueden ser también subvencionados por otras entidades?



Asociados Aider y promotores Leader	
• La mayoría sí, pero es más difícil.	36,8 %
• La mayoría no.	36,8 %
• La mayoría sí.	26,3 %



Directivos y técnicos	
• La mayoría sí, pero es más difícil.	30,0 %
• La mayoría no.	20,0 %
• La mayoría sí.	50,0 %

■ **6. ¿Conoce alguno de los proyectos realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años? ¿Cuáles?**

Asociados Aider y promotores Leader	
1. Oficina Técnica Carta Europea de Turismo Sostenible en La Gomera.	84,2 %
2. Candidatura para la Reserva de la Biosfera de La Gomera.	68,4 %
3. Renovación y acreditación de empresas a la Carta Europea de Turismo Sostenible.	68,4 %
4. Jornadas y eventos (etnografía, artesanía, turismo, sector primario, participación...).	63,2 %
5. Proyecto de Custodia del Territorio "Agropaisajes Insulares" (aplicación de contratos de custodia, cultivo y comercialización de chicharo y gofio de millo gomero...).	57,9 %
6. Acciones de apoyo para el desarrollo del Ecoturismo en La Gomera.	47,4 %
7. Otros proyectos para el desarrollo del medio rural.	26,3 %
8. No conozco proyectos realizados por Aider La Gomera.	5,3 %

■ **7.1. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

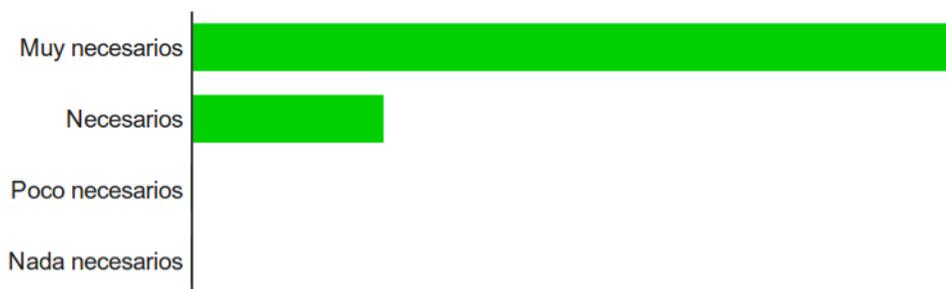
- **Oficina Técnica de la Carta Europea de Turismo Sostenible en La Gomera.**



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	60,0 %
• De acuerdo	30,0 %
• Poco de acuerdo	10,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

■ **7.2. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

- **Candidatura para la Reserva de la Biosfera de La Gomera.**



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	80,0 %
• De acuerdo	20,0 %
• Poco de acuerdo	0,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

■ **7.3. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

- Acciones de apoyo para el desarrollo del Ecoturismo en La Gomera (proyecto de cooperación).



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	50,0 %
• De acuerdo	50,0 %
• Poco de acuerdo	0,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

■ **7.4. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

- Renovación y acreditación empresas a la Carta Europea de Turismo Sostenible.



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	50,0 %
• De acuerdo	20,0 %
• Poco de acuerdo	30,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

■ **7.5. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

- Proyecto de Custodia del Territorio “Agropaisajes Insulares” (aplicación de contratos de custodia, cultivo y comercialización de chícharo y gofio de millo gomero...).



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	50,0 %
• De acuerdo	50,0 %
• Poco de acuerdo	0,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

■ **7.6. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

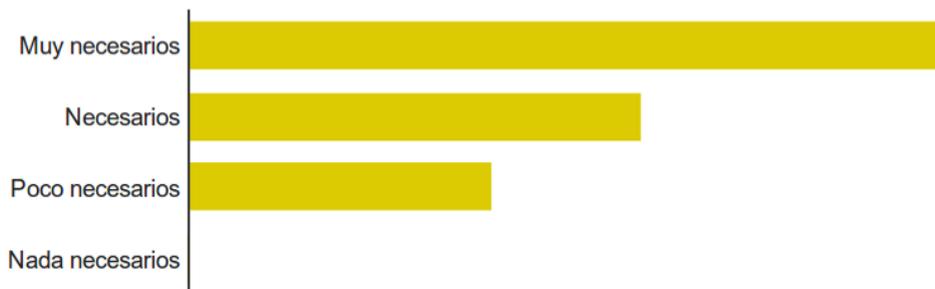
- Jornadas y eventos (etonografía, artesanía, turismo, sector primario, participación...).



Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	70,0 %
• De acuerdo	10,0 %
• Poco de acuerdo	20,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

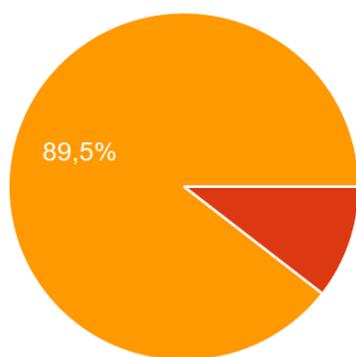
■ **7.7. Valore si los siguientes proyectos, realizados directamente por Aider La Gomera en los últimos 6 años, han sido necesarios para el medio rural de La Gomera:**

- Otros proyectos para el desarrollo del medio rural.



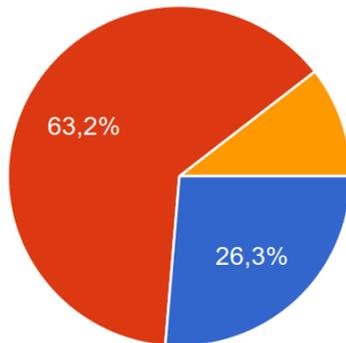
Directivos y técnicos	
• Muy de acuerdo	50,0 %
• De acuerdo	30,0 %
• Poco de acuerdo	20,0 %
• Nada de acuerdo	0,0 %

■ **8. Además de recibir la documentación de las ayudas, ¿dan en Aider otros servicios?**



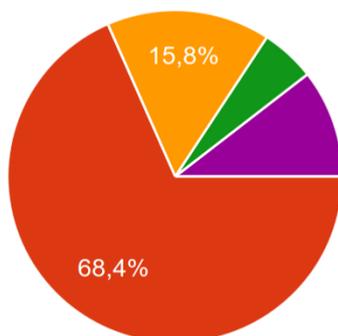
Asociados Aider y promotores Leader	
• Sí, informan sobre la convocatoria y características de las ayudas, y dan asesoramiento sobre la mejor forma de enfocar los proyectos.	89,5 %
• Sí, informan sobre la convocatoria y características de las ayudas.	10,5 %
• No, solo reciben la documentación.	0 %

■ 9. ¿Considera fácil enterarse de la existencia de las ayudas que ofrece Aider La Gomera?



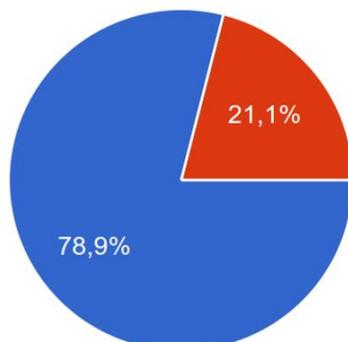
Asociados Aider y promotores Leader	
• Tan fácil o difícil como las demás ayudas.	63,2 %
• Más fácil que otras ayudas.	26,3 %
• Más difícil que otras ayudas.	10,5 %

■ 10. ¿Considera aceptable el tiempo y la forma de pago de las ayudas?



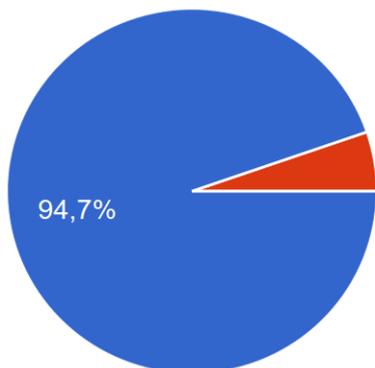
Asociados Aider y promotores Leader	
• Muy aceptable	0,0 %
• Aceptable	68,4 %
• Poco aceptable	15,8 %
• Muy poco aceptable	5,3 %
• No lo sé.	10,5 %

■ 11. ¿Considera adecuada la atención recibida por el equipo técnico de Aider La Gomera?

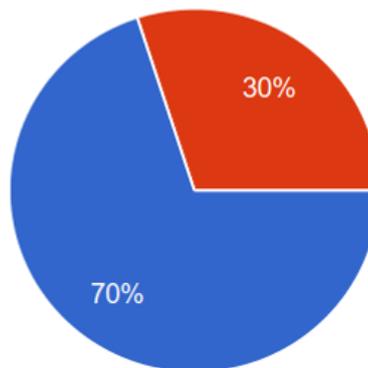


Asociados Aider y promotores Leader	
• Muy adecuada	78,9 %
• Adecuada	21,1 %
• Poco adecuada	0,0 %
• Muy poco adecuada	0,0 %

■ 12. ¿Considera que estas ayudas deben continuar en el futuro gestionadas por Aider La Gomera?



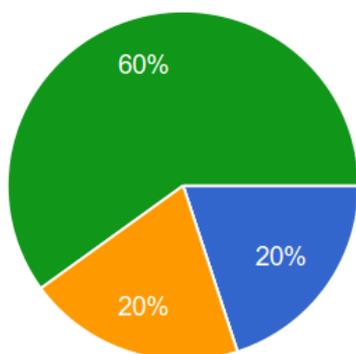
**Asociados Aider y promotores Leader**



**Directivos y técnicos**

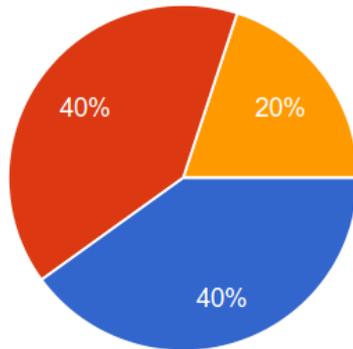
	Asociados Aider y promotores Leader	Directivos y técnicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí, porque son ayudas cercanas y adaptadas a las necesidades del medio rural de La Gomera.</li> </ul>	94,7 %	70,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí, aunque también podrían gestionarse por una Asociación regional o directamente por el Gobierno de Canarias.</li> </ul>	5,3 %	30,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No, porque Aider La Gomera no aporta nada nuevo o diferente a la gestión de ayudas.</li> </ul>	0,0 %	0,0 %

■ 13. Cuál cree que es el equipo técnico mínimo que permitiría gestionar el nuevo programa de ayudas 2015/2020?



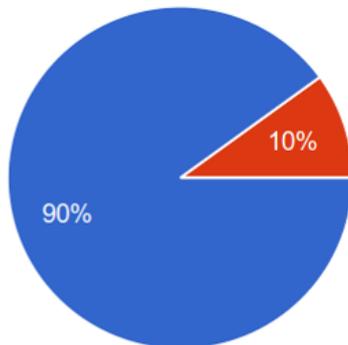
Directivos y técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos un administrativo</li> </ul>	20,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos un técnico.</li> </ul>	0,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como hasta ahora, al menos un técnico y un administrativo.</li> </ul>	20,0 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos dos técnicos y un administrativo</li> </ul>	60,0 %

- 14. Si Aider no gestionara el nuevo programa de ayudas Leader 2015/2020, ¿considera viable, factible y realista que pueda dedicarse a otras actividades?



Directivos y técnicos	
• Sí, es posible.	40,0 %
• Sí, aunque es casi imposible.	40,0 %
• No, no es posible.	20,0 %

- 15. Valore su paso por las estructuras directivas o técnicas de Aider La Gomera.



Directivos y técnicos	
• Muy positivo	90,0 %
• Positivo	10,0 %
• Negativo	0,0 %
• Muy negativo	0,0 %

### 3. ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

La tipología urbano-rural empleada por la UE de cara al periodo de programación 2014-2020 se basa en la definición de una cuadrícula con celdas de 1 km<sup>2</sup>, conforme a la nueva metodología NUTS 2010. Para que una celda de la cuadrícula pueda definirse como *urbana* tiene que cumplir simultáneamente dos condiciones, considerándose el resto de ellas como rurales:

- Tener una densidad de población de al menos 300 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Tener una población mínima de 5.000 habitantes en celdas contiguas por encima del umbral de densidad.

Basado en la proporción de la población rural (en otras palabras, aquella que vive en las celdas rurales), las regiones NUTS 3, en el caso de España las provincias, se clasifican en los siguientes tres grupos:

- **Región predominantemente urbana:** la **población rural** representa **menos del 20%** de la población total.
- **Región intermedia:** la **población rural** representa una proporción **entre 20% y 50%** de la población total.
- **Región predominantemente rural:** la **población rural** representa el **50% o más** de la población total.

En un último paso, se considera el tamaño de cualquier ciudad dentro de la región. Una región que había sido clasificada como predominantemente rural por los criterios anteriores se convierte en una región intermedia si contiene una ciudad de más de 200.000 habitantes, que representa al menos el 25% de la población regional. Una región que había sido clasificada como intermedia por los criterios anteriores se convierte en una región predominantemente urbana si contiene una ciudad de más de 500.000 habitantes, que representa al menos el 25% de la población regional.

Tomando los criterios anteriores, España cuenta con 16 provincias predominantemente urbanas, 29 intermedias y 14 rurales. En caso del archipiélago de las Islas Canarias, las islas calificadas según esta tipología como predominantemente urbanas serían las de Tenerife y Gran Canaria. La Gomera y el Hierro serían predominantemente rurales y el resto de las islas se incluirían como intermedias, situándose los niveles de ruralidad por debajo de los del conjunto de España. **La isla de La Gomera estaría catalogada, por tanto, como región predominantemente rural.**

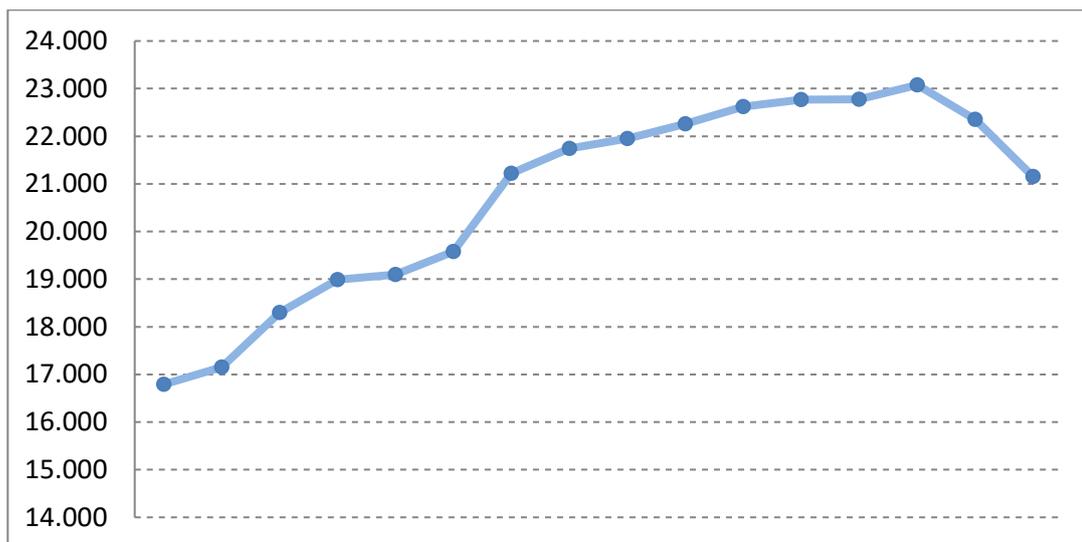
## 4. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DEL TERRITORIO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES (DAFO)

### 4.1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN

#### 4.1.1. Demografía

La Gomera tiene, de acuerdo con los datos de 1 de enero de 2014, 22.155 habitantes y es por tanto la segunda isla menos poblada de Canarias tras El Hierro. La población de la isla supone apenas un 1% del total del archipiélago que en esa misma fecha tenía 2.114.989 habitantes.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA GOMERA (1998-2013)



Fuente ISTAC

La evolución demográfica de La Gomera refleja un importante crecimiento de la población desde el mínimo de 1991, cuando el número de habitantes descendió hasta las 15.963 personas. El comienzo de la década de los noventa supuso un punto de inflexión en la dinámica migratoria de la isla, que había perdido desde 1960 la mitad de su población desde los más de 30.000 que llegó a tener. A partir de entonces la población insular ha crecido un 33%, alcanzándose el máximo ritmo de crecimiento entre 2000 y 2005 cuando el número de empadronados en La Gomera se incrementaba en más 700 personas al año.

El crecimiento de la población es una dinámica compartida con el resto de las islas Canarias, si bien La Gomera es de los territorios que menor aumento ha registrado. En cualquier caso, en 2013 la isla tiene 7.113 habitantes más que en 1991 una cifra muy significativa para un territorio insular del tamaño de La Gomera, si bien los 22.000 habitantes actuales quedan muy alejados del máximo poblacional de mediados del siglo XX.

En los últimos años se ha producido un nuevo cambio de tendencia en la dinámica demográfica local, derivada de la crisis económica, cambio compartido con el conjunto de la Comunidad Autónoma pero que en La Gomera ha tenido una especial incidencia pues entre 2011 y 2014, el padrón ha descendido en 1.923 habitantes, lo que supone un 9%. Se trata de un dato sorprendente por la intensidad de la salida de población y que quizás responda también a ajustes estadísticos, pues en el último año la población se ha mantenido estable, variando únicamente en 2 personas empadronadas. Los próximos años permitirán constatar si se consolida la tendencia o bien se recupera la población de la isla.

La población de la Gomera se distribuye muy irregularmente por el territorio, de forma que dos municipios del sur de la isla, San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, concentran el 60% del total. La evolución de la población es desigual, detectándose una marcada tendencia a la pérdida de habitantes en el interior rural y a la concentración de los habitantes en el litoral y, especialmente, en los núcleos de Valle Gran Rey y en San Sebastián.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS.

	2013	2012	2009	2006	2003	2000	2000-13	2000-13 %
<b>LA GOMERA</b>	<b>21.153</b>	<b>22.350</b>	<b>22.769</b>	<b>21.952</b>	<b>19.580</b>	<b>18.300</b>	<b>2.853</b>	<b>13,5</b>
Agulo	1.100	1.164	1.200	1.166	1.189	1.143	-43	-3,9
Alajeró	2.066	2.039	2.110	2.054	1.726	1.343	723	35,0
Hermigua	2.103	2.116	2.203	2.147	2.167	2.131	-28	-1,3
San Sebastián de La Gomera	8.699	9.055	8.965	8.451	6.902	7.001	1.698	19,5
Valle Gran Rey	4.240	4.860	5.129	5.040	4.487	4.002	238	5,6
Vallehermoso	2.945	3.116	3.162	3.094	3.109	2.680	265	9,0

Fuente: ISTAC

La distribución territorial de la población y su concentración en el litoral es resultado del crecimiento turístico de los núcleos costeros de Valle Gran Rey y Playa de Santiago, así como del desarrollo de San Sebastián, más vinculado a su carácter de capital insular y a la localización del puerto y de alguno de los equipamientos básicos de la isla en el entorno de la ciudad. Así, San Sebastián y Valle Gran Rey han incrementado su participación en el

total de la población insular a costa de los demás, siendo Vallehermoso el que mayor porcentaje pierde.

Los datos de densidad de poblacional constatan esas tendencias, así como las grandes diferencias existentes en la evolución de los diferentes términos, siendo especialmente destacable la pérdida de habitantes en los territorios septentrionales de Agulo y Hermigua.

**TABLA 3. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS**

MUNICIPIO	Población	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/ km <sup>2</sup> )
Agulo	1.100	25,4	43,3
Alajeró	2.066	49,4	41,8
Hermigua	2.103	39,7	53,0
San Sebastián de La Gomera	8.699	113,6	76,6
Valle Gran Rey	4.240	32,4	131,0
Vallehermoso	2.945	109,3	26,9
<b>LA GOMERA</b>	<b>21.153</b>	<b>369,8</b>	<b>57,2</b>

Fuente: ISTAC

De acuerdo con los criterios de la Ley 45/2007, la zona rural de La Gomera ocupa el 92,5% de la superficie insular, pues únicamente queda fuera de la misma San Sebastián, Laguna y Playa de Santiago, Valle Gran Rey y Playa de La Calera, todos ellos localizados en el litoral. Sin embargo, estos núcleos urbanos concentran el 52,6% de la población quedando en el área rural el 47,2% restante, es decir 10.029 habitantes. La Tabla 4 muestra la población de las entidades rurales de La Gomera.

Tres municipios, Agulo, Hermigua y Vallehermoso, tienen la totalidad de su población incluida en la zona rural, mientras que Alajeró y Valle Gran Rey tienen un 44,2 % y un 41% respectivamente y San Sebastián de La Gomera apenas incluye un 13,71%. La evolución global de la población rural muestra un constante y pequeño crecimiento en las últimas décadas si bien hay marcados contrastes entre los núcleos de Alajeró, Valle Gran Rey y Vallehermoso cuya población rural crece significativamente mientras que prácticamente se estanca en Agulo, Hermigua y San Sebastián.

El crecimiento demográfico descrito con anterioridad se ha concentrado en las áreas no rurales, mientras que los núcleos rurales han registrado aumentos poco significativos. Así, entre 2000 y 2009, en el periodo de mayor dinámica poblacional reciente, el número de habitantes de la zona no rural creció en casi un 39% mientras que en las áreas rurales apenas alcanza el 12%.

TABLA 4. POBLACIÓN POR ENTIDADES Y MUNICIPIOS 2013

Municipio/Entidad	Pob.	Municipio/Entidad	Pob.
<b>Total Agulo</b>	<b>1.100</b>	Lo Del Gato	16
Agulo	645	Lomito Fragoso Y Honduras	80
Lepe	17	Molinito (El)	426
Palmita (La)	47	San Antonio Y Pilar	46
Rosas (Las)	391	Tejiade	29
<b>Total Alajero</b>	<b>2.066</b>	Toscas (Las)	8
Alajero	552	Vegaipala	19
Almacigos	3	Tecina	268
Antoncojo	85	<b>Total Valle Gran Rey</b>	<b>4.240</b>
Arguayoda	34	Arure	254
Barranco De Santiago O Guarimiar	43	Casa De La Seda	230
Imada	133	Granados (Los)	195
Quise	10	Hayas (Las)	130
Targa	55	Hornillo (El)	279
<b>Total Hermigua</b>	<b>2.103</b>	Lomo Del Balo	210
Aceviños (Los)	80	Retamal (El)	186
Cabezadas (Las)	52	Taguluche	88
Callejon De Ordaiz	131	Vizcaina (La)	170
Casas (Las)	196	<b>Total Vallehermoso</b>	<b>2.945</b>
Cedro (El)	24	Alojera	416
Corralete (El)	43	Arguamul	46
Curato (El)	114	Banda De Las Rosas	113
Estanquillo (El)	130	Bellos (Los)	4
Hermigua	415	Cercado (El)	180
Hoyetas (Las)	70	Chapines (Los)	59
Ibo Alfaro	109	Dama (La)	190
Llano Campos	98	Dehesa (La)	47
Monteforte	55	Epina	21
Nuevitas (Las)	102	Erque	8
Palmarejo	24	Erquito	36
Piedra Romana	121	Igualero	32
Poyatas (Las)	61	Loros (Los)	56
Santa Catalina	155	Macayo	93
Tabaibal (El)	122	Pavon	54
Meseta (La)	1	Quilla (La)	23
<b>Total San Sebastian De La Gomera</b>	<b>8.699</b>	Rajita (La)	0
Atajo (El)	39	Rosa De Las Piedras	83
Ayamosna	5	Tamargada	103
Barranco De Santiago	86	Tazo	47
Benchijigua	2	Temocoda	8
Cabrito (El)	14	Valle Abajo	237
Chejelipes	40	Vallehermoso	804
Inchereda	8	Chipude	192
Jerduñe	16	Ambrosio	37
Jorado (El)	34	Argaga	34
Laja (La)	88	Garabato	22

Fuente: ISTAC

Se constata en los últimos años una reducción del peso de los núcleos rurales más pequeños, respecto a la capital del municipio o del núcleo más grande, a excepción de Valle Gran Rey. Asimismo, al analizar la evolución de los núcleos se constata el desplazamiento de la población desde los núcleos de las medianías y zonas altas hacia el litoral.

La práctica totalidad del crecimiento demográfico es consecuencia de los movimientos migratorios y de la llegada de población ajena a la isla, pues los saldos vegetativos son negativos, especialmente en las zonas rurales, lo que impide un adecuado relevo generacional. Además, se produce un bajo nivel de retorno de la población estudiante a la isla, con el consiguiente envejecimiento y pérdida de capital humano, como se advertía ya en el Plan de Zona Rural de la isla de La Gomera. Como en el resto de las islas, hay dos tipos claramente diferenciados de inmigrantes llegados a La Gomera. Por una parte, están los inmigrantes laborales, llegados fundamentalmente de la Península, de Andalucía, Madrid y Cataluña. Se trata de profesionales que acuden para participar en el desarrollo turístico y la construcción, sectores que han protagonizado la mayor demanda de mano de obra en los últimos años. Asimismo, hay una inmigración profesional relevante vinculada a la actividad administrativa del cabildo y las diferentes instituciones públicas de la isla. La mayor parte de este flujo se ha asentado en San Sebastián y los núcleos próximos, y en menor medida en Valle Gran Rey. Los flujos de inmigración han favorecido la llegada de emprendedores y promotores empresariales, lo que ha incrementado la actividad económica, fundamentalmente con pequeños negocios.

El otro tipo de inmigración es el protagonizado por jubilados del norte de Europa, turistas residenciales europeos, generalmente de avanzada edad, que buscan el sol, la calidad de vida y tranquilidad en la isla. Se trata de un grupo que ha dinamizado algunos de los núcleos rurales y que tiene unas demandas singulares en equipamientos y servicios.

*TABLA 5. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA GOMERA (2013)*

	Índice de juventud (1)	Índice de vejez (2)	Índice de dependencia (3)
<b>CANARIAS</b>	<b>14,52</b>	<b>14,45</b>	<b>28,97</b>
<b>LA GOMERA</b>	<b>11,75</b>	<b>20,46</b>	<b>32,21</b>
Agulo	8,82	33,27	42,09
Alajeró	12,97	18,25	31,22
Hermigua	9,13	24,20	33,33
San Sebastián de La Gomera	13,98	15,32	29,30
Valle Gran Rey	11,37	19,62	30,99
Vallehermoso	7,81	30,93	38,74

1. Población de 14 y menos años / población total \* 100.

2. Población de 65 y más años / población total \* 100.

3. Población de 14 y menos años + Población de 65 y más años) / población total \* 100.

Fuente: *ISTAC*

La población de La Gomera muestra indicadores claros de envejecimiento, en un grado muy superior al promedio de la Comunidad Autónoma, de forma que el porcentaje de población mayor de 65 supera en 6 puntos la media canaria y, a su vez, sólo es superada por El Hierro. No obstante, el análisis municipal de los indicadores demográficos y de la estructura por edades de la población refleja de nuevo los fuertes contrastes existentes entre la población que vive en los espacios rurales y la urbana. Los datos ponen de manifiesto el severo problema que tienen los municipios septentrionales de la isla a corto y medio plazo. Vallehermoso es de forma destacada el municipio en el que el problema del envejecimiento es más acusado, de forma que el índice de dependencia supera el 30%. El crecimiento vegetativo es negativo en estos municipios en los que la llegada de inmigrantes no ha sido capaz de compensar la estructura de edades.

El índice de juventud es también marcadamente inferior en las zonas rurales, debido a las menores tasas de natalidad de estas áreas y la tendencia a concentrarse en zonas urbanas con dotaciones y servicios de las familias con hijos. De hecho, de acuerdo con la información del Plan de Zona Rural de La Gomera elaborado en el marco de la Ley 45/2007, en 2008 el índice de juventud de la zona rural de La Gomera era de 10,46%, el menor de todas las zonas rurales de Canarias. Tres municipios, Vallehermoso, Hermigua y Angulo, se sitúan incluso por debajo del 10% de población menor de 14 años.

Existen por tanto dificultades evidentes para que La Gomera alcance tasas de renovación de la población positivas si no llegan importantes flujos migratorios en los próximos años, una posibilidad vinculada a la reactivación de ciclo económico.

El índice de masculinidad es superior en La Gomera al conjunto de Canarias. No existen diferencias significativas entre los tres municipios de la isla, con la excepción de Alajeró, que supera en más de 10 puntos la media de la isla, y en 15 los niveles de las Islas Canarias, como se aprecia en la Tabla 6.

**TABLA 6. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN E ÍNDICE DE MASCULINIZACIÓN**

	2013		
	Hombres	Mujeres	Índice masculinización
<b>CANARIAS</b>	<b>1.055.302</b>	<b>1.063.377</b>	<b>99,2</b>
<b>La Gomera</b>	<b>10.796</b>	<b>10.357</b>	<b>104,2</b>
Agulo	554	546	101,5
Alajeró	1.105	961	115,0
Hermigua	1.076	1.027	104,8
San Sebastián de La Gomera	4.391	4.308	101,9
Valle Gran Rey	2.156	2.084	103,5
Vallehermoso	1.514	1.431	105,8

Fuente: ISTAC

#### 4.1.2. Actividad económica

La economía canaria ha recibido muy intensamente el impacto de la crisis económica. La caída del VAB en una intensidad mayor que la del conjunto nacional ha producido una progresiva pérdida de peso de la economía canaria. Esta situación se manifestaba ya desde el año 2004 debido en este caso a que el crecimiento de Canarias era menor que el del conjunto de la economía española, siendo la industria, la construcción y los servicios los que experimentaban tasas menores.

La Gomera ha recibido con menos intensidad que el conjunto de Canarias la crisis. El VAB a precios de mercado de 2011 se sitúa un 7,6% por encima del nivel de 2007, como se aprecia en la *Tabla 7*, con las estimaciones insulares armonizadas de la Contabilidad Regional de España (CRE) elaboradas por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). De hecho, es la isla con una evolución más positiva, con la excepción de El Hierro.

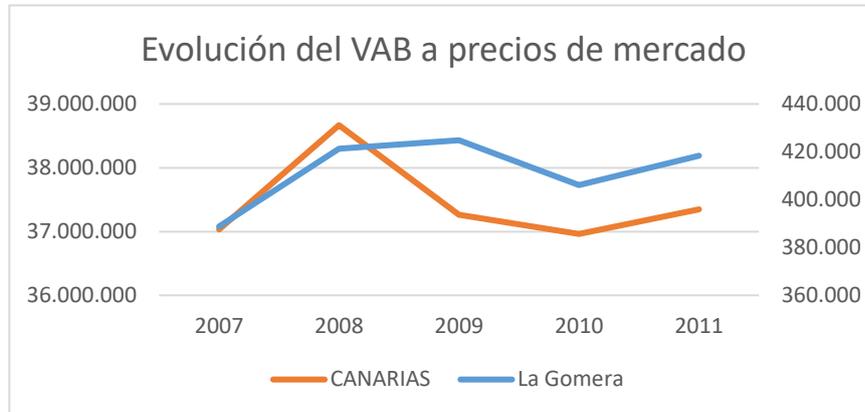
*TABLA 7. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO DE LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011) (MILES DE EUROS)*

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	2.692.466	2.733.619	2.659.964	2.582.792	2.660.920	-1,2%
Fuerteventura	1.909.387	1.958.819	1.839.544	1.835.637	1.914.215	0,3%
Gran Canaria	14.718.886	15.426.914	15.053.036	14.632.348	14.755.788	0,3%
Tenerife	15.863.362	16.513.932	15.664.210	15.887.543	16.016.352	1,0%
<b>La Gomera</b>	<b>388.788</b>	<b>421.323</b>	<b>424.838</b>	<b>406.109</b>	<b>418.390</b>	<b>7,6%</b>
La Palma	1.291.011	1.421.887	1.420.795	1.417.605	1.388.349	7,5%
El Hierro	169.751	190.852	198.751	200.358	195.062	14,9%
<b>CANARIAS</b>	<b>37.033.651</b>	<b>38.667.346</b>	<b>37.261.137</b>	<b>36.962.392</b>	<b>37.349.077</b>	<b>0,9%</b>

Fuente: ISTAC

El Gráfico 2 permite apreciar el efecto de la crisis sobre la economía de La Gomera en comparación con la del conjunto de las Islas Canarias. El perfil cíclico es absolutamente diferente al del conjunto de Canarias. La caída del VAB de Canarias de 2008 no se produciría en La Gomera hasta 2010 y con una intensidad muy inferior. A partir de esa caída en 2011 se produce ya una tendencia creciente que permite mantener el VAB por encima de los niveles de 2007.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL VAB DE LA GOMERA Y DE LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)



Fuente: ISTAC

Al margen de los niveles generales del VAB, resulta de interés conocer la aportación de cada uno de los sectores a su obtención. En ese sentido es conveniente recordar que la especialización primaria e industrial de Canarias es mucho menor que la del conjunto de España, tanto si se tiene en cuenta la totalidad del territorio, como únicamente las zonas rurales.

Por el contrario, existe una mayor especialización del sector servicios que además es mayor en las zonas rurales que para el conjunto del territorio, lo cual resulta especialmente llamativo por ser estas actividades eminentemente urbanas cuando se analiza la realidad nacional.

La actividad económica de la isla se encuentra dominada por los servicios, y más concretamente por el turismo. Sin embargo la especialización terciaria de La Gomera es menor que la del conjunto de Canarias, con un 74,7% del VAB, por debajo del 81,9% del conjunto de la comunidad autónoma como se observa en la Tabla 8. Esa menor importancia de los servicios se debe, tanto al menor peso del comercio y la hostelería, como de las actividades financieras, profesionales y administrativas. El reducido tamaño de la isla explica por el contrario la importancia relativa de los servicios públicos y vinculados a la educación, la sanidad y recreativas. La actividad de la construcción, por el contrario, duplica los porcentajes de la comunidad autónoma. También es superior la actividad primaria, con un 1,9% del VAB, algo por encima del 1,2% autonómico.

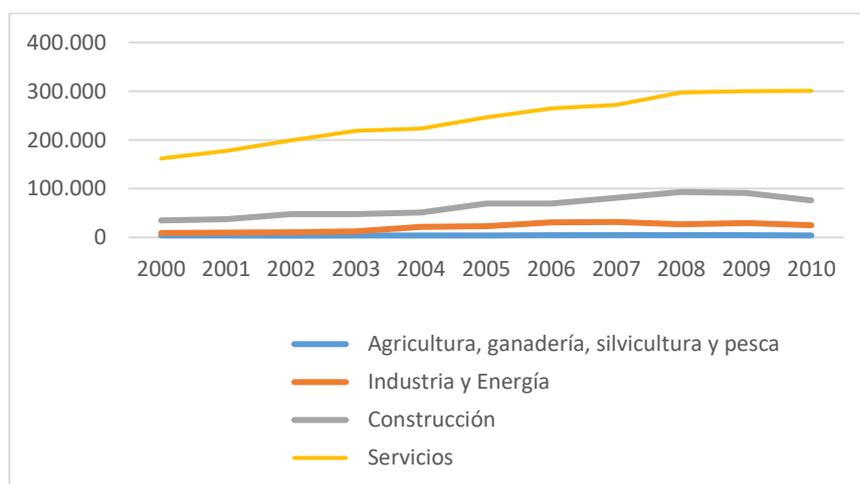
TABLA 8. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2011) (MILES DE EUROS)

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado	La Gomera	%	CANARIAS	%
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)</b>	<b>7.767</b>	<b>1,9%</b>	434.573	1,2%
<b>Industria y Energía. (CNAE: B_E)</b>	<b>26.036</b>	<b>6,2%</b>	3.177.821	8,5%
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	13.473	3,2%	1.628.622	4,4%
<b>Construcción. (CNAE: F)</b>	<b>71.914</b>	<b>17,2%</b>	3.140.941	8,4%
<b>Servicios</b>	<b>312.673</b>	<b>74,7%</b>	30.595.742	81,9%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	133.325	31,9%	14.016.745	37,5%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	60.202	14,4%	7.658.942	20,5%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	119.146	28,5%	8.920.055	23,9%
<b>TOTAL</b>	<b>418.390</b>	<b>100%</b>	<b>37.349.077</b>	<b>100%</b>

Fuente: ISTAC

Tanto los servicios como la construcción han tenido una evolución creciente en su generación de VAB, como se muestra en el Gráfico 3. La construcción también muestra una evolución creciente desde 2000. Sin embargo, todos los sectores tienen una tendencia al estancamiento a partir de 2008.

GRÁFICO 3. EVOLUCION DEL VAB A PRECIOS DE MERCADO POR SECTORES (2000-2011)



Fuente: ISTAC

Como se pone de relieve en el PDR de Canarias 2014-2020, la consecución del desarrollo rural debe traducirse en una mejora de las condiciones de vida de la población, lo que

incluye una convergencia en términos de renta y empleo con las zonas urbanas. No obstante, los niveles de renta per cápita de Canarias son relativamente mayores en las zonas rurales que en el conjunto de la Comunidad Autónoma e incluso superiores a los del conjunto de las zonas rurales de España.

TABLA 9. VAB PER CAPITA EN LAS ISLAS CANARIAS (2007-2011)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	20.185	20.056	19.308	18.791	19.245	-4,7%
Fuerteventura	20.923	21.009	19.503	19.486	20.199	-3,5%
Gran Canaria	17.999	18.484	17.826	17.285	17.336	-3,7%
Tenerife	18.468	18.819	17.623	17.781	17.770	-3,8%
<b>La Gomera</b>	<b>17.691</b>	<b>18.675</b>	<b>18.765</b>	<b>17.889</b>	<b>18.256</b>	<b>3,2%</b>
La Palma	15.050	16.338	16.230	16.195	15.774	4,8%
El Hierro	16.649	18.618	19.063	19.073	18.423	10,7%
<b>CANARIAS</b>	<b>18.340</b>	<b>18.757</b>	<b>17.863</b>	<b>17.665</b>	<b>17.726</b>	<b>-3,3%</b>

Fuente: ISTAC

La evolución positiva del VAB per cápita de la Gomera, que se ha incrementado un 3,2% frente a la caída del 3,3% regional, ha permitido mantener esta magnitud por encima de la del valor para el conjunto del archipiélago, superándolo en un 3,9%, tal y como se recoge en la Tabla 9.

Aunque no existen datos estadísticos de la renta per cápita de los municipios, el Plan de Zona Rural de la Isla de La Gomera elaborado en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible hacía énfasis en la existencia de unos niveles superiores en los municipios que no son plenamente rurales, de aquellos que sí lo son. La diferencia de renta entre San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso, que son respectivamente los municipios con mayor y menor renta es de un 27%, por lo que existe un margen de mejora muy importante para plantear medidas que favorezcan la reducción de disparidades entre los municipios con entidades de población no rurales y aquellos que son plenamente rurales.

#### 4.1.3. Actividad y empleo

Como consecuencia del intenso impacto de la crisis económica sobre la economía canaria, en los últimos años se ha producido una notable reducción del empleo en las Islas. Ese impacto también se ha hecho presente en la economía gomera, donde se ha producido una caída del 6,4% en el periodo 2007-2011, muy inferior al 13,4% del conjunto de la economía de Canarias, como se recoge en la Tabla 10 elaborada a partir de los datos de empleo de la contabilidad regional. De hecho, sólo El Hierro ha tenido una evolución más favorable en el empleo.

TABLA 10. EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	Var. 2007-2011
Lanzarote	63.493	61.010	55.682	54.173	53.100	-16,4%
Fuerteventura	45.935	44.618	39.457	39.345	39.000	-15,1%
Gran Canaria	349.272	349.572	322.361	311.883	299.400	-14,3%
Tenerife	371.330	358.820	325.188	325.537	324.100	-12,7%
<b>La Gomera</b>	<b>9.295</b>	<b>9.363</b>	<b>8.776</b>	<b>8.477</b>	<b>8.700</b>	<b>-6,4%</b>
La Palma	30.939	31.619	30.078	29.617	28.600	-7,6%
El Hierro	4.136	4.298	4.159	4.169	4.100	-0,9%
<b>CANARIAS</b>	<b>874.400</b>	<b>859.300</b>	<b>785.700</b>	<b>773.200</b>	<b>757.000</b>	<b>-13,4%</b>

Fuente: ISTAC

Según esos mismos datos La Gomera aporta el 1,1% del empleo de las Islas Canarias. Los datos de los trabajadores diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con unos porcentajes sobre la población total en el empleo que no alcanzan el 50%.

Sin embargo, existe un hecho destacable. Mientras en 2007 el porcentaje de mujeres ocupadas en La Gomera se situaba en el 39,4%, en 2013, una vez afectados por la crisis, las mujeres suponen el 46,1% de los empleados. Estos datos vienen a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el empleo femenino a pesar de su menor participación en el mercado de trabajo, cuya tasa de paro ha pasado a situarse por debajo de la masculina a lo largo de la crisis.

TABLA 11. POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS (2007-2013)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres			
	2007	2013	2007	2013	2007	%	2013	%
<b>CANARIAS</b>	<b>891,2</b>	<b>729,7</b>	<b>521,7</b>	<b>390,2</b>	<b>369,5</b>	<b>41,5%</b>	<b>339,5</b>	<b>46,5%</b>
<b>La Gomera</b>	<b>9,5</b>	<b>7,0</b>	<b>5,7</b>	<b>3,8</b>	<b>3,7</b>	<b>39,4%</b>	<b>3,2</b>	<b>46,1%</b>
La Gomera – Norte <sup>1</sup>	2,5	1,9	1,6	1,1	0,9	37,1%	0,8	41,8%
La Gomera – Sur <sup>2</sup>	7,0	5,1	4,2	2,7	2,8	40,2%	2,4	47,7%

1. La Gomera - Norte: Agulo, Hermigua y Vallehermoso.

2. La Gomera - Sur: Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró.

Fuente: ISTAC

La estructura sectorial del empleo recogida en la Tabla 12 refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de las Islas Canarias, en línea con lo que indicaba también el VAB, como se mostraba en la Tabla 8.

TABLA 12. EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD (DICIEMBRE 2013)

Sector	CANARIAS	%	La Gomera	%
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (CNAE: A)</b>	<b>15.300</b>	<b>2,0%</b>	<b>300</b>	<b>3,4%</b>
<b>Industria y Energía. (CNAE: B_E)</b>	<b>43.900</b>	<b>5,8%</b>	<b>400</b>	<b>4,6%</b>
Industria manufacturera (incluida en la anterior). (CNAE: C)	31.900	4,2%	300	3,4%
<b>Construcción. (CNAE: F)</b>	<b>56.500</b>	<b>7,5%</b>	<b>1300</b>	<b>14,9%</b>
<b>Servicios</b>	<b>641.300</b>	<b>84,7%</b>	<b>6.700</b>	<b>77,0%</b>
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones. (CNAE: G_J)	315.200	41,6%	3.154	36,3%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas. (CNAE: K_N)	100.300	13,2%	749	8,6%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento. (CNAE: O_U)	225.800	29,8%	2.796	32,1%
<b>TOTAL</b>	<b>757.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.700</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ISTAC

En el caso de La Gomera, la importancia del sector terciario es, sin embargo, menor que la que muestra el conjunto de Canarias, con un 77,0% del empleo frente al 84,7% del archipiélago. Esa diferencia se produce para todos los servicios, con excepción de los vinculados a las administraciones públicas, la educación y la sanidad. En estos casos, los porcentajes de empleo de La Gomera superan los del conjunto de Canarias, posiblemente vinculado al pequeño tamaño de la isla, lo que puede explicar su mayor importancia en términos relativos. Como se observa en la Tabla 12 esas actividades generan el 32,1% de los empleos, frente al 28,6% del conjunto de Canarias.

La principal diferencia en la especialización sectorial de La Gomera se produce para la construcción, con un peso del 14,9% en el empleo que duplica el del archipiélago.

También es significativa la importancia de los empleos del sector primario, en línea con el marcado carácter rural de la isla. Por el contrario, la industria solo ofrece el 4,6% de los empleos.

Los datos de empleo pueden analizarse en un marco más amplio, relativo a la actividad económica de la población. La Tabla 13 muestra la distribución de la población en las principales zonas de la isla, según los niveles de actividad.

TABLA 13. POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD POR ZONAS (MILES DE PERSONAS)

POBLACION Y ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>							
CANARIAS	995,185	1015,003	1047,318	1059,963	1086,960	1102,713	1101,078
<b>LA GOMERA</b>	<b>10,528</b>	<b>10,820</b>	<b>11,028</b>	<b>11,003</b>	<b>11,713</b>	<b>11,805</b>	<b>10,823</b>
La Gomera - Norte	2,773	2,825	2,858	2,855	3,018	3,020	2,850
La Gomera - Sur	7,755	7,993	8,170	8,148	8,695	8,785	7,973

POBLACION Y ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>							
CANARIAS	891,150	839,928	774,960	756,823	768,673	743,498	729,673
<b>LA GOMERA</b>	<b>9,468</b>	<b>9,020</b>	<b>8,315</b>	<b>8,210</b>	<b>8,315</b>	<b>7,710</b>	<b>7,023</b>
La Gomera - Norte	2,475	2,390	2,210	2,143	2,183	2,033	1,915
La Gomera - Sur	6,993	6,628	6,108	6,068	6,135	5,678	5,105
<b>POBLACIÓN PARADA</b>							
CANARIAS	104,038	175,078	272,358	303,140	318,288	359,215	371,403
<b>LA GOMERA</b>	<b>1,060</b>	<b>1,800</b>	<b>2,713</b>	<b>2,795</b>	<b>3,398</b>	<b>4,093</b>	<b>3,800</b>
La Gomera - Norte	0,295	0,435	0,650	0,715	0,835	0,988	0,935
La Gomera - Sur	0,768	1,368	2,063	2,078	2,560	3,105	2,865
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>							
CANARIAS	638,155	654,910	645,805	651,593	644,300	648,225	667,888
<b>LA GOMERA</b>	<b>7,903</b>	<b>7,938</b>	<b>7,805</b>	<b>7,960</b>	<b>7,495</b>	<b>7,245</b>	<b>7,443</b>
La Gomera - Norte	2,793	2,763	2,775	2,753	2,653	2,630	2,675
La Gomera - Sur	5,110	5,180	5,025	5,208	4,843	4,613	4,768

Fuente: ISTAC

Es la zona Sur, en la que se encuentra, Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró donde se concentran casi tres cuartas partes de los activos de la isla, así como de los empleos. De hecho, es en esa zona donde se registran las mayores tasas de actividad y de empleo. La evolución de la actividad en La Gomera ha sido muy inferior a la del conjunto de las Islas Canarias, con un incremento del 2,8% en el periodo 2007-2013, frente al 10,6% autonómico, sin diferencias entre las zonas.

En lo que respecta al empleo, la población ocupada de La Gomera se ha reducido en el periodo considerado (2007-2013) un 25,8%, muy por encima del 18,1% de Canarias, evolución muy diferente a la indicada por la Contabilidad Regional. Sin embargo, la caída de la ocupación no ha tenido la misma intensidad en todas las zonas, sino que ha sido especialmente relevante en la zona Sur, donde se ha reducido en un 27%.

Aunque la reducción de la ocupación ha sido más intensa, el crecimiento de los parados en La Gomera en un 258% ha sido prácticamente idéntico al del conjunto de Canarias como consecuencia del menor incremento de la actividad. Mientras que en la región los parados se incrementaron un 257% durante el periodo 2007-2013. Ahora bien, es en la zona Sur donde el incremento en el número de parados ha sido relativamente más intenso.

Finalmente, debe ponerse de relieve la reducción de la población inactiva en un 5,8%, situación muy distinta a la del conjunto del archipiélago en el que se ha incrementado un 4,7%.

Si en vez tomar los efectivos se atiende al valor de las tasas de la [Tabla 14](#), se observa la existencia de unos niveles de actividad en La Gomera por debajo de los del conjunto de

Canarias, situación que se ha mantenido prácticamente inalterada en los años considerados, aunque con cierta tendencia a la reducción de las diferencias.

*TABLA 14. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO (2007-2013)*

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Tasas de Actividad</b>							
CANARIAS	60,9	60,8	61,9	61,9	62,8	63	62,2
<b>LA GOMERA</b>	<b>57,1</b>	<b>57,7</b>	<b>58,6</b>	<b>58,0</b>	<b>61,0</b>	<b>62,0</b>	<b>59,3</b>
La Gomera - Norte	49,8	50,6	50,7	50,9	53,2	53,4	51,6
La Gomera - Sur	60,3	60,7	61,9	61,0	64,2	65,6	62,6
<b>Tasa de Empleo</b>							
CANARIAS	54,6	50,3	45,8	44,2	44,4	42,5	41,3
<b>LA GOMERA</b>	<b>51,4</b>	<b>48,1</b>	<b>44,2</b>	<b>43,3</b>	<b>43,3</b>	<b>40,5</b>	<b>38,5</b>
La Gomera - Norte	44,5	42,8	39,2	38,2	38,5	36,0	34,7
La Gomera - Sur	54,3	50,3	46,3	45,4	45,3	42,4	40,1
<b>Tasa de Paro</b>							
CANARIAS	10,5	17,2	26	28,6	29,3	32,6	33,7
<b>LA GOMERA</b>	<b>10,1</b>	<b>16,5</b>	<b>24,6</b>	<b>25,4</b>	<b>29,0</b>	<b>34,6</b>	<b>35,1</b>
La Gomera - Norte	10,6	15,3	22,7	25,0	27,7	32,7	32,8
La Gomera - Sur	9,9	17,0	25,2	25,5	29,5	35,3	35,9

Fuente: ISTAC

La tasa de actividad del 59,3% de La Gomera dista 2,9 puntos de la que presentan las Islas Canarias, si bien la menor actividad se produce en el norte, donde esa tasa se reduce al 51,6%, mientras que el Sur está incluso algo por encima del archipiélago.

Los menores niveles de actividad de La Gomera se encuentran acompañados también de una tasa de empleo más reducida, del 38,5%, siendo de nuevo más alto en la zona sur que es la que tiene mayor actividad.

En lo que respecta a la tasa de paro, La Gomera registra una tasa del 35,1%, por encima del 33,7% del archipiélago, si bien en el Sur ese porcentaje se eleva al 35,9%.

El porcentaje de mujeres desempleadas sobre el conjunto de parados es inferior en La Gomera que en el conjunto de las Islas Canarias. El municipio en el que las mujeres desempleadas suponen un porcentaje menor sobre los parados es Agulo, con un 35,1%, mientras que en San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso ese porcentaje se eleva hasta el 46,5%.

TABLA 15. DESEMPLEADOS POR SEXO Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Mujeres
<b>CANARIAS</b>	<b>274.053</b>	<b>136.526</b>	<b>137.527</b>	<b>50,2%</b>
<b>LA GOMERA</b>	<b>2.132</b>	<b>1.176</b>	<b>956</b>	<b>44,8%</b>
Agulo	97	63	34	35,1%
Alajeró	167	92	75	44,9%
Hermigua	271	159	112	41,3%
San Sebastián de la Gomera	948	507	441	46,5%
Valle Gran Rey	335	187	148	44,2%
Vallehermoso	314	168	146	46,5%

Fuente: ISTAC

En la *Tabla 16* se muestra el paro registrado por grupos de edad y sectores con el fin de caracterizar simultáneamente la importancia del paro juvenil y sectorial.

Una primera cuestión a tener en cuenta, es la incidencia ligeramente menor del paro juvenil en La Gomera. Ese paro juvenil es paro eminentemente sectorial. Mientras que en Canarias el 39,7% de los menores desempleados no se encontraban vinculados a ningún sector de actividad, en el caso de La Gomera ese porcentaje se reduce al 15,6%.

Ese paro juvenil de carácter sectorial está fundamentalmente vinculado a servicios distintos del comercio y la hostelería, pero también destaca por su importancia relativa el ligado a la construcción. Esto viene a reflejar el hecho de que los jóvenes acceden fundamentalmente al mercado de trabajo a través del sector servicios, aunque luego pierdan su empleo.

Esa menor incidencia del paro no sectorial se traslada incluso al colectivo mayor de 25 años, donde sólo un 1,2% no se encuentra vinculado a ninguna actividad, mientras que en el conjunto de las islas Canarias el porcentaje se eleva al 3,7%. Por el contrario, se repite la mayor presencia de parados vinculados a la agricultura, que suponen el 10,5% frente al 2,2% del archipiélago y a los servicios distintos a al comercio y a la hostelería, con un 50,7% del total de parados, frente al 41% regional.

Otro elemento diferencial es la existencia de una menor presencia de parados vinculados a la industria, a la construcción, al comercio y a la hostelería que en el conjunto de las Islas Canarias.

TABLA 16. PARO REGISTRADO POR MUNICIPIOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SECTORES (Nº PERSONAS) (DIC 2013)

	Menores de 25														
	TOTAL	Sin act.	%	Agric	%	Ind	%	Const	%	Comerc	%	Hostel	%	Otros serv	%
<b>CANARIAS</b>	19.025	7.554	39,7%	317	1,7%	374	2,0%	875	4,6%	2.692	14,1%	2.198	11,6%	5.015	26,4%
<b>LA GOMERA</b>	135	21	15,6%	22	16,3%	1	0,7%	15	11,1%	15	11,1%	17	12,6%	55	40,7%
Agulo	4	0	0,0%	1	25,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	75,0%
Alajeró	8	0	0,0%	1	12,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4		3	
Hermigua	11	1	9,1%	3	27,3%	0	0,0%	2	18,2%	2	18,2%	0		5	
San Sebastián de la Gomera	75	12	16,0%	13	17,3%	1	1,3%	9	12,0%	9	12,0%	7		32	
Valle Gran Rey	21	7	33,3%	1	4,8%	0	0,0%	2	9,5%	2	9,5%	4	19,0%	6	28,6%
Vallehermoso	16	1	6,3%	3	18,8%	0	0,0%	2	12,5%	2	12,5%	2	12,5%	6	37,5%
	Mayores o iguales de 25														
	TOTAL	Sin act.	%	Agric	%	Ind	%	Const	%	Comerc	%	Hostel	%	Otros serv	%
<b>CANARIAS</b>	255.028	9.534	3,7%	5.624	2,2%	12.517	4,9%	42.826	16,8%	42.388	16,6%	37.515	14,7%	104.624	41,0%
<b>LA GOMERA</b>	1.997	24	1,2%	210	10,5%	41	2,1%	281	14,1%	176	8,8%	252	12,6%	1.013	50,7%
Agulo	93	0	0,0%	15	16,1%	3	3,2%	18	19,4%	5	5,4%	9	9,7%	43	46,2%
Alajeró	159	1	0,6%	11	6,9%	0	0,0%	17	10,7%	17	10,7%	39	24,5%	74	46,5%
Hermigua	260	7	2,7%	18	6,9%	4	1,5%	34	13,1%	7	2,7%	21	8,1%	169	65,0%
San Sebastián de la Gomera	873	13	1,5%	96	11,0%	18	2,1%	132	15,1%	108	12,4%	101	11,6%	405	46,4%
Valle Gran Rey	314	0	0,0%	20	6,4%	8	2,5%	36	11,5%	26	8,3%	57	18,2%	167	53,2%
Vallehermoso	298	3	1,0%	50	16,8%	8	2,7%	44	14,8%	13	4,4%	25	8,4%	155	52,0%
	TOTAL														
	TOTAL	Sin act.	%	Agric	%	Ind	%	Const	%	Comerc	%	Hostel	%	Otros serv	%
<b>CANARIAS</b>	274.053	17.088	6,2%	5.941	2,2%	12.891	4,7%	43.701	15,9%	45.080	16,4%	39.713	14,5%	109.639	40,0%
<b>LA GOMERA</b>	2.132	45	2,1%	232	10,9%	42	2,0%	285	13,4%	191	9,0%	269	12,6%	1.068	50,1%
Agulo	97	0	0,0%	16	16,5%	3	3,1%	18	18,6%	5	5,2%	9	9,3%	46	47,4%
Alajeró	167	1	0,6%	12	7,2%	0	0,0%	17	10,2%	17	10,2%	43	25,7%	77	46,1%
Hermigua	271	8	3,0%	21	7,7%	4	1,5%	34	12,5%	9	3,3%	21	7,7%	174	64,2%
San Sebastián de la Gomera	948	25	2,6%	109	11,5%	19	2,0%	133	14,0%	117	12,3%	108	11,4%	437	46,1%
Valle Gran Rey	335	7	2,1%	21	6,3%	8	2,4%	37	11,0%	28	8,4%	61	18,2%	173	51,6%
Vallehermoso	314	4	1,3%	53	16,9%	8	2,5%	46	14,6%	15	4,8%	27	8,6%	161	51,3%

Fuente: ISTAC

## 4.2. ANÁLISIS SECTORIAL

El sector productivo de La Gomera se caracteriza por la existencia de un predominio de empresas de reducido tamaño, fundamentalmente con menos de tres trabajadores. Se trata por tanto de un sector empresarial atomizado, altamente especializado, con escasa presencia de grandes empresas, algo común a todas las islas, aunque en Tenerife y Gran Canaria esa situación es algo más moderada. Tres cuartas partes de las empresas están vinculadas al sector servicios y de ellas el comercio y la hostelería se reparten por partes casi idénticas la mitad del número de empresas. Aun así, el porcentaje de empresas de servicios de las Islas Canarias supera el que se registra en La Gomera.

Además, deben tenerse en cuenta otros elementos importantes que determinan la competitividad de los sectores y su capacidad de adaptación a un entorno cambiante y más competitivo. Los niveles de formación son, en general, menores que en otras islas, con un 35% de población con estudios secundarios o superiores, cuatro puntos por debajo de la cifra del archipiélago. También es limitado el carácter emprendedor de la población, lo que limita la aparición de iniciativas productivas.

En los siguientes epígrafes se realiza un análisis sectorial a partir de los datos del empleo debido a que son los únicos que se encuentran disponibles en un nivel de desagregación municipal, algo que no sucede con los datos de VAB.

### 4.2.1. Sector primario

Como se refleja en el PDR de Canarias, la importancia relativa del sector primario en términos de VAB es menor que para el conjunto nacional. Frente a una aportación estatal del 2,7%, en Canarias se reduce al 1,2%. Además, la diferencia se amplía cuando se toman las zonas rurales. En este caso el 1,7% de aportación al VAB queda muy por debajo del 6,5% de España. Esa diferencia se produce también cuando se analiza el empleo. Mientras que en Canarias la aportación del sector primario en 2010 era del 2,1%, en el conjunto nacional la cifra alcanzaba el 4,2%. No obstante, si se toman datos de las zonas rurales es destacable que mientras que en el conjunto de España se incrementa hasta el 7,0% en las Islas Canarias se reduce hasta el 1,7%, por lo que el empleo primario es relativamente más urbano que rural.

El sector primario tiene un reducido peso en la economía de La Gomera, tanto en términos de renta como de empleo, si bien el número de empleos se ha ido reduciendo en las últimas décadas.

La Tabla 17 muestra la distribución del empleo del sector primario en los municipios que integran la isla de La Gomera. Como se puede apreciar, los porcentajes son reducidos,

aunque mayores que para el conjunto del archipiélago. En términos relativos son los municipios de Alajeró y especialmente Vallehermoso donde la actividad primaria tiene una importancia mayor, con un 4,5% y un 14,3% de los empleos totales de cada municipio. La mayoría de los empleos se concentran en la actividad agraria y ganadera. Esto no impide que algo más del 20% de los empleos primarios estén relacionados con las actividades pesqueras, fundamentalmente en Alajeró y Valle Gran Rey.

TABLA 17. EMPLEOS DE LA AGRICULTURA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

SECTOR Y SUBSECTORES	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
<b>TOTAL</b>	<b>4.984</b>		<b>206</b>	<b>334</b>	<b>280</b>	<b>2.692</b>	<b>1.067</b>	<b>405</b>
<b>AGRICULTURA</b>	<b>150</b>		<b>5</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>58</b>
<b>% total empleos</b>	<b>3,0%</b>		<b>2,4%</b>	<b>4,5%</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,2%</b>	<b>3,1%</b>	<b>14,3%</b>
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	150	3,0%	5	15	6	33	33	58
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	115	2,3%	5	2	6	33	11	58
2. Silvicultura y explotación forestal	1	0,0%	0	0	0	0	1	0
3. Pesca y acuicultura	34	0,7%	0	13	0	0	21	0

Fuente: ISTAC

Según los datos del Censo Agrario de 2009, La Gomera cuenta con 446 explotaciones agrarias, de las cuales el 70,0% son exclusivamente agrícolas y el 3,1% ganaderas, lo que indica una especialización no muy diferente del conjunto de Canarias. En la región las explotaciones agrarias suponen un 74,5% y las ganaderas un 6,6%. Esas diferencias pasan a incrementar el porcentaje de explotaciones agroganaderas, que suponen un 26,9% del total frente al 18,9% del archipiélago. El mayor porcentaje de explotaciones agrícolas es el de Hermigua, donde alcanza el 88%, mientras que el mayor porcentaje de ganaderas se localiza en San Sebastián de la Gomera, aunque se quedan en un 7,2%. El municipio que acoge un mayor porcentaje de explotaciones agrarias es Hermigua, donde se ubica casi una de cada tres explotaciones de la isla.

TABLA 18. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	Agrícolas	%	Ganaderas	%	Agroganaderas	%	TOTAL	%
<b>CANARIAS</b>	<b>10.560</b>	<b>74,5%</b>	<b>932</b>	<b>6,6%</b>	<b>2.681</b>	<b>18,9%</b>	<b>14.173</b>	<b>insul.</b>
<b>La Gomera</b>	<b>312</b>	<b>70,0%</b>	<b>14</b>	<b>3,1%</b>	<b>120</b>	<b>26,9%</b>	<b>446</b>	<b>100,0%</b>
Agulo	46	76,7%	0	0,0%	14	23,3%	60	13,5%
Alajeró	11	50,0%	0	0,0%	11	50,0%	22	4,9%
Hermigua	115	87,8%	1	0,8%	15	11,5%	131	29,4%
S. Seb. La Gomera	42	43,3%	7	7,2%	48	49,5%	97	21,7%
Valle Gran Rey	30	63,8%	2	4,3%	15	31,9%	47	10,5%
Vallehermoso	68	76,4%	4	4,5%	17	19,1%	89	20,0%

Fuente: ISTAC

La superficie total de las explotaciones agrarias es de 2.062 has con una SAU de 1.674 has, tal y como aparece en la Tabla 19.

TABLA 19. SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	TOTAL		Agrícolas			Ganaderas		Agroganaderas		
	Sup. Tot.	SAU	Sup. Tot.	%	SAU	Sup. Tot.	%	Sup. Tot.	%	SAU
<b>CANARIAS</b>	<b>72.561,44</b>	<b>55.069,69</b>	<b>43.661,09</b>	<b>60,2%</b>	<b>30.797,98</b>	<b>509,26</b>	<b>0,7%</b>	<b>28.391,09</b>	<b>39,1%</b>	<b>24.271,71</b>
<b>La Gomera</b>	<b>2.061,57</b>	<b>1.674,07</b>	<b>1.307,27</b>	<b>63,4%</b>	<b>1.015,72</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>754,3</b>	<b>36,6%</b>	<b>658,35</b>
Agulo	175,19	121,89	144,01	82,2%	94,72	0	0,0%	31,18	17,8%	27,17
Alajeró	130,48	106,8	43,85	33,6%	31,22	0	0,0%	86,63	66,4%	75,58
Hermigua	322,16	220,03	263,97	81,9%	180,42	0	0,0%	58,19	18,1%	39,61
San Sebastian	795,48	734,26	522,66	65,7%	485,96	0	0,0%	272,82	34,3%	248,3
Valle Gran Rey	194,57	170,2	39,37	20,2%	37,14	0	0,0%	155,2	79,8%	133,06
Tuineje	1.447,51	936,83	327,96	22,7%	124,98	34,7	2,4%	1084,85	74,9%	811,85

Fuente: ISTAC

Son las explotaciones agrícolas las que concentran el mayor porcentaje de la superficie, en unos porcentajes casi idénticos a los del conjunto del archipiélago. Sin embargo, en términos relativos las explotaciones agroganaderas ganan algo de importancia en términos de superficie respecto a lo que suponen en número de explotaciones.

El régimen de tenencia de las explotaciones predominante es el del titular persona física, con la particularidad de que mientras en el conjunto de las Islas Canarias es el que domina en el 90,4% de las explotaciones, en el caso de La Gomera esa cifra se incrementa hasta el 95,1%. Por municipios el porcentaje se eleva al 100% en Agulo y Alajeró, mientras que el menor porcentaje insular se obtiene en San Sebastián de la Gomera. El resto de las explotaciones son prácticamente en su totalidad propiedad de sociedades mercantiles, figura ésta con una importancia relativa algo inferior a la que tiene en el conjunto del archipiélago.

**TABLA 20. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN REGIMEN DE TENENCIA**

Territorio	TOTAL	P. física	%	Soc. mercant.	%	Ent. Publica	%	Cooper.	%	Otras	%
<b>CANARIAS</b>	<b>14.173</b>	<b>12.809</b>	<b>90,4%</b>	<b>839</b>	<b>5,9%</b>	<b>29</b>	<b>0,2%</b>	<b>130</b>	<b>0,9%</b>	<b>366</b>	<b>2,6%</b>
<b>La Gomera</b>	<b>446</b>	<b>424</b>	<b>95,1%</b>	<b>15</b>	<b>3,4%</b>	<b>1</b>	<b>0,2%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>6</b>	<b>1,3%</b>
Agulo	60	60	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Alajeró	22	22	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Hermigua	131	124	94,7%	4	3,1%	0	0,0%	0	0,0%	3	2,3%
San Sebastian	97	87	89,7%	8	8,2%	1	1,0%	0	0,0%	1	1,0%
Valle Gran Rey	47	45	95,7%	1	2,1%	0	0,0%	0	0,0%	1	2,1%
Vallehermoso	89	86	96,6%	2	2,2%	0	0,0%	0	0,0%	1	1,1%

Fuente: ISTAC

Si se analiza la superficie, dato recogido en la Tabla 21, la situación no cambia sustancialmente porque ese 95,1% de explotaciones propiedad de personas físicas poseen el 91,7% de la superficie.

**TABLA 21. SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN REGIMEN DE TENENCIA**

Territorio	TOTAL	P. física	%	Soc. mercant.	%	Ent. Publica	%	Cooper.	%	Otras	%
<b>CANARIAS</b>	<b>72.561,4</b>	<b>49.111,9</b>	<b>67,7%</b>	<b>10.680,2</b>	<b>14,7%</b>	<b>7.891,8</b>	<b>10,9%</b>	<b>1.577,3</b>	<b>2,2%</b>	<b>3.300,4</b>	<b>4,5%</b>
<b>La Gomera</b>	<b>2.061,57</b>	<b>1.890,28</b>	<b>91,7%</b>	<b>148,25</b>	<b>0,7%</b>	<b>14,09</b>	<b>0,7%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>8,95</b>	<b>0,4%</b>
Agulo	175,19	175,19	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Alajeró	130,48	130,48	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Hermigua	322,16	304,38	94,5%	15,81	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1,97	0,6%
S. Sebastian	795,48	730,83	91,9%	46,56	1,8%	14,09	1,8%	0	0,0%	4	0,5%
Valle Gran Rey	194,57	189,53	97,4%	3,74	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1,3	0,7%
Vallehermoso	443,69	359,87	81,1%	82,14	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1,68	0,4%

Fuente: ISTAC

Las sociedades mercantiles, segunda figura predominante, incrementan su participación al 7,2% de la superficie. Esa situación coincide también con la que se produce en el conjunto de las Islas Canarias, donde las sociedades mercantiles acaparan un porcentaje de superficie que duplica ampliamente el que tienen por número de explotaciones.

Además de ese marcado predominio de titulares las explotaciones que son personas físicas, debe ponerse de manifiesto que la mayoría cuentan con una formación fundamentalmente práctica adquirida a través de la experiencia y que existe un elevado porcentaje de agricultura a tiempo parcial, lo que pone de manifiesto el bajo grado de profesionalización del sector.

El tamaño reducido de las explotaciones queda patente en la Tabla 22. Sin embargo, los datos muestran que, si se toman las explotaciones con menos de dos hectáreas, los porcentajes de minifundismo son menores en las Islas Canarias (66,6%) que en La Gomera (77,8%), lo que supone una limitación a la competitividad de las explotaciones.

TABLA 22. NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON SAU SEGÚN TAMAÑO

Superficie	Explot. con SAU	< 1	1 - <2	2 - <5	5 - < 10	10 - <20	20 - <30	30 - <50	50 - <100	> 100
<b>CANARIAS</b>	<b>13.241</b>	<b>5.061</b>	<b>3.763</b>	<b>2.678</b>	<b>987</b>	<b>460</b>	<b>128</b>	<b>66</b>	<b>42</b>	<b>56</b>
%		38,2%	28,4%	20,2%	7,5%	3,5%	1,0%	0,5%	0,3%	0,4%
<b>La Gomera</b>	<b>432</b>	<b>245</b>	<b>91</b>	<b>48</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
%		56,7%	21,1%	11,1%	4,9%	3,2%	0,2%	1,4%	0,7%	0,7%
Agulo	60	26	17	10	6	1	0	0	0	0
Alajeró	22	6	5	4	3	3	1	0	0	0
Hermigua	130	99	20	4	3	2	0	1	1	0
S. Sebastian	90	51	16	10	4	5	0	1	0	3
Valle Gran Rey	45	33	5	3	0	2	0	1	1	0
Vallehermoso	85	30	28	17	5	1	0	3	1	0

Fuente: ISTAC

La isla de la Gomera cuenta con importantes dificultades para mejorar la estructura de su propiedad, tanto para el incremento de la superficie de formas societarias de la propiedad, como la de aquellas cuya titularidad es propiedad de personas físicas. Los elevados precios de la tierra dificultan esa mejora de la estructura de la propiedad y del tamaño de las explotaciones. De hecho, la *encuesta de precios de la tierra 2013* publicada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente pone de manifiesto que en el archipiélago se alcanzan los precios por hectárea más elevados de la realidad nacional, con 57.820€/ha, muy por encima de los 21.562€/ha de la Comunidad Valenciana, que ocupa el segundo lugar y los 9.705€/ha de la media nacional. La dificultad de acceso es tan elevada que se han llegado a poner en marcha iniciativas como el reciente la cesión de parcelas a un banco de tierras promovida por el municipio de

Vallehermoso dentro de un Plan de Desarrollo Agroecológico a las que se suman otras aportadas por el Cabildo. De esa forma se pretende poner en valor terrenos abandonados, frenando la pérdida de superficie útil y favoreciendo el autoempleo.

La Gomera cuenta también con unos porcentajes de superficie regada respecto a la superficie regable inferiores a los del conjunto del archipiélago, si bien los niveles de aridez no son tan elevados como en otras islas.

TABLA 23. SUPERFICIE REGABLE Y REGADA

Territorio	Sup. Regable	Sup. Regada	%	Sup. No Regada
<b>CANARIAS</b>	<b>21.252,75</b>	<b>19.193,61</b>	<b>90,3%</b>	<b>2.059,14</b>
<b>La Gomera</b>	<b>441,59</b>	<b>374,52</b>	<b>84,8%</b>	<b>67,07</b>
Agulo	74,27	49,64	66,8%	24,63
Alajeró	32,53	12,38	38,1%	20,15
Hermigua	91,89	90,72	98,7%	1,17
San Sebastián	77,44	76,76	99,1%	0,68
Valle Gran Rey	46,23	40,87	88,4%	5,36
Vallehermoso	119,23	104,15	87,4%	15,08

Fuente: ISTAC

Además de contar con unos niveles de superficie regable menores debe hacerse énfasis en la baja eficiencia en el uso del agua. Los datos del censo agrario de 1999 ponían de manifiesto que el 65,7% de la superficie de riego empleaba sistemas por gravedad, frente a un 10,5% de sistemas por aspersión.

Otro elemento ambiental de la agricultura significativo es el elevado uso de fertilizantes y pesticidas. Como se ponía de manifiesto en el Informe de Coyuntura Medioambiental del Gobierno de Canarias correspondiente a 2009, los niveles de uso se encuentran muy por encima de las medidas nacionales. Los 203,5 kilos/ha de fertilizantes suponen un 220% de la media nacional y los 65,6kg/ha de pesticidas un 1.193% respecto a los 5,5kg/ha de la media nacional. Aunque la tendencia de la última década es claramente indicativa de la reducción en este tipo de insumos, los consumos siguen siendo elevados. La escasa percepción que tienen los agricultores sobre los efectos negativos de estos inputs productivos sobre el suelo, las aguas y la fauna silvestre no contribuyen a que la reducción sea aún mayor.

La Tabla 24 muestra el predominio de la superficie dedicada a cultivos leñosos, que afecta al 87,7% de la superficie labrada, frente al 53,1% del conjunto de las Islas Canarias. El mayor porcentaje de estos cultivos se encuentra en Vallehermoso, donde alcanza el 96,4%, seguido de San Sebastián de la Gomera. Los herbáceos se limitan por el contrario al 11,9% de la superficie de la isla, cuando en el archipiélago ese porcentaje se eleva al

46,7%. El municipio más próximo a este porcentaje es Valle del Rey, donde llegan a suponer el 43,6% de la superficie labrada.

TABLA 24. SUPERFICIE DE LAS TIERRAS LABRADAS SEGÚN GRUPOS DE CULTIVOS

Territorio	Sup Tierras labradas	Herbáceos		Sup. huertos cons famil. (< 500 m2)	Leñosos	
		Sup	%		Sup	%
<b>CANARIAS</b>	<b>30.552,9</b>	<b>14.275,1</b>	<b>46,7%</b>	<b>45,84</b>	<b>16.232,0</b>	<b>53,1%</b>
<b>La Gomera</b>	<b>4.525,26</b>	<b>538,75</b>	<b>11,9%</b>	<b>16,51</b>	<b>3.970,00</b>	<b>87,7%</b>
Agulo	222,62	38,78	17,4%	1,72	182,12	81,8%
Alajeró	145,97	44,01	30,2%	0,54	101,42	69,5%
Hermigua	117,55	10,67	9,1%	0,29	106,59	90,7%
S. Seb. La Gomera	435,91	20,56	4,7%	1,09	414,26	95,0%
Valle Gran Rey	198,96	86,67	43,6%	0,78	111,51	56,0%
Vallehermoso	944,04	31,56	3,3%	2,06	910,42	96,4%

Fuente: ISTAC

En esa superficie dedicada a herbáceos lo que predomina es el barbecho, situación en la que se clasifican el 51,6% de los mismos, por encima del 29,5% de las Islas Canarias, indicando reamente un elevado grado de abandono de tierras. De hecho, la totalidad de los barbechos de la isla son barbechos no subvencionados, medida de la que sólo se benefician el 4,9% de los barbechos del archipiélago. La situación se agrava si se tiene en cuenta el elevado volumen de superficie agrícola no cultivada. Los datos del Plan de Zona Rural de la isla de La Gomera, tomados a partir del Mapa de Cultivos del año 2003 hacían énfasis en la existencia de 6.564,6ha de superficie agrícola de las cuales 5651,8ha (86,1%) se encontraban abandonadas. Además, se supone una falta de aprovechamiento de un recurso productivo, el abandono de tierras favorece la pérdida de bancales y con ello la erosión y la degradación del paisaje.

A partir de ahí las superficies predominantes son las dedicadas al cultivo de papas, que suponen el 36,5%, seguido de un 6,1% de cereales y un 2% de forrajes.

TABLA 25. SUPERFICIES DE CULTIVOS HERBÁCEOS (2009)

Territorio	Cereal	Legum.	Papa	C. Ind.	Forraje	Hortalizas	Flor	Semilla	Barbecho	Total
<b>CANARIAS</b>	<b>1.257,4</b>	<b>210,9</b>	<b>2.648,1</b>	<b>113,4</b>	<b>925,9</b>	<b>4.166,8</b>	<b>704,9</b>	<b>42,1</b>	<b>4.205,5</b>	<b>14.275,1</b>
%	8,8%	1,5%	18,6%	0,8%	6,5%	29,2%	4,9%	0,3%	29,5%	100,0%
<b>La Gomera</b>	<b>18,6</b>	<b>1,9</b>	<b>110,8</b>	<b>0,8</b>	<b>5,9</b>	<b>8,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>156,5</b>	<b>303,5</b>
%	6,1%	0,6%	36,5%	0,3%	2,0%	2,9%	0,0%	0,0%	51,6%	100,0%
Agulo	5,4	1,2	25,9	0,0	0,1	0,9	0,0	0,0	27,8	61,3
Alajeró	0,8	0,2	11,3	0,0	0,1	0,8	0,0	0,1	15,5	28,7
Hermigua	0,9	0,0	9,4	0,0	0,8	1,2	0,0	0,0	51,9	64,2
S. Sebastián	7,7	0,1	25,6	0,2	2,4	4,0	0,0	0,0	47,0	87,0

Territorio	Cereal	Legum.	Papa	C. Ind.	Forraje	Hortalizas	Flor	Semilla	Barbecho	Total
Valle Gran Rey	1,1	0,5	19,4	0,0	1,1	0,3	0,0	0,0	1,4	23,9
Vallehermoso	2,7	0,0	19,3	0,7	1,4	1,7	0,0	0,0	12,8	38,5

Fuente: ISTAC

Los cultivos leñosos, con mayor importancia relativa, muestran un marcado predominio de los frutales, especialmente los subtropicales, que son la principal especialización de los leñosos, con un 64,9% de la superficie, porcentaje que supera la media del archipiélago. Le sigue en importancia la uva para vino que ocupan un 17,6%, aunque este porcentaje es inferior que el del conjunto de las Islas Canarias. No obstante, el cultivo del viñedo se ha incrementado en la última década, posiblemente animado por la DOP. Seguidamente destaca el 5,3% de superficies dedicadas al cultivo en invernadero, en este caso con una presencia relativa que duplica la del conjunto de la región.

TABLA 26. SUPERFICIES DE CULTIVOS LEÑOSOS (2009)

Territorio	Cítrico	Frutal temp.	Frutal subtrop.	Bayas	Fruto seco	Aceit. mesa	Aceit. almaz.	Uva mesa	Uva vino	Otros	Invernd.	Total
<b>CANARIAS</b>	<b>901,6</b>	<b>482,9</b>	<b>9.480,6</b>	<b>11,4</b>	<b>271,9</b>	<b>55,2</b>	<b>51,7</b>	<b>388,9</b>	<b>4.089,1</b>	<b>61,0</b>	<b>437,7</b>	<b>16.232,0</b>
%	5,6%	3,0%	58,4%	0,1%	1,7%	0,3%	0,3%	2,4%	25,2%	0,4%	2,7%	100,0%
<b>La Gomera</b>	<b>13,8</b>	<b>8,8</b>	<b>196,9</b>	<b>0,0</b>	<b>9,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>53,4</b>	<b>3,2</b>	<b>16,1</b>	<b>303,4</b>
%	4,6%	2,9%	64,9%	0,0%	3,0%	0,0%	0,0%	0,6%	17,6%	1,1%	5,3%	100,0%
Agulo	2,8	4,6	24,7	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	8,8	0,1	0,0	<b>41,7</b>
Alajeró	0,0	0,0	1,6	0,0	3,0	0,0	0,0	1,2	0,5	0,0	0,0	<b>6,3</b>
Hermigua	1,2	0,7	71,9	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	<b>82,5</b>
S. Sebastián	5,1	0,6	29,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	5,0	3,1	0,0	<b>43,6</b>
Valle Gran Rey	0,8	0,4	16,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,0	0,0	<b>20,1</b>
Vallehermoso	3,9	2,4	52,6	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	33,1	0,0	16,1	<b>109,2</b>

Fuente: ISTAC

La especialización productiva agraria no se corresponde con la existencia una posición ventajosa en los mercados. De hecho, no existe una estrategia o planificación de los cultivos en base a las posibilidades de comercialización. El Plan de Zona Rural de La Gomera establecía como cultivos estratégicos los frutales, las hortalizas, las papas, el viñedo y en general todos los productos agrícolas procedentes de variedades locales o producidos en régimen de agricultura ecológica. A pesar de que la correspondencia entre los cultivos existentes y los que se consideran estratégicos no es muy diferente, parece que existe margen para mejorar su correspondencia y mayor orientación al mercado.

Por otra parte, en el documento de planificación anteriormente señalado se ponía de relieve también que el plátano y el tomate, los dos tradicionales productos de

exportación, se enfrentan a otras amenazas como la reducción de los aranceles de entrada, el incremento de los costes laborales o el encarecimiento de los inputs, lo que obliga a acudir a sistemas de calidad o de producción ecológica como vía para mantener su competitividad.

En lo que respecta a la actividad ganadera, La Gomera contaba en 2009 con un total de 793 UGM, dos tercios de las cuales estaban concentradas en el municipio de San Sebastián de La Gomera, que es también el municipio con mayor número de explotaciones ganaderas y agroganaderas, como se recogía en la *Tabla 18*.

*TABLA 27. UNIDADES GANADERAS MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES*

Territorio	UGM	%
<b>CANARIAS</b>	<b>85.797,18</b>	
<b>La Gomera</b>	<b>793,16</b>	<b>100,0%</b>
Agulo	10,35	1,3%
Alajeró	97,02	12,2%
Hermigua	15,57	2,0%
S.Seb. La Gomera	532,2	67,1%
Valle Gran Rey	60,1	7,6%
Vallehermoso	77,92	9,8%

Fuente: ISTAC

Como se puso de relieve al comienzo del epígrafe, La Gomera cuenta con una reducida actividad ganadera. Al igual que sucedía con la actividad agrícola, en las explotaciones ganaderas existe un marcado predominio de los titulares personas físicas y con formación predominantemente práctica.

La actividad ganadera característica de la isla es la cría del caprino, con un 67,2% de las UGM, frente al 25,8% de media de las Islas Canarias. Esa actividad se concentra especialmente en los municipios de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, en este último además es prácticamente la única actividad ganadera. Su orientación es eminentemente láctea y su principal destino es la fabricación de quesos. Le sigue en importancia la cría del ovino, con un porcentaje de UGM que duplica ampliamente el de la media del archipiélago.

*TABLA 28. UGM DE LAS PRINCIPALES RAZAS GANADERAS*

Territorio	Bovino		Ovino		Caprino		Equino		Porcino		Aves	
	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%	UGM	%
<b>CANARIAS</b>	<b>12.275,5</b>	<b>14,3</b>	<b>6.194,5</b>	<b>7,2</b>	<b>22.164,4</b>	<b>25,8</b>	<b>1.401,6</b>	<b>1,6</b>	<b>12.547,6</b>	<b>14,6</b>	<b>30.972,0</b>	<b>36,1</b>
<b>La Gomera</b>	<b>39,3</b>	<b>5,0</b>	<b>132,5</b>	<b>16,7</b>	<b>454,6</b>	<b>57,3</b>	<b>12,8</b>	<b>1,6</b>	<b>47,3</b>	<b>6,0</b>	<b>87,1</b>	<b>11,0</b>
Agulo	0,0	0,0	5,6	54,1	2,6	<b>25,1</b>	0,0	0,0	0,3	3,2	1,8	17,2

Territorio	Bovino		Ovino		Caprino		Equino		Porcino		Aves	
Alajeró	0,0	0,0	7,0	7,2	87,6	<b>90,3</b>	0,0	0,0	0,6	0,6	1,8	1,8
Hermigua	0,0	0,0	2,8	18,0	4,1	<b>26,3</b>	4,8	30,8	2,0	12,8	1,8	11,4
San Sebastián	35,1	6,6	67,3	12,6	286,0	<b>53,7</b>	6,4	1,2	39,9	7,5	78,2	14,7
Valle Gran Rey	2,8	4,7	11,7	19,5	43,2	<b>71,9</b>	0,0	0,0	1,3	2,2	0,9	1,6
Vallehermoso	1,4	1,8	38,1	48,9	31,1	<b>39,9</b>	1,6	2,1	3,1	4,0	2,6	3,4

Fuente: ISTAC

Destacar que en algunos casos la escasa atención del ganado herbívoro o incluso su abandono ha traído consigo su asilvestramiento y la degradación de los ecosistemas que integran las especies autóctonas, obligando incluso a realizar batidas controladas de ejemplares por parte de la administración.

#### 4.2.2. Sector secundario

El sector secundario tiene en Canarias una aportación al VAB del 18%, inferior al 26% que presenta en el conjunto de España, tal y como se recoge en el PDR 2014-2020. La diferencia se hace mayor si se consideran exclusivamente las zonas rurales, con unas aportaciones del 16,2% en Canarias y del 30,9% para el conjunto nacional. Es decir, mientras que en España la actividad secundaria es eminentemente rural, en el caso de Canarias es preferentemente urbana.

En lo que respecta al empleo, las diferencias se reducen sensiblemente, puesto que frente a un 14,6% de empleos en el sector secundario de las Islas Canarias, en el conjunto de España la cifra se eleva al 19,1%. Sin embargo, es destacable el hecho de que mientras en Canarias la industria es eminentemente urbana en términos de VAB, en el caso del empleo los porcentajes son mayores para las zonas rurales, con un 16,2%, lo que es indicativo de la existencia de una actividad industrial en estos lugares más intensiva en mano de obra.

La actividad industrial en La Gomera es prácticamente marginal, incluso si se compara con los datos del archipiélago. La Tabla 29 muestra los empleos del sector industrial y sus diferentes ramas de actividad en los municipios de La Gomera. La industria se concentra en el municipio de San Sebastián de La Gomera, donde se encuentran uno de cada dos empleos industriales. Sin embargo, en términos relativos la mayor especialización industrial, medida a través del empleo, se produce en Vallehermoso, donde el 7,4% de los mismos se dedican a esa actividad. Por el contrario, en Agulo no hay ningún empleo ligado al sector secundario. En cualquier caso, es evidente que la actividad industrial es casi marginal en la isla, sobre lo que influye también el hecho de que la planificación insular no recoge suficientemente este tipo de actividades, lo que la relega a un segundo plano e incluso favorece la economía sumergida.

Prácticamente todos los empleos industriales se concentran en la actividad manufacturera, que por otra parte también es predominante en el conjunto de la comunidad autónoma. La actividad manufacturera predominante es la relacionada con la industria de la alimentación, que incluso ofrece casi dos tercios de los empleos industriales, proporción superior a la de otras islas. Esta actividad es también importante por la interrelación que tiene con la producción primaria y las zonas rurales. Son numerosos los productos agroalimentarios tradicionales de la isla, muchos de los cuales son producidos por pequeñas empresas. Algunos de estos productos están amparados con marcas de calidad como la DOP del vino de La Gomera o la IGP del gofio, a las que se une la marca Alimentos de la Gomera, respaldada por el Cabildo Insular, que ampara productos como el almogrote, la miel de palma y los dulces y quesos gomeros. Los empleos en la agroindustria se concentran eminentemente en San Sebastián de la Gomera, Valle Gran Rey y Vallehermoso. Es destacar la gran aceptación que tienen estos productos entre la población local y entre los turistas que visitan la isla. También es importante el mercado de otras islas, especialmente Tenerife por la fuerte vinculación histórica entre ambas islas. Aun así, existen limitaciones en el acceso comercial de estas producciones a los mercados, en ocasiones muy limitadas a los mercados de la isla o del archipiélago, pero menor en otros más amplios.

La segunda actividad manufacturera en importancia es la relacionada con la industria de la madera y la cestería, aunque con una importancia mucho menor, ligeramente por encima del 10% del conjunto de empleos de las manufacturas. Esta actividad es absolutamente residual y necesita de procesos dinamizadores que ayuden a que se convierta en un nicho de mercado por sus interesantes perspectivas y potencialidades.

La artesanía gomera es una actividad que, si bien sufre un período de retroceso, está bien considerada por el público y tiene un potencial importante para la mejora, sobre todo si se logra vincular de una forma más patente con el sector turístico. En cuanto a las modalidades mayoritarias, la ristra es la modalidad que más artesanos tiene censados, seguida de la alfarería. Le seguiría en número la madera, carpintería y talla, los tejidos vegetales (palma), las telas y los cueros, pieles y marroquinería. Hay que reseñar el bajo número de artesanos dedicados a la fabricación de cestas, y la ausencia de artesanos dedicados a la fabricación de cestas de parguan, modalidad exclusiva de la isla y que parece abocada a la desaparición.

La distribución por sexos es muy patente si se tiene en cuenta la modalidad. Así, el 100 % de las artesanas dedicadas a la producción de objetos de ristra son mujeres, porcentaje que también se alcanza en la modalidad de tejidos vegetales. Por el contrario, el 100 % de los artesanos de madera son varones. En la alfarería, a pesar de ser un oficio tradicionalmente femenino, comienza a observarse un incremento en el número de varones dedicados al oficio. En su mayor parte, los artesanos de la isla se dedican a desarrollar este trabajo como actividad económica secundaria. Las contadas excepciones,

es decir, aquellos artesanos que se dedican exclusivamente a sus oficios artesanos, se encuentran en su mayor parte entre los alfareros.

Por detrás de la industria manufacturera, se encuentran las actividades relacionadas con el suministro de agua, las actividades de saneamiento, la gestión de residuos y la descontaminación, que ofrecen prácticamente la totalidad de los empleos restantes en la actividad industrial.

En lo que respecta a la construcción, la actividad sigue siendo una importante generadora de empleo, por delante de la industria. De hecho, dos tercios de los empleos vinculados a la actividad secundaria proceden de la construcción. Los trabajadores se reparten prácticamente por igual en las actividades de construcción especializadas y en la construcción de edificios, que mantiene una relativa actividad a pesar de la crisis. Aunque la mayoría de los empleos se concentran en San Sebastián de La Gomera, la construcción ofrece el 18,9% de los empleos del municipio de Agulo, porcentaje que triplica el del conjunto de la isla.

TABLA 29. EMPLEOS DE LA INDUSTRIA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

SECTOR Y SUBSECTORES	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
<b>TOTAL</b>	<b>4.984</b>		<b>206</b>	<b>334</b>	<b>280</b>	<b>2.692</b>	<b>1.067</b>	<b>405</b>
<b>INDUSTRIA</b>	<b>147</b>		<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>75</b>	<b>33</b>	<b>30</b>
<b>% total empleos</b>	<b>2,9%</b>		<b>0,0%</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,8%</b>	<b>2,8%</b>	<b>3,1%</b>	<b>7,4%</b>
<b>B. Industrias extractivas</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8. Otras industrias extractivas	2	0,0%	0	0	0	2	0	0
<b>C. Industria manufacturera</b>	<b>138</b>	<b>2,8%</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>69</b>	<b>33</b>	<b>29</b>
10. Industria de la alimentación	87	1,7%	0	3	3	37	24	20
11. Fabricación de bebidas	1	0,0%	0	0	0	0	0	1
13. Industria textil	1	0,0%	0	0	0	1	0	0
14. Confección de prendas de vestir	1	0,0%	0	0	0	0	1	0
15. Industria del cuero y del calzado	1	0,0%	0	0	0	0	0	1
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	14	0,3%	0	0	0	6	2	6
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	8	0,2%	0	0	0	8	0	0
20. Industria química	1	0,0%	0	0	0	1	0	0
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	2	0,0%	0	0	0	0	2	0
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	0,0%	0	0	0	0	0	1
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	0,0%	0	0	0	1	0	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	0,1%	0	0	0	1	3	0
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	8	0,2%	0	1	0	6	1	0
31. Fabricación de muebles	4	0,1%	0	0	0	4	0	0
32. Otras industrias manufactureras	1	0,0%	0	0	0	1	0	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3	0,1%	0	0	0	3	0	0
<b>E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	<b>7</b>	<b>0,1%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
36. Captación, depuración y distribución de agua	7	0,1%	0	0	2	4	0	1
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>281</b>		<b>39</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>146</b>	<b>46</b>	<b>16</b>
<b>F. Construcción</b>	<b>281</b>	<b>5,6%</b>	<b>18,9%</b>	<b>3,3%</b>	<b>8,2%</b>	<b>5,4%</b>	<b>4,3%</b>	<b>4,0%</b>
41. Construcción de edificios	120	2,4%	38	7	8	41	15	11
42. Ingeniería civil	45	0,9%	0	0	0	43	1	1
43. Actividades de construcción especializada	116	2,3%	1	4	15	62	30	4

Fuente: ISTAC

### 4.2.3. Sector terciario

Las Islas Canarias presentan una especialización productiva eminentemente terciaria. Como se recoge en el PDR de Canarias, el 80,8% del VAB se genera por los servicios, mientras que en España esa cifra se sitúa en el 71,3%. Además, existe otro elemento diferenciador: mientras en el conjunto de España los servicios son eminentemente urbanos, en el caso de Canarias la actividad en las zonas rurales es aún mayor, pues la aportación al VAB del sector terciario se amplía hasta el 82,1%. No obstante, la concentración de las actividades del sector terciario se produce eminentemente en zonas urbanas, aunque su influencia se extiende por la totalidad del territorio.

La importancia del sector terciario en Canarias se traslada también a la estructura sectorial del empleo. Frente a un 83,3% de empleos terciarios en Canarias, en el conjunto nacional la cifra es del 76,7%. Estos porcentajes, superiores a su aportación al VAB, indica la especial intensidad de la mano de obra en esta actividad. Sin embargo, existe un elemento diferenciador cuando se toma la situación particular de las zonas rurales. Mientras que en Canarias el empleo terciario es muy similar al del conjunto insular, con un 82,1%, en el caso del conjunto nacional las zonas rurales sólo ofrecen un 61,1% de los empleos en el sector servicios, con lo cual se hace patente una diferencia sustancial en la intensidad de la mano de obra en las zonas rurales.

El sector servicios ofrece por tanto un porcentaje elevado de empleo que alcanza el 88% del empleo. De hecho, hay municipios en los que la actividad terciaria es prácticamente la única actividad. Es el caso de Alajeró, San Sebastián o Valle Gran Rey, donde los empleos en el sector servicios rondan el 90% del total.

Uno de cada cuatro empleos terciarios se concentra en la administración pública, la educación y la sanidad, derivado este peso del reducido tamaño de la isla. En lo que son actividades puramente productivas casi un 25% de los empleos se dedica a la hostelería y casi un 20% adicional lo hace en el comercio, por lo que se observa la escasa diversificación terciaria.

En lo que respecta a la actividad turística, debe dejarse constancia de la importancia que tienen los establecimientos extrahoteleros en la isla, hasta el punto de que las plazas extrahoteleras superan ampliamente las hoteleras. En lo que se refiere a los alojamientos rurales, en la última década ha habido un incremento de establecimientos y plazas rurales, tanto de hoteles rurales como de casas. Municipios como Vallehermoso, Agulo y Hermigua concentran buena parte de las plazas en alojamientos rurales.

A la hora de hablar del sector turístico de La Gomera se hace necesario hablar de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), documento auspiciado por la Federación

EUROPARC (foro donde están representados los Espacios Naturales Protegidos a nivel europeo) que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS considera el desarrollo sostenible como aquel que es capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada, y ha permitido que en La Gomera se sienten y participen conjuntamente instituciones y empresas, y ha reforzado además los vínculos entre empresarios y profesionales permitiendo la generación de promociones y productos comunes.

Por otra parte, debe señalarse la alta dependencia que hay en la isla del empleo público, tanto en términos directos como indirectos, debido a las reducidas dimensiones de la isla, lo que le hace suponer un porcentaje relativamente mayor sobre el total del empleo.

TABLA 30. EMPLEOS DEL SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013)

SECTOR Y SUBSECTORES	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
<b>TOTAL</b>	<b>4.984</b>		<b>206</b>	<b>334</b>	<b>280</b>	<b>2.692</b>	<b>1.067</b>	<b>405</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>4.406</b>		<b>162</b>	<b>304</b>	<b>246</b>	<b>2.438</b>	<b>955</b>	<b>301</b>
<b>% total empleos</b>	<b>88,4%</b>		<b>78,6%</b>	<b>91,0%</b>	<b>87,9%</b>	<b>90,6%</b>	<b>89,5%</b>	<b>74,3%</b>
<b>G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	816	16,4%	21	59	52	445	176	63
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	65	1,3%	0	0	7	45	7	6
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicl	83	1,7%	0	3	5	67	3	5
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	668	13,4%	21	56	40	333	166	52
<b>H. Transporte y almacenamiento</b>	326	6,5%	52	25	5	152	62	30
49. Transporte terrestre y por tubería	252	5,1%	52	7	4	109	52	28
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	15	0,3%	0	0	0	7	8	0
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	48	1,0%	0	18	0	30	0	0
53. Actividades postales y de correos	11	0,2%	0	0	1	6	2	2
<b>I. Hostelería</b>	1029	20,6%	25	116	61	344	413	70
55. Servicios de alojamiento	390	7,8%	2	46	28	154	154	6
56. Servicios de comidas y bebidas	639	12,8%	23	70	33	190	259	64
<b>J. Información y comunicaciones</b>	22	0,4%	0	0	3	16	3	0
58. Edición	3	0,1%	0	0	0	2	1	0
61. Telecomunicaciones	3	0,1%	0	0	0	3	0	0
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5	0,1%	0	0	2	2	1	0
63. Servicios de información	11	0,2%	0	0	1	9	1	0
<b>K. Actividades financieras y de seguros</b>	11	0,2%	0	0	1	7	1	2
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	0,0%	0	0	0	0	1	0
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	3	0,1%	0	0	0	3	0	0
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y los seguros	7	0,1%	0	0	1	4	0	2
<b>L. Actividades inmobiliarias</b>	38	0,8%	2	3	4	12	17	0
68. Actividades inmobiliarias	38	0,8%	2	3	4	12	17	0

Fuente: ISTAC

TABLA 29. EMPLEOS DEL SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2013). CONTINUACION

SECTOR Y SUBSECTORES	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián	Valle Gran Rey	Vallehermoso
<b>TOTAL</b>	<b>4.984</b>		<b>206</b>	<b>334</b>	<b>280</b>	<b>2.692</b>	<b>1.067</b>	<b>405</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>4.406</b>		<b>162</b>	<b>304</b>	<b>246</b>	<b>2.438</b>	<b>955</b>	<b>301</b>
<b>% total empleos</b>	<b>88,4%</b>		<b>78,6%</b>	<b>91,0%</b>	<b>87,9%</b>	<b>90,6%</b>	<b>89,5%</b>	<b>74,3%</b>
<b>M. Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	89	1,8%	2	1	3	72	9	2
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	32	0,6%	1	0	0	26	5	0
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	11	0,2%	0	0	0	8	3	0
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	26	0,5%	0	0	2	23	0	1
73. Publicidad y estudios de mercado	5	0,1%	0	0	0	4	1	0
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	8	0,2%	1	0	1	5	0	1
75. Actividades veterinarias	7	0,1%	0	1	0	6	0	0
<b>N. Actividades administrativas y servicios auxiliares</b>	173	3,5%	1	7	29	89	41	6
77. Actividades de alquiler	62	1,2%	0	1	3	47	11	0
79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y otros relac	34	0,7%	0	0	2	10	20	2
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	36	0,7%	1	6	1	21	5	2
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	41	0,8%	0	0	23	11	5	2
<b>O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria</b>	1049	21,0%	48	77	67	621	138	98
84. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1049	21,0%	48	77	67	621	138	98
<b>P. Educación</b>	189	3,8%	4	1	10	122	38	14
85. Educación	189	3,8%	4	1	10	122	38	14
<b>Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales</b>	417	8,4%	0	6	0	404	6	1
86. Actividades sanitarias	383	7,7%	0	6	0	370	6	1
87. Asistencia en establecimientos residenciales	3	0,1%	0	0	0	3	0	0
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	31	0,6%	0	0	0	31	0	0
<b>R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento</b>	69	1,4%	1	6	1	45	13	3
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	16	0,3%	0	5	1	7	1	2
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	0,0%	1	0	0	0	0	0
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	5	0,1%	0	1	0	4	0	0
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	47	0,9%	0	0	0	34	12	1
<b>S. Otros servicios</b>	124	2,5%	4	3	3	74	29	11
94. Actividades asociativas	24	0,5%	0	0	1	16	5	2
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	25	0,5%	0	1	0	15	4	5
96. Otros servicios personales	75	1,5%	4	2	2	43	20	4
<b>T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio</b>	54	1,1%	2	0	7	35	9	1
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	54	1,1%	2	0	7	35	9	1

Fuente: ISTAC

### 4.3. PATRIMONIO CULTURAL

Toda la isla de La Gomera presenta variadas muestras de un patrimonio cultural destacable en cuanto a la calidad de la conservación y a su singularidad. Sin entrar a valorar la calidad del patrimonio cultural gomero, es obvio que refleja la capacidad de adaptación de los distintos grupos humanos que la han ido habitando a un medio muy limitado en cuanto a recursos naturales explotables, por su extensión, así como por su orografía. Además muestra cómo los distintos procesos y episodios propios de las distintas épocas históricas no supusieron la desaparición de ciertos elementos anteriores; existe una evolución histórica, no una ruptura, y el patrimonio cultural gomero en múltiples aspectos así lo refleja: numerosísimos topónimos, la extracción de guarapo, el silbo, la cultura pastoril y otros elementos que tanto se asimilan a La Gomera tienen sus raíces en los primeros pobladores de la isla y han ido perviviendo a lo largo de los siglos con las lógicas adaptaciones hasta llegar a la actualidad. Así podemos hablar que la riqueza del patrimonio cultural de La Gomera se fundamenta en la continuidad que muestra desde la época aborigen hasta nuestros días.

#### 4.3.1. Patrimonio histórico-artístico.

- **Patrimonio arqueológico:** Existen en La Gomera numerosas muestras de la presencia prehistórica, como concheros, enterramientos, etc., que muestran la capacidad de los grupos humanos que las produjeron de habitar y colonizar con éxito durante veinte siglos un territorio muy limitado, en extensión, en superficie útil y en recursos naturales explotables, y ello a pesar de tener muy limitado el recurso humano y genético.
- **Patrimonio etnográfico:** Incluye tanto aspectos de la cultura material (patrimonio tangible) como costumbres y elementos simbólicos (patrimonio intangible), pero constituye una base muy interesante para implementar proyectos de desarrollo en el territorio insular.
  - **Artesanía tradicional:** La artesanía es un sector de gran arraigo en La Gomera y que se expresa en multitud de materiales, enseres e instrumentos de interés por su singularidad. Destaca la artesanía asociada a la palma (*Phoenix canariensis*) como la cestería o la fabricación de esteras, la artesanía de madera con la elaboración de instrumentos musicales (chácaras) y otros enseres de uso doméstico, la artesanía textil con la fabricación de traperas y jergas (mantas de lana virgen), pero sobre todo destaca la elaboración de piezas de alfarería. El centro artesano más importante es El Cercado, donde están los talleres de fabricación y venta de piezas de barro, siempre en manos femeninas, transmitiéndose a modo de herencia y trabajándose con técnicas

antiguas. El sector de la artesanía, y en concreto, el de alfarería tradicional de La Gomera se trata de un sector primordial para el desarrollo rural por su valor social, histórico y económico, ya que las loceras de El Cercado son el último vestigio de la producción alfarera en La Gomera: sus talleres continúan el legado de sus mayores y mantienen viva la tradición del barro, que en otros alfares de las islas Canarias ha desaparecido.

- Patrimonio agropecuario: La agricultura y ganadería han sido las principales actividades económicas de la sociedad tradicional de La Gomera, que ha ido variando en cada ciclo económico histórico, generando una riqueza agropecuaria patrimonial de indudable interés. El paisaje agrícola abancalado de la isla, la agrodiversidad, la arquitectura de pajares y corrales, los estanques y acequias, la gestión del agua de riego, las eras, la cultura pastoril, etc., conforman un entramado cultural que aún hoy es apreciable y que explica el desarrollo socioeconómico histórico de la isla.
- Patrimonio industrial: Desde la colonización por parte de los europeos, comenzaron a instalarse en la isla elementos industriales (ingenios, molinos, hornos, etc.). Existen numerosos restos, más o menos en buen estado, de antiguos molinos (sobre todo molinos de agua) y hornos (de cal y de tejas), ya que fueron utilizados hasta épocas recientes (años 70 del siglo XX). También perduran, e incluso algunos se utilizan actualmente, lagares comunitarios, sobre todo en caseríos del norte de la isla (Tamargada o Macayo). Dentro de este patrimonio hay que destacar a las factorías de pescado, de gran importancia para la economía insular, que existieron desde mediados del siglo XIX hasta los años ochenta y se situaron en la Rajita, La Cantera y Playa Santiago, de las que actualmente sólo queda testimonio en La Cantera.
- Gastronomía tradicional: Los productos gastronómicos tradicionales de la isla se han convertido en productos de claro interés en la restauración y en los establecimientos turísticos, y son precisamente elementos que conectan con la historia de la isla: la miel de palma tiene su origen en los aborígenes gomeros o el almogrote debe tener su origen al menos en la cultura pastoril que se forjó en los años posteriores a la conquista.
- Patrimonio civil: Incluye edificios emblemáticos o de valor histórico-artístico destacando especialmente las edificaciones presentes en los cascos de San Sebastián, Vallehermoso, Hermigua y Agulo.
- Patrimonio religioso: Numerosos edificios gestionados por el Obispado constituyen lugares de interés cultural por el interés religioso, arquitectónico, histórico o emblemático que despiertan, o por contener piezas y elementos de sumo atractivo.
- Patrimonio urbano: Los cascos históricos y arquitectónicos de Vallehermoso, Agulo o el conjunto histórico de San Sebastián son muestra del patrimonio urbano que aún

posee La Gomera, conservando el trazado de calles de sus respectivas fundaciones y numerosas muestras de arquitectura tradicional.

- **Fiestas populares:** Constituyen un elemento del patrimonio cultural de primera índole. En La Gomera, por su singularidad, merecen destacarse las Fiestas de San Marcos en Agulo, en las que se elaboran hogueras con madera de sabina (*Juniperus turbinata*) para ser saltadas; las Fiestas de Arure, Taguluche y Los Reyes en el municipio de Valle Gran Rey en las que aún es posible observar los Ramos asociados a una ofrenda a la tierra, los Carnavales de San Sebastián, así como las fiestas de La Candelaria (Chipude) y El Paso (Alajeró) también son destacables por la gran afluencia de personas de toda la isla. Hay que aclarar que en prácticamente cualquier caserío de la isla se celebran festividades de gran tipismo, donde siempre se acompañan las procesiones con el baile del tambor.
- **Tradiciones Populares:** De entre las tradiciones populares con arraigo actual en la isla cabe destacar el Baile del Tambor, expresión musical tradicional de La Gomera, única en el mundo hispánico por la arcaica combinación del canto de los romances con la danza de filas enfrentadas característica en las islas. Asociada a esta expresión cultural, se encuentra indefectiblemente unida la pervivencia en la isla de un patrimonio oral de primer orden: en La Gomera perviven romances de los primeros siglos de colonización de la isla.
- **Silbo Gomero.** El silbo es una de las manifestaciones culturales más raras y peculiares de la isla. Se trata de un mecanismo de transmisión a largo alcance del lenguaje hablado mediante silbidos. Con toda probabilidad su origen es una adaptación a lo accidentado del terreno, que hacía difícil la comunicación verbal a largas distancias de lo que surgiría la comunicación silbada aprovechando el mayor alcance de su sonido. Esta práctica casi se ha perdido debido a la mejora de comunicaciones en la isla. Sólo se puede escuchar esporádicamente en caseríos cercanos al monte y en algunos restaurantes como demostración a los comensales. Desde 1999 y como medida de recuperación para evitar que un elemento tan importante de esta cultura se pierda, en los centros educativos se imparten clases de silbo intentando lograr que la población infantil actual sea la encargada de transmitir esta técnica a las nuevas generaciones. Desde septiembre de 2009, el silbo gomero es considerado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

#### 4.2.2. Patrimonio paisajístico:

Entendiendo el paisaje ha de entenderse como un sistema en el que hay que considerar todos sus elementos: fauna, flora, suelo, actividades humanas, historia, etc. pero también las relaciones entre estos elementos. Se puede afirmar que los paisajes de La Gomera son

fruto de la intervención de sus habitantes sobre sus distintos ecosistemas desde la colonización primitiva de la isla.

En La Gomera, los seres humanos han sido el elemento fundamental en la construcción de los paisajes de la Isla. Salvo en los inaccesibles acantilados o en las paredes verticales de los roques, la actividad humana ha ido construyendo los paisajes insulares. Incluso en el virginal aspecto del monte verde gomero se puede reconocer las huellas que las actividades humanas han ido dejando desde la llegada de los primeros seres humanos a la isla.

Sin duda, estos cambios en los paisajes de la isla provocados por la actividad humana debieron ser más profundos e intensos tras la conquista y el desarrollo de actividades agrícolas, pasándose de la sociedad eminentemente pastoril de los aborígenes a las actividades de agricultura de exportación (caña de azúcar) y de autoconsumo.

Desde entonces, los paisajes agrícolas en la Isla han ido evolucionando, adaptándose a los cambios socioeconómicos acaecidos e intentando satisfacer las distintas demandas productivas. Sin embargo, a partir de los años 70 del pasado siglo, tras la terciarización de la economía y los fuertes movimientos migratorios de la población gomera, los paisajes agrícolas de la isla han ido sufriendo un paulatino y sostenido deterioro fruto del abandono agrícola y de urbanización del medio rural de la Isla.

De tal suerte, uno de los principales problemas ambientales de la Isla tiene que ver con el deterioro paulatino que sufren los paredones como elementos que sustentan los paisajes abancalados que tanto definen los paisajes gomeros. Otro elemento paisajístico característico de La Gomera también se vincula estrechamente a los bancales, sobre todo en las terrazas donde se ha desarrollado cultivos de regadío.

Los bancales se construyeron para desempeñar una función productiva: alimentar a la población insular y cultivar productos de exportación. Además, han desempeñado una función cultural que deriva de la técnica de construcción empleada, y que compila el saber de los agricultores, enriquecido con la cultura asociada a los regadíos, creando unos espacios con fines productivos altamente especializados, donde cualquier factor necesitó de respuestas que utilizaban los escasos recursos y materiales disponibles. No se puede obviar su función estética: los bancales son un atractivo turístico fundamental al definir los paisajes insulares.

Pero especialmente hay que señalar las funciones ecológicas que desarrollan en La Gomera:

- Preservan los suelos agrícolas de calidad, permitiendo la acumulación y evolución de suelos productivos;

- Regulan la dinámica erosiva de vertientes dentro de las laderas de los barrancos;
- Actúan como cortafuegos en incendios, al configurar, de estar cultivados, áreas con escasa vegetación que crean discontinuidad horizontal del combustible;
- Ayudan al mantenimiento de palmerales de *Phoenix canariensis* (hábitats comunitarios prioritarios).

#### 4.4. MEDIO AMBIENTE

La Gomera es, junto con El Hierro, una de las islas menores y más occidentales del archipiélago canario; probablemente estas dos islas son también las que conservan un carácter más rural en sus paisajes y ambas atesoran importantes valores ambientales que le confieren un enorme potencial para el turismo de naturaleza. Tiene una superficie que apenas alcanza los 369km<sup>2</sup>, lo que supone un 5% del total del archipiélago, y una longitud del litoral de 117 km, el 7,5% del conjunto de las costas de las Islas Canarias.

Los paisajes gomeros son paisajes de dominante rural y natural con una singular organización en valles trazados de forma radial desde las cumbres del centro hacia el mar, en una forma que algunos observadores han descrito con acierto como un exprimidor de naranjas, tanto por la forma circular de la isla, como por la presencia de escarpes y *lomadas* que aparentan ser los *nervios*. Es un paisaje dominado por profundos barrancos separados por interfluvios escarpados la mayor parte de las veces, que definen crestas con grandes desniveles y paredes rocosas.

Los elementos que dominan el paisaje son por tanto los fértiles y verdes valles, rodeados de escarpes rocosos y de laderas de gran pendiente cultivadas en bancales que las escalan generando uno de los territorios más singulares de Canarias. El paisaje de la isla es también resultado de la erosión hídrica sobre la base de edificios de antiguos volcanes, erosión que ha trazado una densa red de barrancos, entre los que destacan los de Vallehermoso, Hermigua y sobre todo el Valle Gran Rey.

La costa gomera se caracteriza también por la presencia de acantilados con una pequeña rasa a su pie. La erosión marina ha provocado un importante retroceso de la original línea de costa y define acantilados de significativas alturas. En la salida de algunos barrancos se han consolidado conos de deyección y pequeños llanos que han sido aprovechados para el cultivo y la instalación de espacios urbanos.

La Gomera es también la isla de los roques, impresionantes promontorios rocosos resultado de su singular proceso de formación a partir de la solidificación de la lava en la chimenea volcánica, erosionada con posterioridad.

Pero el paisaje gomero es también el paisaje de Garajonay, de la laurisilva y los bosques húmedos de las mesetas interiores, un espacio que más allá de sus altos valores ambientales tiene una gran magia, más por el contraste que este ambiente selvático siempre verde ofrece con los escarpes rocosos, que caracterizan la imagen del territorio de La Gomera. En los bosques, el manto verde de la vegetación cubre y oculta los importantes fenómenos geológicos, tan presentes en otras áreas de la isla y del archipiélago.

#### 4.4.1 Biodiversidad

La Gomera, pese a su pequeño tamaño, atesora una gran diversidad biológica, fruto de las contrastadas condiciones de su medio físico, y del largo proceso de adaptación de las comunidades humanas a las especiales características del medio. Es como consecuencia de ello, una de las islas que tiene una mayor superficie y número de hábitats protegidos por superficie. Es también uno de los territorios en los que se conservan paisajes rurales de marcado carácter y que configuran la imagen global de grandes partes del territorio gomero.

La elevada diversidad de ecosistemas y especies por unidad de superficie es una característica de La Gomera compartida con el conjunto del archipiélago canario y de la región macaronésica.

Todas las islas cuentan con indicadores de diversidad biológica y paisajística muy por encima de los valores de otros ámbitos continentales en los que existe mayor conexión de los sistemas naturales. De hecho, de acuerdo con los propios informes de la Unión Europea, si bien la región macaronésica representa “únicamente el 0,2 % del territorio de la Unión Europea, alberga cerca de una cuarta parte de las especies de plantas que se recogen en el anexo II de la Directiva sobre hábitats” (UE, 2010).

En La Gomera existen además factores que incrementan la diversidad y especificidad de sus ecosistemas, siendo especialmente relevante la incidencia de las particulares condiciones climáticas.

La configuración orográfica de la isla, con altitudes significativas en el centro de la isla y la existencia de escarpes que se disponen de forma radial y definen profundos barrancos. La combinación de la estructura vertical del alisio, común al conjunto de las Canarias, y de los condicionantes topográficos singulares de la isla, determinan la alta frecuencia de los fenómenos de ascensos del mar de nubes húmedo que afectan sobre todo a los sectores más elevados de la isla y a la vertiente meridional de la misma.

Las medianías y cumbres reciben un aporte adicional de humedad del mar de nubes que se ha estimado en 500mm anuales y que aporta una especial singularidad al sector central de la isla, donde la humedad relativa llega al 97%.

La combinación de una singularidad climática, junto a la descrita configuración orográfica, geomorfológica y edafológica, los factores geológicos, los contrastes topográficos y de exposición de La Gomera, determinan la presencia de una alta diversidad de formaciones vegetales y animales que se organizan en pisos bioclimáticos que se suceden desde la costa.

De acuerdo con los datos recopilados por el *Plan de la Zona Rural de La Gomera*, en La Gomera se han podido identificar 4.534 especies vegetales silvestres de las cuales 1.063 son endémicas y 268 especies son endémicas exclusivas de La Gomera.

Se encuentran también 1.026 especies de hongos, de los cuales 26 son endémicos. Asimismo, en la isla se pueden encontrar 278 especies de briófitos, de las cuales 3 son endémicas, mientras que entre las plantas vasculares La Gomera alberga 889 especies silvestres, 175 endémicas.

Entre los invertebrados se localizan 2.275 especies, de las cuales 852 son especies endémicas. Los vertebrados suponen 66 especies silvestres, siendo 7 las especies endémicas.

Toda esta diversidad y endemidad de la flora y la fauna canaria se localiza en un pequeño territorio que apenas alcanza los 370 km<sup>2</sup> de forma que, sin duda, una de las características del territorio es su elevada diversidad biológica. Así, por ejemplo, en La Gomera hay 13 hábitats protegidos mientras que, por ejemplo, en El Hierro únicamente se localizan 8.

**TABLA 31. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LA ISLA DE LA GOMERA**

CODIGO	HABITAT
1150	Lagunas costeras*
1250	Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas
3120	Lagos eutróficos naturales con vegetación (Magnopotamion o Hydrocharition)
4050	Brezales macaronésicos endémicos (*)
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6420	Prados mediterráneos de hierbas altas y juntos (Molino-holoschoenion)
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos
9360	Laurisilvas macaronésicas (Laurus, Ocotea) (*)
9370	Palmerales de Phoenix*
9550	Pinares macaronésicos o endémicos canarios
9560	Bosques endémicos de Juniperus spp. (*)

(\*) *Hábitats prioritarios.*

Fuente: ISTAC

Los hábitats protegidos se ubican en alguna de las tres grandes áreas biogeográficas que se identifican en la isla. Las áreas costeras y litorales se caracterizan por la escasez de

precipitaciones y altas temperaturas, y la prolongada insolación que determina la presencia de formaciones de carácter xerófilo, tabaibales en su mayor parte, aunque hay formaciones vegetales muy interesantes por su rareza como la vegetación psamófila de la zona de Playa del Inglés en Valle Gran Rey o Puntallana en San Sebastián, o las tarajaledas de la zona del Charco del Cieno y Charco del Conde.

En las medianías y cumbres, donde es frecuente encontrar el mar de nubes y la humedad es alta, aparece las facies más húmedas y sombrías del monteverde canario, que frecuentemente recibe el nombre de laursilva. Entre ambos pisos aparece otro húmedo donde cubierto de extensas superficies de fayal-breza, y debajo aparecen las formaciones termófilas, bosques más secos y pobres en especies arbóreas, entre los que destacan los sabinars del norte de la Isla o los palmerales de las cuencas de los barrancos. La *laurisilva* es sin duda el hábitat más singular de La Gomera, un bosque considerado un auténtico *fósil viviente*, pues se trata de un bosque muy similar a que cubría la zona mediterránea durante el Terciario. Es además un espacio que genera un espacio singular, donde domina el verde y la humedad lo que contrasta con las zonas xéricas de los paisajes meridionales de la isla.

Desde una perspectiva biológica son especialmente importantes las formaciones que habitan en los acantilados y paredes rocosas, formaciones en general de matorrales y herbáceas, pero con un alto número de especies endémicas y en riesgo de extinción.

Son muchas las amenazas que se manifiestan sobre esta diversidad, siendo las más graves el papel que tiene el ganado asilvestrado (cabras y ovejas fundamentalmente) y la agresiva expansión de especies invasoras. También se puede destacar por reciente la derivada de las prospecciones petrolíferas previstas en el mar.

#### 4.4.2. Espacios naturales protegidos

La Red Natura 2000 de La Gomera es muy extensa y cuenta con 22 Lugares de Importancia Comunitaria, convertidos ya en Zonas de Especial Conservación, 2 Zonas de Especial Protección para las Aves y otras dos áreas en las que coinciden en parte. La superficie protegida globalmente por la directiva es amplia pues supera las 18.000 hectáreas, es decir prácticamente la mitad de la isla, si bien estos datos no son exactos por la yuxtaposición de ZEPAs y ZECs y la coincidencia de varias ZECs con Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria. La zona central de la Isla, gran parte de las medianías del sector septentrional, así como los escarpes de un alto número de barracos quedan incluidos dentro de las zonas de especial protección, así como por supuesto el sector central, coincidente con el Parque Nacional de Garajonay.

La Tabla 32 muestra los espacios incluidos en la Red Natura 2000 de la isla de La Gomera, así como la superficie asociada a cada uno.

TABLA 32. RED NATURA 2000 EN LA ISLA DE LA GOMERA

Denominación	Referencia	Superficie
Garajonay	ZEC/ZEPA ES0000044	3.785
Los Órganos	ZEC/ZEPA ES0000108	149
Benchijigua	ZEC ES7020028	483
Puntallana	ZEC ES7020029	285
Majona	ZEC ES7020030	1.975
Roque Cano	ZEC ES7020032	57
Roque Blanco	ZEC ES7020033	53
Barranco del Cabrito	ZEC ES7020035	1.160
Lomo del Carretón	ZEC ES7020037	249
Orone	ZEC ES7020039	1.706
Charco del Conde	ZEC ES7020041	9
Charco del Cieno	ZEC ES7020042	5
Teselinde Cabecera de Vallehermoso	ZEC ES7020097	2.340
Montaña del Cepo	ZEC ES7020098	1.162
Laderas de Enchereda	ZEC ES7020098	862
Barranco de Charco Hondo	ZEC ES7020102	392
Barranco de Argaga	ZEC ES7020103	187
Valle alto de Valle de Gran Rey	ZEC ES7020104	706
Barranco del Aguila	ZEC ES7020105	164
Cabecera del barranco de Aguajilva	ZEC ES7020106	106
Cuenca de Benchijigua Guarimiar	ZEC ES7020107	1.341
Tagaluche	ZEC ES7020108	139
Barranco del Cedro y Liria	ZEC ES7020109	584
Risco de la Merica	ZEC ES7020127	38
Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey	ZEPA ES0000105	668
Costa de Majona, El Aguila y Avalo	ZEPA ES0000342	148
<b>TOTAL</b>		<b>18.753</b>

Fuente: ISTAC

La superficie abarcada por los diferentes espacios naturales protegidos en la isla es de 12.480 hectáreas, lo que supone que el 33% de la isla está integrada en alguna de las figuras de protección de la naturaleza. El considerable porcentaje de superficie protegida da cuenta de los altos méritos de conservación del territorio, así como también de la

existencia de instrumentos legales y de gestión para salvaguardarlos. En este sentido es necesario reseñar que solo el Parque Nacional de Garajonay cuenta con una gestión continua y eficiente, ya que el resto de Espacios no ha dispuesto de recursos económicos suficientes para desarrollar los procesos de gestión necesarios para la protección efectiva de los valores que se le reconocen como figuras de protección.

**TABLA 33. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

Categoría	Número	Superficie (has.)
Parque Nacional	1	3.984
Parque natural	1	1.757
Parque rural	1	1.993
Monumento natural	8	1.862
Paisaje protegido	1	1.788
Reserva natural integral	1	491
Reserva natural especial	1	292
Sitios de interés científico	3	313
<b>TOTA LA GOMERA</b>	<b>17</b>	<b>12.480</b>

Fuente: ISTAC

El Parque Nacional de Garajonay, declarado en 1981 es sin duda el espacio protegido más reconocido fuera de la isla y es una de elementos que le proporciona identidad a La Gomera, una identidad asociada a la calidad ambiental, a los bosques de la laurisilva y a la conservación de la naturaleza.

Menos conocido, pero sin duda con importantes valores desde la perspectiva del desarrollo rural, es el Parque Rural de Valle Gran Rey, un espacio de casi 2.000 hectáreas que protege la zona con mayor superficie de bancales que trepan por laderas de pendientes casi imposibles, un territorio cuya conservación y puesta en valor tiene una gran trascendencia para la salvaguarda del territorio gomero. En la [Tabla 34](#) se muestran los espacios naturales protegidos de la isla de la Gomera, así como la superficie que ocupan cada uno de ellos.

El Parque Natural de Majona situado en el noroeste de la isla, es el otro gran espacio natural de La Gomera. Limítrofe con Garajonay, protege otro de los paisajes representativos de la isla caracterizado por los fuertes contrastes topográficos y por los fuertes y grandes barrancos y acantilados de interés geomorfológico.

Cabe destacar que, desde julio de 2012, la isla de La Gomera en su conjunto, así como las zonas marítimas que la rodean fueron declaradas Reserva de la Biosfera. Este reconocimiento es una oportunidad para profundizar en las estrategias de desarrollar

procesos económicos compatibles con la preservación del patrimonio natural y cultural, haciendo de esto un recurso para la mejora de la calidad de vida.

TABLA 34. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA GOMERA

<b>Parques Nacionales</b>	
Parque Nacional de Garajonay	3.984
<b>Reservas Naturales Integrales</b>	
Reserva Natural Integral de Benchijigua	491
<b>Reservas Naturales Especiales</b>	
Reserva Natural Especial de Puntallana	292
<b>Parques Naturales</b>	
Parque Natural de Majona	1.757
<b>Parques Rurales</b>	
Parque Rural de Valle de Gran Rey	1.993
<b>Monumentos Naturales</b>	
Monumento Natural de Los Órganos	154
Monumento Natural de Roque Cano	58
Monumento Natural de Roque Blanco	27
Monumento Natural de La Fortaleza	53
Monumento Natural del Barranco del Cabrito	1.180
Monumento Natural de La Caldera	39
Monumento Natural del Lomo del Carretón	244
Monumento Natural de Los Roques	107
<b>Paisajes Protegidos</b>	
Paisaje Protegido de Orone	1.788
<b>Sitios de Interés Científico</b>	
Sitio de Interés Científico de Acantilados de Alajeró	297
Sitio de Interés Científico del Charco del Conde	11
Sitio de Interés Científico del Charco de Cieno	6

Fuente: Consejería de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial. Gobierno de Canarias

#### 4.4.3. Incendios forestales

Una de las principales amenazas a las que se enfrentan los ecosistemas forestales tan frágiles como los que nos ocupan, son los incendios. Además, estos sobre todo a partir de 2007-2008, están acercándose o directamente introduciéndose en poblaciones rurales y poniendo en peligro la integridad de las personas y los bienes materiales de las mismas.

Desde comienzo de siglo hasta 2012 se registraba un promedio de 8 incendios anuales y 65 hectáreas quemadas, cifras que no afectaron gravemente a la conservación de los ecosistemas gomeros, pero ya en 2007, un incendio se acercó a los caseríos de El Cercado y Chipude, destruyendo algunos cuartos de apero. También en abril de 2008, en los incendios Vallehermoso y Hermigua, se puso de manifiesto cómo el abandono agrícola estaba colaborando en el crecimiento de la violencia de los incendios y en la posible afección a las personas y sus bienes.

TABLA 35. INCENDIOS FORESTALES

Año	Número de incendios	Superficie forestal
2013	3	1,2
2012	8	2.714,3
2011	6	5,3
2010	5	105,4
2009	7	65,8
2008	7	388,2
2007	10	132,1
2006	2	5,3
2005	16	15,9
2004	12	34,7
2003	2	5,5
2002	20	20,0
2001	1	0,1
2000	8	9,2

Fuente: ISTAC

El incendio de 2012 cambió por completo la percepción del fuego en la isla al generarse un riesgo severo, no sólo para los espacios naturales, sino también para la población, pues fue necesario evacuar a más de 5.000 personas ante la posibilidad de que el fuego alcanzase los núcleos urbanos. Las graves consecuencias paisajísticas y ambientales de aquellos fuegos pusieron de relieve la necesidad de incrementar las medidas e inversiones

para prever los incendios y sus consecuencias. En estas medidas tiene mucho que decir la recuperación de la actividad agrícola y el mantenimiento de los terrenos: puede ser el método más eficaz y rentable para prevenir los incendios al controlar la masa de combustible y crear áreas con escasa vegetación que provoquen discontinuidad horizontal del combustible.

#### 4.4.4. Problemas ambientales de los ámbitos rurales

Los principales problemas ambientales de los espacios rurales pueden ser resumidos en:

- **Sobreexplotación y contaminación de acuíferos:** En determinados acuíferos de uso agrícola se ha producido una extracción de recursos muy por encima de la recarga anual lo que ha generado importantes bajadas del nivel freático. En determinadas áreas costeras, especialmente en Hermigua, Valle Gran Rey y San Sebastián, se ha generado riesgo importante de intrusión marina en los acuíferos.
- **Falta de gestión adecuada de residuos y aguas fecales, así como ausencia de recogida selectiva de residuos:** La frecuencia del uso de fosas sépticas, como forma de depuración de aguas residuales, genera problemas puntuales de contaminación por exceso de materia orgánica y nitratos.
- **Abandono del cultivo de bancales:** Uno de los más altos valores del territorio gomero son los paisajes agrícolas de laderas de grandes pendientes cultivadas en bancales. El generalizado abandono de la actividad agraria genera problemas severos de erosión en estos espacios, y la pérdida de un patrimonio territorial y paisajístico de primera importancia.
- **Existencia de espacios degradados no restaurados:** A igual que en otros ámbitos del archipiélago, la existencia de pequeñas canteras y extracciones de áridos y tierra, junto con antiguas escombreras y vertederos no restaurados, genera importantes impactos debido a la elevada incidencia visual de este tipo de actuaciones.
- **Riesgo de incendios:** El incendio de 2012 puso sobre la mesa la relevancia del riesgo de que los incendios forestales pongan en riesgo, no sólo los valores ambientales de La Gomera, sino también su atractivo turístico. La relevancia del incendio y de las zonas afectadas hace imprescindible poner en marcha medidas específicas de prevención y de reducción de riesgos en la interfaz urbano-forestal.
- **Sobrepastoreo puntual y ganado asilvestrado:** En determinados sectores, se detecta una excesiva carga ganadera que pone en riesgo la conservación de la cubierta vegetal y genera riesgos de erosión. Hay que reseñar que es especialmente grave la

afección que hace el ganado asilvestrado en la flora protegida o en peligro, incluso dentro de Espacios Naturales Protegidos con casos muy evidentes como ciertas partes del Parque Nacional de Garajonay, el Parque Rural de Valle Gran Rey o el Parque Natural de Majona. Pese a ser problemas localizados, es necesario abordarlos.

- **Vertederos abandonados:** Como se pone de manifiesto en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera en algunos espacios rurales persisten antiguos vertederos abandonados con el consiguiente daño sobre el paisaje, además de la amenaza que suponen en términos de contaminación, incendios, etc.
  
- **Presencia y extensión de especies invasoras y plagas:** La presencia de especies invasoras y la detección de plagas supone uno de los mayores problemas ambientales de La Gomera. Algunas de las especies invasoras llevan siglos desarrollándose en la Isla (tuneras, piteras, cañas...) pero es precisamente en los años en los que el uso agrícola de las mismas ha decaído, cuando mayores problemas ambientales están originando, sobre todo, la caña (*Arundo donax*) por la capacidad que tiene de distorsionar los ambientes riparios y la gran relación que tienen los cañaverales de propagar incendios. También en los últimos años es importante reseñar la presencia de otras especies como *Tradescantia fluminensis*, *Penissetum setaceum* o *Leucaena leucocephala* que están invadiendo muchos terrenos, incluso dentro de espacios naturales protegidos y alterando los hábitats insulares. También hay que reseñar la presencia de una plaga que puede alterar enormemente uno de los hábitats que mejor definen y más influyen en el medio rural de La Gomera: los palmerales; la detección del picudo negro (*Diocalandra frumentii*) en palmeras urbanas de San Sebastián puede poner en jaque la calidad de los palmerales silvestres y agrícolas insulares y, por tanto, la producción de miel de palma y la pervivencia de las empresas dedicadas a esta industria agroalimentaria.

#### 4.5. ANÁLISIS DAFO

##### Debilidades

1. Crecimiento vegetativo negativo en la práctica totalidad de la isla.
2. Fuerte y creciente envejecimiento de la población rural y la consecuente falta de relevo generacional.
3. Índices de juventud de las zonas rurales entre los más bajos de Canarias debido al escaso retorno de los jóvenes tras su formación fuera de la isla.
4. Escasa oferta de actividades e infraestructuras y equipamientos para la población de los núcleos rurales.
5. Deficientes servicios básicos públicos en los núcleos rurales.
6. Endeble tejido asociativo.
7. Insuficientes espacios de participación social.
8. Sistema de transporte público escaso, deficiente y contaminante.
9. Dificultades de acceso a prestaciones y servicios para las personas más vulnerables.
10. Importantes dificultades de acceso al empleo de las personas con discapacidad y, en consecuencia, elevado riesgo de exclusión social de muchas de ellas.
11. Déficits en la planificación e implementación de las políticas sociales, duplicidades entre administraciones y escasa coordinación con otros sectores de importancia estratégica para la lucha contra la pobreza y la inclusión activa, como empleo, vivienda y educación.
12. Inexistencia de un estudio real de la problemática de las drogas en la isla.
13. Problemas de alcoholismo “cultural” en algunos sectores de la población, sobre todo en medio rural.
14. Inexistencia de alternativas de ocio para las personas con discapacidad.
15. Escasez de plazas en residencias de ancianos y centros de día.

### Debilidades

16. Carencias de los medios necesarios para la atención menores.
17. Bajo nivel de actividad, por debajo del conjunto del archipiélago.
18. Bajo nivel de empleo femenino.
19. Actividad industrial poco diversificada, con una reducida aportación al empleo y al VAB.
20. La planificación insular no recoge actividades industriales, lo que impide el desarrollo de este tipo de actividad económica y fomenta la economía sumergida.
21. Baja cualificación del tejido empresarial, a excepción del sector turístico.
22. Reducido carácter emprendedor en el territorio.
23. Estructura productiva poco especializada y con una elevada tasa de desempleo.
24. Limitada capacidad empresarial para generar empleo y/o producción.
25. Dificultades de acceso a instrumentos de financiación, sobre todo para las pymes y nuevos emprendedores.
26. Dificultades administrativas para la puesta en marcha y desarrollo de proyectos en el territorio.
27. Importante presencia de empleo irregular y empleo no declarado.
28. Escasos niveles de conciliación de la vida laboral y familiar.
29. Limitada capacidad del mercado de trabajo insular para absorber toda la oferta de trabajo disponible y, adicionalmente, de generar una demanda suficiente de trabajo de media y alta cualificación.
30. Bajos niveles de formación en las distintas actividades.
31. Endebles colectivos y escasa generación y mantenimiento de redes de colaboración entre empresas y asociaciones de empresas.
32. Dificultad para modificar la estructura de la propiedad.

### Debilidades

33. Elevado precio de la tierra.
34. Elevado porcentaje de superficie agraria abandonada.
35. Baja eficiencia en el uso de agua, con las consecuentes pérdidas del recurso.
36. Bajo nivel de profesionalización en el sector agrario.
37. Elevado uso de pesticidas y bajo nivel de formación en la materia con consecuencias negativas sobre la fauna silvestre.
38. Bajo nivel de comercialización de productos agrarios.
39. Ausencia de planificación de cultivos en base a la comercialización.
40. Elevados costes de producción.
41. Desprotección de los productos agroalimentarios locales.
42. Bajos niveles de formación entre los profesionales del sector.
43. Contaminación e intrusión marina de algunos acuíferos.
44. Pérdida de biodiversidad agrícola y variedades en peligro de desaparición.
45. Alto número de explotaciones en situación precaria o irregular respecto a la normativa.
46. Menor especialización y diversificación del sector servicios, con actividad centrada casi exclusivamente en la hostelería, el comercio y los servicios públicos.
47. Bajos niveles de formación entre los profesionales del sector.
48. Escaso número de establecimientos y servicios turísticos con sistemas de gestión de calidad.
49. Considerable número de equipamientos públicos de uso turístico en desuso y nulo aprovechamiento.
50. Información turística deficiente y en ocasiones errónea.

### Debilidades

51. Abandono de las actividades agrícolas y con ella el mantenimiento de los bancales, incrementándose la erosión y los riesgos naturales.
52. Falta de gestión adecuada de residuos y aguas fecales, así como ausencia de recogida selectiva de residuos.
53. Elevado riesgo de incendios forestales que afecten a espacios naturales de alto valor ambiental.
54. Daños medioambientales debido al abandono del ganado.
55. Presencia de antiguos vertederos abandonados.
56. Deterioro de paisajes asociados a núcleos de población.
57. Excesivo uso y dependencia de combustibles fósiles en la economía gomera.
58. Baja tasa de recuperación de residuos de forma selectiva.
59. Alto nivel de pérdidas y fugas de agua suministrada.
60. Variabilidad en el nivel de concienciación de los ciudadanos en la cuestión hídrica, muy ligada a los fenómenos de sequía.
61. Importante pérdida y erosión de suelo, debido al abandono agrícola.
62. Escasa implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas y en entidades públicas.
63. Proliferación de grandes incendios forestales e interfase.
64. Escasa y variable concienciación ciudadana ante los incendios forestales e interfase.
65. Escasa sensibilidad de la población local respecto a las especies amenazadas.
66. No se ha procedido al planeamiento de la documentación sistemática del patrimonio inmaterial y memoria oral.
67. No existe una planificación para la protección de bienes que dispongan de un valor patrimonial.

### Debilidades

68. Inexistencia de programas adecuados para la mejora y promoción de la artesanía.
69. Ausencia de una vertebración del sector artesano.
70. Baja cualificación de los artesanos en campos de venta y márketing de sus productos.
71. Existencia de zonas rurales con baja calidad de acceso a las TIC y/o con un coste de acceso y utilización de las nuevas tecnologías relativamente elevado.
72. Baja capacidad general de innovación en TIC por parte de las empresas.
73. Obstáculos para el establecimiento de empresas innovadoras en zonas rurales debido a la falta de disponibilidad y calidad de acceso a las TIC.
74. Importantes bolsas de población con problemas formativos en acceso a TICs.

### Amenazas

1. Pérdida de población en los núcleos rurales más pequeños de la isla.
2. Tendencia a la concentración de la población en las cabeceras municipales.
3. Envejecimiento de la población en núcleos con escasos servicios y equipamientos.
4. Escasez de recursos económicos para atender a los núcleos más despoblados y dispersos.
5. Dificultad para sostener el sistema de servicios sociales y de pensiones derivados de los desequilibrios en la estructura de edad de la población: envejecimiento, incremento de las necesidades sociales y decrecimiento de la población en edad de trabajar.
6. Envejecimiento de grandes bolsas de población.
7. Masculinización de la población.
8. Caída de los niveles de actividad como consecuencia de la reducción de la

inmigración.

9. Elevada dependencia del empleo público, tanto de manera directa como indirecta.
10. Incertidumbre para el mercado inmobiliario, especialmente en caso de incremento de los tipos de interés en el medio plazo.
11. Importantes impedimentos técnicos y legales para la venta directa.
12. Inadecuación de ayudas e infraestructuras a la realidad del sector primario en La Gomera.
13. Concentración en determinadas rutas y lugares y en determinados tiempos y fechas, de un número considerable de turistas.
14. Incremento de la descompensación de cargas y beneficios de la actividad turística en la economía insular.
15. Abandono definitivo de los paisajes agrarios tradicionales.
16. Prospecciones petrolíferas en las islas Canarias.
17. Riesgos ambientales asociados al Cambio Climático, especialmente los relacionados con la desertificación, los incrementos de temperatura, en cuanto a sus efectos en el hábitat rural y urbano, y los impactos por la subida del nivel del mar en las zonas costeras.
18. Previsiones de aumento de la temperatura global por la inercia del efecto invernadero, incluso en escenarios de reducción de emisiones.
19. Incremento del riesgo de incendios y procesos de desertificación.
20. Desaparición o retroceso de algunas especies de animales y vegetales endémicas o autóctonas provocado por los procesos derivados del cambio climático global.
21. Deterioro de los distintos elementos del patrimonio ambiental y paisajístico ante la presión de determinados usos y actividades del territorio (urbanismo, turismo) y el abandono agrícola.
22. Presencia creciente de especies invasoras y plagas.
23. Poca concienciación de la población respecto al Patrimonio cultural, llegando a ser un problema.

24. Escasa valorización del trabajo artesanal.
25. Intrusismo en el sector artesanal.
26. Carencia de políticas de gestión del Patrimonio Cultural.
27. Pérdida de competitividad de las empresas debido a la falta o escaso uso de las TIC.
28. Problemas de implantación de instalaciones debido a la orografía insular.
29. Diferencias de desarrollo de la implantación de TICS entre los pueblos de la isla (cabeceras municipales respecto a zonas rurales).

#### Fortalezas

1. Dinámica demográfica en las últimas décadas como resultado de la inmigración.
2. Fuerte arraigo de la población de los núcleos rurales.
3. Inexistencia en la isla de grandes bolsas de marginalidad asociadas a drogas duras.
4. Impacto de la crisis económica menos intenso que en el conjunto del archipiélago.
5. Mayores niveles de renta que el conjunto del archipiélago y evolución favorable durante la crisis.
6. Reducción del empleo menos intenso que para el conjunto de la economía canaria.
7. Mayor estabilidad del empleo femenino en el periodo de crisis, con una reducción de la tasa de paro.
8. El bajo incremento de la actividad ha permitido contener el incremento de la tasa de paro durante la crisis.
9. Bajos niveles de paro no sectorial, incluso juvenil, lo que debe favorecer su inserción en el empleo.
10. Retorno de algunas personas con carácter emprendedor.

11. Reducción de la inactividad en el periodo de crisis.
12. Agricultura, ganadería e industria agroalimentaria especializadas en la producción de productos tradicionales y de calidad, en muchos casos amparados por marcas.
13. Elevado porcentaje de empresas especializadas de reducidas dimensiones.
14. Alto potencial del turismo de naturaleza.
15. Implantación y desarrollo de la CETS desde 2008.
16. Utilización del medio ambiente como atractivo turístico.
17. Creciente preocupación de la sociedad, el tejido empresarial y entes públicos por garantizar un desarrollo sostenible.
18. Más del 60% del territorio se encuentra incluido dentro de espacios naturales protegidos y existe por tanto mayor capacidad de gestión
19. Altos méritos de conservación de los espacios naturales y paisajes rurales.
20. Considerable riqueza de recursos naturales y culturales que pueden ser puestos en valor.
21. Elevado grado de diversidad físico-geográfica y posesión de un gran patrimonio de biodiversidad.
22. Presencia de espacios de divulgación e investigación (Museos, Centros de Interpretación).
23. Buen estado de conservación del Patrimonio Cultural.
24. Existencia de un extenso patrimonio inmaterial, la memoria oral sobre los usos y costumbres, conocimientos, técnicas y actividades de la cultura tradicional.
25. Productos artesanales reconocidos como garantes de preservación del patrimonio cultural.
26. Posibilidad de alcanzar a gran porcentaje de la población y del territorio con acciones concretas de favorecimiento de implantación de TICS.

### Oportunidades

1. Llegada de la inmigración que dinamice los núcleos rurales.
2. Núcleos rurales dispersos con un alto potencial de cuadrar con la creciente demanda del modo de vida rural.
3. Creciente valorización, externa y local, de los espacios y modos de vida rurales.
4. Asistencia sanitaria adecuada.
5. Aumento de la demanda generada por la población gomera en materia de dependencia, que exigirá la movilización de un amplio conjunto de áreas de la economía insular vinculadas con la salud, la sanidad, el hábitat, etc.
6. Buenas perspectivas de mercado para los productos agroganaderos vinculados a marcas de calidad.
7. Buenas perspectivas comerciales para productos artesanales.
8. Buenas perspectivas para el turismo de naturaleza estival por los demandantes nacionales, especialmente combinado con destinos de playa.
9. Potencial crecimiento de actividades relacionadas con el uso y conservación de recursos naturales y otros servicios medioambientales (ecoturismo).
10. Posibilidad de restaurar espacios degradados con pequeñas inversiones.
11. Desarrollo de instrumentos normativos y de planificación relacionados con la prevención y adaptación al cambio climático.
12. Posibilidades de establecimiento de Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos.
13. Potencial como atractivo turístico del Patrimonio cultural.
14. Aumento de afluencia de turistas interesados en adquirir productos artesanales.
15. Conciencia social al respecto de la necesidad de tener buena implantación y desarrollo de TICS.
16. Desarrollo continuo de avances tecnológicos que promueven la portabilidad y abaratamiento de las instalaciones y su mantenimiento.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 5.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

El diagnóstico realizado ha dado lugar a un mapa de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas.

Ello ha permitido obtener una buena aproximación a la realidad de las zonas rurales y fundamentar la orientación estratégica de forma que responda adecuadamente a las necesidades identificadas.

Este proceso ha permitido detectar la relación de necesidades que se incorporan en la Tabla 36, y que se relacionan posteriormente con los distintos objetivos establecidos para la estrategia de desarrollo local.

*TABLA 36. RELACIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL MEDIO RURAL*

RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Propiciar el crecimiento vegetativo en toda la isla, especialmente en las zonas rurales.
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
8	Insularizar y mancomunar servicios.
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
10	Promover el transporte sostenible.
11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad

RELACIÓN DE NECESIDADES	
	social.
12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
13	Mejorar la planificación e implementación de las políticas sociales en la isla.
14	Promover actividades de ocio alternativo entre población en riesgo de exclusión social.
15	Promover y mejorar la calidad de los servicios destinados a alcanzar la igualdad.
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
18	Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
22	Establecer y consolidar entre la población activa las posibilidades de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y el equilibrio en las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos entre mujeres y hombres.
23	Reducir la brecha salarial y digital, la discriminación de género y la infrarrepresentación de las mujeres en determinados sectores de actividad estratégicos del mercado laboral.
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
25	Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas.
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
29	Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores.
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
31	Mejorar el entorno administrativo, especialmente en el proceso de creación de empresas.
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
33	Mejorar y ampliar el acceso de las PYMEs a la financiación.
34	Potenciar nuevos instrumentos financieros de apoyo a las iniciativas emprendedoras innovadoras.
35	Crear espacios tecnológicos y de innovación, incluyendo los espacios productivos tradicionales.
36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.
37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.
38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.
39	Profesionalizar el sector primario.
40	Modernizar las explotaciones, mejorar las infraestructuras y las instalaciones del sector primario y de la industria agroalimentaria.
41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.
42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.
43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.

**RELACIÓN DE NECESIDADES**

46	Aplicar instrumentos financieros innovadores para la mejora del acceso al crédito para iniciativas del sector primario.
47	Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
48	Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.
49	Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
51	Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.
52	Programar la producción según demanda del mercado.
53	Proteger los productos locales.
54	Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
56	Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.
57	Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.
58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
60	Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.
61	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
62	Reforzar las campañas de promoción de la isla dirigidas al turismo de naturaleza estival.
63	Mejorar la cualificación de los profesionales.
64	Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.
65	Mejorar y poner en funcionamiento los equipamientos públicos y privados.
66	Mejorar la información turística sobre el territorio.
67	Establecer y evaluar índices que midan la capacidad de carga turística.
68	Determinar las implicaciones del turismo en la base económica insular.
69	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
70	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.
71	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
72	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.
73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
74	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.
75	Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el reciclaje.
76	Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.
77	Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.
78	Desarrollar un sistema de gestión del ciclo integral del agua, proteger el dominio público, mantener la calidad y promover un uso eficiente en los consumos agrarios y urbanos.
79	Disminuir los procesos de erosión y desertificación.

RELACIÓN DE NECESIDADES	
80	Proteger la biodiversidad.
81	Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.
82	Aplicar medidas ambientales en las entidades públicas y privadas.
83	Promover el autoabastecimiento energético de la isla.
84	Prevenir, controlar y erradicar plagas y especies exóticas invasoras.
85	Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.
86	Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.
87	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.
88	Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.
89	Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.
90	Desarrollar políticas estructuradas de sensibilización y formación en torno al Patrimonio Cultural de La Gomera.
91	Desarrollar las políticas de gestión del Patrimonio Cultural en la Isla.
92	Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
93	Vincular el patrimonio cultural con el sector turístico.
94	Facilitar el disfrute y aprendizaje del patrimonio cultural.
95	Aumentar la sensibilidad de la población respecto al Patrimonio Cultural.
96	Reforzar y aumentar las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
97	Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.
98	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
99	Mejorar la disponibilidad y acceso a las TIC en el medio rural de La Gomera.

## 5.2. SELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS BASADOS EN EL DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO Y EL ANÁLISIS DAFO

La política de desarrollo rural definida en el Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER para el período 2014-2020 se centra en los objetivos estratégicos a largo plazo de la PAC de contribuir a la competitividad de la agricultura, la gestión sostenible de los recursos naturales, la acción por el clima y el desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.

En consonancia con la Estrategia Europa 2020, esos objetivos generales de ayuda al desarrollo rural para 2014-2020 se traducen, de manera más concreta, en las seis prioridades, ya identificadas en el Capítulo 0, que para la isla de La Gomera se afrontarán a través de los siguientes objetivos específicos:

- Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.
- Mejora en el acceso y la calidad de los Servicios Personales.
- Implantación, extensión y mejora de los Servicios Públicos Básicos en todos los núcleos poblacionales.
- Mejora de la participación social y la gobernanza local.
- Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.
- Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.
- Conservación y mejora de los recursos naturales y corrección de afecciones.
- Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.
- Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.
- Gestión adecuada de hábitats y ecosistemas y corrección de afecciones.
- Conservación de hábitats sensibles y especies amenazadas.
- Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.
- Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.
- Rejuvenecimiento del sector primario.
- Diversificación del sector primario.

- Mejora de la comercialización de productos del sector primario.
- Modernización y mejora de las infraestructuras del sector primario.
- Mejora de la calidad y la oferta turística.
- Mejora de la calidad de la información, en la frecuentación y ordenación turística.
- Creación de productos turísticos.
- Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.
- Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.
- Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.

De forma general, estos objetivos responderán al fin último de la Estrategia de Desarrollo Local, que será ***“UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE LA GOMERA, SUS RECURSOS Y SUS AGENTES”***.

TABLA 37. COHERENCIA ENTRE EL CONTEXTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL 2014-2020 DE LA GOMERA

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
1	Propiciar el crecimiento vegetativo en toda la isla, especialmente en las zonas rurales.		X	X		X									X	X	X		X	X		X		
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.	X	X	X		X									X	X	X	X	X	X		X		
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.	X	X	X		X				X					X	X	X		X	X		X		
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.		X	X	X	X			X				X		X	X	X	X	X	X	X	X		
7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la	X	X	X	X	X			X															X

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
	coordinación de las diferentes entidades.																							
8	Insularizar y mancomunar servicios.		X	X	X																		X	X
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.	X	X		X	X								X								X	X	X
10	Promover el transporte sostenible.	X	X		X	X			X								X			X		X	X	X
11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.	X	X	X	X	X								X								X		
12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.		X	X	X	X																		
13	Mejorar la planificación e implementación de las políticas sociales en la isla.		X	X	X																			X
14	Promover actividades de ocio alternativo entre población en riesgo de exclusión social.	X	X	X	X	X								X										
15	Promover y mejorar la calidad de los servicios destinados a alcanzar la igualdad.	X	X	X	X																	X		X

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.	x	x	x	x	x							x	x										
17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.	x	x	x	x	x									x	x	x						x	
18	Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.	x	x	x	x	x									x	x	x		x	x			x	
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.	x	x	x		x		x	x	x				x	x	x	x		x	x		x	x	
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte,	x	x	x	x	x		x	x				x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
	diversificado, innovador y competitivo.																							
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.	X			X	X			X						X	X	X	X	X	X	X	X		
22	Establecer y consolidar entre la población activa las posibilidades de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y el equilibrio en las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos entre mujeres y hombres.	X	X	X	X	X																		
23	Reducir la brecha salarial y digital, la discriminación de género y la infrarrepresentación de las mujeres en determinados sectores de actividad estratégicos del mercado laboral.	X	X	X	X	X																		
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del	X			X	X			X	X					X	X	X	X	X	X	X	X		

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23	
	nuevo mercado productivo de la sociedad global.																								
25	Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas.	X			X	X			X						X	X						X	X	X	
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.	X				X			X														X	X	
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.	X			X	X																	X	X	
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.	X			X	X			X						X								X	X	
29	Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores.	X				X																			
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	X				X																			
31	Mejorar el entorno administrativo,	X				X																			

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
	especialmente en el proceso de creación de empresas.																							
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	X			X	X																		
33	Mejorar y ampliar el acceso de las PYMEs a la financiación.	X			X	X			X															
34	Potenciar nuevos instrumentos financieros de apoyo a las iniciativas emprendedoras innovadoras.	X			X	X																		
35	Crear espacios tecnológicos y de innovación, incluyendo los espacios productivos tradicionales.	X			X	X																		
36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.	X				X																		
37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.	X				X									X	X	X	X				X		X
38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando					X									X	X	X	X				X		

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23	
	en el relevo generacional.																								
39	Profesionalizar el sector primario.	X				X			X						X	X	X	X					X		
40	Modernizar las explotaciones, mejorar las infraestructuras y las instalaciones del sector primario y de la industria agroalimentaria.	X				X			X	X					X	X	X	X					X		
41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.	X				X			X						X	X	X	X					X		
42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.	X				X		X	X	X					X	X	X	X					X		X
43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.	X				X			X						X	X	X	X					X		X
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.	X				X									X	X	X	X					X		X
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector	X			X	X			X	X					X	X	X	X					X		

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
	primario.																							
46	Aplicar instrumentos financieros innovadores para la mejora del acceso al crédito para iniciativas del sector primario.	X				X									X	X	X	X					X	
47	Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.	X			X	X	X	X	X	X					X	X	X	X					X	X
48	Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.	X			X	X			X						X	X	X	X						
49	Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.						X	X	X	X			X	X	X	X							X	X
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.	X				X									X	X	X						X	
51	Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.	X			X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X					X
52	Programar la producción según demanda del mercado.	X				X	X		X	X					X	X	X	X					X	

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
53	Proteger los productos locales.	X			X	X	X			X			X	X	X	X	X	X				X	X	X
54	Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.	X				X																		
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X					X	
56	Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.	X				X									X	X	X	X	X				X	
57	Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.	X				X										X	X	X						
58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X
59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
	la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).																							
60	Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X
61	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.	X				X				X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	Reforzar las campañas de promoción de la isla dirigidas al turismo de naturaleza estival.	X				X													X	X	X	X		
63	Mejorar la cualificación de los profesionales.	X			X	X			X	X			X	X					X	X	X	X	X	X
64	Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.	X				X	X	X	X	X									X	X	X	X	X	X
65	Mejorar y poner en funcionamiento los equipamientos públicos y privados.	X			X	X			X				X	X					X	X	X	X	X	X
66	Mejorar la información turística sobre el territorio.	X			X	X	X						X	X					X	X	X	X	X	X
67	Establecer y evaluar índices que midan la capacidad de carga turística.	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X
68	Determinar las	X			X												X					X	X	

	RELACIÓN DE NECESIDADES	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23	
	implicaciones del turismo en la base económica insular.																								
69	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X				X		X					
70	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
71	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.	X			X		X	X	X	X	X	X	X											X	
72	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X			X	X	X
73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X
74	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X			X				X	X	X

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
75	Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el reciclaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X						X	X	X
76	Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X
77	Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X
78	Desarrollar un sistema de gestión del ciclo integral del agua, proteger el dominio público, mantener la calidad y promover un uso eficiente en los consumos agrarios y urbanos.	X		X	X	X		X	X	X	X		X	X		X						X	X	X
79	Disminuir los procesos de erosión y desertificación.				X		X	X	X	X			X	X	X	X	X			X		X	X	X
80	Proteger la biodiversidad.	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
81	Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
82	Aplicar medidas	X			X	X	X	X	X	X	X	X				X	X							

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23	
	ambientales en las entidades públicas y privadas.																								
83	Promover el autoabastecimiento energético de la isla.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X		X	X				X	X	X
84	Prevenir, controlar y erradicar plagas y especies exóticas invasoras.	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X											X
85	Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X													X
86	Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X		X									X
87	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.	X			X	X	X						X	X		X				X	X	X	X	X	X
88	Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.	X			X	X	X						X	X		X				X	X	X	X	X	X
89	Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.	X			X		X			X			X	X							X	X	X	X	X
90	Desarrollar políticas estructuradas de sensibilización y formación en torno al Patrimonio Cultural de La Gomera.	X			X		X						X	X		X				X	X	X	X	X	X
91	Desarrollar las políticas de gestión del Patrimonio				X		X			X			X	X		X				X	X	X	X	X	X

RELACIÓN DE NECESIDADES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	O21	O22	O23
	Cultural en la Isla.																							
92	Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.	x			x	x	x						x	x					x	x	x	x	x	x
93	Vincular el patrimonio cultural con el sector turístico.	x			x	x	x						x	x					x	x	x	x	x	x
94	Facilitar el disfrute y aprendizaje del patrimonio cultural.	x			x	x	x						x	x								x	x	x
95	Aumentar la sensibilidad de la población respecto al Patrimonio Cultural.	x			x	x	x			x			x	x								x		x
96	Reforzar y aumentar las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural de La Gomera.	x			x	x	x						x	x		x			x	x	x	x	x	x
97	Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.	x			x	x							x	x					x	x	x	x	x	x
98	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICs.	x	x	x	x	x									x	x			x				x	x
99	Mejorar la disponibilidad y acceso a las TIC en el medio rural de La Gomera.	x	x	x	x	x									x	x			x				x	x
n		88	30	29	72	82	41	32	49	42	22	17	40	45	42	54	45	27	35	37	28	68	44	54

La Tabla 37 muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de La Gomera.

Atendiendo al número de necesidades con las que se relaciona cada uno de los objetivos seleccionados en la nueva EDL de La Gomera, los objetivos que se podrían considerar más prioritarios serían los siguientes catorce:

- OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICs.
- OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.
- OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.
- OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.
- OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.
- OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.
- OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.
- OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.
- OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.
- OE10. Diversificación del sector primario.
- OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.
- OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.
- OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.
- OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.

### 5.3. SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS

La elección de medidas realizada se orienta a los catorce objetivos específicos prioritarios con el fin de aprovechar todas las oportunidades que ofrece el FEADER. Con respecto a las medidas y líneas de ayuda relativas a la implementación de operaciones bajo las estrategias de desarrollo local, englobadas en la medida 19 y representadas en la Tabla 38, son las siguientes:

- Medida 19.1. AYUDA PREPARATORIA
- Medida 19.2 APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO
  - Línea de ayuda M19.2.1.A. Formación: Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
  - Línea de ayuda M19.2.1.B. Formación: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
  - Línea de ayuda M19.2.2.A. Inversión: Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.
  - Línea de ayuda M19.2.2.B. Inversión: Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.
  - Línea de ayuda M19.2.2.C. Inversión: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
  - Línea de ayuda M19.2.2.D. Inversión: Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.
  - Línea de ayuda M19.2.2.E. Inversión: Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
  - Línea de ayuda M19.2.2.F. Inversión: Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.
  - Línea de ayuda M19.2.2.G. Inversión: Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
  - Línea de ayuda M19.2.2.H. Inversión: Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.

- Línea de ayuda M19.2.2.I. Inversión: Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

■ MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

■ MEDIDA 19.4. FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN.

TABLA 38. COMBINACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN LA EDL

MEDIDAS	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OE8	OE9	OE10	OE11	OE12	OE13	OE14
<b>Medida 19.1</b>														
Línea 19.2.1.A	X		X	X	X	X			X	X	X			
Línea 19.2.1.B	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Línea 19.2.2.A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Línea 19.2.2.B		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Línea 19.2.2.C	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		
Línea 19.2.2.D	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Línea 19.2.2.E	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Línea 19.2.2.F	X		X	X	X	X								
Línea 19.2.2.G	X	X	X			X	X	X			X	X		
Línea 19.2.2.H	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X
Línea 19.2.2.I	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
<b>Medida 19.3</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Medida 19.4</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.
- OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.
- OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.
- OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.
- OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.
- OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.
- OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.
- OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.
- OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.
- OE10. Diversificación del sector primario.
- OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.
- OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.
- OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.
- OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.

A continuación, se incorpora la información sobre cada una de las medidas que incorpora la EDL.

### 5.3.1 Medidas de la EDL

<b>MEDIDA 19.1. AYUDA PREPARATORIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA</b>	
<p>Esta medida está dirigida a lograr una adecuada preparación de las futuras Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en el territorio elegible del Programa de Desarrollo Rural en Canarias.</p> <p>Mediante esta operación se financiarán los costes de la Ayuda Preparatoria, consistentes en la creación de capacidades, la formación y el establecimiento de redes con miras a la preparación y puesta en práctica de una estrategia de desarrollo local participativo. Esta ayuda preparatoria está prevista en el artículo 35.1 letra a) del Reglamento (CE) 1303/2013.</p>	
<b>JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA</b>	
	<p>Por razones metodológicas y a fin de poder disponer de la información y exponerla con el mayor detalle posible este apartado se completará para cada apartado de las siguientes medidas y submedidas que componen la presente EDL.</p>
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>	
<p>Las condiciones precisas que tendrán que cumplir las organizaciones que aspiren a recibir la Ayuda Preparatoria serán adecuadamente descritas en la convocatoria de selección de candidatas a GAL.</p> <p>En términos de composición, para poder concurrir a la selección de organizaciones candidatas para preparar una estrategia de desarrollo local 2014-2020, las organizaciones deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener personalidad jurídica pública o privada, sin ánimo de lucro, y estar constituidas antes de finalizar el plazo de solicitudes.</li> <li>• Disponer de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia en la gestión de Estrategias de Desarrollo Local, que garantice su capacidad para definirla y aplicarla en la zona, con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador, cooperante y generador de empleo.</li> </ul>	
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>	
<p>Los gastos subvencionables en esta medida, procedentes del artículo 35.1 letra a) del Reglamento (CE) 1303/2013, son los siguientes:</p>	

<b>MEDIDA 19.1. AYUDA PREPARATORIA</b>
<p>Acciones de formación para las partes interesadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios relativos a la zona en cuestión.</li><li>• Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, incluidos los costes de asesoramiento y costes para acciones relacionadas con las consultas a las partes interesadas a efectos de la preparación de la estrategia.</li><li>• Costes administrativos (costes de funcionamiento y de personal) de una organización que solicita ayuda preparatoria durante la fase de preparación.</li></ul>
<b>BENEFICIARIOS</b>
<p>Podrán ser beneficiarios de esta medida las organizaciones preseleccionadas como candidatas a Grupo de Acción Local (GAL).</p>
<b>CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA</b>
<p>La intensidad de esta ayuda será del 100%.</p>

## MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Esta medida persigue la concreción máxima de la implementación y aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa para la isla de La Gomera, por ser una medida que abarca todos los planteamientos que intentan dar respuesta a las necesidades detectadas y valoradas en los procesos de análisis.

LEADER como instrumento de desarrollo territorial integrado en el nivel local contribuirá directamente al desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales, que es uno de los objetivos generales de la política de desarrollo rural, pudiendo contribuir potencialmente a cualquiera de las seis prioridades de la Unión para el desarrollo rural.

La aplicación de “Estrategias de Desarrollo Local LEADER” (EDL) reforzará la coherencia territorial y contribuirá al desarrollo sostenible a largo plazo de la isla de La Gomera, no solo a través del desarrollo de proyectos de los agentes socioeconómicos del medio rural de la Isla, sino también con el desarrollo de proyectos propios del Grupo. También puede ser una herramienta adecuada para hacer frente a las relaciones urbano-rurales.

Esta medida está subdividida a su vez en las siguientes líneas de ayuda, cuya correspondencia con las medidas del PDR es directa:

- Línea de ayuda M19.2.1.A. Formación: Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- Línea de ayuda M19.2.1.B. Formación: Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- Línea de ayuda M19.2.2.A. Inversión: Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.
- Línea de ayuda M19.2.2.B. Inversión: Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior.
- Línea de ayuda M19.2.2.C. Inversión: Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- Línea de ayuda M19.2.2.D. Inversión: Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.
- Línea de ayuda M19.2.2.E. Inversión: Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.
- Línea de ayuda M19.2.2.F. Inversión: Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o

**MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.

- Línea de ayuda M19.2.2.G. Inversión: Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
- Línea de ayuda M19.2.2.H. Inversión: Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.
- Línea de ayuda M19.2.2.I. Inversión: Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

**JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA**

RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Propiciar el crecimiento vegetativo en toda la isla, especialmente en las zonas rurales.
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
8	Insularizar y mancomunar servicios.
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
10	Promover el transporte sostenible.
11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
13	Mejorar la planificación e implementación de las políticas sociales en la isla.
14	Promover actividades de ocio alternativo entre población en riesgo de exclusión social.
15	Promover y mejorar la calidad de los servicios destinados a alcanzar la igualdad.
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
18	Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa

**MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

		empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
20		Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
21		Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
22		Establecer y consolidar entre la población activa las posibilidades de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y el equilibrio en las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos entre mujeres y hombres.
23		Reducir la brecha salarial y digital, la discriminación de género y la infrarrepresentación de las mujeres en determinados sectores de actividad estratégicos del mercado laboral.
24		Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
25		Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas.
26		Mejorar la cualificación de los profesionales.
27		Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
28		Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
29		Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores.
30		Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
31		Mejorar el entorno administrativo, especialmente en el proceso de creación de empresas.
32		Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
33		Mejorar y ampliar el acceso de las PYMEs a la financiación.
34		Potenciar nuevos instrumentos financieros de apoyo a las iniciativas emprendedoras innovadoras.
35		Crear espacios tecnológicos y de innovación, incluyendo los espacios productivos tradicionales.
36		Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.
37		Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.
38		Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.
39		Profesionalizar el sector primario.
40		Modernizar las explotaciones, mejorar las infraestructuras y las instalaciones del sector primario y de la industria agroalimentaria.
41		Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.
42		Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.
43		Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.
44		Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
45		Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
46		Aplicar instrumentos financieros innovadores para la mejora del acceso al crédito para iniciativas del sector primario.
47		Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.

**MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

48	Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.
49	Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
51	Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.
52	Programar la producción según demanda del mercado.
53	Proteger los productos locales.
54	Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
56	Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.
57	Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.
58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
60	Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.
61	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.
62	Reforzar las campañas de promoción de la isla dirigidas al turismo de naturaleza estival.
63	Mejorar la cualificación de los profesionales.
64	Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.
65	Mejorar y poner en funcionamiento los equipamientos públicos y privados.
66	Mejorar la información turística sobre el territorio.
67	Establecer y evaluar índices que midan la capacidad de carga turística.
68	Determinar las implicaciones del turismo en la base económica insular.
69	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
70	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.
71	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
72	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.
73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
74	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.
75	Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el reciclaje.
76	Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.
77	Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.
78	Desarrollar un sistema de gestión del ciclo integral del agua, proteger el dominio público, mantener la calidad y promover un uso eficiente en los consumos agrarios y urbanos.
79	Disminuir los procesos de erosión y desertificación.
80	Proteger la biodiversidad.

**MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

81	Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.
82	Aplicar medidas ambientales en las entidades públicas y privadas.
83	Promover el autoabastecimiento energético de la isla.
84	Prevenir, controlar y erradicar plagas y especies exóticas invasoras.
85	Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.
86	Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.
87	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.
88	Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.
89	Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.
90	Desarrollar políticas estructuradas de sensibilización y formación en torno al Patrimonio Cultural de La Gomera.
91	Desarrollar las políticas de gestión del Patrimonio Cultural en la Isla.
92	Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
93	Vincular el patrimonio cultural con el sector turístico.
94	Facilitar el disfrute y aprendizaje del patrimonio cultural.
95	Aumentar la sensibilidad de la población respecto al Patrimonio Cultural.
96	Reforzar y aumentar las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
97	Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.
98	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
99	Mejorar la disponibilidad y acceso a las TIC en el medio rural de La Gomera.

**TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA**

Por razones metodológicas y a fin de poder disponer de la información y exponerla con el mayor detalle posible este apartado se completará para cada apartado de las líneas de ayuda, con el fin de que las operaciones financiadas sean destinadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento.
- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.
- Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.
- Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.

**CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD**

Se detallará en la ficha correspondiente.

<b>MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO</b>																		
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>																		
Se detallará en la ficha correspondiente.																		
<b>BENEFICIARIOS</b>																		
<p>Los propios Grupos de Acción Local y todos aquellos promotores de operaciones interesados en llevar a cabo inversiones o actuaciones en los territorios de aplicación de las estrategias de desarrollo local que contribuyan a alcanzar los objetivos de las mismas.</p> <p>Los Grupos de Acción Local deberán tener personalidad jurídica pública o privada, sin ánimo de lucro, y estar constituidas antes de finalizar el plazo de solicitudes. Las personas jurídico-privadas deben estar constituidas al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 o normativa equivalente de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p>																		
<b>CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA</b>																		
<p>De manera general los proyectos productivos podrán tener intensidad máxima de ayuda hasta el 50% y los proyectos no productivos 100%.</p> <p>La cantidad de ayuda dependerá del presupuesto máximo aceptado sobre el que se aplicará el porcentaje de ayuda obtenido.</p> <p>Tanto el porcentaje de ayuda como el presupuesto máximo aceptado se concretará en cada convocatoria.</p>																		
<b>COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020</b>																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	
OE2	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		X		X	X	
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X	
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

**MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE12	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE13	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

- Indicadores de productividad:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

- Indicadores de Resultados:

INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)

**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

## **MEDIDA 19.2. APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE FORMACIÓN E INVERSIÓN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

Por su carácter integrador, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo es una herramienta que trata de favorecer la implantación activa de proyectos innovadores en el territorio rural de La Gomera, precisamente porque reconoce a la innovación como un instrumento básico para el desarrollo de las comunidades locales y los territorios.

Por otro lado, no solo como paradigma, sino siguiendo una visión estratégica, cualquier plan o proyecto que intente desarrollarse en la isla de La Gomera tiene que basarse en la defensa del medio ambiente, toda vez que nos encontramos en un territorio frágil, con un patrimonio natural exclusivo que corre riesgo de verse dañado y que es fundamento del principal motor económico de la isla (turismo). Queda claro que la EDLP que propone Aider La Gomera es coherente con estos principios, ya que, con su enfoque, se tiene en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural endógeno a través de un planteamiento ascendente, favorece la adaptación y ajuste de las acciones de desarrollo a las necesidades, potencialidades y condicionantes locales, incluidas las medioambientales.

Por último, reseñar que el Cambio Climático es probablemente la principal amenaza a la que se enfrentan los territorios y la Humanidad en su conjunto, y que precisamente desde lo local es donde más fácilmente se pueden implantar medidas de mitigación. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo tiene como uno de sus cimientos la promoción y aplicación de estas medidas para la isla de La Gomera.

### **REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El carácter rural de La Gomera y los patentes componentes orográficos (dificultades de comunicación entre núcleos, alta dispersión poblacional...) y demográficos y sociales (población envejecida, altos índices de masculinización, tasas considerables de analfabetismo...), implican un déficit de los servicios de proximidad hacia los habitantes de la isla. Se deben propiciar actuaciones que impliquen un acercamiento de la población hacia servicios empresariales que han existido y dejaron de pervivir como consecuencia del declive demográfico, y hacia otro tipo de actuaciones que permitan la mejora de las condiciones de vida de los núcleos rurales, acercándolos a los estándares de calidad existentes en las cabeceras municipales.

Precisamente, la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa tiene entre sus propósitos prioritarios la mejora del nivel de vida de los habitantes del medio rural de La Gomera y el favorecimiento de la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA	
<p>Esta línea de ayuda persigue la mejora de la competitividad de los actores económicos del medio rural de la isla, apostando por la mejora de la cualificación profesional y desarrollando formación específica en diferentes sectores como la agricultura, la alimentación, el turismo o las nuevas tecnologías.</p> <p>A través de esta línea de ayuda se apoyarán actividades relacionadas con la capacitación y la cualificación profesional con el fin de reforzar el potencial humano de los actores que operan en las zonas rurales por ser actividades fundamentales para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las zonas rurales y mejorar la sostenibilidad, la competitividad, la eficiencia de los recursos y el desempeño ambiental de las explotaciones situadas en el medio rural.</p>	
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA	
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:
	<b>RELACIÓN DE NECESIDADES</b>
	5 Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	17 Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
	18 Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.
	19 Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20 Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
	21 Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
	24 Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
	26 Mejorar la cualificación de los profesionales.
	28 Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
	37 Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.
	38 Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.
39 Profesionalizar el sector primario.	
41 Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.	
42 Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.	
43 Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.	

LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
	<p>44 Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.</p> <p>47 Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p>48 Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.</p> <p>50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.</p> <p>51 Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.</p> <p>54 Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.</p> <p>55 Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.</p> <p>56 Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b>            Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.            Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario (página web, redes sociales y otras tecnologías digitales, emisora de radio local, boletines físicos, megafonía, etc.)</li> <li>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b>            Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.            Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.            Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.            Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.            Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.            Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.            Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.</li> <li>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b>            Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.            Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).            Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de</li> </ul>

LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
	<p>agricultura ecológica en suelos abandonados. Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</p> <p>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b> Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica. Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente. Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera. Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales. Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales. Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</p> <p>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b> Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha. Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</p> <p>■ <b>OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.</b> Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera. Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla. Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla. Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera. Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso. Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural. Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</p> <p>■ <b>OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.</b> Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios. Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos. Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad. Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural. Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</p> <p>■ <b>OE10. Diversificación del sector primario.</b> Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria. Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación. Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento. Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</p>

LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
	<p>Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</p> <p>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b>            Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.            Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.            Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</p>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones formativas relacionadas con la eficiencia en el uso de recursos;</li> <li>• Actuaciones formativas que favorezcan la integración con otras estrategias nacionales y/o regionales;</li> <li>• Acciones formativas relacionadas con la mitigación del cambio climático;</li> <li>• Acciones formativas en materia de agricultura ecológica.</li> <li>• La realización de cursos a distancia, en los cuales los estudiantes no tengan que asistir físicamente al lugar de estudios;</li> <li>• Aquellas actuaciones integradas dentro de un Programa formativo o plan de actividades del Gobierno de Canarias;</li> <li>• Los cursos que abarquen mayor cobertura geográfica;</li> <li>• El coste de ejecución de las actividades formativas más adecuado, teniendo en cuenta el coste por alumno y hora lectiva;</li> <li>• Actividades dirigidas a la incorporación de jóvenes al sector agrario;</li> <li>• Actuaciones formativas relativas a la implantación de tecnologías de información y comunicación (TIC);</li> <li>• La formación profesional en materia de prevención y lucha contra incendios forestales;</li> <li>• Actividades formativas que incorporen temática relacionada con restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad en las zonas Red Natura 2000 y en las zonas de alto valor natural;</li> <li>• El desarrollo de actividades formativas relativas al artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.</li> </ul>	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<p>Para ser elegible en esta línea de ayuda el beneficiario deberá acreditar:</p>	

LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La experiencia concreta en el ámbito de las materias a impartir.</li> <li>• La capacitación adecuada de su personal para efectuar la prestación de servicios de transferencia de conocimientos y ser formados regularmente para llevar a cabo la misma.</li> <li>• Disponer de personal suficiente en relación con el alcance de la prestación de servicios de transferencia de conocimientos.</li> <li>• Disponer de la infraestructura adecuada en tecnologías de información y comunicación (TIC).</li> <li>• Presentar un Plan en el que se especifique:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relación de actividades de formación, con especificación de sus objetivos, métodos, público a quien van dirigidas, etc.</li> <li>○ Locales y medios materiales, incluidos los informáticos y telemáticos, que van a destinarse a dichas actividades y que sean adecuados a la labor de formación.</li> <li>○ Personal con que se cuenta para las actividades de formación de que se dispone y capacitación del personal para llevar a cabo esta tarea.</li> <li>○ Presupuesto previsto, detallado por actividad, incluyendo los costos de organización y prestación de los servicios, los costos de los participantes y los ingresos previstos.</li> </ul> </li> </ul> <p>La duración prevista de las actividades de formación (no reglada), que se estimará en horas, alcanzará como máximo, las de 600 horas (a 25 horas semanales), durante un periodo máximo de 6 meses.</p>
GASTOS ELEGIBLES
<p>Serán subvencionables los gastos de organización y prestación de la transferencia de conocimiento o acción de información y gastos de los participantes en la acción formativa.</p> <p>Los gastos elegibles que se abonarán al beneficiario podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de organización y prestación de la transferencia de conocimiento o acción de información.</li> <li>• Los salarios de los empleados, profesorado, entidad o empresa relacionados directamente con la actuación.</li> <li>• Los gastos de dirección y coordinación hasta un 20% del total de costes subvencionables del profesorado.</li> <li>• Gastos de material didáctico fungible hasta un 20% de costes subvencionables, procurando que como norma general la documentación necesaria se reparta mediante tecnologías de información y comunicación (TIC).</li> </ul>

<b>LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS</b>																		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No serán susceptibles de ayuda la adquisición de material y equipos no fungibles en la propia actividad.</li> <li>• Gastos generales de promoción y comunicación (incluido personal propio de admón. y/o servicios auxiliares), alquiler de medios y/o locales y mantenimiento de los mismos hasta un 20% sobre otros costes subvencionables.</li> <li>• Gastos de desplazamiento de los participantes en las visitas y demostraciones.</li> <li>• El gasto relacionado con el lugar donde se realiza la acción.</li> <li>• Los costes de los seguros de accidentes y responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa.</li> <li>• Gastos de los participantes, que no podrán superar lo establecido en la normativa del Gobierno de Canarias en relación a dietas de viaje, excepto los casos autorizados por la Autoridad de Gestión:</li> <li>• Viajes (Billetes).</li> <li>• Alojamiento.</li> <li>• Dietas a través de un sistema de bonos. En relación con el sistema de bonos, debe establecerse:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el plazo de validez del bono, que no podrá ser superior a un año;</li> <li>○ normas para la obtención de los bonos o equivalentes, en particular que estén vinculados a una medida específica;</li> <li>○ la definición de condiciones específicas en las que puedan reembolsarse los bonos al prestador de la formación u otras actividades de transferencia de conocimientos y de información.</li> </ul> </li> </ul>																		
<b>BENEFICIARIOS</b>																		
<p>Los potenciales beneficiarios para el apoyo de esta línea de ayuda son las entidades u organismos (públicos o privados) que proporcionan la transferencia de conocimientos y/o acciones de información en beneficio de las personas que trabajan en el sector agrícola, alimentario y forestal, gestores de tierras, personal forestal y los actores económicos/PYMEs que operan en las zonas rurales.</p>																		
<b>COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020</b>																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1.	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	

LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS																			
OE3.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE5.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE6.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE8.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE9.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE10.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INDICADORES																			
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:																			
■ Indicadores de productividad:																			
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																			
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																		
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																		
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional																		
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros																		
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional																		
■ Indicadores de Resultados:																			
INDICADORES DE RESULTADOS																			
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local																		
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados																		
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)																		
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO																			
La transferencia de conocimientos desempeña un papel determinante en la adaptación de los agricultores y los agentes económicos del medio rural de La Gomera al nuevo escenario climático al profundizar en la cualificación profesional desde ópticas de la sostenibilidad.																			
Igualmente es obvio el papel protagonista que juegan y deben jugar estos actores en la mejora de la calidad medio ambiental del medio rural gomero, por lo que cualquier actividad formativa y sensibilizadora en este sentido es claramente beneficioso para el medio ambiente insular.																			
Por otra parte, la transferencia de conocimientos y la cualificación profesional promueven <i>per se</i> la innovación entre las personas beneficiarias y, por lo tanto, influyen positivamente en la generación de experiencias innovadoras en los territorios y en las poblaciones en los que se desarrollan																			

<b>LÍNEA DE AYUDA M19.2.1.A FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS</b>
experiencias y programas formativos que promuevan la capacitación profesional.
<b>REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>
<p>Si bien la base del conocimiento, el nivel formativo y la cualificación y profesionalización del tejido empresarial refleja un progresivo incremento con respecto a hace unos años, se observan carencias o necesidades de cualificación específica en determinadas áreas (comercialización, incorporación de innovación, exigencias sanitarias, trazabilidad, medidas ambientales y de calidad...) que son consecuencia de las nuevas demandas normativas, las evoluciones tecnológicas y los cambios en las tendencias de mercado. Esto puede provocar que, de no implantarse medidas de apoyo a la cualificación profesional y empresarial, los niveles formativos de las personas empleadas del medio rural insular disminuyan con respecto al total de la Comunidad Autónoma de Canarias y del conjunto del estado español.</p> <p>Con el desarrollo de esta línea de ayuda se aprovecharán los recursos humanos, capacidades y habilidades que pueden aportar los distintos colectivos (mujeres, jóvenes, en exclusión social...), de modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada, dotando a estos colectivos de los conocimientos necesarios respecto a la formación y el conocimiento, como herramientas básicas para su integración en el mundo laboral.</p>

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA</b>	
<p>Esta línea de ayuda persigue la mejora en la cualificación de los agentes económicos del medio rural de La Gomera a través de la realización de acciones demostrativas de nuevas técnicas de producción en explotaciones agrarias, de la selección de nuevas variedades, del desarrollo de nuevas técnicas de cultivo o tecnologías en el sector agrario que sean más competitivas, a través de campos demostrativos, visitas a estos campos y difusión de los resultados obtenidos.</p> <p>También se impulsarán actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación que promuevan la prevención y lucha contra incendios forestales e interfase que con tanta virulencia están castigando al medio rural y a los núcleos poblacionales de La Gomera en los últimos años.</p>	
<b>JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA</b>	
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:
	<b>RELACIÓN DE NECESIDADES</b>
	4 Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
	5 Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	9 Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
	19 Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20 Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
	21 Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
	24 Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
	25 Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas.
	26 Mejorar la cualificación de los profesionales.
	27 Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
	28 Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
30 Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	
32 Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	
36 Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.	
37 Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.	
38 Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.	
39 Profesionalizar el sector primario.	
41 Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.	
42 Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN	
	<p>este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.</p> <p>43 Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.</p> <p>44 Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.</p> <p>45 Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.</p> <p>47 Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p>48 Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.</p> <p>49 Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.</p> <p>50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.</p> <p>51 Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.</p> <p>53 Proteger los productos locales</p> <p>54 Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.</p> <p>55 Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.</p> <p>56 Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.</p> <p>61 Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.</p> <p>71 Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.</p> <p>72 Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>79 Disminuir los procesos de erosión y desertificación.</p> <p>81 Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.</p> <p>85 Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.</p> <p>97 Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b>            Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.            Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario (página web, redes sociales y otras tecnologías digitales, emisora de radio local, boletines físicos, megafonía, etc.)</li> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b>            Crear espacios de participación ciudadana que promuevan la transferencia de conocimientos.            Utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana.</li> </ul>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN	
	<p>Dinamizar y consolidar espacios para la participación y cooperación entre todos los agentes económicos del medio rural de La Gomera.</p> <p>Crear mecanismos de participación social.</p> <p>Fomentar la participación de la población en las problemáticas del medio ambiente y del medio rural.</p> <p>Desarrollar un programa de asesoramiento para el funcionamiento de las asociaciones.</p> <p>Fomentar los encuentros de agentes de diferentes municipios para conocer experiencias que se den en la isla.</p> <p>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b></p> <p>Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</p> <p>Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.</p> <p>Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.</p> <p>Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.</p> <p>Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.</p> <p>Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.</p> <p>Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.</p> <p>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b></p> <p>Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.</p> <p>Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).</p> <p>Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</p> <p>Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</p> <p>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b></p> <p>Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</p> <p>Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</p> <p>Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</p> <p>Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</p> <p>Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</p> <p>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b></p> <p>Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.</p> <p>Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</p> <p>■ <b>OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.</b></p>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN	
	<p>Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</p> <p>Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.</p> <p>Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.</p> <p>Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</p> <p>Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.</p> <p>Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.</p> <p>Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</p> <p>■ <b>OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.</b></p> <p>Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.</p> <p>Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.</p> <p>Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.</p> <p>Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.</p> <p>Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</p> <p>■ <b>OE10. Diversificación del sector primario.</b></p> <p>Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.</p> <p>Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.</p> <p>Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.</p> <p>Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</p> <p>Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</p> <p>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b></p> <p>Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.</p> <p>Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</p> <p>Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</p> <p>■ <b>OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.</b></p> <p>Realizar actividades que profundicen en la captación de ecoturistas.</p> <p>Fomentar el desarrollo de las actividades de ocio vinculadas al ecoturismo en el medio rural vinculadas con actividades del sector primario.</p> <p>Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo.</p> <p>Crear rutas turísticas agrícolas.</p> <p>Diseñar y desarrollar experiencias y paquetes temáticos que beneficien a los núcleos rurales y promuevan la generación de actividades económicas.</p> <p>Desarrollar la creación de circuitos etnográficos rurales.</p> <p>■ <b>OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.</b></p>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN	
	■ OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación sobre aspectos forestales y medioambientales (energías renovables, agua, suelo, biodiversidad...).</li> <li>○ Talleres, tutorías, actividades de demostración y acciones de información, programas de intercambio a corto plazo o visitas, todo ello en materia agraria, forestal y medioambiental.</li> <li>○ Jornadas y cursos de difusión y el acceso a la información a través de publicaciones y tecnologías de la información y la comunicación (TIC).</li> <li>○ Actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación sobre los contenidos, desarrollo y resultados de los planes agrarios y forestales de Canarias.</li> <li>○ Campañas de divulgación sobre normativa de carácter ambiental con incidencia en el sector agrícola y forestal.</li> <li>○ Actividades enfocadas a la divulgación, información y publicación sobre actividades forestales y medioambientales que se desarrollan en el archipiélago canario, promovidas por las administraciones públicas.</li> <li>○ Acciones de sensibilización, divulgación e información en materia de incendios forestales.</li> <li>○ Orientadas al público en general y a colectivos afectados (población de caseríos en las zonas de alto riesgo de incendio forestales (ZARIS), cazadores, agricultores, campamentos...), utilizando campañas en medios de comunicación, folletos, carteles informativos, señalización sobre riesgo de incendios y reuniones, charlas y jornadas.</li> <li>○ Divulgación y demostración sobre nuevas tecnologías en el campo forestal.</li> <li>○ Actividades enfocadas al intercambio de conocimientos, información, experiencias en la planificación y gestión agraria, así como también la forestal.</li> <li>○ Promoción de proyectos innovadores.</li> <li>○ Tutorías, actividades de demostración y acciones de información de los trabajos artesanos y los mercados agrotradicionales.</li> <li>○ Actuaciones relacionadas con el impulso de la marca Reserva de la Biosfera.</li> <li>○ Actuaciones para el fomento de las razas autóctonas de Canarias.</li> </ul> <p>Las actividades de demostración y las acciones de formación no podrán incluir actuaciones ejecutadas con cargo a la medida 16 de Cooperación.</p>	

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN</b>
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>
<p>Para ser elegible en esta línea de ayuda el beneficiario deberá acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La capacitación adecuada de su personal para efectuar la prestación de servicios de transferencia de conocimientos y ser formados regularmente para llevar a cabo la misma.</li> <li>○ Disponer de personal suficiente en relación con el alcance de la prestación de servicios de transferencia de conocimientos.</li> <li>○ Disponer de la infraestructura adecuada en tecnologías de información y comunicación (TIC).</li> <li>○ Presentar un Plan anual en el que se especifique: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relación de actividades de demostración e información, con especificación de sus objetivos, métodos, público a quien van dirigidas, etc.</li> <li>○ En el caso de realización de testeos, ensayos experimentales y estudios con objeto de generar y transferir el conocimiento, relación de materias a investigar y ensayos, así como Comarcas Agrarias, fincas y granjas donde se realizará la experimentación, y los medios previstos para la difusión del conocimiento generado.</li> <li>○ Locales y medios materiales, incluidos los informáticos y telemáticos, que van a destinarse a dichas actividades y que sean adecuados a la labor de demostración e información.</li> <li>○ Personal con que se cuenta para las actividades de demostración e información de que se dispone y capacitación del personal para llevar a cabo esta tarea.</li> <li>○ Presupuesto previsto, detallado por actividad, incluyendo los costos de organización y prestación de los servicios, los costos de los participantes y los ingresos previstos.</li> </ul> </li> </ul> <p>La duración prevista de las actividades de formación (no reglada), que se estimará en horas, alcanzará como máximo, las 600 horas (a 25 horas semanales), durante un periodo máximo de 6 meses.</p>
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>
<p>Serán subvencionables los gastos derivados de la organización y prestación de la transferencia de conocimiento o acción de información y los gastos de los participantes en la acción formativa.</p> <p>En este sentido, los gastos elegibles que se abonarán al beneficiario, podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gastos de organización y prestación de la transferencia de conocimiento o acción de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los salarios de los empleados, profesorado, entidad o empresa relacionados</li> </ul> </li> </ul>

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN**

directamente con la actuación.

- Los gastos de viaje, que no podrán superar lo establecido en la normativa del Gobierno de Canarias con respecto a dietas de viaje, excepto los casos autorizados por la Autoridad de Gestión.
- Los gastos de dirección y coordinación del profesorado.
- Gastos de material didáctico fungible procurando que como norma general la documentación necesaria se reparta mediante tecnologías de información y comunicación (TIC).
- No serán susceptibles de ayuda la adquisición de material y equipos no fungibles en la propia actividad.
- Gastos generales de promoción y comunicación (incluido personal propio de admón. y/o servicios auxiliares), alquiler de medios y/o locales y mantenimiento de los mismos.
- El gasto relacionado con el lugar donde se realiza la acción.
- Los gastos de inversión relevantes sólo para el proyecto de demostración.
- Los costes de los seguros de accidentes y responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa.
- Gastos de los participantes, que no podrán superar lo establecido en la normativa del Gobierno de Canarias en relación a dietas de viaje, excepto los casos autorizados por la Autoridad de Gestión:
  - Viajes.
  - Alojamiento.
  - Dietas a través de un sistema de bonos. En relación con el sistema de bonos, debe establecerse:
    - el plazo de validez del bono, que no podrá ser superior a un año;
    - normas para la obtención de los bonos o equivalentes, en particular que estén vinculados a una medida específica;
    - la definición de condiciones específicas en las que puedan reembolsarse los bonos al prestador de la formación u otras actividades de transferencia de conocimientos y de información.
  - El gasto de sustitución del agricultor o de la agricultora. Esto significa que cualquier persona idónea podrá sustituir al agricultor (titular de la explotación), cuando participe en una actividad formativa. No tiene que pertenecer a un organismo agrícola específico.

La inversión tiene que estar claramente vinculada a las actividades de demostración y siendo de aplicación el artículo 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

**BENEFICIARIOS**

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN**

Las actuaciones se realizarán por personas jurídicas, asociaciones agrarias sin ánimo de lucro, beneficiarios al amparo del artículo 35 del Reglamento 1305/2013, las Consejerías del Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares y aquellas administraciones públicas competentes en la materia objeto de formación, que actuará mediante gestión directa, o a través de encomiendas de gestión a entidades públicas.

Los potenciales beneficiarios para el apoyo de esta línea de ayuda son las entidades u organismos (públicos o privados) que proporcionan la transferencia de conocimientos y/o acciones de información en beneficio de los que trabajan en el sector agrícola, alimentario y forestal, gestores de tierras, personal forestal actores económicos/PYMEs que operan en las zonas rurales. Las entidades organizadoras del intercambio de explotaciones también son potenciales beneficiarios en virtud de esta línea de ayuda, ya que pueden ser las redes rurales y/o los proveedores de formación que deseen organizar los intercambios. Cabe señalar que sólo los agricultores pueden participar en los intercambios agrícolas.

**COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE2	X	X	X		X	X			X	X	X		X		X		X	X
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X				X		X	X	X
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

- Indicadores de productividad:

**INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>La contribución a la innovación de esta línea de ayuda es clara, toda vez que pretende contribuir a la transferencia de conocimientos a partir de demostración de experiencias que incidan positivamente en el medio rural de La Gomera, especialmente en sus agentes económicos. Conocer cómo se han enfrentado a problemáticas comunes en otros lugares o cómo han ido desarrollando las adaptaciones determinados sectores supondrá sin duda un impulso en las actividades innovadoras en la isla.</p> <p>Por otra parte, profundizar en el conocimiento práctico y novedoso de cómo se pueden resolver problemas generados de la actividad humana en el medio rural (incendios, contaminación de acuíferos, pérdida de agrobiodiversidad, acumulación de material vegetal combustible...) contribuirá indudablemente en la mejora del medio ambiente insular.</p> <p>En cuanto a la mitigación de los efectos del cambio climático, es obvio que las actividades de demostración y las acciones de información repercutirán de forma positiva y trascendente en cómo se enfocará este problema en la isla en los próximos años, debido a las dificultades que se dan en la isla (baja densidad de población, asilamiento de los pueblos</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>El desarrollo de esta línea de ayuda ayudará a incrementar el nivel formativo y la cualificación y profesionalización del tejido empresarial resolviendo necesidades de cualificación específica en determinadas áreas (comercialización, incorporación de innovación, exigencias sanitarias, trazabilidad, medidas ambientales y de calidad...) que en muchas ocasiones se resuelven de manera más inmediata desde las demostraciones prácticas que a través de programas extensos de formación.</p> <p>Con el desarrollo de esta línea de ayuda se aprovecharán los recursos humanos, capacidades y habilidades que pueden aportar los distintos colectivos (mujeres, jóvenes, en exclusión social...), de</p>	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN**

modo que la igualdad de oportunidades esté garantizada, dotando a estos colectivos de los conocimientos necesarios respecto a la formación y el conocimiento, como herramientas básicas para su integración en el mundo laboral. En este sentido es muy importante el trabajo que permitirá desarrollar esta línea de ayuda en el sector artesanal, un sector con una importante capacidad de repercutir en el empleo femenino y en la integración social.

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA	
<p>La calidad de los productos agrícolas y agroalimentarios de La Gomera está más que contrastada por el éxito comercial que tienen entre los consumidores. Sin embargo, es necesario impulsar la calidad de estos alimentos, entendiéndola como la requerida bajo las normas obligatorias, para incrementar el valor añadido en productos agrícolas primarios y aumentar las oportunidades de mercado para los productores. El apoyo debe proporcionar a los agricultores la posibilidad de participar en estos programas de calidad proporcionando al mismo tiempo a los consumidores garantías de la calidad de los productos y los procesos de producción.</p> <p>Esta línea de ayuda impulsará la participación de los agricultores en sistemas de calidad ya que esta no está totalmente remunerada por el mercado, especialmente en el momento de entrar en los mismos y en los primeros años de participación, cuando se imponen obligaciones adicionales y costes adicionales. Por ello, la ayuda se concederá a los agricultores y agrupaciones de agricultores que participen por primera vez en regímenes de calidad, previstos en el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.</p>	
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA	
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:
	RELACIÓN DE NECESIDADES
	4 Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
	5 Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	9 Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
	17 Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
	19 Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20 Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
	21 Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
	24 Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
26 Mejorar la cualificación de los profesionales.	
27 Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.	
30 Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	
32 Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	
37 Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.	
38 Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.	
39 Profesionalizar el sector primario.	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD	
	<p>41 Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.</p> <p>42 Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.</p> <p>43 Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.</p> <p>44 Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.</p> <p>45 Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.</p> <p>47 Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p>48 Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.</p> <p>49 Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.</p> <p>50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.</p> <p>51 Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.</p> <p>53 Proteger los productos locales</p> <p>54 Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.</p> <p>55 Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.</p> <p>56 Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.</p> <p>61 Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.</p> <p>72 Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>97 Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b>            Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.            Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario (página web, redes sociales y otras tecnologías digitales, emisora de radio local, boletines físicos, megafonía, etc.)</li> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b>            Crear espacios de participación ciudadana que promuevan la transferencia de conocimientos.            Utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana.            Dinamizar y consolidar espacios para la participación y cooperación entre todos los agentes económicos del medio rural de La Gomera.            Crear mecanismos de participación social.            Fomentar la participación de la población en las problemáticas del medio ambiente y del medio rural.</li> </ul>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD	
	<p>Desarrollar un programa de asesoramiento para el funcionamiento de las asociaciones.</p> <p>Fomentar los encuentros de agentes de diferentes municipios para conocer experiencias que se den en la isla.</p> <p>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b></p> <p>Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</p> <p>Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.</p> <p>Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.</p> <p>Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.</p> <p>Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.</p> <p>Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.</p> <p>Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.</p> <p>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b></p> <p>Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.</p> <p>Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).</p> <p>Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</p> <p>Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</p> <p>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b></p> <p>Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</p> <p>Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</p> <p>Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</p> <p>Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</p> <p>Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</p> <p>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b></p> <p>Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.</p> <p>Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</p> <p>■ <b>OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.</b></p> <p>Estudiar la valoración y diagnóstico sobre el estado de los diferentes patrimonios, especialmente el vinculado con las actividades propias del sector primario.</p> <p>Promover la dinamización de los Foros existentes sobre patrimonio y su estrecha relación con la cultura asociada al sector primario.</p> <p>Establecer medidas específicas del patrimonio cultural vinculado al sector primario</p>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD	
	<p>de La Gomera.            Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).            Fomentar las figuras de protección del Patrimonio.</p> <p>■ <b>OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.</b>            Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.            Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.            Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.            Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.            Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.            Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.            Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</p> <p>■ <b>OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.</b>            Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.            Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.            Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.            Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.            Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</p> <p>■ <b>OE10. Diversificación del sector primario.</b>            Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.            Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.            Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.            Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.            Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</p> <p>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b>            Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.            Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.            Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</p> <p>■ <b>OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.</b>            Realizar actividades que profundicen en la captación de ecoturistas.            Fomentar el desarrollo de las actividades de ocio vinculadas al ecoturismo en el medio rural vinculadas con actividades del sector primario.            Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo.</p>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD	
	<p>Crear rutas turísticas agrícolas. Diseñar y desarrollar experiencias y paquetes temáticos que beneficien a los núcleos rurales y promuevan la generación de actividades económicas. Desarrollar la creación de circuitos etnográficos rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.</b></li> <li>■ <b>OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.</b></li> </ul>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participación en programas de calidad tales como Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida y Especialidad Tradicional Garantizada.</li> <li>○ Indicaciones Geográficas de Bebidas Espirituosas.</li> <li>○ Participación por primera vez en sistemas de calidad de la producción integrada y del símbolo gráfico de las regiones ultraperiféricas.</li> </ul>	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<p>En cuanto a la elegibilidad para la nueva participación de los agricultores y grupos de agricultores en programas de calidad, será considerado que, para los productos reconocidos por la Unión Europea como Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominaciones de Origen Protegidas y Especialidades Tradicionales Garantizadas, el apoyo sólo se concederá a los productos registrados en uno de los registros de la Unión Europea.</p> <p>También se aplicará a los operadores inscritos en los correspondientes registros que participen en programas de calidad de producción integrada y símbolo RUP.</p> <p>Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inscribirse por primera vez en un régimen de calidad de los previstos en el apartado 1 del artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1305/2013. Así, tras presentar la solicitud, el beneficiario potencial deberá iniciar los trámites necesarios para participar por primera vez en el régimen de calidad que corresponda en virtud del artículo referenciado anteriormente.</li> <li>○ En su caso, ser titular de la explotación agrícola.</li> </ul>	
GASTOS ELEGIBLES	
<p>En cuanto a los gastos subvencionables, se considerarán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los costes ocasionados por la inscripción en un régimen de calidad subvencionado.</li> <li>○ La cuota anual de participación en dicho régimen.</li> <li>○ El coste de los controles necesarios para comprobar el cumplimiento del pliego de</li> </ul>	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN RÉGIMENES DE CALIDAD																		
condiciones del régimen.																		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los gastos de funcionamiento de las estructuras de gestión de los productos acogidos a los regímenes de calidad.</li> </ul>																		
BENEFICIARIOS																		
<p>Podrán optar a esta ayuda aquellos agricultores y agrupaciones de agricultores que participen por primera vez en un régimen de calidad de conformidad con el apartado 1 del artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.</p> <p>A los efectos de la medida de Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, se entenderá por "agricultor activo" aquél que reúna las condiciones establecidas con arreglo al artículo 9 del Reglamento (UE) nº 1307/2013.</p>																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	
OE2	X	X	X		X	X		X	X	X		X		X		X	X	
OE3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X		
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X			X		X	X	X	
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
INDICADORES																		
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p> <p>■ Indicadores de productividad:</p>																		
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																		

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>En cuanto a la contribución de esta línea de ayuda con respecto a actuaciones en materia de cambio climático, hay que tener en cuenta que La Gomera tiene la totalidad de su territorio protegido por DOP o IGP en lo que se refiere a producción vitícola y platanera que son los dos sectores con mayor superficie agrícola en la isla.</p> <p>La agricultura insular ha ido trabajando en la variación de las calidades de sus producciones provocadas por el cambio climático y se están adaptando los sistemas de cultivo.</p> <p>Por otro lado, hay que indicar que los productos amparados por DOP, IGP o Indicaciones geográficas y por supuesto las producciones ecológicas y el cultivo integrado, de manera directa, contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero sin certificación específica.</p> <p>Por último señalar que los procesos de participación en regímenes de calidad otorgan en sí mismos mecanismos que favorecen la innovación.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>Tanto los sectores vitícola y platanero, como la producción de agroalimentarios, absorben una considerable proporción del empleo del sector primario y, por ende, profundizar en los regímenes de calidad, reforzará a los sectores y provocará una repercusión positiva en el empleo.</p> <p>Del mismo modo, las figuras de protección son herramientas que se han mostrado muy válidas para la incorporación en el sector primario de la mujer y de colectivos con dificultades de integración.</p>	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR		
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA		
<p>Para la mejora de la competitividad de los productores primarios y su integración óptima en la cadena agroalimentaria, la información y la promoción de las producciones por parte de grupos de productores es fundamental, ya que son instrumentos inmediatos para dar a conocer sus productos y mejorar su comercialización.</p> <p>Con la aplicación de esta línea de ayuda se pretende mejorar la información que tiene el consumidor sobre la existencia y las especificaciones de los programas de calidad a la vez que se plantea aumentar la sensibilización de los consumidores sobre la disponibilidad de productos de alta calidad.</p> <p>Con el apoyo a la información y promoción de los productos de calidad se consigue favorecer el conocimiento de los consumidores de las características diferenciadas de los productos elaborados conforme a programas de calidad de la Unión Europea o nacionales mediante campañas de información/promoción y, asimismo, el acceso al mercado de estos productos.</p>		
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA		
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:	
	RELACIÓN DE NECESIDADES	
	4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
	5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
	17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
	19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
	21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
	24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
	26	Mejorar la cualificación de los profesionales.
	27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
	30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	
37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.	
38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.	
39	Profesionalizar el sector primario.	
41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.	
42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR	
	este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.
43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
47	Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
48	Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.
49	Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
51	Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.
53	Proteger los productos locales
54	Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
56	Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.
58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
61	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.
62	Reforzar las campañas de promoción de la isla dirigidas al turismo de naturaleza estival.
66	Mejorar la información turística sobre el territorio.
72	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.
73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
97	Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.
98	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b>            Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.            Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario (página web, redes sociales y otras tecnologías digitales, emisora de radio local, boletines físicos, megafonía, etc.)</li> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b>            Crear espacios de participación ciudadana que promuevan la transferencia de conocimientos.            Utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana.            Dinamizar y consolidar espacios para la participación y cooperación entre todos los</li> </ul>

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR**

agentes económicos del medio rural de La Gomera.  
 Crear mecanismos de participación social.  
 Fomentar la participación de la población en las problemáticas del medio ambiente y del medio rural.  
 Desarrollar un programa de asesoramiento para el funcionamiento de las asociaciones.  
 Fomentar los encuentros de agentes de diferentes municipios para conocer experiencias que se den en la isla.

■ **OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.**  
 Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.  
 Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.  
 Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.  
 Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.  
 Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.  
 Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.  
 Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.

■ **OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.**  
 Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.  
 Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).  
 Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.  
 Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.

■ **OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.**  
 Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.  
 Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.  
 Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.  
 Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.  
 Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.  
 Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.

■ **OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.**  
 Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.  
 Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.

■ **OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.**  
 Estudiar la valoración y diagnóstico sobre el estado de los diferentes patrimonios,

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR**

especialmente el vinculado con las actividades propias del sector primario.  
 Promover la dinamización de los Foros existentes sobre patrimonio y su estrecha relación con la cultura asociada al sector primario.  
 Establecer medidas específicas del patrimonio cultural vinculado al sector primario de La Gomera.  
 Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).  
 Fomentar las figuras de protección del Patrimonio.

■ **OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.**  
 Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.  
 Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.  
 Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.  
 Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.  
 Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.  
 Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.  
 Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.

■ **OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.**  
 Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.  
 Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.  
 Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.  
 Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.  
 Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.

■ **OE10. Diversificación del sector primario.**  
 Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.  
 Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.  
 Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.  
 Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.  
 Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.

■ **OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.**  
 Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.  
 Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.  
 Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.

■ **OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.**

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR	
	<p>Realizar actividades que profundicen en la captación de ecoturistas. Fomentar el desarrollo de las actividades de ocio vinculadas al ecoturismo en el medio rural vinculadas con actividades del sector primario. Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas. Diseñar y desarrollar experiencias y paquetes temáticos que beneficien a los núcleos rurales y promuevan la generación de actividades económicas. Desarrollar la creación de circuitos etnográficos rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.</b></li> <li>■ <b>OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.</b></li> </ul>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes líneas de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomento y promoción de la calidad agroalimentaria, incluida la producción ecológica.</li> <li>○ Edición de material divulgativo de los productos.</li> <li>○ Acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.</li> <li>○ Publicidad a través de medios de comunicación o en puntos de venta.</li> <li>○ Promoción del símbolo RUP para productos de calidad de las regiones ultraperiféricas.</li> </ul> <p>Las actuaciones anteriores, que se beneficien de la ayuda en virtud del artículo 16, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013, tendrán que cumplir con lo reflejado en el artículo 4, apartado 2, letra b), del Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, en virtud del cual se resaltarán las características o ventajas específicas de los productos en cuestión, especialmente la calidad, los métodos de producción específicos, las rigurosas normas de bienestar de los animales y el respeto del medio ambiente vinculados al régimen de calidad en cuestión.</p>	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<p>Toda la información y el material de promoción elaborados en el contexto de una actividad beneficiaria de ayuda ha de cumplir la legislación de la Unión y la legislación nacional aplicable en el Estado miembro en el que se realicen las actividades de información y promoción. Especial mención refieren las actividades de información y promoción desarrolladas en relación con vinos protegidos, vinos aromatizados protegidos y bebidas espirituosas protegidas, debiendo hacer referencia clara a los requisitos jurídicos y reglamentarios aplicables relacionados con el consumo responsable de dichas bebidas alcohólicas, referenciando, además, los riesgos del consumo excesivo de alcohol.</p> <p>Las actividades de información y promoción deberán llevarse a cabo en el mercado interior y en relación con los productos cubiertos por un régimen de calidad que reciba ayuda de conformidad con el artículo 16.1 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.</p> <p>Sin embargo, las actividades no deben alentar a los consumidores a comprar un producto por su origen particular, excepto para los productos cubiertos por la Unión Europea, o de las indicaciones geográficas nacionales y de denominación de origen y vinos de calidad, o las bebidas espirituosas</p>	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR**

protegidas producidos en regiones determinadas. El origen de un producto puede, no obstante, ser indicado siempre que la indicación del origen sea incidental al mensaje principal. Las actividades relacionadas con la promoción de marcas comerciales no serán subvencionables. Sin embargo, las marcas de productos pueden ser visibles durante manifestaciones o degustación y el material de información y promoción proporcionado, así que la referencia de las marcas de productos está subordinada al mensaje principal.

La ayuda prevista en esta línea de ayuda debe cubrir exclusivamente los planes programados en virtud del art. 16.1 del Reglamento (UE) nº 1305/2014. Sin embargo, si después de la publicación de la correspondiente convocatoria, ningún peticionario resulta beneficiario conforme a la medida 3.1, el programa de calidad en cuestión podría ser subvencionable en virtud de la Submedida 3.2. Los Regímenes de calidad elegibles deben referirse exclusivamente a productos agrícolas y alimenticios, y no agrícolas y/o su certificación ambiental.

**GASTOS ELEGIBLES**

En cuanto a los gastos subvencionables, serán los siguientes:

- Campañas y jornadas informativas.
- Estudios de mercado y de evaluación de impacto.
- Misiones comerciales directas e inversas en mercado interior.
- Auditorías de ejecución de la medida y gastos de las operaciones.
- Organización, patrocinio y/o asistencia a ferias y congresos.
- Información y publicidad en medios de comunicación, revistas especializadas, guías de turismo, puntos de ventas, recetarios catálogos, libros, etc.
- Edición de material divulgativo de los productos.
- Acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.
- Portales web para promoción de productos.
- Divulgación de conocimientos científicos y técnicos sobre estos productos.
- Jornadas, seminarios, catas y degustaciones de productos.
- Costes de personal especializado que lleve a cabo las actividades.
- Material y medios necesarios para el desarrollo de las actividades.

Determinados gastos subvencionables deberán ser acordes con los precios de mercado de la zona.

No se concederá ninguna ayuda en virtud del artículo 16, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1305/2013 a las acciones de información y promoción relacionadas con nombres de marcas comerciales.

**BENEFICIARIOS**

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR**

Podrán optar a esta ayuda aquellas agrupaciones de agricultores, organizaciones, grupos de productores y asociaciones de agrupaciones de productores que lleven a cabo actividades de información y publicidad en el mercado interior de los productos cubiertos por un régimen de calidad de los contemplados en el artículo 16, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

**COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE2	X	X	X		X	X			X	X	X		X		X		X	X
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X				X	X	X	
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X	X			X		X	X	X
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

■ Indicadores de productividad:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMES/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

■ Indicadores de Resultados:

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR</b>	
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	
<b>R22</b>	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
<b>R23</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
<b>R24</b>	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<p>La Gomera tiene la totalidad de su territorio protegido por DOP o IGP en lo que se refiere a producción vitícola y platanera que son los dos sectores con mayor superficie agrícola en la isla por lo que la contribución de esta línea de ayuda con respecto a actuaciones en materia de cambio climático queda observada, toda vez, si se añade a la incipiente pero creciente implantación en el territorio insular de experiencias agroecológicas.</p> <p>La agricultura insular ha ido trabajando en la variación de las calidades de sus producciones provocadas por el cambio climático y se están adaptando los sistemas de cultivo.</p> <p>Por otro lado, hay que indicar que los productos amparados por DOP, IGP o Indicaciones geográficas y por supuesto las producciones ecológicas y el cultivo integrado, de manera directa, contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero sin certificación específica.</p> <p>Por último señalar que los procesos de participación en regímenes de calidad promueven activamente mecanismos que favorecen la innovación.</p>	
<b>REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	
<p>Tanto los sectores vitícola y platanero, como la producción de agroalimentarios, absorben una considerable proporción del empleo del sector primario y, por ende, profundizar en los regímenes de calidad, reforzará a los sectores y provocará una repercusión positiva en el empleo.</p> <p>Del mismo modo, las figuras de protección son herramientas que se han mostrado muy válidas para la incorporación en el sector primario de la mujer y de colectivos con dificultades de integración.</p>	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS																	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA																	
<p>Las inversiones físicas se deben realizar con el fin de mejorar el rendimiento económico y medioambiental de las explotaciones agrícolas y las empresas rurales, mejorar la eficiencia de la comercialización de productos agrícolas y el sector de transformación, proporcionar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la agricultura y silvicultura, y el apoyo a las inversiones no productivas necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales.</p> <p>Con el fin de asignar los recursos disponibles de una manera eficiente y eficaz, es importante asegurar una adecuada focalización, priorizando los sectores y beneficiarios más necesitados.</p> <p>El objetivo prioritario de esta línea de ayuda es que las empresas dedicadas o que pretendan dedicarse a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal, aumenten su competitividad y su eficiencia; siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover las diferentes iniciativas y proyectos.</p> <p>De forma más concreta, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada.</li> <li>○ Impulso del acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D.</li> <li>○ Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.</li> <li>○ Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria y forestal.</li> </ul> <p>Estos objetivos se incardinan en la estrategia prioritaria de mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal, favoreciendo la creación de empleo y promoviendo el crecimiento, revalorizando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales al servir de estímulo al sector primario y, en definitiva, contribuyendo al fortalecimiento social del medio.</p> <p>Además, a la vez que hay que invertir en activos fijos materiales, es necesario desarrollar una cultura de apoyo a las inversiones de carácter inmaterial, es decir, hay que procurar trasladar a las empresas la importancia y las ventajas de la inversión en intangibles.</p>																	
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA																	
<b>NECESIDADES</b>	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #C8E6C9;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">4</td> <td>Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">5</td> <td>Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">6</td> <td>Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos rurales.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">17</td> <td>Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">19</td> <td>Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">20</td> <td>Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">21</td> <td>Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.	5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.	6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos rurales.	17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.	19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.	20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.	21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
RELACIÓN DE NECESIDADES																	
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.																
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.																
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos rurales.																
17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.																
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.																
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.																
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.																

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.	
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.	
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.	
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.	
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	
36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.	
37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.	
38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.	
39	Profesionalizar el sector primario.	
40	Modernizar las explotaciones, mejorar las infraestructuras y las instalaciones del sector primario y de la industria agroalimentaria.	
41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.	
42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.	
43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.	
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.	
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.	
47	Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.	
48	Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.	
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.	
51	Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.	
53	Proteger los productos locales	
54	Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.	
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.	
56	Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.	
57	Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.	
61	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.	
72	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.	
73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.	
74	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.	
75	Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
	<p>reciclaje.</p> <p>82 Aplicar medidas ambientales en las entidades públicas y privadas.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b>            Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.            Promover la implantación de TICS en instalaciones del sector primario.</li> <li>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b>            Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.            Estimular la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.            Favorecer la adquisición de conocimientos en el sector primario sobre procedimientos reglados de trazabilidad y seguridad alimentaria            Fomentar las mejoras de las instalaciones del sector primario.</li> <li>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b>            Desarrollar programas que estimulen la reducción en la generación de residuos y el correcto tratamiento de los mismos.            Fomentar e impulsar actuaciones que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.            Desarrollar actuaciones que promuevan el ahorro del agua.</li> <li>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b>            Fomentar e impulsar actuaciones que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.            Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.            Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.            Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.            Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.            Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> <li>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b>            Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones del sector primario.            Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> <li>■ <b>OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.</b>            Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> <li>■ <b>OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.</b>            Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.            Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.            Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con</li> </ul>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
	<p>el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.  Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.  Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</p> <p>■ <b>OE10. Diversificación del sector primario.</b>  Promover la implantación y desarrollo de tecnologías que permitan la especialización del sector primario.  Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.  Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.  Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.  Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</p> <p>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b>  Estimular la implantación y mejoras de instalaciones que impulsen la comercialización de productos.  Desarrollar actuaciones que persigan la elaboración de productos de calidad.  Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.  Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</p> <p>■ <b>OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.</b>  Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo.  Crear rutas turísticas agrícolas.</p>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inversiones tangibles e intangibles dirigidas a ofrecer un valor añadido a los productos que mejoran sus posibilidades de comercialización.</li> <li>○ Inversiones tangibles e intangibles para la creación de nuevas empresas, ampliación de las existentes, o para contribuir a su permanencia con el consiguiente fomento del empleo, creación de puestos de trabajo de calidad en las zonas rurales o el mantenimiento del existente.</li> <li>○ Inversiones para el establecimiento de pequeñas instalaciones de transformación y comercialización en el contexto de cadenas de distribución cortas y de mercados locales.</li> <li>○ Inversiones para la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.</li> <li>○ Inversiones dirigidas a la elaboración de productos de calidad.</li> <li>○ Inversiones derivadas de la aplicación de mecanismos de mayor trazabilidad y seguridad alimentaria.</li> </ul>	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

- Inversiones dirigidas al ahorro energético o utilización de energías renovables. Únicamente se subvencionarán inversiones que apliquen directamente la producción de energía a los procesos, no para inyectar energía en la red, aunque esto suponga una disminución en los costes de producción.
- Inversiones dirigidas al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales.
- Inversiones en proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramienta o infraestructura TIC en el ámbito de esta línea de ayuda.

Las principales actuaciones son:

- La construcción, modernización y ampliación de las edificaciones de las industrias agrícolas (acondicionamiento interior y exterior, aislamiento, instalación eléctrica, instalación de fontanería, instalación frigorífica, instalación contra incendios y otras posibles operaciones no detalladas).
- La maquinaria y equipos nuevos para la manipulación, clasificación, envasado y transformación, almacenamiento, etiquetado para las industrias agrícolas.
- Cámaras frigoríficas.
- Equipos de tratamiento de agua.
- Equipos de laboratorio sin incluir material fungible.
- Equipos de limpieza de las instalaciones.
- Equipos informáticos y aplicaciones ligados a los procesos de gestión y control.
- Maquinaria móvil.
- Vehículos especiales de transporte, que se destinen a comercializar el producto obtenido por las distintas industrias agrícolas, siempre que se trate de una inversión complementaria a otras inversiones.
- Instalaciones de tratamiento de residuos y aguas residuales procedentes de los procesos industriales.
- Equipos y maquinaria propios de los procesos de la industria.
- Instalaciones de tratamiento de cadáveres y otros subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).

**CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD**

La ayuda en virtud de esta línea de ayuda abarcará inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el anexo I del TFUE o del algodón, exceptuados los productos de la pesca. El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no contemplado en el anexo I del TFUE.

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

- El beneficiario deberá ser titular del terreno o inmueble donde se realizarán las inversiones para las que se solicita subvención.
- Esta línea de ayuda incluirá actuaciones que en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos agrarios, priorizando los de origen local, tiendan a mejorar el rendimiento y/o desarrollo económico, fomenten los productos de calidad, favorezcan la innovación y/o respeten el medio ambiente, la seguridad laboral y/o la higiene y/o bienestar animal y/o mejoren las ratios de sostenibilidad social, económica y/o ambiental.
- Con carácter general sólo podrán optar a la ayuda aquellas inversiones que cumplan los siguientes requisitos:
  - No estén dirigidas al comercio minorista en destino, salvo que la comercialización la realicen las organizaciones de productores o sus entidades vinculadas, de los productos de sus propios asociados o de otros productores no asociados.
  - Respondan a una necesidad estructural o territorial según el análisis DAFO del programa.
  - Deberán respetarse las normas específicas que, en su caso, existan para un sector determinado, como las recogidas en el Reglamento (UE) nº 1308/2013, por el que se crea la Organización Común de Mercados de productos agrarios. En este sentido se tendrá en cuenta la demarcación temporal que establece el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español 2014-2018, sin perjuicio de que se puedan incluir en la medida de inversiones a la transformación y a la comercialización actuaciones dirigidas a aquellos productos, que estando relacionados con el sector vitivinícola no lo están de una forma explícita en el programa de apoyo al sector vitivinícola.
- Para los productos mencionados en el anexo XI del Reglamento (CE) nº 1234/2007, del Consejo, de 22 de octubre de 2007 (sector vinícola), los compromisos de inversión aprobados desde el 1 de julio de 2014 se financiarán exclusivamente con los fondos del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.
- En el sector de frutas y hortalizas, sólo se subvencionarán las inversiones promovidas por entidades que tengan el reconocimiento como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), conforme a los Reglamentos (CE) nº 2200/96, 1182/2007, 1308/2013, del Consejo, o el Reglamento (UE) nº 543/2011 de Ejecución de la Comisión, o ser miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas.
- En el sector del plátano, sólo se subvencionarán las que tengan el reconocimiento como Organizaciones de Productores de Plátano (OPP), conforme a los Reglamentos (UE) nº 404, 1308/2013, del Consejo, o miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas.
- La ayuda no se concederá a las explotaciones o empresas en crisis en el sentido de las directrices de la Unión Europea sobre ayudas estatales en el sector de la agricultura y la silvicultura y de las directrices de la Unión Europea sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis. (Artículo actual 51 del Reglamento (CE) nº 1974/2006).

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Con excepción de los costes generales previstos en el Reglamento (UE) nº 1305/2013, artículo 45, apartado 2, letra c), en relación con las operaciones de inversión efectuadas en el marco de medidas incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE, únicamente se considerarán subvencionables los gastos efectuados después de haberse presentado la correspondiente solicitud a la autoridad competente.</li> </ul>
GASTOS ELEGIBLES
<p>En cuanto a los gastos subvencionables, serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles. No se admite la compra de terrenos.</li> <li>○ La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipos hasta el valor de mercado del producto.</li> <li>○ Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los dos puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores.</li> <li>○ Las siguientes inversiones intangibles: la adquisición o desarrollo de programas informáticos y la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</li> <li>○ Las actividades de procesamiento, incluyendo las que estén localizadas en suelos caracterizados por normativa urbanística que supongan estar en zona fuera de la rural, ya que contribuyen al desarrollo del ámbito rural en Canarias.</li> </ul> <p>No se subvencionarán las inversiones de reposición o mera sustitución de equipos y maquinaria, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos o maquinaria distintos de los anteriores por la tecnología utilizada o por su rendimiento.</p>
BENEFICIARIOS
<p>Para este tipo de ayudas, podrán ser beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personas físicas, jurídicas, titulares de empresas que realicen la transformación, comercialización, o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el anexo I del Tratado de Funcionamiento de la UE, exceptuados los de la pesca, que tengan actividad en el momento de la presentación de la solicitud, o que la inicien con el proyecto presentado con la solicitud.</li> <li>○ El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no contemplado en el anexo.</li> <li>○ En el sector de frutas y hortalizas, sólo se subvencionarán las inversiones promovidas por entidades que tengan el reconocimiento como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), conforme a los Reglamentos (CE) nº 2200/96, 1182/2007, 1308/2013, del Consejo, o el Reglamento (UE) nº 543/2011 de Ejecución de la Comisión o ser miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas.</li> </ul>

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

- En el sector del plátano, sólo se subvencionarán las que tengan el reconocimiento como Organizaciones de Productores de Plátano (OPP), conforme a los Reglamentos (UE) nº 404, 1308/2013 del Consejo, o miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas.
- Para los productos mencionados en el anexo XI del Reglamento (CE) nº 1234/2007, del Consejo, de 22 de octubre de 2007 (sector vinícola), los compromisos de inversión aprobados desde el 1 de julio de 2014 se financiarán exclusivamente con los fondos del Programa de Apoyo al sector vitivinícola español.

**COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X				X	X	X	
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X	X			X		X	X	X
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

- Indicadores de productividad:

**INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>La contribución de la aplicación de esta línea de ayuda para cumplir los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, y mitigación y adaptación al Cambio Climático, es indudable ya que precisamente buena parte de las actuaciones recogidas promueven la aplicación de medidas a través de inversiones dirigidas al ahorro energético o utilización de energías renovables, al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales. Esto de por sí promoverá mecanismos que favorecen la innovación.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>La mejora de las condiciones de las instalaciones de transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas repercutirá de forma considerable en el empleo. Del mismo modo, estas actuaciones pueden ser muy interesantes para la incorporación en el sector primario de la mujer y de colectivos con dificultades de integración.</p>	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.****DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA**

Además del rendimiento económico, las explotaciones agrarias y las empresas rurales juegan un papel trascendental en el cumplimiento de objetivos ambientales, máxime en territorios como el de La Gomera, donde los agrosistemas que definen los paisajes de la isla (los paisajes abancalados), son la más efectiva infraestructura para mitigar los procesos erosivos que el territorio insular sufre, o donde la presencia de cultivos se ha demostrado eficaz para frenar la expansión de incendios forestales en la interfase rural.

Las inversiones físicas se deben realizar con el fin de mejorar el rendimiento económico y medioambiental de las explotaciones agrícolas y las empresas rurales, mejorar la eficiencia de la comercialización de productos agrícolas y el sector de transformación, proporcionar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la agricultura y silvicultura y el apoyo a las inversiones no productivas necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales.

Con el fin de asignar los recursos disponibles de una manera eficiente y eficaz, es importante asegurar una adecuada focalización, priorizando los sectores y beneficiarios más necesitados. Para ello las actuaciones individuales tanto privadas como públicas deberán obedecer a planes zonales adaptados a las condiciones de los agrosistemas locales con el fin a cumplir los objetivos agroambientales y climáticos.

Canarias, debido a sus especiales características ambientales y orográficas, y por haber sido lugar de paso entre continentes durante cinco siglos, ha conservado un enorme patrimonio natural ligado a la biodiversidad agraria.

La biodiversidad, conjuntamente con la variabilidad de las condiciones edafoclimáticas y la modelización que el agricultor ha realizado del paisaje agrario, ha favorecido la conformación de numerosos agrosistemas o sistemas agrarios singulares a mantener como parte del patrimonio natural canario mediante el apoyo a los agricultores.

Los agrosistemas están vinculados claramente a la vida rural de la población que durante siglos se ha dedicado al sector agrario. Por un lado, gracias a su desarrollo se ha mantenido la actividad agrícola y ganadera de las medianías altas y, por otro lado, se ha contribuido a mantener un paisaje y una biodiversidad, favoreciendo la conservación de un entorno armónico con el ecosistema natural de la zona.

De manera general el policultivo predomina en las zonas de elevada pendiente, por lo que el mantenimiento del mismo tiene un efecto medioambiental positivo en cuanto a evitar la erosión y pérdida de suelos cultivables.

En relación a las inversiones destinadas a la recuperación, adaptación y/o puesta a punto de explotaciones agropecuarias que promuevan los cultivos de cereales y legumbres en sectores del archipiélago adecuados para la recuperación del paisaje agrario y las poblaciones de aves esteparias y codorniz, se pretende evitar la pérdida de prácticas agropecuarias tradicionales beneficiosas para la conservación de la vida silvestre en emplazamientos donde aún se mantienen, si bien hoy en día en retroceso, derivado de la escasa o nula rentabilidad de las explotaciones, así como recuperar la actividad de prácticas agropecuarias beneficiosas para las poblaciones silvestres, en emplazamientos donde los terrenos cultivados han sufrido un abandono, mediante nueva inversión para la puesta a punto de las explotaciones.

En cuanto a las inversiones destinadas al establecimiento de vallados para la protección de ejemplares de especies silvestres amenazadas ubicadas en el medio rural, se pretende evitar la

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.																																														
regresión de efectivos relativos a núcleos de poblaciones de especies amenazadas ubicadas en el medio rural, en aquellos sectores donde núcleos de poblaciones de plantas amenazadas, en estado crítico, sufren daños significativos por la acción del ganado suelto y/o conejos, así como compatibilizar la actividad agropecuaria con la mejora de las poblaciones silvestres.																																														
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA																																														
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #4CAF50; color: white;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">4</td><td>Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">5</td><td>Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">9</td><td>Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">16</td><td>Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">19</td><td>Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">20</td><td>Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">21</td><td>Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">24</td><td>Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">26</td><td>Mejorar la cualificación de los profesionales.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">27</td><td>Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">28</td><td>Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">30</td><td>Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">32</td><td>Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">36</td><td>Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMES.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">37</td><td>Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">38</td><td>Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">41</td><td>Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">42</td><td>Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">43</td><td>Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">44</td><td>Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">45</td><td>Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.</td></tr> <tr><td style="background-color: #4CAF50; color: white; text-align: center;">47</td><td>Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio</td></tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.	5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.	9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.	16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.	19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.	20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.	21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.	24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.	26	Mejorar la cualificación de los profesionales.	27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.	28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.	30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMES.	37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.	38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.	41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.	42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.	43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.	44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.	45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.	47
RELACIÓN DE NECESIDADES																																														
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.																																													
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.																																													
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.																																													
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.																																													
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.																																													
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.																																													
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.																																													
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.																																													
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.																																													
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.																																													
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.																																													
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.																																													
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.																																													
36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMES.																																													
37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.																																													
38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.																																													
41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.																																													
42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.																																													
43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.																																													
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.																																													
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.																																													
47	Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio																																													

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.	
	<p>ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.</p> <p>49 Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.</p> <p>50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.</p> <p>51 Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.</p> <p>53 Proteger los productos locales</p> <p>54 Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.</p> <p>55 Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.</p> <p>56 Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.</p> <p>57 Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.</p> <p>61 Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.</p> <p>66 Mejorar la información turística sobre el territorio.</p> <p>70 Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.</p> <p>72 Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>74 Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.</p> <p>75 Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el reciclaje.</p> <p>76 Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.</p> <p>79 Disminuir los procesos de erosión y desertificación.</p> <p>80 Proteger la biodiversidad.</p> <p>81 Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.</p> <p>84 Prevenir, controlar y erradicar plagas y especies exóticas invasoras.</p> <p>85 Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.</p> <p>86 Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.</p> <p>88 Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b> Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Promover la implantación de TICS en instalaciones del sector primario.</li> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b> Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de mantenimiento de agropaisajes tradicionales y variedades agrícolas locales.</li> <li>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b> Desarrollar programas que estimulen la recuperación y el mantenimiento de paisajes agrícolas tradicionales.</li> </ul>

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.**

Fomentar e impulsar actuaciones que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.  
 Desarrollar actuaciones que promuevan la protección del agua y los agrosistemas tradicionales de la isla.

- **OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.**  
 Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.  
 Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.  
 Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.
- **OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.**  
 Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones del sector primario.  
 Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.
- **OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.**  
 Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).
- **OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.**  
 Promover la adquisición de conocimientos al respecto de la cultura asociada a los agrosistemas tradicionales.
- **OE10. Diversificación del sector primario.**  
 Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.  
 Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.
- **OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.**  
 Estimular la comercialización de semillas y variedades locales y productos agrícolas provenientes de los agrosistemas tradicionales.  
 Desarrollar actuaciones que persigan la elaboración de productos de calidad.  
 Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.
- **OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.**  
 Fomentar la utilización de variedades tradicionales en el sector de la restauración y la gastronomía.  
 Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo.  
 Crear rutas turísticas agrícolas.
- **OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.**
- **OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.**

**TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA**

Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:

- Inversiones destinadas a la recuperación, adaptación y/o puesta a punto de explotaciones agropecuarias que promuevan los cultivos de cereales y legumbres en sectores del archipiélago adecuados para la recuperación del paisaje agrario y las poblaciones de aves

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.</b>
<p>esteparias y codorniz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inversiones destinadas al establecimiento de vallados para la protección de ejemplares de especies silvestres amenazadas ubicadas en el medio rural.</li> <li>○ Inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y en materia de clima, tales como las relacionadas con el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, y el refuerzo del carácter de utilidad pública de una zona de la Red Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural que se determinen en el Programa.</li> <li>○ Actuaciones necesarias para el seguimiento, incluido la obtención de información.</li> <li>○ Elaboración de programas, estrategias o planes para la restauración, prevención y mejora de los agrosistemas tradicionales canarios.</li> <li>○ Restauración de hábitats y paisajes de los agrosistemas tradicionales canarios.</li> <li>○ Infraestructura necesaria para permitir una adecuada gestión y conservación de los agrosistemas tradicionales canarios y la erosión.</li> <li>○ Actuaciones para proteger las aguas y el suelo de los agrosistemas tradicionales canarios.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ser titular de una explotación agraria o forestal.</li> <li>○ Todas las actuaciones, tanto públicas como privadas, deberán obedecer a los planes zonales correspondientes, tanto en seguimiento de la estrategia agroambiental y climática como en el respeto a las características del agrosistema local.</li> <li>○ Con excepción de los costes generales previstos en el Reglamento (UE) nº 1305/2013, artículo 45, apartado 2, letra c), en relación con las operaciones de inversión efectuadas en el marco de medidas incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE, únicamente se considerarán subvencionables los gastos efectuados después de haberse presentado la correspondiente solicitud a la autoridad competente.</li> <li>○ Se exigirá compromiso de que se solicitará asesoramiento, tanto para la puesta en marcha de las instalaciones de riego como para la mejora de la gestión del agua, la energía, en su caso, y la aplicación de fertilizantes y fitosanitarios.</li> </ul>
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>
<p>Se podrán apoyar inversiones materiales e inmateriales no productivas (relacionadas con la consecución de los objetivos agroambientales y climáticos perseguidos en virtud del Reglamento (UE) nº 1305/2013), incluyendo el estado de conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, así como mejorar el carácter de utilidad pública de una zona Red Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural.</p>

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.**

**BENEFICIARIOS**

Para este tipo de ayudas, podrán ser beneficiarios:

- Agricultores o agrupaciones de agricultores (personas físicas o jurídicas), titulares forestales.
- Consejerías del Gobierno de Canarias.
- Los Cabildos Insulares.
- Las Administraciones Públicas competentes en la materia.
- Entidades de custodia del territorio.
- Asociaciones relacionadas con la conservación de los espacios naturales.

**COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE2	X	X	X		X	X			X	X	X	X		X			X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X	X			X		X	X	X
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

- Indicadores de productividad:

**INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.D INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.	
O23	Públicas/PYMEs/Otros Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
■ Indicadores de Resultados:	
INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>El desarrollo de esta línea de ayuda permitirá desarrollar propuestas que contribuyan a una puesta en valor y aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, favoreciendo una gestión sostenible. A su vez incrementarán la valorización y gestión de los recursos y espacios rurales con valores ambientales del territorio, garantizando, así, una sostenibilidad ambiental.</p> <p>Es obvio que la defensa de los agropaisajes insulares de La Gomera permitirá potenciar las estrategias de lucha contra el Cambio Climático al desarrollarse sobre los paisajes abancalados de la isla que son el mayor recurso que posee la isla para hacer frente a los procesos erosivos que sufre su territorio. De la misma forma hay que destacar el trascendental papel que ciertos cultivos (por ejemplo, la vid) han demostrado jugar a la hora de ralentizar la expansión de los incendios forestales.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>El impulso de este tipo de inversiones tiene repercusión en el empleo tanto de forma directa (creación de empleo o generación de empresas), como de forma indirecta, toda vez que el patrimonio natural en general y los paisajes agrícolas de La Gomera son, sin duda, principales atractivos turísticos de la isla.</p>	

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA</b>	
<p>Esta línea de ayuda promueve la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo en el medio rural de La Gomera, contribuyendo a la consecución de los siguientes objetivos transversales: Fomento de la innovación, Medio Ambiente y Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.</p> <p>En una situación de desaceleración económica, las circunstancias económicas de dificultades financieras y restricciones de acceso a capital para muchas empresas rurales europeas, convierten en esenciales el apoyo a la creación y desarrollo de nuevas actividades económicas viables y a las inversiones en actividades no agrícolas esenciales para el desarrollo y la competitividad de las zonas rurales. Un papel muy importante en este proceso lo desempeña la oportunidad de entrada de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral y la gestión empresarial, ya que son los grupos de riesgo de la migración a las zonas urbanas si no encuentran un empleo adecuado en las zonas rurales.</p> <p>Al mismo tiempo, algunos sectores de la agricultura en la Unión Europea siguen teniendo dificultades de reestructuración y hay una necesidad importante de consolidar los esfuerzos y recursos también mediante la transferencia de las explotaciones y la reducción del número de operadores menos eficientes o no agrícolas.</p> <p>La integración empresarial en las zonas rurales también se puede fomentar con la creación de enlaces locales inter-sectoriales, la promoción del empleo y el espíritu empresarial, y la reducción de las fluctuaciones estacionales en el empleo. La diversificación económica y de las explotaciones es necesaria para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas rurales, y por lo tanto, contribuye a un mejor equilibrio territorial en términos económicos y sociales, lo que aumenta directamente los ingresos de la unidad familiar de una explotación.</p> <p>Dentro de las zonas rurales hay que destacar los parques rurales en los que coexisten actividades agrícolas y ganaderas con otras de especial interés natural y ecológico, conformando un paisaje de gran interés ecocultural que precisa su conservación. Su declaración tiene por objeto la conservación de todo el conjunto y promover a su vez el desarrollo armónico de las poblaciones locales y mejoras en sus condiciones de vida, no siendo compatibles los nuevos usos ajenos a esta finalidad. En la nomenclatura internacional se corresponden con los espacios de categorías V y VI de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).</p> <p>En Canarias se han declarado los siguientes parques rurales: Parque Rural de Frontera, Parque Rural de Valle Gran Rey, Parque Rural de Anaga, Parque Rural de Tenorio, Parque Rural del Nublo, Parque Rural de Doramas y Parque Rural de Betancuria.</p> <p>Entre las zonas rurales sobre las que se actuará a través de esta línea de ayuda se sitúan además, los Paisajes Rurales Protegidos y las zonas pertenecientes a la Red Natura 2000.</p> <p>Además tendrán especial consideración las actuaciones que contribuyan a mitigar el cambio climático y adaptación al mismo.</p>	
<b>JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA</b>	
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.	
RELACIÓN DE NECESIDADES	
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
60	Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.	
	<p>las empresas del sector turístico.</p> <p>64 Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.</p> <p>66 Mejorar la información turística sobre el territorio.</p> <p>70 Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>81 Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.</p> <p>88 Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b> Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b> Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de las necesidades sociales de los núcleos rurales.</li> <li>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b> Promover la diversificación de empresas en el medio rural. Estimular la creación de espacios colectivos para empresas.</li> <li>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b> Estimular la creación de servicios vinculados a las áreas protegidas. Fomentar e impulsar servicios de gestión de parques.</li> <li>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b> Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental. Estimular la creación de servicios vinculados a la transformación y aprovechamiento de residuos vegetales. Fomentar la creación de servicios vinculados al compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> <li>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b> Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales. Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> <li>■ <b>OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.</b> Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> <li>■ <b>OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.</b> Promover el desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> <li>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b> Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales. Fomentar la creación de servicios vinculados a la elaboración de productos de calidad. Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para</li> </ul>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.	
	<p>el comercio de productos del sector primario gomero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.</b> Fomentar la utilización de variedades tradicionales en el sector de la restauración y la gastronomía. Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas. Promover experiencias de alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> <li>■ <b>OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.</b></li> <li>■ <b>OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.</b></li> </ul>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La creación de nuevas empresas en actividades no agrícolas, relacionadas con el desarrollo económico territorial.</li> </ul> <p>Las actividades que podrán recibir ayuda son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inversiones en alojamiento rural, prestación de servicios de turismo, tiendas, restaurantes, oferta local y comida, turismo rural, catering, transporte, servicios de seguridad vial, servicios para las áreas protegidas, servicios de seguridad, servicios de jardines/gestión de parques, construcción, reconstrucción o creación de talleres, fábricas, producción de energía renovable y las actividades vinculadas, y transformación y comercialización de Productos no incluidos en el Anexo I del TFUE:</li> <li>○ La prestación de servicios sociales, incluyendo la construcción, reconstrucción y/o modernización de instalaciones y zonas para la realización de las actividades (cuidado de niños, cuidado de ancianos, cuidado de la salud, cuidado de personas con discapacidad, granjas escuela, etc.).</li> <li>○ Prestación de servicios a todos los sectores económicos, como la agricultura y la silvicultura, o para la población rural.</li> <li>○ El desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> <li>○ Las inversiones en actividades de ocio, recreativas y deportivas desarrolladas por empresas privadas.</li> <li>○ Actividades de TIC, actividades y productos electrónicos basados en computadoras, comercio electrónico.</li> </ul>	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	
<p>La ayuda a inversiones en actividades no agrarias se podrá conceder si en el momento de presentar la solicitud reúnen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las inversiones se realizan dentro de uno de los Parques Rurales de Canarias o en un</li> </ul>	

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.</b>
<p>paisaje rural protegido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se presenta un plan empresarial de las inversiones en las actividades no agrarias donde se confirma su viabilidad.</li> </ul> <p>Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento (UE) 1305/2013, dentro del plazo de los cuatro meses siguientes a la decisión de aprobación del Programa se elaborará el documento de criterios de elección de operaciones del PDR de Canarias, sometiéndose a consulta del Comité de Seguimiento.</p> <p>En el caso particular de esta operación de apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas, se podrán adoptar, entre otros, criterios de selección a favor de las siguientes características de las inversiones a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que incluyan actuaciones que se realicen en uno de los Parques Rurales de Canarias.</li> <li>○ Que incluyan actuaciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.</li> </ul> <p>Los criterios de selección de las operaciones financiadas incluirán, en su caso, aquellos de carácter ambiental que, a juicio del Comité de Seguimiento, garanticen la integración de las condiciones ambientales en las operaciones financiadas. Para ello, se tendrán en cuenta los propuestos en el desarrollo de proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de Canarias 2014-2020.</p> <p>Una vez aprobado el documento general de criterios de selección, se revisará de forma previa a cada convocatoria de acuerdo a los posibles cambios que pudiera introducir la Comisión en los criterios de elegibilidad ya definidos en la legislación de la UE, o a las nuevas necesidades de programación identificadas.</p> <p>Posteriormente, se establecerá en el texto de cada convocatoria la puntuación de cada uno de los criterios a considerar de cara a baremar las solicitudes y resolver las convocatorias, ordenándose la selección final de beneficiarios de mayor a menor puntuación.</p>
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>
<p>Las inversiones deben realizarse dentro de uno de los Parques Rurales de Canarias o en la Red Natura 2000.</p> <p>Los gastos elegibles serán los enumerados en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.</p> <p>En su virtud, los gastos subvencionables que pueden optar a la ayuda se limitarán a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La construcción, adquisición (incluido el arrendamiento financiero) o mejora de bienes inmuebles.</li> <li>○ La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.</li> <li>○ Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los dos puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables aún cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en los dos primeros puntos.</li> <li>○ Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor, marcas registradas.</li> </ul>
<b>BENEFICIARIOS</b>

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.**

La ayuda se concederá a:

- Agricultores o miembros de la unidad familiar de una explotación que diversifiquen su actividad hacia actividades no agrícolas en zonas rurales.
- Microempresas y pequeñas empresas no agrícolas de las zonas rurales.
- Otras personas físicas de las zonas rurales.

**COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	
OE2	X	X	X		X	X		X	X	X	X		X		X		X	
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X		
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

■ Indicadores de productividad:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

■ Indicadores de Resultados:

INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.</b>	
<b>R23</b>	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
<b>R24</b>	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
El desarrollo de esta línea de ayuda permitirá desarrollar propuestas que contribuyan a una puesta en valor y aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, favoreciendo una gestión sostenible desde el punto de vista de la innovación. La misma diversificación de empresas tenderá a generar procesos de innovación, de aplicación de medidas ambientales y de gestión ambiental que favorecerán la implantación de las estrategias de lucha contra el Cambio Climático.	
<b>REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	
El impulso de este tipo de inversiones tiene repercusión en el empleo tanto de forma directa (creación de empleo o generación de empresas), como de forma indirecta, toda vez que impulsa la diversificación empresarial en el medio rural de La Gomera y la extensión de servicios personales a los núcleos rurales.	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.											
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA											
<p>Muchos núcleos rurales de La Gomera sufren actualmente tendencias negativas en el desarrollo económico y social, a menudo relacionado con problemas de aislamiento, envejecimiento de la población, la escasez de oportunidades de empleo y los bajos niveles de calidad de vida.</p> <p>En consecuencia, esta línea de ayuda, al igual que las Línea de ayudas 19.2.2. G, H e I, son compatibles con las intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales (incluida la banda ancha de alta velocidad, las energías renovables y la infraestructura social) y los servicios básicos locales (incluyendo el ocio, la cultura y el acceso a la Información y la comunicación) en las zonas rurales, así como a través de la renovación de los pueblos y las actividades encaminadas a la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y paisajes rurales.</p> <p>Todas las líneas de ayuda señaladas (Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I) contribuirán a las áreas focales pertenecientes a las prioridades 4, 5 y 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4A. Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos.</li> <li>4B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.</li> <li>4C. Mejorar la gestión del suelo.</li> <li>5B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.</li> <li>5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.</li> <li>6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.</li> </ul> <p>De forma particular, esta Línea de ayuda 19.2.2 F promueve la implantación de instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables así como pequeñas infraestructuras de mejora, y en general cualquier infraestructura beneficiosa para la adaptación y mitigación del cambio climático</p>											
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA											
NECESIDADES	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #C8E6C9;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">2</td> <td>Promover el rejuvenecimiento de la población rural.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">5</td> <td>Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">6</td> <td>Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">16</td> <td>Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.	5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.	6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.	16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción.
RELACIÓN DE NECESIDADES											
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.										
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.										
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.										
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción.										

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.	
	<p>sociolaboral.</p> <p>21 Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.</p> <p>24 Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.</p> <p>28 Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.</p> <p>30 Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.</p> <p>32 Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.</p> <p>50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.</p> <p>70 Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>81 Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.</p> <p>83 Promover el autoabastecimiento energético de la isla.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
OBJETIVOS	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b> Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> <li>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b> Impulsar la implantación de instalaciones que promuevan medidas de ahorro energético en los núcleos rurales.</li> <li>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b> Estimular la implantación y adecuación de instalaciones de energías renovables en núcleos rurales vinculados a las áreas protegidas. Promover la adecuación de instalaciones eléctricas y de iluminación en los núcleos del medio rural.</li> <li>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b> Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental. Estimular las instalaciones e infraestructuras que promuevan la transformación y aprovechamiento de residuos para la obtención de energía.</li> <li>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b> Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales. Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> </ul>
<b>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA</b>	

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.</b>																	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables.</li> <li>○ Pequeñas infraestructuras de mejora.</li> </ul> <p>Esta línea de ayuda promoverá infraestructuras beneficiosas para la adaptación y mitigación del cambio climático.</p>																	
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>																	
<p>Sólo pueden ser objeto de la ayuda las inversiones ubicadas en zonas rurales.</p> <p>Algunas condiciones de elegibilidad para tipos específicos de operaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se exigirá el cumplimiento de normas mínimas de eficiencia energética para las inversiones subvencionadas en infraestructuras de energía renovable, que consuman o produzcan energía, cuando existan tales normas a nivel nacional, tales como el Real Decreto 413/2014 y equivalentes.</li> <li>○ Se podrán establecer limitaciones a la magnitud de las inversiones en energías renovables.</li> <li>○ Las actuaciones se han de realizar en terrenos de titularidad pública lo cual se verificará mediante certificación del Ayuntamiento o Cabildo Insular.</li> <li>○ Cuando sea preceptivo, y con el fin de que la actuación sea compatible con los objetivos de conservación de los planes de gestión de Natura 2000, se exige el informe de compatibilidad con dicho plan, denominado Informe de afección a la Red Natura 2000.</li> </ul>																	
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>																	
<p>Los gastos subvencionables serán los enumerados en el artículo 45 del Reglamento del FEADER. Los tipos de ayuda serán los enumerados en el Artículo 67 del Reglamento Común para todos los Fondos Europeos, mientras que las reglas específicas de elegibilidad son las que se establecen en el Artículo 59.</p>																	
<b>BENEFICIARIOS</b>																	
<p>Administraciones locales competentes en la actuación a desarrollar, Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera y Consejerías del Gobierno de Canarias.</p>																	
<b>COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020</b>																	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																
	P1			P2		P3		P4			P5			P6			
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.															
OE1	X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
INDICADORES															
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:															
■ Indicadores de productividad:															
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD															
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)														
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)														
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional														
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros														
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional														
■ Indicadores de Resultados:															
INDICADORES DE RESULTADOS															
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local														
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados														
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)														
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO															
Los proyectos promovidos a través de esta línea de ayuda contribuirán a generar una actividad económica baja en carbono, así como al cumplimiento de la reducción de la emisión de Gases de Efecto Invernadero, mitigando por tanto el efecto del Cambio Climático. Las Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I, que promueven intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales, resultan favorables para el medio ambiente en la medida que se contempla la rehabilitación de los pueblos y las actividades dirigidas a la restauración del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales, incluidos el ocio y la cultura. No obstante, la ejecución de obras exigidas por determinado tipo de infraestructuras tales como las de suministro de electricidad u otras pueden derivar efectos ambientales desfavorables que es preciso analizar caso a caso, adoptando las medidas preventivas y correctoras que correspondan.															

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.**

**REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El impulso de este tipo de inversiones tiene repercusión en el empleo tanto de forma directa (creación de empleo), como de forma indirecta.

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.									
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA</b>									
<p>Muchos núcleos rurales de La Gomera sufren actualmente tendencias negativas en el desarrollo económico y social, a menudo relacionado con problemas de aislamiento, envejecimiento de la población, la escasez de oportunidades de empleo y los bajos niveles de calidad de vida.</p> <p>En consecuencia, esta línea de ayuda, al igual que las Líneas de ayuda 19.2.2. F, H e I, son compatibles con las intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales (incluida la banda ancha de alta velocidad, las energías renovables y la infraestructura social) y los servicios básicos locales (incluyendo el ocio, la cultura y el acceso a la Información y la comunicación) en las zonas rurales, así como a través de la renovación de los pueblos y las actividades encaminadas a la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y paisajes rurales.</p> <p>Todas las líneas de ayuda señaladas (Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I) contribuirán a las áreas focales pertenecientes a las prioridades 4, 5 y 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4A. Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos.</li> <li>4B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.</li> <li>4C. Mejorar la gestión del suelo.</li> <li>5B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.</li> <li>5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.</li> <li>6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.</li> </ul> <p>De forma particular, esta Línea de ayuda 19.2.2 G promueve la implantación de puntos de información dirigidos a la población local; el desarrollo de servicios culturales y de ocio: bibliotecas, salas de estudio, publicaciones, webs, instalaciones, servicios múltiples, instalaciones deportivas, albergues, zonas de camping, etc.; las infraestructuras para la realización de ferias agrícolas, ganaderas y artesanales, así como el fomento de las mismas y encuentros y eventos relacionados con la actividad agraria.</p>									
<b>JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA</b>									
<b>NECESIDADES</b>	<p>Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #C8E6C9;">RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">2</td> <td>Promover el rejuvenecimiento de la población rural.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">3</td> <td>Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #C8E6C9; text-align: center;">4</td> <td>Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES		2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.	3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.	4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
RELACIÓN DE NECESIDADES									
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.								
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.								
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.								

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.	
	5 Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	6 Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
	7 Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
	9 Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
	11 Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
	12 Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
	16 Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
	19 Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20 Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
	21 Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
	24 Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
	26 Mejorar la cualificación de los profesionales.
	27 Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
	28 Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
	30 Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
	32 Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
	36 Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMES.
	44 Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
	45 Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
	50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
	55 Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
	60 Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.
	66 Mejorar la información turística sobre el territorio.
	88 Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.
	98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b></li> </ul> <p>Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la</p>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.	
	<p>Información y las Comunicaciones.            Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b>              Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de las necesidades sociales y culturales de los núcleos rurales.</li> <li>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b>              Estimular la creación de servicios vinculados a las actividades recreativas y culturales.              Fomentar e impulsar servicios de gestión de instalaciones culturales y recreativas.              Estimular la realización de ferias, muestras y otros eventos como actividad de promoción de las actividades empresariales del medio rural.</li> <li>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b>              Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.              Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.              Informar a la población de los núcleos rurales sobre el Cambio Climático.</li> <li>■ <b>OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.</b>              Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> <li>■ <b>OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.</b>              Promover el desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> <li>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b>              Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales.              Fomentar la creación de servicios vinculados a la elaboración de productos de calidad.              Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> <li>■ <b>OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.</b>              Fomentar la realización de ferias y eventos como actos promocionales de las actividades empresariales en los núcleos rurales.              Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo.              Crear rutas turísticas agrícolas.              Promover actividades de animación complementarias al alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> </ul>
<b>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA</b>	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Puntos de información dirigidos a la población local.</li> <li>○ Servicios culturales y de ocio: bibliotecas, salas de estudio, publicaciones, webs, instalaciones servicios múltiples, instalaciones deportivas, albergues, zonas de camping, etc.</li> </ul>	

<b>LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.</b>																		
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infraestructuras para la realización de ferias agrícolas, ganaderas y artesanales, así como el fomento de las mismas y encuentros y eventos relacionados con la actividad agraria.</li> <li>○ Las inversiones de esta línea de ayuda deberán incluir información referente al cambio climático para los ciudadanos.</li> </ul>																		
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>																		
<p>Algunas condiciones de elegibilidad para tipos específicos de operaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las actuaciones se han de realizar en terrenos de titularidad pública lo cual se verificará mediante certificación del Ayuntamiento o Cabildo Insular.</li> <li>○ Cuando sea preceptivo, y con el fin de que la actuación sea compatible con los objetivos de conservación de los planes de gestión de Natura 2000, se exige el informe de compatibilidad con dicho plan, denominado Informe de afección a la Red Natura 2000.</li> </ul>																		
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>																		
<p>Los gastos subvencionables serán los enumerados en el artículo 45 del Reglamento del FEADER. Los tipos de ayuda serán los enumerados en el Artículo 67 del Reglamento Común para todos los Fondos Europeos, mientras que las reglas específicas de elegibilidad son las que se establecen en el Artículo 59.</p>																		
<b>BENEFICIARIOS</b>																		
<p>Sólo tienen cabida en estas actuaciones beneficiarios públicos tales como: Administraciones locales competentes en la actuación a desarrollar, Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera y Consejerías del Gobierno de Canarias.</p>																		
<b>COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020</b>																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	
OE2	X	X	X		X	X		X	X	X		X		X		X	X	
OE3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X		
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X					X	X	X	
OE11	X	X	X	X	X	X		X	X	X			X		X	X	X	
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<b>INDICADORES</b>																		

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

■ Indicadores de productividad:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMES/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

■ Indicadores de Resultados:

INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)

**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Los proyectos promovidos a través de esta línea de ayuda contribuirán a generar entre la población conceptos de lucha contra el Cambio Climático, ya que las inversiones realizadas en esta línea de ayuda deberán incluir información referente al cambio climático para los ciudadanos.

Las Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I, que promueven intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales, resultan favorables para el medio ambiente en la medida que se contempla la rehabilitación de los pueblos y las actividades dirigidas a la restauración del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales, incluidos el ocio y la cultura. No obstante, la ejecución de obras exigidas por determinado tipo de infraestructuras tales como las de suministro de electricidad u otras pueden derivar efectos ambientales desfavorables que es preciso analizar caso a caso, adoptando las medidas preventivas y correctoras que correspondan.

**REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El impulso de este tipo de inversiones tiene repercusión en el empleo tanto de forma directa (creación de empleo), como de forma indirecta.

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA**

Muchos núcleos rurales de La Gomera sufren actualmente tendencias negativas en el desarrollo económico y social, a menudo relacionado con problemas de aislamiento, envejecimiento de la población, la escasez de oportunidades de empleo y los bajos niveles de calidad de vida.

En consecuencia, esta línea de ayuda, al igual que las Líneas de ayuda 19.2.2. F, G e I, son compatibles con las intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales (incluida la banda ancha de alta velocidad, las energías renovables y la infraestructura social) y los servicios básicos locales (incluyendo el ocio, la cultura y el acceso a la Información y la comunicación) en las zonas rurales, así como a través de la renovación de los pueblos y las actividades encaminadas a la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y paisajes rurales.

Todas las líneas de ayuda señaladas (Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I) contribuirán a las áreas focales pertenecientes a las prioridades 4, 5 y 6:

- 4A. Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos.
- 4B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
- 4C. Mejorar la gestión del suelo.
- 5B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

De forma particular, esta Línea de ayuda 19.2.2 H promueve actuaciones de inversión en la construcción y mantenimiento de infraestructuras recreativas, actuaciones en infraestructuras de vigilancia, la rehabilitación de inmuebles de titularidad pública con valor patrimonial desde el punto de vista histórico-artístico y su adecuación para su utilización por la ciudadanía en actividades formativas y de ocio, actuaciones de accesibilidad y supresión de barreras físicas en edificaciones históricas o singulares, la construcción, rehabilitación, señalización de senderos, miradores, itinerarios paisajísticos u otras infraestructuras enclavadas en áreas de interés natural o paisajístico, la rehabilitación y señalización de caminos reales y rutas tradicionales que estén en desuso, las infraestructuras para la realización de ferias, encuentros y eventos relacionados con la actividad forestal y de uso público, los trabajos artesanos, repostería o el mercado agrotradicional, la construcción, dotación y mantenimiento, incluida la gestión, de infraestructuras de educación ambiental, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, centros de interpretación y similares, las inversiones en infraestructuras y equipamiento de uso público, inversiones en infraestructuras de pequeña escala vinculadas al turismo, la realización de ferias, encuentros y eventos relacionados con la actividad forestal y de uso público, las acciones tendentes a la reactivación de la economía local, incidiendo principalmente en la puesta en valor del sector primario, la comercialización y el

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.	
marketing responsable, el fomento de las marcas de las Reservas de la Biosfera como factores claves en la diferenciación y promoción de la calidad de los productos, bienes y servicios elaborados y/o producidos en el territorio canario y las infraestructuras dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente rural tales como miradores, centros de interpretación de la naturaleza, senderos, así como medios de difusión de los mismos.	
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA	
<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:
	RELACIÓN DE NECESIDADES
	2 Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
	3 Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
	4 Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
	5 Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	6 Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
	7 Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
	9 Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
	11 Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
	12 Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
	16 Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
	19 Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20 Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
	21 Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
24 Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.	
26 Mejorar la cualificación de los profesionales.	
27 Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.	
28 Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.	
30 Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	
32 Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.	
	<p>36 Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.</p> <p>44 Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.</p> <p>45 Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.</p> <p>50 Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.</p> <p>55 Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.</p> <p>58 Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.</p> <p>59 Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).</p> <p>60 Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.</p> <p>64 Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.</p> <p>66 Mejorar la información turística sobre el territorio.</p> <p>70 Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.</p> <p>73 Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.</p> <p>77 Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.</p> <p>81 Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.</p> <p>87 Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.</p> <p>88 Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.</p> <p>89 Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.</p> <p>92 Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.</p> <p>97 Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.</p> <p>98 Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.</b> Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> <li>■ <b>OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.</b> Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de las necesidades económicas y potencialidades de los núcleos rurales. Promover la mejora de la accesibilidad universal en instalaciones de uso público.</li> <li>■ <b>OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.</b> Desarrollar experiencias que promuevan la puesta en valor del sector primario, la comercialización y el marketing responsable. Generar elementos de atracción e interés turístico que promuevan las actividades económicas en los núcleos rurales.</li> </ul>

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.</b> Estimular la creación de servicios vinculados al mantenimiento de senderos e infraestructuras públicas. Fomentar e impulsar servicios de gestión de equipamientos.</li> <li>■ <b>OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.</b> Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental.</li> <li>■ <b>OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.</b> Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales. Informar a la población y visitantes de los núcleos rurales sobre el Cambio Climático. Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> <li>■ <b>OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.</b> Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> <li>■ <b>OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.</b> Promover el desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> <li>■ <b>OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.</b> Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales. Promover conocimiento de visitantes al respecto de empresas del sector primario. Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> <li>■ <b>OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.</b> Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas. Promover experiencias de alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera. Fomentar la realización de ferias y eventos como actos promocionales de las actividades empresariales en los núcleos rurales. Promover actividades de animación complementarias al alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> <li>■ <b>OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.</b></li> <li>■ <b>OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.</b></li> </ul>
<b>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA</b>	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actuaciones de inversión en la construcción y mantenimiento de infraestructuras recreativas: Áreas recreativas, zonas de acampada, albergues, refugios, miradores y otras similares.</li> <li>○ Actuaciones en infraestructuras de vigilancia, tales como puestos de observación, postes de comunicación, cámaras, etc., incluidos los gastos regulares de mantenimiento y</li> </ul>	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.**

personal de vigilancia.

- Rehabilitación de inmuebles de titularidad pública con valor patrimonial desde el punto de vista histórico-artístico y su adecuación para su utilización por la ciudadanía en actividades formativas y de ocio.
- Actuaciones de accesibilidad y supresión de barreras físicas en edificaciones históricas o singulares.
- Construcción, rehabilitación, señalización de senderos, miradores, itinerarios paisajísticos u otras infraestructuras (p.e. paneles informativos) enclavadas en áreas de interés natural o paisajístico.
- Rehabilitación y señalización de caminos reales y rutas tradicionales que estén en desuso.
- Infraestructuras para la realización de ferias, encuentros y eventos relacionados con la actividad forestal y de uso público, los trabajos artesanos, repostería o el mercado agrotradicional.
- Construcción, dotación y mantenimiento, incluida la gestión, de infraestructuras de educación ambiental, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, centros de interpretación y similares. Con especial atención a los centros de los Parques Nacionales.
- Inversiones en infraestructuras y equipamiento de uso público, incluyendo los gastos relacionados relativos a honorarios de técnicos y consultores y adquisición de derechos y licencia de naturaleza intelectual (software, royalties, etc.).
- Inversiones en infraestructuras de pequeña escala vinculadas al turismo, incluyendo los gastos relacionados relativos a: honorarios de técnicos y consultores, adquisición de derechos y licencia.
- Realización de ferias, encuentros y eventos relacionados con la actividad forestal y de uso público.
- Acciones tendentes a la reactivación de la economía local, incidiendo principalmente en la puesta en valor del sector primario, la comercialización y el marketing responsable.
- Fomento de las marcas de las Reservas de la Biosfera como factores claves en la diferenciación y promoción de la calidad de los productos, bienes y servicios elaborados y/o producidos en el territorio canario.
- Infraestructuras dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente rural tales como miradores, centros de interpretación de la naturaleza, senderos, así como medios de difusión de los mismos.
- Las inversiones de esta línea de ayuda deberán incluir información referente al cambio climático para los ciudadanos.

**CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD**

Algunas condiciones de elegibilidad para tipos específicos de operaciones son las siguientes:

- Infraestructuras recogidas dentro de la Planificación establecida.
- Las actuaciones se han de realizar en terrenos de titularidad pública lo cual se verificará mediante certificación del Ayuntamiento o Cabildo Insular.

Cuando sea preceptivo, y con el fin de que la actuación sea compatible con los objetivos de conservación de los planes de gestión de Natura 2000, se exige el informe de compatibilidad con

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.																		
dicho plan, denominado Informe de afección a la Red Natura 2000.																		
GASTOS ELEGIBLES																		
Los gastos subvencionables serán los enumerados en el artículo 45 del Reglamento del FEADER. Los tipos de ayuda serán los enumerados en el Artículo 67 del Reglamento Común para todos los Fondos Europeos, mientras que las reglas específicas de elegibilidad son las que se establecen en el Artículo 59.																		
BENEFICIARIOS																		
Sólo tienen cabida en estas actuaciones beneficiarios públicos tales como: Administraciones locales competentes en la actuación a desarrollar, Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera y Consejerías del Gobierno de Canarias.																		
COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	
OE2	X	X	X		X	X		X	X	X		X		X		X	X	
OE3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X		
OE8	X	X			X	X	X	X	X	X					X	X	X	
OE11	X	X	X	X	X	X		X					X		X	X	X	
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
INDICADORES																		
En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:																		
■ Indicadores de productividad:																		
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD																		
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)																	
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)																	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.	
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional
<p>■ Indicadores de Resultados:</p>	
INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	
<p>Los proyectos promovidos a través de esta línea de ayuda contribuirán a generar entre la población conceptos de lucha contra el Cambio Climático, ya que las inversiones realizadas en esta línea de ayuda deberán incluir información referente al cambio climático para los ciudadanos.</p> <p>Las Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I, que promueven intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales, resultan favorables para el medio ambiente en la medida que se contempla la rehabilitación de los pueblos y las actividades dirigidas a la restauración del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales, incluidos el ocio y la cultura. No obstante, la ejecución de obras exigidas por determinado tipo de infraestructuras tales como las de suministro de electricidad u otras pueden derivar efectos ambientales desfavorables que es preciso analizar caso a caso, adoptando las medidas preventivas y correctoras que correspondan.</p>	
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	
<p>El impulso de este tipo de inversiones tiene repercusión en el empleo tanto de forma directa (creación de empleo), como de forma indirecta.</p>	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LÍNEA DE AYUDA**

Muchos núcleos rurales de La Gomera sufren actualmente tendencias negativas en el desarrollo económico y social, a menudo relacionado con problemas de aislamiento, envejecimiento de la población, la escasez de oportunidades de empleo y los bajos niveles de calidad de vida.

En consecuencia, esta línea de ayuda, al igual que las Líneas de ayuda 19.2.2. F, G y H, son compatibles con las intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales (incluida la banda ancha de alta velocidad, las energías renovables y la infraestructura social) y los servicios básicos locales (incluyendo el ocio, la cultura y el acceso a la Información y la comunicación) en las zonas rurales, así como a través de la renovación de los pueblos y las actividades encaminadas a la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y paisajes rurales.

Todas las líneas de ayuda señaladas (Líneas de ayuda 19.2.2. F, G, H e I) contribuirán a las áreas focales pertenecientes a las prioridades 4, 5 y 6:

- 4A. Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos.
- 4B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
- 4C. Mejorar la gestión del suelo.
- 5B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

De forma particular, esta Línea de ayuda 19.2.2 I promueve la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento de los recursos del patrimonio natural y cultural (inventarios, evaluación, etc.), para diseñar y llevar a cabo actuaciones de recuperación y de valorización social y económica de este patrimonio, así como de sensibilización ambiental, la restauración, recuperación y adquisición de elementos arquitectónicos tradicionales de los municipios rurales en particular en cascos históricos o catálogos de valor etnográfico, incluyendo estudios/inversiones destinadas a la restauración, recuperación y adquisición de dichos elementos, tales como eras, canales de agua, molinos, lavaderos y hornos de pan, la realización de actividades relacionadas con edificaciones inscritas en Catálogos Municipales, las inversiones vinculadas al mantenimiento, la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural en las zonas de alto valor natural, la mejora, recuperación y valorización de los paisajes rurales tradicionales, la recuperación de los paisajes rurales, incluyendo los estudios/inversiones asociados a la recuperación de los paisajes rurales, la rehabilitación, recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales rurales naturales y culturales de las zonas rurales, la elaboración de material

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.**

informativo, divulgativo y educativo para su uso en Centros de Interpretación, Aulas de la Naturaleza, etc., las actuaciones como iniciativas de sensibilización ecológica: información, educación y sensibilización en prevención de incendios forestales e inversiones para la puesta en valor del patrimonio natural y forestal, y el fomento de un turismo de la naturaleza que explote externalidades positivas como una rica biodiversidad y la existencia de Espacios Naturales u otras zonas protegidas.

**JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA**

<b>NECESIDADES</b>	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta línea de ayuda se encuentran:	
	RELACIÓN DE NECESIDADES	
	2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
	3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
	4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
	5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
	6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
	7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
	9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
	11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
	12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
	16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
	19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
	20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.	
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.	
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.	
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.	
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.	
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.	

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.		
	32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
	36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.
	44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
	45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
	50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
	55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
	58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
	59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
	60	Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.
	64	Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.
	66	Mejorar la información turística sobre el territorio.
	70	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.
	73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
	76	Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.
	77	Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.
	79	Disminuir los procesos de erosión y desertificación.
	80	Proteger la biodiversidad.
	81	Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.
	86	Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.
	87	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.
	88	Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.
	89	Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.
	90	Desarrollar políticas estructuradas de sensibilización y formación en torno al Patrimonio Cultural de La Gomera.
	91	Desarrollar las políticas de gestión del Patrimonio Cultural en la Isla.
	92	Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
	93	Vincular el patrimonio cultural con el sector turístico.
	94	Facilitar el disfrute y aprendizaje del patrimonio cultural.
	95	Aumentar la sensibilidad de la población respecto al Patrimonio Cultural.
	96	Reforzar y aumentar las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
	98	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
<b>OBJETIVOS</b>	Dentro de los objetivos específicos de la EDL a los que contribuye el desarrollo de esta línea de ayuda, se identifican los siguientes objetivos operativos:	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.**

- **OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.**  
 Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.  
 Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.
- **OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.**  
 Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de los elementos patrimoniales de los núcleos rurales.
- **OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.**  
 Estimular la adquisición y transferencia de conocimiento respecto a elementos de interés locales a las empresas y profesionales del medio rural.  
 Promover la transferencia de conocimiento sobre restauración de elementos arquitectónicos tradicionales en las empresas y profesionales del medio rural.
- **OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.**  
 Estimular la creación de servicios vinculados a los paisajes y sus elementos culturales.  
 Impulsar servicios de gestión de elementos patrimoniales.  
 Fomentar proyectos que impulsen la mejora, recuperación y rehabilitación cultural y natural del medio rural.
- **OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.**  
 Promover la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento del patrimonio natural.  
 Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental.
- **OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.**  
 Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.  
 Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático a través del mantenimiento de elementos patrimoniales.
- **OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.**  
 Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).
- **OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.**  
 Promover la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento del patrimonio cultural.
- **OE10. Diversificación del sector primario.**  
 Estimular la comercialización de semillas y variedades locales y productos agrícolas provenientes de los agrosistemas tradicionales.  
 Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales.  
 Fomentar la creación de servicios vinculados a la elaboración de productos de calidad.
- **OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.**  
 Fomentar la utilización de variedades tradicionales en el sector de la restauración

LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.	
	<p>y la gastronomía. Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas. Promover experiencias de alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.</b></li> <li>■ <b>OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.</b></li> </ul>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Esta línea de ayuda incluirá las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento de los recursos del patrimonio natural y cultural (inventarios, evaluación, etc.), para diseñar y llevar a cabo actuaciones de recuperación y de valorización social y económica de este patrimonio, así como de sensibilización ambiental.</li> <li>○ Restauración, recuperación y adquisición de elementos arquitectónicos tradicionales de los municipios rurales en particular en cascos históricos o catálogos de valor etnográfico, incluyendo estudios/inversiones destinadas a la restauración, recuperación y adquisición de dichos elementos, tales como eras, canales de agua, molinos, lavaderos y hornos de pan.</li> <li>○ Actividades relacionadas con edificaciones inscritas en Catálogos Municipales.</li> <li>○ Inversiones vinculadas al mantenimiento, la recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural en las zonas de alto valor natural.</li> <li>○ Mejora, recuperación y valorización de los paisajes rurales tradicionales.</li> <li>○ Recuperación de los paisajes rurales, incluyendo los estudios/inversiones asociados a la recuperación de los paisajes rurales.</li> <li>○ Rehabilitación, recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales rurales naturales y culturales de las zonas rurales.</li> <li>○ Elaboración de material informativo, divulgativo y educativo para su uso en Centros de Interpretación, Aulas de la Naturaleza, etc.</li> <li>○ Actuaciones como iniciativas de sensibilización ecológica: información, educación y sensibilización en prevención de incendios forestales e inversiones para la puesta en valor del patrimonio natural y forestal.</li> <li>○ Fomento de un turismo de la naturaleza que explote externalidades positivas como una rica biodiversidad y la existencia de Espacios Naturales u otras zonas protegidas. Por ejemplo con la elaboración de material informativo.</li> <li>○ Las inversiones de esta línea de ayuda deberán incluir información referente al cambio climático para los ciudadanos.</li> </ul>	
CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD	

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.**

Algunas condiciones de elegibilidad para tipos específicos de operaciones son las siguientes:

- Las actuaciones se han de realizar en terrenos de titularidad pública lo cual se verificará mediante certificación del Ayuntamiento o Cabildo Insular.
- Cuando sea preceptivo, y con el fin de que la actuación sea compatible con los objetivos de conservación de los planes de gestión de Natura 2000, se exige el informe de compatibilidad con dicho plan, denominado Informe de afección a la Red Natura 2000.

**GASTOS ELEGIBLES**

Los gastos subvencionables serán los enumerados en el artículo 45 del Reglamento del FEADER. Los tipos de ayuda serán los enumerados en el Artículo 67 del Reglamento Común para todos los Fondos Europeos, mientras que las reglas específicas de elegibilidad son las que se establecen en el Artículo 59.

**BENEFICIARIOS**

Sólo tienen cabida en estas actuaciones beneficiarios públicos tales como: Administraciones locales competentes en la actuación a desarrollar, Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera y Consejerías del Gobierno de Canarias.

**COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE2	X	X	X		X	X			X	X	X		X		X		X	X
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X				X	X	X	
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	

**INDICADORES**

En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:

**LÍNEA DE AYUDA 19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.**

■ Indicadores de productividad:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

■ Indicadores de Resultados:

INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)

**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Los proyectos promovidos a través de esta línea de ayuda contribuirán a generar entre la población conceptos de lucha contra el Cambio Climático, ya que las inversiones realizadas en esta línea de ayuda deberán incluir información referente al cambio climático para los ciudadanos.

Las Líneas de ayuda 19.2.2. F, G y H, que promueven intervenciones que estimulan el crecimiento y la promoción de la sostenibilidad ambiental y socio-económica de las zonas rurales, en particular mediante el desarrollo de las infraestructuras locales, resultan favorables para el medio ambiente en la medida que se contempla la rehabilitación de los pueblos y las actividades dirigidas a la restauración del patrimonio cultural y natural de los pueblos y los paisajes rurales, incluidos el ocio y la cultura. No obstante, la ejecución de obras exigidas por determinado tipo de infraestructuras tales como las de suministro de electricidad u otras pueden derivar efectos ambientales desfavorables que es preciso analizar caso a caso, adoptando las medidas preventivas y correctoras que correspondan.

**REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El impulso de este tipo de inversiones tiene repercusión en el empleo tanto de forma directa (creación de empleo), como de forma indirecta.

### MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Esta medida pretende crear vínculos con otros territorios diferentes con problemáticas y potencialidades similares, para enriquecer las soluciones planteadas y crear nuevas fórmulas innovadoras exportables a su vez a otros territorios. Se trata de compartir información para obtener unos resultados más completos, integrales y de esta forma crear redes con experiencias piloto en diversa temática.

El ecosistema de una región tiene una relación directa con la innovación y el crecimiento sostenible por su importancia en la mitigación del cambio climático y su influencia en la economía en general. Los activos naturales y los servicios ambientales pueden promover el desarrollo de soluciones novedosas e iniciativas empresariales que contribuyan a construir una bioeconomía local. Es conveniente destacar, por la problemática que se genera en Canarias debido a la condición de región ultraperiférica (RUP) e insular, la conveniencia de impulsar la gestión integral, eficiente y eficaz de los residuos que se generan en las islas.

No se puede obviar la influencia que tiene la agricultura en el medio ambiente de las islas, por ser un sector que hace uso extensivo de recursos naturales para desarrollar su actividad productiva. Por ello tiene una influencia muy importante en el medio ambiente insular, tanto por su repercusión en el uso y en la forma de gestionar el agua en la región, como por la manera en que puede afectar a la configuración del territorio y su influencia en los recursos naturales y el ecosistema en general.

Para el fomento de la eco-innovación será necesario realizar medidas tendentes a dar respuesta a los retos de la economía y sociedad actual, fundamentalmente relacionados con la escasez de recursos y los problemas generados por el agua y la tierra, así como para el desarrollo de productos y servicios que no afecten de manera negativa al ecosistema de las islas y que reduzca el uso de recursos naturales. Asimismo, se deben abordar no sólo cambios y mejoras de productos y servicios, sino también la redefinición de procesos y modelos de negocios desde un punto de vista eco-innovador.

No es posible concebir el crecimiento sostenible dentro de las estrategias de innovación, sin tomar en consideración la eco-innovación, la protección del medio ambiente y el desarrollo de un sector primario competitivo y respetuoso con el medio ambiente. Los dos primeros aspectos, eco-innovación y protección del medio ambiente, son mencionados de manera expresa como áreas claves en la conexión entre el crecimiento sostenible y el crecimiento inteligente, a través de la especialización inteligente de las regiones.

El peso del turismo en la economía canaria es una oportunidad indiscutible para reforzar su papel como potenciador del empleo y palanca de dinamización del resto de la economía. Mantener la posición preferente de Islas Canarias obliga a su reposicionamiento. Para ello, resulta necesario pasar de un turismo centrado en el territorio y los procesos territoriales y urbanísticos, a un turismo centrado en los recursos naturales, poniéndolos previamente en valor y potenciando los

### MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

beneficios que reportan.

Este planteamiento, tal y como prevé la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Canarias, supone concebir al resto de sectores desde la óptica del turismo y, por lo tanto, con un enfoque diferente e integral. Así la agricultura debe ser percibida como una actividad de producción auténtica a integrar en el turismo (productos y procesos) y también como arquitectos del paisaje. La construcción, como esteticistas del paisaje y transformadores de la calidad de vida. La industria, como diseñadores-productores especializados y artesanos. El resto de servicios como potenciadores de la experiencia personal (servicios personales). En este sentido, el turismo se configura como una actividad de elevada competitividad internacional, capaz de arrastrar al resto de actividades. Este planteamiento es el que permitirá generar nuevos modelos de negocio basados en los recursos (naturaleza e identidad cultural), a los que se debe preservar mediante el uso y transformar en experiencias.

Las ayudas en el ámbito de esta medida contribuirán al fomento de la cooperación entre al menos dos entidades, por un período máximo de siete años (con excepción, en casos debidamente justificados, de actividades medioambientales colectivas) en:

- Planteamientos de cooperación entre diversos agentes de la cadena agroalimentaria y el sector forestal de la Unión Europea y entre otros agentes que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural.
- Creación de grupos.
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (en adelante, AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Los aspectos para los que se contempla la cooperación en el caso del PDR de Canarias son: la puesta en valor de la riqueza genética del agro isleño; la mitigación del cambio climático; la innovación y el crecimiento sostenible; la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar plataformas logísticas que promuevan las cadenas de distribución cortas y los mercados locales y la mejora y diversificación de los distintos sistemas agrícolas de las islas de cara a su sostenibilidad (económica, social y ambiental), con especial referencia al cambio climático (control de plagas, adaptación de cultivos y técnicas culturales), mediante la innovación y la investigación participativa; así como planteamientos colectivos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.

Esta medida da respuesta a la necesidad de intercambiar complementariedades entre diversos territorios, avanzando en fórmulas innovadoras que ya se ha comprobado que pueden dar buenos resultados, adaptándolas a cada realidad. De las experiencias positivas de otros lugares se pueden extraer nuevas metodologías exportables a nuestra realidad, y crear vínculos y redes de transmisión de información para futuros proyectos.

**JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA**

MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN	
RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Propiciar el crecimiento vegetativo en toda la isla, especialmente en las zonas rurales.
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
8	Insularizar y mancomunar servicios.
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
10	Promover el transporte sostenible.
11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
13	Mejorar la planificación e implementación de las políticas sociales en la isla.
14	Promover actividades de ocio alternativo entre población en riesgo de exclusión social.
15	Promover y mejorar la calidad de los servicios destinados a alcanzar la igualdad.
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
18	Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
22	Establecer y consolidar entre la población activa las posibilidades de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y el equilibrio en las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos entre mujeres y hombres.
23	Reducir la brecha salarial y digital, la discriminación de género y la infrarrepresentación de las mujeres en determinados sectores de actividad estratégicos del mercado laboral.
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.
25	Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas.
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
29	Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de

### MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

		PYMEs y nuevos proyectos emprendedores.
30		Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
31		Mejorar el entorno administrativo, especialmente en el proceso de creación de empresas.
32		Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
33		Mejorar y ampliar el acceso de las PYMEs a la financiación.
34		Potenciar nuevos instrumentos financieros de apoyo a las iniciativas emprendedoras innovadoras.
35		Crear espacios tecnológicos y de innovación, incluyendo los espacios productivos tradicionales.
36		Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.
37		Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.
38		Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.
39		Profesionalizar el sector primario.
40		Modernizar las explotaciones, mejorar las infraestructuras y las instalaciones del sector primario y de la industria agroalimentaria.
41		Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.
42		Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.
43		Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.
44		Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
45		Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
46		Aplicar instrumentos financieros innovadores para la mejora del acceso al crédito para iniciativas del sector primario.
47		Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
48		Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.
49		Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.
50		Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
51		Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.
52		Programar la producción según demanda del mercado.
53		Proteger los productos locales.
54		Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.
55		Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
56		Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.
57		Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.
58		Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
59		Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
60		Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las

### MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

		empresas del sector turístico.
61		Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.
62		Reforzar las campañas de promoción de la isla dirigidas al turismo de naturaleza estival.
63		Mejorar la cualificación de los profesionales.
64		Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.
65		Mejorar y poner en funcionamiento los equipamientos públicos y privados.
66		Mejorar la información turística sobre el territorio.
67		Establecer y evaluar índices que midan la capacidad de carga turística.
68		Determinar las implicaciones del turismo en la base económica insular.
69		Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
70		Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.
71		Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
72		Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.
73		Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
74		Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.
75		Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el reciclaje.
76		Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.
77		Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.
78		Desarrollar un sistema de gestión del ciclo integral del agua, proteger el dominio público, mantener la calidad y promover un uso eficiente en los consumos agrarios y urbanos.
79		Disminuir los procesos de erosión y desertificación.
80		Proteger la biodiversidad.
81		Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.
82		Aplicar medidas ambientales en las entidades públicas y privadas.
83		Promover el autoabastecimiento energético de la isla.
84		Prevenir, controlar y erradicar plagas y especies exóticas invasoras.
85		Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.
86		Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.
87		Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.
88		Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.
89		Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.
90		Desarrollar políticas estructuradas de sensibilización y formación en torno al Patrimonio Cultural de La Gomera.
91		Desarrollar las políticas de gestión del Patrimonio Cultural en la Isla.
92		Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
93		Vincular el patrimonio cultural con el sector turístico.
94		Facilitar el disfrute y aprendizaje del patrimonio cultural.
95		Aumentar la sensibilidad de la población respecto al Patrimonio Cultural.

<b>MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN</b>	
<b>96</b>	Reforzar y aumentar las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
<b>97</b>	Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.
<b>98</b>	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
<b>99</b>	Mejorar la disponibilidad y acceso a las TIC en el medio rural de La Gomera.
<b>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA</b>	
<p>Esta medida tiene como objetivo apoyar la cooperación entre agentes de los sectores agrario, alimentario y forestal en materia de innovación. Para ello, se impulsará la creación de grupos operativos de la Agencia Europea de la Innovación (AEI), según lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, y planteamientos de cooperación entre diversos agentes de la Unión de los sectores antes mencionados, así como otros agentes que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural.</p> <p>Igualmente, se impulsará el funcionamiento de los Grupos Operativos mediante el desarrollo de proyectos que cumplan con los requisitos de la AEI, así como proyectos de innovación desarrollados fuera del ámbito de la Agencia, por dos o más entidades.</p> <p>Los grupos operativos serán creados por las partes interesadas en resolver una determinada problemática, o en aprovechar una oportunidad concreta. Entre las partes interesadas se encuentran: los agricultores, los investigadores, los asesores y las empresas del sector agroalimentario, que sean pertinentes para alcanzar los objetivos de la AEI. Los grupos operativos desarrollarán las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operación “Creación del grupo operativo”: <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un plan que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un análisis de la problemática, necesidad o reto que se quiere afrontar por parte del grupo.</li> <li>○ Una descripción concreta del proyecto innovador que vaya a desarrollarse, someterse a prueba, adaptarse o aplicarse.</li> <li>○ Una descripción de los resultados previstos y de la contribución al objetivo de la AEI de potenciar la productividad y la gestión sostenible de los recursos.</li> <li>○ Establecimiento de procedimientos internos que garanticen la transparencia en su funcionamiento y toma de decisiones y eviten situaciones de conflicto de intereses.</li> <li>○ Dentro de los grupos operativos, se incluye (de manera opcional) la figura del agente de innovación. Este puede ser una persona física o jurídica, estando entre sus funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Refinar la idea inicial planteada por el promotor del grupo operativo.</li> <li>○ Buscar socios idóneos para la constitución del grupo operativo.</li> <li>○ Obtener información sobre el problema u oportunidad a abordar y antecedentes.</li> <li>○ Buscar posibles fuentes de financiación.</li> <li>○ Preparar la solicitud y documentación necesaria para la concurrencia del grupo operativo en las convocatorias de selección y de concesión de ayudas, en su caso.</li> <li>○ Preparar propuesta de proyecto.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	

### MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

#### ■ Operación "Funcionamiento del grupo operativo":

Al realizar el proyecto AEI:

- Tomarán decisiones sobre la elaboración y realización de actividades innovadoras.
- Realizarán actividades innovadoras.
- Los grupos operativos divulgarán los resultados de su proyecto, en particular a través de la red de la AEI y la Red Rural Regional, Nacional o Europea.
- Dentro de los grupos operativos, se incluye (de manera opcional) la figura del agente de innovación. Este puede ser una persona física o jurídica, estando entre sus funciones:
  - Coordinar la puesta en marcha y el progreso del proyecto.
  - Comunicar los resultados del proyecto.
  - Buscar vínculos con otros grupos operativos para cooperar e intercambiar información.

El proyecto planteado por el grupo operativo debe enmarcarse dentro de los objetivos de la AEI. La AEI ha seleccionado varios ámbitos como prioritarios para el desarrollo de proyectos AEI, sin prejuzgar el contenido de los proyectos en el terreno:

- Aumento de la productividad agrícola, de la producción y de la eficiencia de los recursos.
- Innovación al servicio de la bioeconomía.
- Biodiversidad, servicios prestados por los ecosistemas y funcionalidad del suelo, incluyendo estrategias innovadoras de adaptación al cambio climático.
- Productos y servicios innovadores para la cadena de suministro integrada.
- Calidad y seguridad alimentaria y estilos de vida sanos.

Se subvencionarán también los proyectos y actividades de cooperación en las siguientes áreas:

- Puesta en valor de la riqueza genética del agro isleño, como vía para nuevas fuentes de ingresos, relacionadas con productos de alto valor añadido y gastronómico.
- Desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola, alimentario y forestal.
- Desarrollo de tecnología en materia de energías renovables y tratamientos de agua.
- Actividades de cooperación vinculadas a proyectos prácticos, en el sector agrícola, alimentario y forestal.
- Prueba / validación de una tecnología o proceso.
- Cambio Climático.
- Introducción o refuerzo del uso de herramientas o infraestructuras TIC en el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Todas las operaciones deberán contemplar acciones sostenibles y que contribuyan a la mitigación del Cambio Climático.

Concretamente, desde Aider La Gomera se valora, de acuerdo con la coherencia del resto de medidas y con el diagnóstico realizado, trabajar en los siguientes temas:

<b>MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Integración de organizaciones, cooperativismo y economía colaborativa.</li> <li>○ Integración de los jóvenes en el desarrollo rural.</li> <li>○ Jóvenes, mujer y gobernanza local.</li> <li>○ Fomento de la innovación y la cultura emprendedora.</li> <li>○ Diseño y testaje de experiencias turísticas con intereses especiales.</li> <li>○ Paisaje rural y custodia del territorio.</li> <li>○ Agro-genética, agroecología y gastronomía.</li> <li>○ Economía circular.</li> <li>○ Instrumentos financieros aplicados al desarrollo rural.</li> <li>○ Otros.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>	
<p>En el diseño de las convocatorias para la selección de grupos operativos con el fin de financiar su creación y funcionamiento, así como en el diseño de convocatorias para la selección de proyectos, se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes aspectos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la AEI, según lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento (UE) nº 1305/2013:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Creación del grupo operativo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El grupo operativo estará compuesto por, al menos, dos entidades con personalidad física o jurídica diferenciada que no tengan claras dependencias entre sí.</li> <li>○ El grupo operativo deberá presentar documentación vinculante en la que se establezca claramente los objetivos del grupo y el papel de cada uno de sus miembros dentro de dicho grupo.</li> <li>○ El grupo operativo deberá establecer y documentar procedimientos internos de trabajo.</li> </ul> </li> <li>■ Funcionamiento del grupo operativo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El grupo operativo deberá presentar una descripción del proyecto innovador que vaya a desarrollarse, someterse a prueba, adaptarse o aplicarse.</li> <li>○ El grupo operativo deberá presentar una descripción de los resultados previstos y de la contribución al objetivo de la AEI de potenciar la productividad y la gestión sostenible de los recursos.</li> <li>○ El proyecto deberá contener acciones sostenibles y que contribuyan a la mitigación del Cambio Climático.</li> <li>○ Los acuerdos sobre la cooperación entre los diferentes agentes donde se especifique el compromiso de las actuaciones de cada uno de ellos y la verificabilidad de las mismas.</li> </ul> </li> <li>■ Difusión de los resultados del proyecto de la AEI:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los resultados del proyecto subvencionado deben difundirse a través de la red de la AEI, de forma tal que lo que se comunica debe ser material suficiente para uso potencial por los demás.</li> </ul> </li> </ul>	

<b>MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los resultados del proyecto deben difundirse lo más pronto posible después de la finalización del proyecto. En cualquier caso, el pago final de apoyo no se pagará hasta que el beneficiario haya cumplido todas sus obligaciones de difusión.</li> <li>○ La obligación de difundir los resultados no excluye, de modo absoluto, una solicitud de derechos de propiedad intelectual que surjan del proyecto subvencionado. Sin embargo, el énfasis de la medida se encuentra en la creación de conocimiento a disposición de todos.</li> </ul>
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>
<p>Los siguientes costes relativos a la creación y funcionamiento de los grupos operativos, así como los relativos al desarrollo de los proyectos, serán susceptibles de optar a la ayuda concedida por esta submedida, según lo dispuesto en el artículo 35 apartado 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Costes relativos a la creación del Grupo Operativo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los costes de actividades de animación realizadas en la zona de que se trate para hacer viable un proyecto territorial colectivo o un proyecto que vaya a ser desarrollado por un grupo operativo de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, definido en el artículo 56 Reglamento (UE) nº 1305/2013.</li> <li>○ Costes de organización de cursos de formación y redes entre los miembros.</li> <li>○ Costes derivados de asistencias técnicas.</li> <li>○ Gastos asociados a reuniones.</li> <li>○ Costes de actividades de animación para la captación de nuevos miembros.</li> <li>○ Gastos derivados de estudios previos a la redacción del propio proyecto.</li> <li>○ Gastos derivados de la redacción del proyecto.</li> <li>○ Los costes de los estudios de la zona de que se trate, de los estudios de viabilidad y de la elaboración de un plan empresarial, incluidos los ensayos.</li> </ul> </li> <li>■ Costes relativos al funcionamiento del Grupo Operativo y al desarrollo del proyecto AEI:           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Costes derivados de asistencias técnicas.</li> <li>○ Gastos asociados a reuniones.</li> <li>○ Los costes de funcionamiento de las actividades de cooperación.</li> <li>○ Los costes de actividades de difusión y comunicación.</li> <li>○ Gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto.</li> <li>○ Los costes derivados del seguimiento y evaluación del proyecto.</li> <li>○ En caso necesario, los costes derivados del alquiler de locales, mobiliario, equipamiento informático y telemático necesarios para la ejecución del proyecto.</li> <li>○ En caso estrictamente necesario, costes motivados por la adhesión a asociaciones relacionadas con el ámbito de aplicación del proyecto.</li> </ul> </li> </ul>
<b>BENEFICIARIOS</b>
<p>La ayuda en el marco de esta medida se concederá para fomentar formas de cooperación entre al menos dos entidades de los sectores agrícola, alimentario y forestal. Podrán beneficiarse de las ayudas para la implementación de la AEI de agricultura productiva y</p>

### MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN

sostenible, los grupos operativos que sean seleccionados por la autoridad competente y los que cumplan con los requisitos establecidos.

Se considerará como grupo operativo, al grupo de personas físicas o jurídicas idóneas que se constituyan como tal para resolver un problema concreto o aprovechar una oportunidad determinada en el marco de los objetivos de la AEI, con la finalidad de desarrollar el proyecto necesario a tal fin. Los grupos serán creados por las partes interesadas, entre ellas los agricultores, los investigadores, los asesores y las empresas del sector agroalimentario, que sean pertinentes para alcanzar los objetivos de la AEI.

Podrán ser beneficiarios de esta submedida los agentes de la Unión Europea de los sectores agrario, forestal y de la cadena alimentaria, así como otros agentes que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural, como las agrupaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales.

#### CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA

La intensidad de la ayuda será del 100% del volumen total de los gastos acreditados tanto para la creación, como para el funcionamiento de los grupos operativos, así como para los proyectos.

La duración máxima de los proyectos se especificará en las correspondientes convocatorias y en ningún caso excederá de siete años, ni del plazo de ejecución de este PDR.

La cooperación en virtud de esta medida podrá combinarse con proyectos subvencionados por fondos de la Unión Europea distintos del FEADER en el mismo territorio, impidiendo la compensación excesiva como consecuencia de la combinación con otros instrumentos de ayuda.

Cuando el proyecto desarrollado sea de uno de los tipos amparados por otra medida del Programa de Desarrollo Rural, se aplicará el importe máximo o el porcentaje de ayuda que corresponda, pudiendo utilizarse, en su caso, los tipos de costes simplificados determinados en esa otra medida.

#### COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE2	X	X	X		X	X		X	X		X		X		X		X	X
OE3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X			X		X	X	
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X	X			X		X	X	X
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN														
OE13	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INDICADORES														
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de productividad:</li> </ul>														
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD														
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)													
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)													
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional													
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMEs/Otros													
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional													
<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de Resultados:</li> </ul>														
INDICADORES DE RESULTADOS														
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local													
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados													
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)													
<p>Propuesta de indicadores adicionales de seguimiento por parte del Grupo.</p> <p>En cada submedida se concretarán una serie de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos que reflejarán el grado de cumplimiento de las acciones.</p>														

### **MEDIDA 19.3. COOPERACIÓN**

#### **CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE, Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

En el marco del desarrollo de la economía del conocimiento y de un enfoque amplio en lo que se refiere a las modalidades, beneficiarios y ámbitos de aplicación, resulta determinante para el desarrollo de instituciones capaces de afrontar los retos que exige la nueva gobernanza de los recursos, sobre todo los de carácter común tales como el clima, el agua o a la biodiversidad donde la gestión colectiva por parte de los propios usuarios es la clave de la eficiencia, la sostenibilidad y la equidad.

La contribución de esta medida a La Gomera pretende fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, así como reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y todas las actividades del medio rural, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.

#### **REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales siempre repercute positivamente en la generación de empleo y en la profundización de los procesos que favorecen la igualdad y la integración social.

<b>MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA</b>	
<p>Esta medida articula y posibilita que el Grupo de Acción Local pueda desarrollar convenientemente la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la isla de La Gomera al establecer la financiación pública que permita a los Grupos de Acción Local abordar sus gastos de funcionamiento y promoción territorial.</p>	
<b>JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA</b>	
<b>RELACIÓN DE NECESIDADES</b>	
1	Propiciar el crecimiento vegetativo en toda la isla, especialmente en las zonas rurales.
2	Promover el rejuvenecimiento de la población rural.
3	Potenciar la instalación de núcleos familiares con niños en las zonas rurales de la isla.
4	Impulsar y reafirmar los paradigmas de valorización de los espacios y modos de vida rurales.
5	Impulsar la cohesión territorial, mejorando la calidad de vida de los núcleos rurales a través de la diversificación de la economía.
6	Mejorar y crear las infraestructuras de los diferentes núcleos poblacionales.
7	Fomentar la proximidad de los servicios básicos sociales a las poblaciones dispersas del medio rural, mediante la coordinación de las diferentes entidades.
8	Insularizar y mancomunar servicios.
9	Aumentar la participación social y fomentar la toma de decisiones por parte de población local.
10	Promover el transporte sostenible.
11	Mejorar las prestaciones y servicios a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
12	Aumentar la diversificación y las plazas de los servicios asociados a las necesidades sociales y de dependencia.
13	Mejorar la planificación e implementación de las políticas sociales en la isla.
14	Promover actividades de ocio alternativo entre población en riesgo de exclusión social.
15	Promover y mejorar la calidad de los servicios destinados a alcanzar la igualdad.
16	Aumentar el número de personas ocupadas en La Gomera entre la población activa (demandantes de empleo y personas inactivas), en general, y, especialmente, entre las personas con mayores dificultades de inserción sociolaboral.
17	Mejorar la calidad del empleo y reducir la precariedad laboral, especialmente entre las mujeres.
18	Reducir el desempleo juvenil y mejorar la situación de los hombres y las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo.
19	Aumentar la cultura emprendedora y mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial, en particular, entre las personas jóvenes y las mujeres.
20	Impulsar la generación de empresas que configuren un tejido productivo insular de mayor volumen, más fuerte, diversificado, innovador y competitivo.
21	Aumentar los índices de supervivencia de las empresas y asegurar la sostenibilidad del tejido productivo insular.
22	Establecer y consolidar entre la población activa las posibilidades de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y el equilibrio en las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos entre mujeres y hombres.
23	Reducir la brecha salarial y digital, la discriminación de género y la infrarrepresentación de las mujeres en determinados sectores de actividad estratégicos del mercado laboral.
24	Aprovechar y adaptar el bagaje y el potencial de la población activa, el empresariado y las empresas del medio rural de La Gomera a las actuales exigencias y tendencias del nuevo mercado productivo de la sociedad global.

#### MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

25	Mejorar, en centros educativos y servicios públicos de empleo, la orientación y la formación para el emprendimiento y la creación de empresas.
26	Mejorar la cualificación de los profesionales.
27	Fomentar la colaboración entre y dentro de las redes empresariales.
28	Desarrollar competencias y capacidades en la ciudadanía para emprender y trabajar de forma más productiva, a favor de un crecimiento inteligente y ecológico.
29	Reducir las cargas burocráticas, crear fondos de apoyo para la financiación de PYMEs y nuevos proyectos emprendedores.
30	Lograr una mayor vinculación entre investigación y empresas y apoyar la I+D+I.
31	Mejorar el entorno administrativo, especialmente en el proceso de creación de empresas.
32	Impulsar la cultura emprendedora y de innovación y mejorar el reconocimiento social de los emprendedores.
33	Mejorar y ampliar el acceso de las PYMEs a la financiación.
34	Potenciar nuevos instrumentos financieros de apoyo a las iniciativas emprendedoras innovadoras.
35	Crear espacios tecnológicos y de innovación, incluyendo los espacios productivos tradicionales.
36	Fomentar la cooperación empresarial y el desarrollo de nuevos modelos empresariales para las PYMEs.
37	Mejorar la formación y capacitación de los agentes del sector primario.
38	Incorporar capital humano en el complejo del sector primario y medio rural, enfatizando en el relevo generacional.
39	Profesionalizar el sector primario.
40	Modernizar las explotaciones, mejorar las infraestructuras y las instalaciones del sector primario y de la industria agroalimentaria.
41	Mejorar la rentabilidad de las explotaciones del sector primario.
42	Mejorar la gestión de recursos y residuos, optimizando su uso y avanzando de este modo hacia un sector primario bajo en carbono, más competitivo.
43	Apoyar la diferenciación y la calidad de los productos, a través del control y trazabilidad de las producciones agrícolas y agroalimentarias, así como la promoción de éstas.
44	Mejorar la comercialización de los productos del sector primario.
45	Crear y fortalecer mecanismos de venta directa de los productos del sector primario.
46	Aplicar instrumentos financieros innovadores para la mejora del acceso al crédito para iniciativas del sector primario.
47	Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
48	Fomentar la adaptación y legalización de las explotaciones.
49	Mejorar la gestión y conservación de suelos agrícolas y de su cubierta vegetal.
50	Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector primario.
51	Avanzar en la planificación de cultivos y gestión integradas.
52	Programar la producción según demanda del mercado.
53	Proteger los productos locales.
54	Promover la investigación e introducción de nuevas producciones y su correspondiente transformación.
55	Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector primario, así como de los actores del medio rural, y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.
56	Fomentar la creación y el fortalecimiento empresarial de pequeñas industrias agroalimentarias.
57	Establecer ayudas específicas a infraestructuras innovadoras, adaptadas a las necesidades de La Gomera.

#### MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

58	Avanzar y consolidar las estrategias e iniciativas que impulsan el turismo de naturaleza y el ecoturismo.
59	Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en La Gomera a través de la herramienta Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).
60	Aumentar la diversificación del sector servicios y reforzar la especialización de las empresas del sector turístico.
61	Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector primario.
62	Reforzar las campañas de promoción de la isla dirigidas al turismo de naturaleza estival.
63	Mejorar la cualificación de los profesionales.
64	Implantar sistemas de gestión de calidad turística en establecimientos turísticos.
65	Mejorar y poner en funcionamiento los equipamientos públicos y privados.
66	Mejorar la información turística sobre el territorio.
67	Establecer y evaluar índices que midan la capacidad de carga turística.
68	Determinar las implicaciones del turismo en la base económica insular.
69	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
70	Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas.
71	Desarrollar un sistema integrado de infraestructuras y servicios dirigidos a la prevención e intervención en materia de gestión de riesgos naturales y tecnológicos.
72	Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.
73	Favorecer un modelo productivo basado en la gestión sostenible de los recursos naturales y la generación de empleo verde.
74	Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos y suelos contaminados.
75	Reducir la generación de residuos y aumentar los niveles de la reutilización y el reciclaje.
76	Proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural.
77	Desarrollar coherentemente el sistema de planificación territorial y urbana, avanzar hacia un modelo de isla sostenible y mejorar el medio ambiente urbano de los pueblos.
78	Desarrollar un sistema de gestión del ciclo integral del agua, proteger el dominio público, mantener la calidad y promover un uso eficiente en los consumos agrarios y urbanos.
79	Disminuir los procesos de erosión y desertificación.
80	Proteger la biodiversidad.
81	Gestionar los espacios naturales protegidos haciendo compatible su protección con la generación de actividades productivas.
82	Aplicar medidas ambientales en las entidades públicas y privadas.
83	Promover el autoabastecimiento energético de la isla.
84	Prevenir, controlar y erradicar plagas y especies exóticas invasoras.
85	Incorporar el riesgo de incendios y otras emergencias a la educación y concienciación ambiental.
86	Concienciar a la población sobre la existencia de especies amenazadas.
87	Aumentar el conocimiento sobre el patrimonio cultural.
88	Fomentar el tratamiento integral del patrimonio.
89	Avanzar y consolidar las estrategias y planes de protección del Patrimonio Cultural Insular.
90	Desarrollar políticas estructuradas de sensibilización y formación en torno al Patrimonio Cultural de La Gomera.
91	Desarrollar las políticas de gestión del Patrimonio Cultural en la Isla.
92	Aumentar y afianzar la diversificación de los espacios de exposición, divulgación e investigación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
93	Vincular el patrimonio cultural con el sector turístico.

<b>MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN</b>		
	94	Facilitar el disfrute y aprendizaje del patrimonio cultural.
	95	Aumentar la sensibilidad de la población respecto al Patrimonio Cultural.
	96	Reforzar y aumentar las estrategias de protección y conservación del Patrimonio Cultural de La Gomera.
	97	Establecer medidas de mejora y promoción de la actividad artesanal.
	98	Aumentar el uso y conocimiento de la población y las empresas en TICS.
	99	Mejorar la disponibilidad y acceso a las TIC en el medio rural de La Gomera.
<b>TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA</b>		
<p>Las operaciones irán destinadas a financiar los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo.</p> <p>Igualmente, la animación de la estrategia de desarrollo local participativo estará incluida, con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información, fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.</p>		
<b>CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD</b>		
<p>En el caso de los costes de funcionamiento y animación, será necesaria la aprobación previa por parte de la Autoridad de Gestión.</p>		
<b>GASTOS ELEGIBLES</b>		
<p>El apoyo a LEADER se referirá a los siguientes elementos, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 que establece las disposiciones comunes para todos los fondos en el periodo de programación 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La animación de la estrategia de desarrollo local participativo con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.</li> <li>○ Costes de explotación vinculados a la gestión de la aplicación y animación de la estrategia de desarrollo local participativo consistente en los costes operativos, gastos de personal, gastos de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, los costes financieros, así como los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación de la estrategia que se hace referencia en el artículo.</li> </ul> <p>Así, en principio, los proyectos podrían incluir todos los tipos de acciones subvencionables en el marco de los Fondos, siempre y cuando estén en consonancia con los objetivos de LEADER definidos en el PDR y en la estrategia de desarrollo local.</p> <p>Serán elegibles por esta submedida los siguientes tipos de gastos para la puesta en práctica de la estrategia y animación del desarrollo local participativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Gastos de explotación del Grupo de Acción Local para la gestión del programa: seguimiento administrativo y financiero, informática, puesta en práctica del programa, promoción o comunicación, selección de proyectos y control, alquileres, suministros, mobiliario, personal, asistencia profesional, aval bancario, costes financieros, los motivados por la adhesión del grupo de acción local a asociaciones, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia a que se refiere el artículo 34,</li> </ul>		

#### MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

apartado 3, letra g) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

- Asistencias técnicas del Grupo de Acción Local: estudios y apoyo a los proyectos, animación del programa y acciones de sensibilización: talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.
- Los gastos correspondientes al equipo de Gerencia, Técnico y Administrativo, siempre y cuando exista una relación contractual regular con el Grupo de Acción Local.
- Los gastos asociados a las reuniones de los Órganos de Decisión del Grupo de Acción Local (manutención, alojamiento, desplazamientos, etc.), a excepción de cualquier tipo de indemnización por asistencia a las mismas.
- Los gastos correspondientes a los pagos efectuados por el Grupo de Acción Local a la Entidad Pública designada como Responsable Administrativo y Financiero, siempre que exista un convenio específico y, en caso de que la persona encargada de desarrollar estas funciones sea funcionario público, dichas funciones hayan sido declaradas compatibles por la Entidad pública de la que dependa.
- Los gastos de Asesoría Jurídica o Técnica si, contratados en tiempo y forma, están directamente relacionados y son necesarios para una adecuada ejecución de la estrategia de desarrollo local.
- Los gastos motivados por la adhesión del Grupo de Acción Local a asociaciones representativas de ámbito regional y/o nacional, siempre que los mismos no sean financiados por otras medidas.
- Los gastos de fomento de la estrategia de desarrollo local.
- Alquiler de locales, mobiliario y equipamiento informático y telemático necesarios para la ejecución de la estrategia de desarrollo local.
- Otros directamente relacionados con la gestión de la estrategia y que no hayan quedado incluidos en los apartados anteriores, como gastos financieros, gastos en comunicación, etc.
- Los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación de la estrategia.
- Gastos de animación.

Las ayudas podrán referirse a gastos efectivamente incurridos y deben corresponder a pagos realizados por los beneficiarios de las operaciones.

La justificación documental de las inversiones o gastos realizados se podrán acreditar mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, junto con los documentos que aseguren la efectividad del pago. A estos efectos se entenderá por documento contable de valor probatorio equivalente todo documento presentado para justificar, cuando no sea posible la emisión de factura, que la anotación contable ofrece una imagen fiel de la realidad.

#### BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios los Grupos de Acción Local, que deberán tener personalidad jurídica, pública o privada sin ánimo de lucro, y estar constituidas antes de finalizar el plazo de solicitudes. Las personas jurídico-privadas deben estar constituidas al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 o

<b>MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN</b>																		
normativa equivalente de la Comunidad Autónoma de Canarias.																		
<b>CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA</b>																		
<p>La intensidad de la ayuda será del 100% del volumen total de los gastos acreditados tanto para la creación, como para el funcionamiento de los grupos operativos, así como para los proyectos.</p> <p>La duración máxima de los proyectos se especificará en las correspondientes convocatorias y en ningún caso excederá de siete años, ni del plazo de ejecución de este PDR.</p> <p>La cooperación en virtud de esta medida podrá combinarse con proyectos subvencionados por fondos de la Unión Europea distintos del FEADER en el mismo territorio, impidiendo la compensación excesiva como consecuencia de la combinación con otros instrumentos de ayuda.</p> <p>Cuando el proyecto desarrollado sea de uno de los tipos amparados por otra medida del Programa de Desarrollo Rural, se aplicará el importe máximo o el porcentaje de ayuda que corresponda, pudiendo utilizarse, en su caso, los tipos de costes simplificados determinados en esa otra medida.</p>																		
<b>COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020</b>																		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1	X	X	X	X	X	X	X								X	X	X	
OE2	X	X	X		X	X		X	X	X		X		X		X	X	
OE3	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE4	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
OE5	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE6		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
OE7	X	X	X			X	X	X	X	X	X			X	X	X		
OE8	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	
OE9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE11	X	X	X	X	X	X		X		X			X		X	X	X	
OE12	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE13	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OE14	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
<b>INDICADORES</b>																		
<p>En el PDR de Canarias, se establecen los siguientes indicadores asociados al seguimiento de la medida 19 correspondiente al apoyo a las estrategias de desarrollo local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores de productividad:</li> </ul>																		

### MEDIDA 19.4. APOYO PARA LOS COSTES DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	
O1	Gasto público total (vinculados a áreas focales)
O18	Población cubierta por los Grupos de Acción Local (GAL)
O21	Nº de proyectos de cooperación subvencionados interterritorial/transnacional
O22	Nº de promotores de proyectos por tipo de promotor: ONGs/GALs/Administraciones Públicas/PYMES/Otros
O23	Nº único de GAL que participan en proyectos de cooperación : interterritorial/transnacional

- Indicadores de Resultados:

INDICADORES DE RESULTADOS	
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)

Propuesta de indicadores adicionales de seguimiento por parte del Grupo.

En cada submedida se concretarán una serie de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos que reflejarán el grado de cumplimiento de las acciones.

#### 5.4. CARÁCTER INTEGRADOR E INNOVADOR DE LA EDL

El carácter integrador de la estrategia, se justifica a partir de los siguientes puntos:

- La planificación integra los principios transversales que deben asociarse a las actuaciones de fondos europeos, como es el caso del cuidado por el medio ambiente.
- La planificación se ha desarrollado teniendo en cuenta el enfoque participativo en la definición de la estrategia, tal y como se describe en el capítulo 0.
- Los ámbitos de actuación que incorpora la EDL están representado en la Tabla 39 los cuales abarcan aspectos como la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones del medio rural de La Gomera, fomentando operaciones que estimulan la innovación y la sostenibilidad de los proyectos empresariales, la calidad en el empleo, la diversificación de las actividades y el respeto al medio ambiente, intentando proteger y gestionar el patrimonio natural y cultural de la Isla, en coherencia con la lucha contra el Cambio Climático.

TABLA 39. RELACIÓN ENTRE MEDIDAS Y LÍNEAS DE AYUDA DE LA EDL 2014-2020 Y LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL

MEDIDAS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
<b>Medida 19.2.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.1.A</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.1.B</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.A.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.B.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.C.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.D.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.E.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MEDIDAS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
<b>Línea 19.2.2.F.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.G.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.H.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Línea 19.2.2.I.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Medida 19.3.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Medida 19.4.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- En cuanto al carácter innovador de la estrategia, éste se aprecia especialmente en que las medidas y los objetivos promueven actividades que potencian la innovación y la calidad de los agentes socioeconómicos que operan en el medio rural de La Gomera.

### 5.5. COHERENCIA CON EL PDR DE CANARIAS 2014-2020

De cara a hacer frente a las necesidades identificadas en el ámbito regional, el PDR de Canarias intervendrá en todas las Prioridades de Desarrollo Rural propuestas en el Reglamento (UE) nº1305/2013, en concreto:

- **P1.** Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales.
  - 1.A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
  - 1.B. Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales.
  - 1.C. Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrícola y el sector silvícola.
- **P2.** Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
  - 2.A. Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
  - 2.B. Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- **P3.** Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.
  - 3.A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
  - 3.B. Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

- **P4.** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
  - 4.A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
  - 4.B. Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.
  - 4.C. Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
  
- **P5.** Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
  - 5.A. Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y en la transformación de alimentos.
  - 5.B. Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
  - 5.C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
  - 5.D. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura.
  - 5.E. Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal
  
- **P6.** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales.
  - 6.A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
  - 6.B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
  - 6.C. Mejorar la accesibilidad a las TIC así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

A este respecto las prioridades de desarrollo rural 1, 2 y 3 del PDR de Canarias son apuestas firmes para contribuir en la mejora de la actual coyuntura económica de las zonas rurales canarias, a través de la apuesta por la formación y la mejora de la viabilidad económica y la competitividad de los sectores agrario y agroalimentario. La I+D+i se constituye como un factor clave del crecimiento económico y de la competitividad en la era de la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, un mayor aprovechamiento del agua a través de su recogida y depuración; la minimización en la producción de residuos y una mayor valorización de los mismos a través del reciclaje; y la protección del patrimonio natural, cultural y la biodiversidad son tres aspectos que están, asimismo, presentes en el PDR 2014-2020, a través de las Prioridades de Desarrollo Rural 4 y 5.

Finalmente, entre los objetivos favorecidos por el PDR se encuentra también el relativo a la **inclusión social y la reducción de la pobreza**, a través de la prioridad 6 de desarrollo rural. Al margen de ésta, la inversión en **educación** que supone la implementación de la primera de las prioridades de desarrollo rural, supondrá también un apoyo en este ámbito.

Tal y como se aprecia en la Tabla 40, en la selección de objetivos de la EDL de La Gomera se identifican también los objetivos marcados por las prioridades de desarrollo rural del FEADER.

TABLA 40. CORRESPONDENCIA ENTRE EL PDR DE CANARIAS 2014-2020 Y LA EDL DE LA GOMERA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE1. Mejora de la información, la comunicación y el acceso a las TICS.	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X
OE2. Mejora de la participación social y la gobernanza local.	X	X	X		X	X			X	X	X		X		X		X	X
OE3. Aumento de la competitividad de las empresas y la cualificación profesional.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE4. Protección, ordenación, gestión y conservación de los paisajes de la isla.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
OE5. Aplicación y mejora de los procesos de gestión ambiental.	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE6. Aplicación de medidas de lucha contra el Cambio Climático.		X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
OE7. Mejora de la gestión del Patrimonio Cultural.	X	X	X			X	X	X	X	X	X				X	X	X	
OE8. Educación y difusión sobre el Patrimonio Cultural.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
OE9. Rejuvenecimiento del sector primario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE10. Diversificación del sector primario.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE11. Mejora de la comercialización de productos del sector primario.	X	X	X	X	X	X		X		X	X			X		X	X	X
OE12. Aumento de los beneficios del turismo en la economía de las comunidades locales.	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL	PRIORIDADES DE DESARROLLO RURAL/ÁREAS FOCALES DEL PDR DE CANARIAS 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
OE13. Fortalecimiento de la CETS en La Gomera.	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE14. Afianzamiento y desarrollo de la estrategia de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	

## 5.6. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADO

Sobre la base del análisis DAFO y la identificación de las necesidades existentes en la isla, es necesario establecer la cuantificación de objetivos de cara al logro de las prioridades definidas para la EDL de La Gomera 2014-2020.

Para establecer estos objetivos se parte en primer lugar, debido a la vinculación de las estrategias de desarrollo local con el PDR de Canarias 2014-2020 a través de su medida 19, de las obligaciones derivadas de tal vinculación, entre ellas, la de contribuir a la aportación de datos de cara al seguimiento del PDR a lo largo del nuevo periodo.

### 5.6.1. Indicadores asociados al seguimiento del PDR de Canarias 2014-2020

El Plan de Indicadores del PDR de Canarias parte, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) Nº 808/2014, de la definición de indicadores de resultados por cada una de las *Áreas Focales (AF)* seleccionadas para el PDR de Canarias. Estos indicadores cuantifican, a partir de los objetivos previstos para cada una de las medidas de desarrollo rural a través de indicadores de productividad, los objetivos del PDR previstos de cara a 2020.

En el caso de las estrategias de desarrollo local, su aportación a los objetivos del PDR se centrarán en primera instancia en su contribución al área focal 6B destinada a promover el desarrollo local en las zonas rurales y, por tanto, su contribución al cumplimiento de dicho objetivo se cuantificará a través de los siguientes indicadores de productividad, siguiendo las indicaciones del Reglamento del Aplicación del FEADER:

TABLA 41. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Código	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	Valor programado 2014-2020
<b>O.1</b>	Gasto público total	
<b>O.18</b>	Población objeto de GAL	
<b>O.20</b>	Número de proyectos Leader financiados	
<b>O.21</b>	Número de proyectos de cooperación subvencionados	
<b>O.22</b>	Número y tipo de promotores de proyectos	

La incorporación de indicadores asociados a cada una de las medidas a implementar en la EDL (Capítulo 0), ha permitido obtener el valor programado total para la EDL en el periodo 2014-2020.

Adicionalmente, de cara al sistema de seguimiento establecido para el PDR de Canarias de acuerdo a las indicaciones de la Comisión, la tabla B2 del documento “RURAL DEVELOPMENT MONITORING (2014-2020) – IMPLEMENTATION REPORT TABLES”, desarrollada únicamente para el seguimiento de la metodología LEADER por área focal, incorpora el desglose de los indicadores referidos a número de proyectos y gasto público total por Área Focal.

**TABLA 42. TABLA B2 PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DE LA METODOLOGÍA LEADER POR ÁREA FOCAL**

		output realised (2014-Year N cumul)																
		P2		P3		P4		P5			P6			Total				
		2a	2b	3a	3b	a	b	c	5a	5b	5c	5d	5e	6a	6b	6c		
19 (42)	Number of LAGs selected																	
	Population covered by LAG																	
	Number of LAGs multi funds																	
	Nr of projects																	
	Type of project promoters (nr)	NGOs																
		LAGs																
		Public bodies																
		SMEs																
	Nr of cooperation projects	others																
		cooperation inter-territorial																
	Unique nr of LAGs involved in cooperation project	cooperation transnational																
		cooperation inter-territorial																
	Total public expenditure (€)	Preparatory support (19.1)	support for preparation of LDS															
			LEADER start-up kit															
Support for implementation of operations under the community-led local development strategy (19.2)		preparatory technical support for cooperation																
		support for inter-territorial cooperation (projects)																
		support for transnational cooperation (projects)																
		support for running costs of the LDS																
Support for running costs and animation (19.4)	support for animation of the LDS																	

Por tanto, y de cara a la aportación a la Autoridad de Gestión del PDR de Canarias 2014-2020 de la información necesaria de cara al seguimiento del PDR, se desglosan a continuación los indicadores de productividad referidos a gasto público total y número de proyectos por AF para la Estrategia de Desarrollo Local de La Gomera:

TABLA 43. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DESGLOSADOS POR ÁREA FOCAL

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	P2		P3		P4		P5				P6		TOTAL
Gasto público total													
Número de proyectos Leader financiados													

Finalmente, a partir de los indicadores de productividad, los grupos contribuirán a aportar la información correspondiente a la cumplimentación de los siguientes indicadores de resultados:

TABLA 44. INDICADORES DE RESULTADO

Código	INDICADORES DE RESULTADO
R22	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)
R23	Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)
R24	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B)
R25	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)

### 5.6.2. Indicadores adicionales definidos por el GAL para el seguimiento de la EDL

Los indicadores que desde Aider La Gomera se ha valorado añadir para seguir y evaluar la incidencia de la Estrategia de Desarrollo Local en el medio rural de La Gomera son los siguientes:

- **Número de intercambios/cursos/charlas/jornadas.**
- **Número de intercambios/cursos/charlas/jornadas en zona de baja ruralidad.**
- **Número de intercambios/cursos/charlas/jornadas en zona de media ruralidad.**
- **Número de cursos/charlas/jornadas en zona de alta ruralidad.**

- Número de beneficiarios de intercambios/cursos/charlas/jornadas.
- Número de mujeres beneficiarias de los intercambios/cursos/charlas/jornadas.
- Número de beneficiarios de colectivos desfavorecidos en intercambios/cursos/charlas/jornadas.
- Número de puestos de trabajo creados.
- Número de puestos de trabajo reforzados.
- Número de publicaciones.
- Número de herramientas telemáticas.
- Número de herramientas de promoción colectiva.
- Número de campañas promocionales.
- Número de mesas/foros/encuentros de trabajo.
- Número de promotores asesorados.
- Número de horas totales de asesoramiento.
- Número de visitas al territorio.
- Número de personas beneficiarias de visitas.
- Número de empresas o entidades incorporadas a programas de calidad.
- Número de estudios de mercado.
- Número de acciones realizadas para mejora de imagen de productos.
- Número de acciones de sensibilización realizadas.
- Número de fincas acogidas en proyectos de custodia del territorio.
- Número de hectáreas acogidas en proyectos de custodia del territorio.
- Número de elementos patrimoniales acogidos en proyectos de custodia del territorio.
- Número de empresas y establecimientos que se acojan a mejoras ambientales.

- Número de programas de intercambio.
- Número de personas participantes en programas de intercambio.
- Número de experiencias pilotos.
- Número de ferias realizadas.
- Número de ferias a las que asisten beneficiarios.
- Número de elementos patrimoniales inventariados.
- Número de rutas y productos turísticos generados.
- Cantidad total en € empleadas en la reducción de impactos.
- Cantidad total en € empleadas en la diversificación y ampliación de uso de instalaciones.
- Población beneficiaria de inversiones en la diversificación y ampliación de uso de instalaciones.
- Número de elementos patrimoniales restaurados, rehabilitados y puestos en uso.
- Número de metros rehabilitados en caso de senderos.
- Cantidad total en € invertidos en la restauración, rehabilitación y puesta en uso de elementos patrimoniales.
- Número de proyectos que refuerzan el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.
- Número de proyectos que refuerzan el Plan de Acción y la Estrategia de la Carta Europea de Turismo Sostenible para la Isla de La Gomera.
- Número de proyectos de cooperación en los que se participa.
- Número de grupos con los que se coopera en los proyectos de la medida 19.3.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

### 6.1. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Para Aider La Gomera, la participación es necesaria e imprescindible para construir la democracia. Por eso resulta fundamental para favorecer el control de las políticas públicas, transmitir las opiniones de la población, dar solución a los conflictos, favorecer los acuerdos y ejercer el derecho de formar parte en la toma de decisiones en los asuntos públicos que les afectan.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos y por cooperar con las demás personas, de forma más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos y favorece la comprensión intercultural. Promueve un cambio de actitud, habilidades y destrezas, que permiten a los participantes desarrollar nuevas potencialidades. La participación posibilita la identificación de dificultades y ayuda a descubrir alternativas viables de solución para lograr el desarrollo deseado de forma consensuada.

La participación activa en los procesos de planificación implica involucrar en las decisiones relativas a la planificación no solamente a las partes tradicionalmente más interesadas, sino a una representación más amplia y diversa de los intereses de la sociedad.

De forma general, estos son algunos de los principales beneficios que aporta la participación:

- **Los proyectos serán más sostenibles.** Si los miembros de una comunidad son conscientes de que el proyecto les pertenece, se sentirán comprometidos para lograr el éxito y continuar siendo responsables de su administración, conservación y mejora.
- **Construye la organización ciudadana.** Al formar grupos, se potencian fortalezas como la capacidad de organización, colaboración y creación de redes.
- **Puede fortalecer a las instituciones locales** en su capacidad administrativa, confianza, transparencia, responsabilidad y acceso a los recursos. Esta mayor capacidad de las instituciones es lo que, a su vez, proporciona al proyecto mayor estabilidad.

- **Facilita el empoderamiento.** Una comunidad es consciente de su capacidad creativa para identificar y resolver sus problemas cuando un proyecto ha sido realizado por sus propios miembros. Cuando las personas se sienten dueñas de un proyecto, ganan más confianza en sus habilidades y se sienten menos dependientes.
- **Promueve la equidad de género.** Cuando la participación comunitaria trabaja con enfoque de género, tanto las mujeres como los hombres asumen roles de liderazgo y participan en la toma de decisiones de forma equitativa.
- **Promueve la economía local.** Cuando la comunidad es motivada a usar sus propios conocimientos y habilidades, el proyecto se beneficia más de los recursos locales.
- **Las habilidades aprendidas sirven para empezar otros proyectos.** Cuando la población forma parte y se siente parte de un proyecto, gana confianza para iniciar otras actividades de desarrollo con sus propios recursos.

## 6.2. EL ENFOQUE LEADER: CONSTRUIDO DESDE ABAJO

Una de las principales novedades aportadas por LEADER es el llamado enfoque ascendente. En este caso, lo que empezó siendo una necesidad (conseguir que una política común pudiera aplicarse sobre un catálogo territorial increíblemente diverso) acabó por transformarse en virtud. Y así el carácter participativo acabó siendo consustancial a LEADER. Siete son sus rasgos definitorios:

Canarias a lo largo de varios periodos de programación, un punto de partida para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local en el ámbito del FEADER son los Grupos de Acción Local (GAL), que se encargan de implementar este tipo de estrategias bajo las siguientes premisas:

1. El enfoque territorial.
2. El enfoque ascendente.
3. Los partenariados locales (cooperación horizontal).
4. El carácter innovador de las acciones.
5. El enfoque integral y multisectorial.
6. La integración en red y la cooperación.
7. La descentralización financiera.

El primer ingrediente de esta perspectiva es la implicación del sector privado en los Grupos de Acción Local. Lejos de convertirse en un simple reparto de fondos, canalizados a través de las administraciones públicas, el programa LEADER se ha inclinado por la formación de partenariados con los agentes sociales y económicos. Las empresas, los sindicatos, las cooperativas, los profesionales autónomos, las asociaciones, las fundaciones y los colectivos sociales se han visto así invitados a participar de una iniciativa de la cual son beneficiarios directos.

En el LEADER, las decisiones se toman desde abajo hacia arriba. Dotados de voz y de voto, son los agentes públicos y privados los que deciden qué proyectos deben recibir las ayudas correspondientes en su territorio. Y de la misma forma, aunque dentro de las grandes líneas fijadas a escala europea, son también ellos los responsables de fijar las prioridades que mejor se adaptan a su caso concreto. La aplicación de este método está por tanto estrechamente ligada a un enfoque territorial integrado y participativo, que supone basarse en los recursos particulares de cada zona con el fin de responder mejor a las necesidades locales. Por eso funciona mejor en territorios relativamente pequeños, donde los habitantes puedan participar en la toma de decisiones.

Mediante el fomento de un enfoque integrado y ascendente, caracterizado por la descentralización de la gestión de las políticas públicas, LEADER invita a reconsiderar la

fuerza de los agentes locales: las asociaciones, las empresas privadas, las instituciones públicas.

Este partenariado de ámbito local forma una entidad jurídica denominada Grupo de Acción Local (GAL), entendido como un conjunto de agentes públicos y privados, integrados en una asociación que define una estrategia común y un plan de acción local para el desarrollo del territorio LEADER. El GAL representa uno de los elementos más originales y estratégicos del planteamiento LEADER: dotado de un equipo técnico, de poder de decisión y de un presupuesto relativamente importante, es en general un nuevo método de organización, que puede influir considerablemente en el equilibrio institucional y político del territorio LEADER en el que actúa.

### 6.3. PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

En el caso de la elaboración de la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la isla de La Gomera, ésta toma como punto de partida el documento base aportado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, tal como se requiere en la Orden por la que se convoca el concurso para la selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020.

Por tanto, el proceso participativo seguido para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local es una continuidad del trabajo, del contenido y de la estructura de dicho documento base.

Por parte de Aider La Gomera, buscando la integración y la coherencia máximas posibles entre las diferentes estrategias de desarrollo que convergen en La Gomera, y dada la coincidencia temporal en ambos procesos, se ha trabajado de forma totalmente coordinada el proceso de diseño de la EDL con el proceso de dinamización y actualización de Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera, cuyo horizonte temporal en ambos casos está en el año 2020.

#### *Etapas del proceso de participación*

El diseño de la EDL ha estado acompañado por un proceso de participación a lo largo de sus diferentes etapas. Dicho proceso participativo se ha completado con la recapitulación y análisis de información secundaria.

La tabla 45 muestra, para cada una de las etapas, el proceso del diseño de la EDL, incluyendo las fuentes de información utilizadas, tanto primarias o técnicas de participación como secundarias, así como los participantes implicados.

- La primera fase ha consistido en la **definición de la zona y población objeto de la EDL**.
  - Para ello se ha partido de la definición de las zonas rurales que aparece en el PDR de Canarias 2014-2020.
- La **elaboración del diagnóstico DAFO y detección de las necesidades del territorio** ha constituido la segunda fase.
  - En esta etapa se ha contado con una primera recopilación y análisis de la información existente, tales como estadísticas, estudios sectoriales, etc. Da como resultado el **Análisis socioeconómico, sectorial y medioambiental**, así

como su correspondiente Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) aportado por el documento base.

- Se han analizado otros documentos de diagnóstico: Documentación estratégica de la Carta Europea de Turismo Sostenible de La Gomera, Programa Insular de Desarrollo Rural de La Gomera 2007-2013, Evaluación del Programa Leader en La Gomera (periodo 2009-2015), y sobre todo, el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.
  - Como consecuencia se realizan aportaciones y correcciones al documento base, pero sobre todo se añaden otras **Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades** no detectadas en el DAFO aportado por dicho documento base, y extraídas del análisis de los documentos mencionados anteriormente.
  - Finalmente, una vez completado el Análisis DAFO, el último paso de esta fase ha consistido en la **detección y generación de necesidades** del territorio. Para ello se ha realizado un análisis CAME (Corregir debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas, y Explotar las oportunidades).
- En la tercera fase se han seleccionado los **objetivos específicos y prioritarios a alcanzar a través de la EDL** en la isla de La Gomera.
- Los **objetivos específicos** seleccionados responden a los análisis y diagnósticos señalados anteriormente, así como a la detección de necesidades, y están a su vez engarzados con los objetivos del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera de La Gomera. Se trata de un Plan Estratégico planteado para el desarrollo a medio plazo de la isla, que a su vez es una continuidad de otros proyectos territoriales (como la CETS...), y que trasciende al medio rural al incluir el total insular en base al planeamiento territorial vigente, que se apoya en el compromiso de las instituciones, y cuya información y enfoque pueden ser válidos para los planteamientos y fundamentos de cualquier otro plan que se vaya a desarrollar en los próximos años en la isla.
  - A su vez, cada objetivo específico cuenta con una serie de **objetivos operativos**. Los objetivos operativos concretan y aclaran el alcance efectivo de los objetivos específicos, puesto que son puntos de referencia que permiten desglosar un objetivo más amplio en tareas realizables y cuantificables.
  - Finalmente, los **objetivos estratégicos o prioritarios**, resultan de la matriz (cruce) entre los objetivos específicos y las necesidades, dando respuesta a la pregunta de qué necesidades cubrimos con cada objetivo específico. De esta forma se seleccionaron aquellos objetivos que respondieran a un mínimo de 40 necesidades (40 necesidades cubiertas es la moda, es decir, la que más se

repite). Finalmente se obtienen 14 objetivos estratégicos o prioritarios para la Estrategia de Desarrollo Local de La Gomera.

- La selección de las **medidas y líneas de ayuda a aplicar a través de la EDL**, ha constituido el trabajo realizado en la cuarta fase de este proceso.
  - El PDR de Canarias delimita y describe las cuatro submedidas correspondientes a la medida nº 19 (la correspondiente al apoyo para el desarrollo local de LEADER: DLP, desarrollo local participativo). Éstas **submedidas** son: 19.1. Ayuda preparatoria; 19.2. Apoyo para la realización de las operaciones de formación e inversión conforme a la estrategia de desarrollo local participativo; 19.3. Cooperación; 19.4. Funcionamiento y animación.
  - Con este punto de partida, de entre todas las medidas del PDR de Canarias, se han seleccionado para la EDL de La Gomera aquellas **líneas de ayuda** que cubren las necesidades detectadas, aquellas que se ajustan a la metodología Leader, aquellas que permitan impulsar y fomentar proyectos innovadores, pilotos y transferibles, y aquellas medidas que, además, puedan ser incluidas en la medida 19 del PDR de Canarias, que es en la que se enmarca el trabajo de los Grupos de Acción Local.
  - El Plan de acción es la lectura de la EDL desde otro punto de vista. En este caso se establecen las líneas de ayuda expuestas en el punto anterior, con los objetivos operativos que cubre y los proyectos tipo que ayudan a su consecución.
- En la quinta fase se han delimitado **los principios básicos para la definición del plan financiero, y los procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación**.
  - Finalmente, se han definido unos procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación que respondan a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.
  - Se incluyen mecanismos para la animación, relaciones con los promotores, solicitudes de ayuda, baremación y selección de proyectos, toma de decisiones, control, seguimiento y evaluación, etc.
  - También se ha elaborado PLAN FINANCIERO que incluye, entre otras cosas, un cuadro que recoja la contribución del FEADER, Ministerio y Gobierno de Canarias.

### ***Conclusiones del proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:***

---

A continuación destacamos las siguientes consideraciones a modo de conclusiones del proceso participativo de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:

- El EDL es coherente con las necesidades del territorio (no sólo se trabajó con el documento base, sino que se trabajó con documentos trabajados en la isla recientemente con criterios de participación).
- El EDL es coherente con el trabajo realizado por Aider, y por lo tanto, es una continuidad lógica de los proyectos que se han hecho, a la que se añaden otros con nuevos paradigmas (economía circular, agroecología...).
- El EDL aprovecha la dinamización impulsada por otros proyectos de enfoques participativos para la construcción de los análisis.
- El EDL satisface todas las necesidades generadas a partir del DAFO.
- El EDL muestra una coherencia interna muy destacable: las medidas cubren satisfactoriamente los objetivos estratégicos.
- El EDLP cumple coherentemente con el PDR de Canarias, tanto a nivel medidas como a nivel objetivos estratégicos; es decir: todas las prioridades de desarrollo rural y las áreas focales del PDR de Canarias 2014-2020 son cubiertas por la EDL de Aider La Gomera.
- A lo largo del diseño de la EDL, se ha realizado un proceso de recopilación y análisis de información y se ha mantenido el intercambio o feedback de los documentos resultantes a lo largo del proceso hasta la redacción del informe final.
- Una vez definidas la EDL tras el trabajo inicial a partir de las fuentes de información secundaria y del proceso de participación, el informe final será presentado a la población en general y a los agentes del territorio. Dicha presentación del resultado obtenido a través del trabajo conjunto constituirá, al mismo tiempo, el inicio de la dinamización de la EDL.

TABLA 45. ETAPAS EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

		Etapas del Diseño de la EDL					
		Definición de la Zona y Población Objeto	Diagnóstico DAFO/Necesidades	Estrategias de Desarrollo Local			Gestión, Seguimiento, Evaluación y Actualización de la Estrategia
				Objetivos/Medidas	Actuaciones/ Criterios de Selección de Proyectos	Financiación	
<b>Participantes</b>		Asistencia técnica documento base (Consejería).	Asistencia técnica documento base (Consejería). Equipo técnico GAL. Asistencia técnica externa (GAL). Junta Directiva y Asamblea GAL. Beneficiarios Leader.	Equipo técnico GAL. Asistencia técnica externa (GAL). Junta Directiva y Asamblea GAL. Agentes socio-económicos locales.	Equipo técnico GAL. Asistencia técnica externa (GAL). Junta Directiva y Asamblea GAL. Agentes socio-económicos locales.	Equipo técnico GAL. Asistencia técnica externa (GAL). Junta Directiva y Asamblea GAL.	Equipo técnico GAL. Asistencia técnica externa (GAL). Junta Directiva y Asamblea GAL.
<b>Fuentes de Información</b>	<b>Fuentes de Información Secundaria</b>	Documentación UE	Estadísticas, estudios sectoriales, etc. Programa insular desarrollo rural. Documentación estratégica CETS, Reserva de la Biosfera , etc..	Programa Desarrollo Rural Canarias 2014-2020. Programas insulares desarrollo rural.	Programa Desarrollo Rural Canarias 2014-2020. Programas insulares desarrollo rural.	Programa Desarrollo Rural Canarias 2014-2020. Programas insulares desarrollo rural.	Programa Desarrollo Rural Canarias 2014-2020. Programas insulares desarrollo rural.
	<b>Técnicas de Participación/ Dinamización</b>	Mesa redonda/Grupo de discusión/Talleres de trabajo.	Encuestas. Mesa redonda/Grupo de discusión/Talleres de trabajo.	Mesa redonda/Grupo de discusión/Talleres de trabajo. Talleres de trabajo.	Mesa redonda/Grupo de discusión/Talleres de trabajo. Talleres de trabajo.	Mesa redonda/Grupo de discusión/Talleres de trabajo.	Mesa redonda/Grupo de discusión/Talleres de trabajo.

### **Participantes Implicados**

---

---

En este apartado relacionamos todos los participantes implicados en las diferentes fases de la elaboración de la EDL de La Gomera.

- **Equipo técnico GAL.** Personal técnico propio de Aider La Gomera.
- **Junta Directiva y Asamblea GAL.** Representantes de las diferentes entidades y colectivos sociales y sectoriales locales en los órganos de gobierno y representación de Aider La Gomera.
- **Asistencia técnica para documento base.** Asistencia técnica, contratada por la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para la elaboración del documento base requerido por la Orden por la que se convoca el concurso para la selección de los grupos de acción local.
- **Asistencia técnica externa (GAL).** Asistencia técnica contratada por Aider La Gomera como apoyo para la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la isla de La Gomera.
- **Beneficiarios Leader.** Conjunto de promotores beneficiarios de ayudas Leader de Aider La Gomera en el periodo 2009-2015
- **Agentes socio-económicos locales.** Conjunto de técnicos y agentes clave en el conocimiento sectorial del territorio, ya sea representantes de entidades públicas o privadas. Particularmente se convocaron encuentros con:
  - Representantes sectoriales de asuntos sociales.
  - Representantes sectoriales de tejido empresarial y empleo.
  - Representantes sectoriales de medioambiente y calidad ambiental y paisajística.
  - Representantes sectoriales de patrimonio cultural.
  - Representantes sectoriales de sector primario.
  - Representantes sectoriales de turismo.
  - Representantes sectoriales de administraciones locales.

### **Fuentes de Información**

---

---

Para la elaboración de la Estrategia de desarrollo Local Participativo se han utilizado dos fuentes principales de información utilizadas para la elaboración de la EDL.

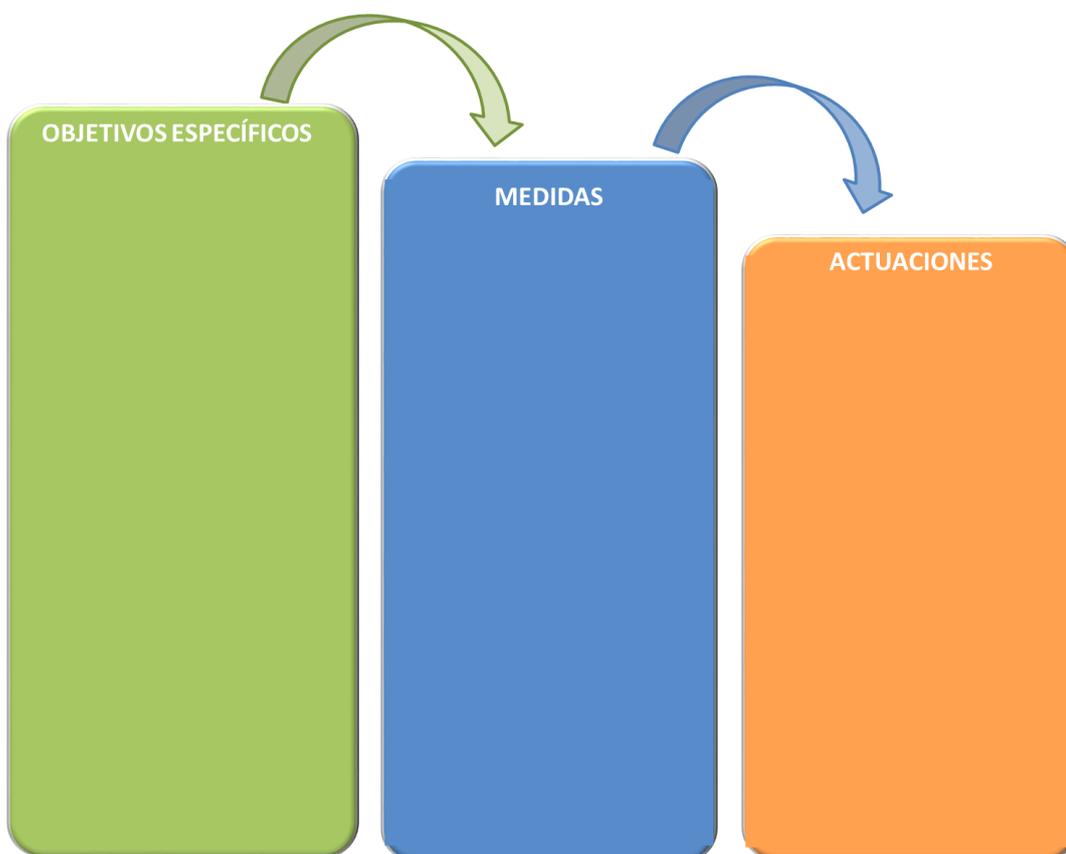
- **Recopilación de Información Secundaria.** Recopilación de información partir de fuentes oficiales, lo cual ha permitido completar los datos primarios procedentes de los técnicos y agentes locales socio-económicos.
  - Documentación estratégica oficial de la UE y organismos nacionales.
  - Estadísticas, estudios sectoriales, etc. de entidades públicas canarias.
  - Programa Desarrollo Rural Canarias 2014-2020.
  - Programas Insulares de Desarrollo Local de periodos anteriores.
  - Documentación estratégica de la Carta Europea de Turismo Sostenible de La Gomera.
  - Documentación estratégica de la Reserva de la Biosfera de La Gomera.
  - Otros documentos estratégicos sectoriales (Juventud, Pesca, etc.).
  
- **Técnicas de Participación y Dinamización.** Los datos primarios, es decir recopilados ex profeso para la nueva programación, se han desarrollado, por un lado, con el objetivo de recopilar, integrar, seleccionar y priorizar información así como buscar sinergias. Y, por otro lado, con el objeto de iniciar un proceso de empoderamiento de la población sobre el territorio y su futura trayectoria.
  - **Mesa redonda / Grupo de discusión / Taller de trabajo.** Utilizadas con diferentes técnicas en todas las fases, aunque principalmente para la identificación de objetivos específicos y operativos. En ellos participaron unas 100 personas, principalmente agentes socioeconómicos locales.
  - **Encuestas/Cuestionarios.** Utilizados principalmente para la evaluación del programa Leader del periodo anterior. Participaron unas 30 personas, sobre todo beneficiarios Leader y miembros de Junta Directiva y Asociados del GAL.

## 7. PLAN DE ACCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS A DESARROLLAR

La reconstrucción del modelo de intervención de la EDL se basa en el enfoque del marco lógico que parte de la detección de necesidades en el territorio a partir de la cual se desarrolla un método de planificación por objetivos, que permite definir la secuencia hacia el desarrollo de actuaciones específicas que cubran esas necesidades.

En el caso de la EDL de La Gomera, el Gráfico 4 representa el modelo lógico que establece el enlace entre los objetivos específicos, las medidas y las actuaciones previstas para el alcance de cada uno de ellos.

GRÁFICO 4. ESTRUCTURACIÓN DE LA EDL: OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS Y ACTUACIONES



Una vez establecida la lógica de intervención general y los objetivos para la EDL, es preciso abordar aspectos de su implementación más concretos y detallados de cómo a través de la EDL se intentarán alcanzar estos objetivos.

Para ello, se parte de la relación, dentro de cada una de las medidas, de los objetivos específicos de la estrategia con los objetivos operativos propios de cada medida y su enlace con las actuaciones previstas. Se incorpora además la estimación de la fase de la Estrategia en que se implementará previsiblemente cada una de las actuaciones previstas, teniendo en cuenta los siguientes periodos orientativos:

- Fase I: Puesta en marcha de la EDL (2015-2017).
- Fase II: Fase de desarrollo (2017-2019).
- Fase III: Fase de cierre de la EDL (2020-2023).

Adicionalmente, se incorpora el coste aproximado de cada una de las medidas previstas.

*TABLA 46. PLAN DE ACCIÓN POR MEDIDA Y LÍNEA DE AYUDA*

<b>M19.2.1.A. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</li> <li>○ Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.</li> <li>○ Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.</li> <li>○ Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.</li> <li>○ Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.</li> <li>○ Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.</li> <li>○ Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza</li> </ul>	Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.

M19.2.1.A. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.	
preuniversitaria y de formación profesional.	
OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).</li> <li>○ Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</li> <li>○ Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</li> <li>○ Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>○ Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</li> <li>○ Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</li> <li>○ Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar la calidad de la información que se</li> </ul>	Cursos.

M19.2.1.A. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.	
<p>ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.</li> <li>○ Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.</li> <li>○ Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.</li> <li>○ Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.</li> <li>○ Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</li> </ul>	<p>Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE9. REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.</li> <li>○ Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.</li> <li>○ Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.</li> <li>○ Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.</li> <li>○ Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.</li> <li>○ Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.</li> <li>○ Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.</li> <li>○ Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</li> <li>○ Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.	

<b>M19.2.1.A. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.</li> <li>○ Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> <li>○ Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Elaboración y edición de material didáctico. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
<b>FASES DE DESARROLLO</b>	Esta línea de ayuda se llevará a cabo en los tres períodos.
<b>COSTE APROXIMADO</b>	VER TABLA 47.

<b>M19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario .</li> </ul>	Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear espacios de participación ciudadana que promuevan la transferencia de conocimientos.</li> <li>○ Utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana.</li> <li>○ Dinamizar y consolidar espacios para la participación y cooperación entre todos los agentes económicos del medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Crear mecanismos de participación social.</li> <li>○ Fomentar la participación de la población en las problemáticas del medio ambiente y del medio rural.</li> <li>○ Desarrollar un programa de asesoramiento para el funcionamiento de las asociaciones.</li> <li>○ Fomentar los encuentros de agentes de diferentes municipios para conocer experiencias que se den en la isla.</li> </ul>	Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.

<b>M19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.</b>	
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</li> <li>○ Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.</li> <li>○ Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.</li> <li>○ Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.</li> <li>○ Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.</li> <li>○ Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.</li> <li>○ Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).</li> <li>○ Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</li> <li>○ Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</li> <li>○ Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>○ Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>

M19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</li> <li>○ Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</li> <li>○ Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	
OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.</li> <li>○ Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.</li> <li>○ Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.</li> <li>○ Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.</li> <li>○ Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE9. REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.</li> <li>○ Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.</li> <li>○ Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.</li> <li>○ Impulsar la incorporación de jóvenes con formación</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>

M19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.	
<p>en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</li> </ul>	
OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.</li> <li>○ Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.</li> <li>○ Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.</li> <li>○ Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</li> <li>○ Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.</li> <li>○ Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> <li>○ Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar actividades que profundicen en la captación de ecoturistas.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de las actividades de ocio vinculadas al ecoturismo en el medio rural vinculadas con actividades del sector primario.</li> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Diseñar y desarrollar experiencias y paquetes temáticos que beneficien a los núcleos rurales y promuevan la generación de actividades económicas.</li> <li>○ Desarrollar la creación de circuitos etnográficos</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>

M19.2.1.B. FORMACIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.	
rurales.	
OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan de Acción y Estrategia de la CETS.
OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera.
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres periodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

M19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD.	
OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario .</li> </ul>	Herramientas de promoción colectiva. Campañas promocionales.
OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear espacios de participación ciudadana que promuevan la transferencia de conocimientos.</li> <li>○ Utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana.</li> <li>○ Dinamizar y consolidar espacios para la participación y cooperación entre todos los agentes económicos del medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Crear mecanismos de participación social.</li> <li>○ Fomentar la participación de la población en las problemáticas del medio ambiente y del medio rural.</li> <li>○ Desarrollar un programa de asesoramiento para el funcionamiento de las asociaciones.</li> <li>○ Fomentar los encuentros de agentes de diferentes municipios para conocer experiencias que se den</li> </ul>	Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de asesoramiento. Visitas al territorio.

<b>M19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD.</b>	
en la isla.	
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</li> <li>○ Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.</li> <li>○ Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.</li> <li>○ Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.</li> <li>○ Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.</li> <li>○ Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.</li> <li>○ Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Elaboración y edición de material que promueva la cualificación profesional y la calidad. Edición de herramientas telemáticas. Incorporación a los programas de calidad. Estudios de mercado. Acciones para la mejora de la imagen y presentación de los productos.</p>
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).</li> <li>○ Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</li> <li>○ Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</li> </ul>	<p>Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas.</p>
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</li> <li>○ Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>○ Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de proyectos de</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Experiencias piloto que promuevan la transformación y aprovechamiento de residuos. Acciones que incentiven mejoras ambientales.</p>

<b>M19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD.</b>	
<p>transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</li> <li>○ Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones que incentiven mejoras ambientales.</p>
<b>OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudiar la valoración y diagnóstico sobre el estado de los diferentes patrimonios, especialmente el vinculado con las actividades propias del sector primario.</li> <li>○ Promover la dinamización de los Foros existentes sobre patrimonio y su estrecha relación con la cultura asociada al sector primario.</li> <li>○ Establecer medidas específicas del patrimonio cultural vinculado al sector primario de La Gomera.</li> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> <li>○ Fomentar las figuras de protección del Patrimonio.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio cultural. Programas de formación y sensibilización sobre patrimonio cultural. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.</li> <li>○ Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.</li> <li>○ Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.</li> <li>○ Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.</li> <li>○ Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de formación y sensibilización sobre patrimonio cultural. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE9. REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	

<b>M19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.</li> <li>○ Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.</li> <li>○ Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.</li> <li>○ Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.</li> <li>○ Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de asesoramiento técnico. Programas de asesoramiento profesional. Visitas al territorio. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.</li> <li>○ Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.</li> <li>○ Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.</li> <li>○ Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</li> <li>○ Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de asesoramiento técnico. Programas de asesoramiento profesional. Visitas al territorio. Acciones de desarrollo de custodia del territorio. Experiencias piloto que promuevan la diversificación de productos. Estudios de mercado. Realización y/o asistencia a ferias y congresos.</p>
<b>OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.</li> <li>○ Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> <li>○ Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar actividades que profundicen en la captación de ecoturistas.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de las actividades de ocio</li> </ul>	<p>Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>

<b>M19.2.2.A. INVERSIÓN. APOYO A LA NUEVA PARTICIPACIÓN EN REGÍMENES DE CALIDAD.</b>	
<p>vinculadas al ecoturismo en el medio rural vinculadas con actividades del sector primario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Diseñar y desarrollar experiencias y paquetes temáticos que beneficien a los núcleos rurales y promuevan la generación de actividades económicas.</li> <li>○ Desarrollar la creación de circuitos etnográficos rurales.</li> </ul>	<p>Acciones promocionales de productos locales dirigidos al sector turístico.</p>
<b>OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	<p>Acciones establecidas en el Plan de Acción y Estrategia de la CETS.</p>
<b>OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>	<p>Acciones establecidas en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera.</p>
<b>FASES DE DESARROLLO</b>	Esta línea se llevará a cabo en los tres períodos.
<b>COSTE APROXIMADO</b>	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.B. INVERSIÓN. APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario .</li> </ul>	<p>Herramientas de promoción colectiva. Campañas promocionales.</p>
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear espacios de participación ciudadana que promuevan la transferencia de conocimientos.</li> <li>○ Utilizar las nuevas tecnologías para fomentar la participación ciudadana.</li> <li>○ Dinamizar y consolidar espacios para la participación y cooperación entre todos los agentes económicos del medio rural de La</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de asesoramiento. Visitas al territorio.</p>

M19.2.2.B. INVERSIÓN.APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR.	
<p>Gomera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear mecanismos de participación social.</li> <li>○ Fomentar la participación de la población en las problemáticas del medio ambiente y del medio rural.</li> <li>○ Desarrollar un programa de asesoramiento para el funcionamiento de las asociaciones.</li> <li>○ Fomentar los encuentros de agentes de diferentes municipios para conocer experiencias que se den en la isla.</li> </ul>	
OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</li> <li>○ Crear una herramienta para encauzar las demandas de formación de la isla.</li> <li>○ Crear y coordinar programas de cualificación continua en la isla.</li> <li>○ Crear y aplicar mecanismos y metodologías de formación in situ en las empresas de la isla.</li> <li>○ Crear y promover programas y políticas para fomentar valores de motivación, innovación y emprendeduría.</li> <li>○ Incentivar las prácticas de empresa entre las instituciones públicas y en empresas privadas, y que sean adecuadas a la formación adquirida.</li> <li>○ Intensificar los programas de formación en emprendeduría en las fases iniciales de la formación y en toda la enseñanza preuniversitaria y de formación profesional.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Elaboración y edición de material que promueva la cualificación profesional y la calidad. Edición de herramientas telemáticas. Incorporación a los programas de calidad. Estudios de mercado. Acciones para la mejora de la imagen y presentación de los productos.</p>
OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el mantenimiento de paisajes agrarios de alta calidad.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo e implantación de fórmulas de colaboración por parte de las administraciones públicas, para la conservación de los recursos naturales y del paisaje (como por ejemplo la custodia del territorio).</li> <li>○ Fomentar e impulsar programas formativos que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</li> <li>○ Desarrollar programas formativos que promuevan el ahorro del agua.</li> </ul>	<p>Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas.</p>
OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.	

<b>M19.2.2.B. INVERSIÓN.APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actividades formativas que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</li> <li>○ Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>○ Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</li> <li>○ Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</li> <li>○ Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Experiencias piloto que promuevan la transformación y aprovechamiento de residuos. Acciones que incentiven mejoras ambientales.</p>
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover y desarrollar acciones formativas y sensibilizadoras respecto al Cambio Climático, sus consecuencias y medidas de lucha.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones que incentiven mejoras ambientales.</p>
<b>OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudiar la valoración y diagnóstico sobre el estado de los diferentes patrimonios, especialmente el vinculado con las actividades propias del sector primario.</li> <li>○ Promover la dinamización de los Foros existentes sobre patrimonio y su estrecha relación con la cultura asociada al sector primario.</li> <li>○ Establecer medidas específicas del patrimonio cultural vinculado al sector primario de La Gomera.</li> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> <li>○ Fomentar las figuras de protección del Patrimonio.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio cultural. Programas de formación y sensibilización sobre patrimonio cultural. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar la calidad de la información que se ofrece sobre el patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Crear nuevos productos turísticos vinculados al patrimonio cultural vinculado del medio rural de la isla.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de formación y sensibilización sobre patrimonio cultural. Visitas al territorio. Cursos. Charlas.</p>

<b>M19.2.2.B. INVERSIÓN.APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la participación de la población en las investigaciones que se realizan en la isla.</li> <li>○ Fomentar la puesta en uso del patrimonio cultural vinculado al medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar la restauración y recreación del patrimonio para puesta en uso.</li> <li>○ Realizar actividades técnicas formativas y participativas sobre patrimonio cultural.</li> <li>○ Informar y divulgar los trabajos científicos realizados sobre el patrimonio insular.</li> </ul>	<p>Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE9. REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.</li> <li>○ Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.</li> <li>○ Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.</li> <li>○ Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.</li> <li>○ Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de asesoramiento técnico. Programas de asesoramiento profesional. Visitas al territorio. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades de información y formación empresarial y formación específica y especializada de la industria.</li> <li>○ Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.</li> <li>○ Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.</li> <li>○ Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</li> <li>○ Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Programas de asesoramiento técnico. Programas de asesoramiento profesional. Visitas al territorio. Acciones de desarrollo de custodia del territorio. Experiencias piloto que promuevan la diversificación de productos. Estudios de mercado. Realización y/o asistencia a ferias y congresos.</p>
<b>OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar actividades formativas que impulsen la comercialización de productos.</li> <li>○ Implementar programas formativos de utilización</li> </ul>	<p>Cursos. Charlas. Edición de material informativo.</p>

<b>M19.2.2.B. INVERSIÓN.APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS POR GRUPOS DE PRODUCTORES EN EL MERCADO INTERIOR.</b>	
<p>de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</li> </ul>	<p>Edición de herramientas telemáticas. Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar actividades que profundicen en la captación de ecoturistas.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de las actividades de ocio vinculadas al ecoturismo en el medio rural vinculadas con actividades del sector primario.</li> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Diseñar y desarrollar experiencias y paquetes temáticos que beneficien a los núcleos rurales y promuevan la generación de actividades económicas.</li> <li>○ Desarrollar la creación de circuitos etnográficos rurales.</li> </ul>	<p>Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio. Acciones promocionales de productos locales dirigidos al sector turístico.</p>
<b>OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	<p>Acciones establecidas en el Plan de Acción y Estrategia de la CETS.</p>
<b>OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>	<p>Acciones establecidas en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera.</p>
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres periodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.C.INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>

<b>M19.2.2.C.INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Desarrollar planes de comunicación integrales, que contemplen las tecnologías y métodos más adecuados para llegar a cada tipo de usuario .</li> </ul>	<p>Formación en nuevas tecnologías para productores.</p> <p>Inversiones en nuevas tecnologías.</p> <p>Desarrollo de herramientas telemáticas de apoyo a la promoción y comercialización de productos.</p>
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover que la cualificación profesional responda a las necesidades socioeconómicas de la isla.</li> <li>○ Estimular la elaboración de nuevos productos y la aplicación de nuevos procesos y tecnologías.</li> <li>○ Favorecer la adquisición de conocimientos en el sector primario sobre procedimientos reglados de trazabilidad y seguridad alimentaria</li> <li>○ Fomentar las mejoras de las instalaciones del sector primario.</li> </ul>	<p>Cursos.</p> <p>Charlas.</p> <p>Edición de material informativo.</p> <p>Edición de herramientas telemáticas.</p> <p>Inversiones de mejora.</p> <p>Generación de espacios de comunicación entre empresas.</p>
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar programas que estimulen la reducción en la generación de residuos y el correcto tratamiento de los mismos.</li> <li>○ Fomentar e impulsar actuaciones que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</li> <li>○ Desarrollar actuaciones que promuevan el ahorro del agua.</li> </ul>	<p>Cursos.</p> <p>Charlas.</p> <p>Edición de material informativo.</p> <p>Edición de herramientas telemáticas.</p> <p>Inversiones que promuevan mejoras ambientales.</p>
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar e impulsar actuaciones que promuevan el ahorro energético y la reducción de la contaminación lumínica.</li> <li>○ Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>○ Mejorar la gestión de los residuos en las empresas del medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</li> <li>○ Implantar y mejorar la recogida selectiva en los núcleos rurales.</li> <li>○ Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	<p>Cursos.</p> <p>Charlas.</p> <p>Edición de material informativo.</p> <p>Edición de herramientas telemáticas.</p> <p>Inversiones que promuevan mejoras ambientales.</p>

<b>M19.2.2.C.INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.</b>	
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones del sector primario.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Inversiones que promuevan mejoras ambientales y adaptación al cambio climático.
<b>OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> </ul>	Inversiones orientadas a la restauración y rehabilitación del patrimonio agrícola. Inventario del patrimonio cultural agrícola. Asesoramiento en la rehabilitación.
<b>OE9. REJUVENECIMIENTO DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la participación activa de la población joven en las explotaciones del medio rural: vendimia, poda, plantación, cosechas, ordeño, elaboración de productos agroalimentarios.</li> <li>○ Realizar actividades de difusión sobre el sector primario en los centros educativos.</li> <li>○ Favorecer la realización de visitas técnicas a explotaciones del sector primario con el objetivo de conocer el perfil profesional de la actividad.</li> <li>○ Impulsar la incorporación de jóvenes con formación en actividades empresariales y profesionales en el medio rural.</li> <li>○ Promover proyectos de agroecología para el desarrollo de iniciativas autoconsumo y emprendimiento.</li> </ul>	Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Visitas al territorio. Inversiones para la creación de empresas en el sector. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.
<b>OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la implantación y desarrollo de tecnologías que permitan la especialización del sector primario.</li> <li>○ Investigar y divulgar resultados de procesos de transformación.</li> <li>○ Organizar visitas técnicas a industrias profesionales en funcionamiento.</li> <li>○ Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</li> </ul>	Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Visitas al territorio. Inversiones para la creación de empresas en el sector. Inversiones en proyectos piloto que promuevan la diversificación del sector primario.

M19.2.2.C. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN/COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</li> </ul>	<p>Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación y mejoras de instalaciones que impulsen la comercialización de productos.</li> <li>○ Desarrollar actuaciones que persigan la elaboración de productos de calidad.</li> <li>○ Implementar programas formativos de utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> <li>○ Desarrollar cursos especializados para que los agricultores y ganaderos cumplan con los requisitos legales para la venta directa.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Visitas al territorio. Inversiones para la creación de empresas en el sector. Inversiones en proyectos piloto que promuevan la diversificación del sector primario. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> </ul>	<p>Programas de intercambio de experiencias. Charlas. Jornadas. Edición de material informativo. Edición de herramientas telemáticas. Acciones encaminadas a la puesta en marcha de rutas turísticas. Otras actuaciones que puedan desarrollar la medida.</p>
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres períodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

M19.2.2.D. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.	
OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Promover la implantación de TICS en instalaciones del sector primario.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio.</p>

<b>M19.2.2.D. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.</b>	
	Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de mantenimiento de agropaisajes tradicionales y variedades agrícolas locales.</li> </ul>	Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar programas que estimulen la recuperación y el mantenimiento de paisajes agrícolas tradicionales.</li> <li>○ Fomentar e impulsar actuaciones que promuevan el desarrollo de agricultura ecológica en suelos abandonados.</li> <li>○ Desarrollar actuaciones que promuevan la protección del agua y los agrosistemas tradicionales de la isla.</li> </ul>	Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar el uso de productos respetuosos con el medio ambiente.</li> <li>○ Fomentar el desarrollo de proyectos de transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</li> <li>○ Fomentar programas formativos sobre compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	

<b>M19.2.2.D. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones del sector primario.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar la agricultura al cambio climático.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la adquisición de conocimientos al respecto de la cultura asociada a los agrosistemas tradicionales.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.</p>
<b>OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impulsar el desarrollo de productos agroindustriales que utilicen materias primas locales.</li> <li>○ Promover actividades formativas que fomenten la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.</li> </ul>	<p>Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio.</p>

M19.2.2.D. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES NO PRODUCTIVAS VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICOS.	
	Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.
OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la comercialización de semillas y variedades locales y productos agrícolas provenientes de los agrosistemas tradicionales.</li> <li>○ Desarrollar actuaciones que persigan la elaboración de productos de calidad.</li> <li>○ Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> </ul>	Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación y planes de acción de patrimonio. Acciones orientadas a abrir canales de comercialización. Programas de asesoramiento, formación y sensibilización sobre patrimonio. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias. Acciones de desarrollo de custodia del territorio.
OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la utilización de variedades tradicionales en el sector de la restauración y la gastronomía.</li> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> </ul>	Acciones de sensibilización de consumo de productos locales. Acciones de desarrollo de custodia del territorio. Acciones promocionales de productos locales dirigidos al sector turístico. Acciones encaminadas a la puesta en marcha de rutas turísticas.
OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan de Acción y Estrategia de la CETS.
OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera.
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres periodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> </ul>	Formación en nuevas tecnologías para empresas. Inversiones en nuevas tecnologías. Desarrollo de herramientas telemáticas de apoyo a la promoción y comercialización de servicios.
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de las necesidades sociales de los núcleos rurales.</li> </ul>	Mesas/foros/encuentros de trabajo. Proyectos de investigación. Visitas al territorio. Cursos. Charlas. Edición de material informativo. Programas de intercambio de experiencias.
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la diversificación de empresas en el medio rural.</li> <li>○ Estimular la creación de espacios colectivos para empresas.</li> </ul>	Inversiones para la creación y/o mejora de empresas. Asesoramiento a emprendedores. Inversiones para la creación de espacios colectivos para empresas (Co-working, viveros de empresas, etc.).
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la creación de servicios vinculados a las áreas protegidas.</li> <li>○ Fomentar e impulsar servicios de gestión de parques.</li> </ul>	Inversiones para la creación y/o mejora de empresas. Asesoramiento a emprendedores. Charlas. Intercambio de experiencias.
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental.</li> <li>○ Estimular la creación de servicios vinculados a la transformación y aprovechamiento de residuos vegetales.</li> <li>○ Fomentar la creación de servicios vinculados al compostaje y reutilización de residuos orgánicos.</li> </ul>	Inversiones para la creación y/o mejora de empresas. Asesoramiento a emprendedores. Charlas. Intercambio de experiencias.

<b>M19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.</b>	
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> </ul>	<p>Inversiones para la creación y/o mejora de empresas.</p> <p>Inversiones orientadas a la mejora ambiental.</p> <p>Asesoramiento a emprendedores.</p> <p>Charlas</p> <p>Intercambio de experiencias.</p>
<b>OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> </ul>	<p>Inversiones para la creación y/o mejora de empresas.</p> <p>Inversiones orientadas a la mejora ambiental.</p> <p>Asesoramiento a emprendedores.</p> <p>Charlas</p> <p>Intercambio de experiencias.</p> <p>Formación en rehabilitación del patrimonio.</p>
<b>OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover el desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> </ul>	<p>Inversiones para la creación y/o mejora de empresas.</p> <p>Asesoramiento a emprendedores.</p> <p>Formación específica de los oficios artesanales.</p>
<b>OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales.</li> <li>○ Fomentar la creación de servicios vinculados a la elaboración de productos de calidad.</li> <li>○ Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> </ul>	<p>Inversiones para la creación y/o mejora de empresas.</p> <p>Asesoramiento a emprendedores.</p>
<b>OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la utilización de variedades tradicionales en el sector de la restauración y la gastronomía.</li> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Promover experiencias de alojamiento rural y</li> </ul>	<p>Inversiones para la creación y/o mejora de empresas.</p> <p>Asesoramiento a emprendedores.</p> <p>Formación a empresas turísticas sobre valores de la isla.</p>

<b>M19.2.2.E. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS.</b>	
servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.	
<b>OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan de Acción y Estrategia de la CETS.
<b>OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera.
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres periodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>o Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> </ul>	Formación en nuevas tecnologías para población local. Inversiones en nuevas tecnologías. Aplicaciones TICS que promuevan el uso de energías renovables
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Impulsar la implantación de instalaciones que promuevan medidas de ahorro energético en los núcleos rurales.</li> </ul>	Proyectos piloto.
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Estimular la implantación y adecuación de instalaciones de energías renovables en núcleos rurales vinculados a las áreas protegidas.</li> <li>o Promover la adecuación de instalaciones eléctricas</li> </ul>	Inversiones dirigidas a la sustitución para la reducción de impactos.

<b>M19.2.2.F. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE TODO TIPO DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS, INCLUIDAS LAS INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA.</b>	
y de iluminación en los núcleos del medio rural.	
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental.</li> <li>○ Estimular las instalaciones e infraestructuras que promuevan la transformación y aprovechamiento de residuos para la obtención de energía.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Proyectos piloto. Intercambio y visita a experiencias.
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> </ul>	Cursos. Charlas. Proyectos piloto. Intercambio y visita a experiencias. Inversiones dirigidas a la sustitución para la reducción de impactos.
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres períodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> </ul>	Inversiones para universalizar el acceso y el uso de las TICS.
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de las necesidades sociales y culturales de los núcleos rurales.</li> </ul>	Investigaciones sobre las necesidades de los núcleos.
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	

<b>M19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la creación de servicios vinculados a las actividades recreativas y culturales.</li> <li>○ Fomentar e impulsar servicios de gestión de instalaciones culturales y recreativas.</li> <li>○ Estimular la realización de ferias, muestras y otros eventos como actividad de promoción de las actividades empresariales del medio rural.</li> </ul>	<p>Inversiones destinadas a diversificar y ampliar el uso de instalaciones culturales, sociales y recreativas.</p>
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> <li>○ Informar a la población de los núcleos rurales sobre el Cambio Climático.</li> </ul>	<p>Edición de material informativo. Inversiones orientadas a mitigar los cambios climáticos en instalaciones culturales, sociales y recreativas.</p>
<b>OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> </ul>	<p>Inversiones destinadas a la restauración, rehabilitación y puesta en uso de elementos patrimoniales.</p>
<b>OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover el desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> </ul>	<p>Inversiones en organización de ferias y eventos de promoción.</p>
<b>OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales.</li> <li>○ Fomentar la creación de servicios vinculados a la elaboración de productos de calidad.</li> <li>○ Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> </ul>	<p>Inversiones en organización de ferias y eventos de promoción. Inversiones de apoyo a la comercialización agrícola.</p>
<b>OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.</b>	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la realización de ferias y eventos como actos promocionales de las actividades</li> </ul>	<p>Acciones de promoción de las ferias y eventos insulares/locales para el sector turístico.</p>

<b>M19.2.2.G. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES EN LA CREACIÓN, MEJORA O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS LOCALES PARA LA POBLACIÓN RURAL, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES, Y LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA.</b>	
<p>empresariales en los núcleos rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Promover actividades de animación complementarias al alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> </ul>	<p>Acciones de adaptación de ferias y eventos al mercado turístico (traducción de textos, promoción en instalaciones turísticas...).</p>
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres períodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVA, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> </ul>	<p>Inversiones para universalizar el acceso y el uso de las TICS.</p>
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de las necesidades económicas y potencialidades de los núcleos rurales.</li> <li>○ Promover la mejora de la accesibilidad universal en instalaciones de uso público.</li> </ul>	<p>Investigaciones sobre las necesidades de los núcleos.</p>
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Desarrollar experiencias que promuevan la puesta en valor del sector primario, la comercialización y el marketing responsable.</li> <li>○ Generar elementos de atracción e interés turístico que promuevan las actividades económicas en los núcleos rurales.</li> </ul>	<p>Inversiones destinadas a diversificar y ampliar el uso de instalaciones turísticas y recreativas.</p>
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>

M19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVA, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la creación de servicios vinculados al mantenimiento de senderos e infraestructuras públicas.</li> <li>○ Fomentar e impulsar servicios de gestión de equipamientos.</li> </ul>	<p>Inversiones destinadas a diversificar y ampliar el uso de senderos, equipamientos e infraestructuras turísticas y recreativas.</p>
OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental.</li> </ul>	<p>Inversiones destinadas a la gestión de residuos y mejora ambiental en infraestructuras turísticas y recreativas</p>
OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.</li> <li>○ Informar a la población y visitantes de los núcleos rurales sobre el Cambio Climático.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático.</li> </ul>	<p>Inversiones destinadas a la mitigación del cambio climático en infraestructuras turísticas y recreativas</p>
OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> </ul>	<p>Inversiones para la restauración, rehabilitación y puesta en uso de elementos patrimoniales.</p>
OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover el desarrollo de la artesanía y las actividades artesanales.</li> </ul>	<p>Inversiones en organización de ferias y eventos de promoción.</p>
OE11. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales.</li> <li>○ Promover conocimiento de visitantes al respecto de empresas del sector primario.</li> <li>○ Implementar programas que desarrollen la utilización de nuevas tecnologías para el comercio de productos del sector primario gomero.</li> </ul>	<p>Inversiones en organización de ferias y eventos de promoción. Inversiones de apoyo a la comercialización agrícola.</p>
OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.	

<b>M19.2.2.H. INVERSIÓN. APOYO A LAS INVERSIONES PARA USO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURAS RECREATIVA, INFORMACIÓN TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A PEQUEÑA ESCALA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Promover experiencias de alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> <li>○ Fomentar la realización de ferias y eventos como actos promocionales de las actividades empresariales en los núcleos rurales.</li> <li>○ Promover actividades de animación complementarias al alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> </ul>	<p>Acciones de promoción de las ferias y eventos insulares/locales para el sector turístico.</p> <p>Acciones de adaptación de ferias y eventos al mercado turístico (traducción de textos, promoción en instalaciones turísticas...).</p>
<b>OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	A definir.
<b>OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>	A definir.
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres períodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

<b>M19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.</b>	
<b>OE1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS TICS.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informar y formar a la población de las utilidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>○ Promover la implantación y utilización de TICS en los núcleos rurales.</li> </ul>	<p>Inversiones orientadas a la utilización de herramientas tecnológicas en el mantenimiento, la investigación, recuperación y rehabilitación de del patrimonio cultural y natural.</p>

M19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.	
<b>OE2. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA LOCAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Investigar, desde metodologías participativas, sobre el conocimiento local de los elementos patrimoniales de los núcleos rurales.</li> </ul>	Investigaciones sobre el conocimiento local de los elementos patrimoniales de los núcleos rurales.
<b>OE3. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la adquisición y transferencia de conocimiento respecto a elementos de interés locales a las empresas y profesionales del medio rural.</li> <li>○ Promover la transferencia de conocimiento sobre restauración de elementos arquitectónicos tradicionales en las empresas y profesionales del medio rural.</li> </ul>	<p>Actividades de formación profesional con contenidos de los elementos locales.</p> <p>Actividades de formación a empresas locales sobre la rehabilitación y recuperación de elementos patrimoniales.</p>
<b>OE4. PROTECCIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES DE LA ISLA.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la creación de servicios vinculados a los paisajes y sus elementos culturales.</li> <li>○ Impulsar servicios de gestión de elementos patrimoniales.</li> <li>○ Fomentar proyectos que impulsen la mejora, recuperación y rehabilitación cultural y natural del medio rural.</li> </ul>	Inversiones vinculadas al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural.
<b>OE5. APLICACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento del patrimonio natural.</li> <li>○ Fomentar prestación de servicios de asesoramiento y gestión ambiental.</li> </ul>	<p>Investigaciones vinculadas al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural.</p> <p>Asesoramiento para las mejoras ambientales en elementos patrimoniales.</p>
<b>OE6. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	
<b>Objetivos Operativos</b>	<b>Actuaciones tipo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.</li> <li>○ Adoptar medidas para adaptar los núcleos rurales al cambio climático a través del mantenimiento</li> </ul>	Inversiones para la implantación de medidas de lucha contra el Cambio Climático en instalaciones de los núcleos rurales.

M19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.	
de elementos patrimoniales.	
OE7. MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico doméstico (construcciones tradicionales) y agrícola (paredones).</li> </ul>	Inversiones vinculadas al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural.
OE8. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover la realización de estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento del patrimonio cultural.</li> </ul>	Estudios y asistencias técnicas para mejorar el conocimiento del patrimonio cultural.
OE10. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estimular la comercialización de semillas y variedades locales y productos agrícolas provenientes de los agrosistemas tradicionales.</li> <li>○ Estimular la generación de servicios que utilicen productos agrícolas provenientes de los sistemas locales.</li> <li>○ Fomentar la creación de servicios vinculados a la elaboración de productos de calidad.</li> </ul>	Investigaciones para la mejora del conocimiento y la comercialización de variedades agrícolas locales. Desarrollar acciones de custodia del territorio.
OE12. AUMENTO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar la utilización de variedades tradicionales en el sector de la restauración y la gastronomía.</li> <li>○ Trabajar para la coordinación e integración entre el sector primario y turismo. Crear rutas turísticas agrícolas.</li> <li>○ Promover experiencias de alojamiento rural y servicios de turismo en el medio rural de La Gomera.</li> </ul>	Material divulgativo y promocional de elementos del patrimonio cultural y natural. Mesas y encuentros de trabajo intersectoriales.
OE13. FORTALECIMIENTO DE LA CETS EN LA GOMERA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones CETS que coincidan con la EDL.</li> </ul>	Acciones establecidas en el Plan de Acción y Estrategia de la CETS.
OE14. AFIANZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA GOMERA.	
Objetivos Operativos	Actuaciones tipo

**M19.2.2.I. INVERSIÓN. AYUDA PARA ESTUDIOS/INVERSIONES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS POBLACIONES, DE LOS PAISAJES RURALES Y DE LAS ZONAS CON ALTO VALOR NATURAL, INCLUIDOS SUS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS, ASÍ COMO LAS INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Complementar las acciones del Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera que coincidan con la EDL.</li> </ul>		<p>Acciones establecidas en el Plan Estratégico de la Reserva de la Biosfera.</p>
FASES DE DESARROLLO	Esta línea se llevará a cabo en los tres períodos.	
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.	

**M19.3. COOPERACIÓN.**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

**Esta medida cumple con todos los objetivos estratégicos de la EDL.**

Proyectos tipo: Concretamente, desde Aider La Gomera se valora, de acuerdo con la coherencia del resto de medidas y con el diagnóstico realizado, trabajar en proyectos que se incardinan en las siguientes temáticas:

- Integración de organizaciones, cooperativismo y economía colaborativa.
- Integración de los jóvenes en el desarrollo rural.
- Jóvenes, mujer y gobernanza local.
- Fomento de la innovación y la cultura emprendedora.
- Diseño y testaje de experiencias turísticas con intereses especiales.
- Paisaje rural y custodia del territorio.
- Agro-genética, agroecología y gastronomía.
- Economía circular.
- Instrumentos financieros aplicados al desarrollo rural.
- Otros.

FASES DE DESARROLLO	Esta medida se llevará a cabo en los tres períodos.
COSTE APROXIMADO	VER TABLA 47.

Finalmente, es preciso tener en cuenta que la planificación temporal de las actuaciones estará condicionada por factores externos como las disponibilidades presupuestarias, dificultades para la puesta en marcha e implementación de determinadas operaciones, o la demanda por parte de los promotores, por lo que responde a un razonamiento lógico que podrá verse alterado.

## 8. DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 8.1. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

#### 8.1.1. Marco Comunitario

##### A) *Marco Estratégico Común Fondos Estructurales y de Inversión Europeos Comunitarios (EIE)*

- REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.
  - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
  - REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
  - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos.

**B) FEADER**

- REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº1698/2005 del Consejo.
  - REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.
  - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

**C) PAC**

- REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 17 de diciembre de 2013, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 352/78, nº165/94, nº2799/98, nº814/2000, nº1290/2005 y nº485/2008 del Consejo.
  - REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 834/2014 DE LA COMISIÓN de 22 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del marco común de seguimiento y evaluación de la política agrícola común.

**8.1.2. Marco Nacional**

- Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Plan Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

#### 8.1.3. Marco Autonómico

- Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Régimen de ayudas que se establezca para la gestión del Programa
- Convenio que se suscriba entre la Dirección General de Desarrollo Rural y Aider La Gomera.

#### 8.1.4. Marco Insular

- Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Isla de La Gomera
- Plan Insular de Ordenación de La Gomera
- Planes Generales de Ordenación Urbanística
- Plan Estratégico y zonificación de la Reserva de la Biosfera de La Gomera
- Estatutos de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera

## 8.2. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

El organigrama de AIDER La Gomera y la metodología de trabajo implantada, demuestran y promueven, por un lado, la participación de los sectores más representativos del medio rural y la pluralidad de los Órganos de decisión y, por otro, la distribución de tareas y separación de funciones.

### 8.2.1. Funciones y responsabilidades

#### A) *Organigrama*

**Asamblea General.** Es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los asociados, que adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna. La Asamblea está formada por 30 socios, entidades jurídicas públicas y privadas de la Isla, entre cuyos fines está el trabajo en pro del desarrollo rural.

**Junta Directiva.** Órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General. La Junta directiva está compuesta por los representantes de 7 socios de los que podrán ser representantes de entidades públicas, como máximo 3. La junta directiva se renueva cada dos años. La última renovación se produjo el 7 de abril de 2016 en asamblea general ordinaria quedando configurada de la siguiente forma y con la composición actual:

- **Presidenta:** María Isabel Pérez Román. Representante de la Asociación Empresarial Insular.
- **Vicepresidente:** Pedro Manuel Morales Medina. Representante del Cabildo Insular de La Gomera
- **Secretaria:** Nancy Melo Herrera. Representante del Consejo Regulador de Vinos de La Gomera.
- **Tesorero:** Ramiro Coello Luis. Representante del Ayuntamiento de Vallehermoso.
- **Vocal 1.** Eleazar Jesús Borrego Brito. Representante del Ayuntamiento de San Sebastián
- **Vocal 2.** Elena María Barrera China. Representante de la Asociación para un Turismo Sostenible de La Gomera
- **Vocal 3.** David Vizcaíno González. Representante de la Cooperativa Agrícola Insular

Además de garantizar la supremacía de los representantes privado sobre los públicos se tiende la paridad. También la pluralidad se manifiesta también en los sectores representados: administración pública de ámbito insular y local; sector primario, sector empresarial, sector del turismo sostenible.

**Equipo técnico.** El equipo técnico de AIDER La Gomera, compuesto por:

- Gerente.
- Técnico./s. En función de las necesidades del programa y la asignación económica, el equipo técnico variará en número.
- Personal Administrativo. En función de las necesidades del Programa y la asignación económica de la el personal administrativo variará en número.

#### **B) Niveles de competencia**

---

- **Asamblea General.** Es el órgano supremo de la Asociación, integrada por todos los asociados,
- **Equipo técnico.** Encabezado por Gerente desempeña las funciones de información y dinamización; asesoramiento, gestión, planificación y cuantas otras sean necesarias y encomendadas por los órganos de decisión para el buen funcionamiento de AIDER.
- **Junta Directiva.** Órgano encargado de toma de decisiones de las acciones de la Asociación y aprobación de los expedientes.
- **Asamblea General.** Siendo el Órgano soberano de la Asociación sus decisiones vinculan al resto de organigrama de la Asociación. Encargada de elegir Junta Directiva y aprobar y validar cuentas y líneas de trabajo.
- **Autoridad de Gestión.** La Dirección General de Desarrollo Rural es el órgano ante el cual la Asociación deberá rendir cuentas en lo referente a expedientes Leader.
- **Responsable Administrativo y Financiero.** En el caso de que el Régimen de ayudas prevea la figura del RAF para fiscalizar los expedientes de ayudas, se solicitará a la Cabildo Insular de La Gomera la designación de un funcionario/a del Cabildo Insular.

## 8.2.2. Toma de decisiones, incompatibilidades previstas, garantías de transparencia y objetividad

### A) *Toma de decisiones*

---

---

El órgano máximo de decisión es la Asamblea General. Este órgano delega o faculta a la Junta Directiva para la toma de decisiones sobre las ayudas.

### B) *Incompatibilidades previstas*

---

---

Para garantizar el principio de transparencia e imparcialidad se establece la obligación de abstenerse de participar en el procedimiento, a los miembros o personal técnico en base a las siguientes circunstancias:

- a. Ser parte implicada o tener relación en alguno de los proyectos o con los beneficiarios:
  - Interés personal.
  - Relación hasta cuarto grado de consanguineidad.
  - Amistad íntima o enemistad manifiesta.
- b. Ser personal técnico del Grupo inhabilita para ser beneficiario final de ayudas.

Si algún miembro de la Junta Directiva reunida para la aprobación de proyectos o cualquier otra circunstancia relacionada con el proyecto fuera parte implicada directa o indirectamente en alguno de ellos, deberá ausentarse de la discusión y aprobación en el punto correspondiente, reflejando este hecho en el acta. En caso de que no se ausente voluntariamente el Presidente o persona que actúe como tal invitará al interesado a abandonar la sala de reunión, en caso contrario suspenderá la aprobación del expediente hasta que la persona abandone la sala.

### C) *Metodología de trabajo y garantía de imparcialidad, transparencia y objetividad*

---

---

Sustentada en los principios de la metodología Leader, la dinamización, programación y planificación se realiza con herramientas metodológicas participativas. Con ello, se asegura la coordinación, dinamización, publicidad y planificación coherente.

Para garantizar la transparencia, y la objetividad el Grupo, además de la separación de funciones y la incompatibilidades previstas, cuenta con un sistema de Baremación de Expedientes que se publicará en las Bases de las Ayudas y que se aplicará de la misma forma a cada uno de los expediente.

El Sistema de Contabilidad del Grupo tratará de manera independiente los expedientes (si procediera el pago a través de los grupos) de subvención, así como de los proyectos y expedientes propios.

### 8.3. PUBLICIDAD

El Grupo deberá dar la debida publicidad y promoción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, de manera que la población local pueda conocer los proyectos de desarrollo y las acciones que pueden ser financiadas a través estos fondos.

- Con carácter general, Los medios promocionales que prevé la Asociación son:
  - Página Web. El medio de promoción de la Asociación por excelencia será el sitio web: [www.aidergomera.com](http://www.aidergomera.com).
  - Tablones de anuncio de Administraciones públicas
  - Información a través de los Socios de AIDER
  - Reuniones con ADL y otros técnicos relacionados con la materia
  - Información y publicidad derivada de la aplicación de la metodología de trabajo participativa antes mencionada a través de talleres y mesas
  - Información a través de los órganos de participación de la Carta Europea de Turismo Sostenible
  - Información a través de los órganos y mecanismos de participación de la Reserva de la Biosfera
  - Publicidad a través de medios de comunicación
  - Otros.
- **Bases Regulatorias de ayudas.** Deberá darse la debida publicidad tanto a las bases como a cualquier modificación que se produzca de las mismas.
- **Convocatorias de ayudas.** Para cada una de las acciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Local, no desarrolladas directamente por el GAL, se publicarán convocatorias públicas que podrán ser periódicas. El contenido de las convocatorias será acorde a lo establecido en la regulación teniendo en cuenta la normativa comunitaria, nacional, autonómica y local que les afecten, especialmente lo contemplado en la legislación publicada con relación el Régimen de Ayudas.

Deberá darse publicidad tanto de la convocatoria como de la resolución de la misma.

En todo caso, las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y respetaran los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

- **Proyectos.** Tanto el Grupo de Acción Local en el caso de beneficiario de proyectos como los titulares de proyectos de inversión subvencionados, darán adecuada publicidad del carácter público de la financiación objeto de subvención, teniendo en cuenta las consideraciones de información y publicidad previstas en el Artículo 13 del Reglamento (UE) Nº 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y en su Anexo III.

De esta forma, los técnicos del Grupo de Acción Local, informarán a los beneficiarios de las obligaciones asociadas a la percepción de las ayudas. En concreto, de acuerdo al Anexo III del Reglamento (UE) Nº 808/2014, estas obligaciones son:

- En todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:
  - a) el emblema de la Unión;
  - b) una referencia a la ayuda del Feader.

Cuando una actividad de información o de publicidad esté relacionada con una o varias operaciones cofinanciadas por varios Fondos, la referencia prevista en la letra b) podrá sustituirse por una referencia a los Fondos EIE.

- Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público de la ayuda obtenida del Feader, de la siguiente manera:
  - a) La presentación en el sitio web del beneficiario para uso profesional, en caso de que exista tal sitio, de una breve descripción de la operación cuando pueda establecerse un vínculo entre el objetivo del sitio web y la ayuda prestada a la operación, en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacando la ayuda financiera de la Unión;
  - b) En el caso de operaciones no comprendidas en la letra c) que reciban una ayuda pública total superior a 10.000 euros, y en función de la operación financiada (por ejemplo, en el caso de operaciones contempladas en el artículo 20, en relación con operaciones de renovación de poblaciones o de operaciones Leader), colocando al menos un panel con información acerca de la operación (de un tamaño mínimo A3), donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar bien visible para el público, como la entrada de un edificio; cuando una operación en el marco de un

PDR dé lugar a una inversión (por ejemplo en una explotación o una empresa alimentaria) que reciba una ayuda pública total superior a 50.000 euros, el beneficiario colocará una placa explicativa con información sobre el proyecto, en el que se destacará la ayuda financiera de la Unión; también se colocará una placa explicativa en las instalaciones de los grupos de acción local financiados por Leader.

- c) Colocando en un lugar bien visible para el público un cartel temporal de tamaño significativo relativo a cada operación que consista en la financiación de obras de infraestructuras o construcción de una ayuda pública total superior a 500.000 euros.
- d) El beneficiario colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo en el plazo de tres meses a partir de la conclusión de una operación que reúna las características siguientes:
  - i. La ayuda pública total a la operación supera los 500.000 euros;
  - ii. La operación consiste en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.

Este cartel indicará el nombre y el principal objeto de la operación y destacará la ayuda financiera aportada por la Unión.

Los carteles, paneles, placas y sitios web llevarán una descripción del proyecto o de la operación, y los elementos a los que se refiere el punto 1 de la parte 2 del Anexo III del Reglamento (UE) nº 808/2014. Esta información ocupará como mínimo el 25 % del cartel, placa o página web.

- e) Referencia a la Comunidad Autónoma. El beneficiario deberá colocar el emblema de la Comunidad Autónoma de Canarias. En cualquiera de las fases del proyecto y medios de publicidad a usar.
- f) Referencia al Leader (DLP). El beneficiario deberá incorporar la imagen del programa de DLP a través de la colocación en cualquiera de los medios previstos del logotipo del Leader
- g) Referencia a Aider La Gomera. El beneficiario deberá incorporar el logotipo de Aider La Gomera en cualquier de los medios publicitarios previstos.

Además el Grupo de Acción Local emprenderá todas aquellas acciones que faciliten el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad de conformidad con lo dispuesto en la normativa que hay al respecto y velará por el cumplimiento, en aquellos aspectos que le afecte, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## 8.4. REGULACIÓN DEL PROGRAMA

Este apartado recoge los contenidos básicos de las bases y convocatorias así como los pasos a seguir para la tramitación del expediente.

### 8.4.1. Bases, convocatorias, instrucción de expedientes y procedimiento de reintegro.

#### A) *Contenidos de las bases y convocatorias.*

- **BASES GENERALES.** Con carácter general se publicarán las Bases que regirán la concesión de subvenciones de acuerdo a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al PDR de Canarias y al Régimen de ayudas. Los contenidos mínimo de las bases:
  - a) Definición del objeto de subvención
  - b) Modelos de solicitud y documentación a presentar
  - c) Condición de beneficiario y requisitos que deberán reunir para la obtención de la subvención.
  - d) Condiciones de solvencia y eficacia que hayan de reunida las personas jurídicas.
  - e) Gastos subvencionables y gastos excluidos
  - f) Inversiones objeto de las ayudas
  - g) Procedimiento de concesión de la subvención.
  - h) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos
  - i) Órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión de la subvención.
  - j) Instrucciones para la correcta justificación de la subvención
  - k) Dotación presupuestaria y cuantía de las ayudas
  - l) Plazos
  - m) Abono de la ayuda
  - n) Obligaciones del beneficiario
  - o) Régimen de infracciones y reintegro
  - p) Marco jurídico
  - q) Recursos
  
- **LA CONVOCATORIA.** La gestión de las convocatorias se regulará en convenio a suscribir entre la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y Aider La Gomera, además de en el Régimen de ayudas que se establezca. Las convocatorias serán periódicas y en ellas se concretando los términos recogidos en las Bases:

- a) Dotación presupuestaria
- b) Plazos
- c) Concesión de ayudas.

## **B) Instrucción de expedientes**

---

A continuación se presenta la propuesta de los pasos a seguir para la instrucción de los expedientes, quedando finalmente supeditados a lo que establezca el Régimen de Ayudas:

1. Publicación de la convocatoria. Según los medios y contenidos vistos en los puntos anteriores.
2. Recepción y registro de la solicitud con documentación. En el plazo establecido en la Convocatoria. Con carácter general se presentarán en la Oficina de Aider La Gomera o en cualquier registro previsto en el art. 38 de la Ley 30/1992.
3. Revisión de documentación. Una vez presentada la solicitud y tras su correspondiente registro, el Equipo Técnico de Aider asignará un número de expediente (siguiendo lo establecido para tal efecto en el Régimen de Ayudas) y estudiará la documentación para, en caso de no estar completa proceder cuando corresponda a su requerimiento.
4. Informe de Elegibilidad. Aider La Gomera solicitará Informe Técnico de Subvencionalidad a la Dirección General de Agricultura. Aquellos expedientes con dictamen de subvencionalidad negativo no podrán ser subvencionados y quedarán archivados.
5. Requerimiento de documentación. A aquellos expedientes con informe de subvencionalidad positivo que no estén completos se les requerirá la documentación. En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida se archivará el expediente.
6. Acta de no inicio. El equipo técnico de Aider La Gomera se desplazará al lugar en que se acometerá la inversión para comprobar *in situ* que esta no ha comenzado. En caso de inversiones inmateriales, el promotor presentará declaración jurada de no inicio de inversión.
7. Informe Técnico. La gerencia del grupo realizará el Informe técnico en el que hace constar las características del proyecto, la baremación obtenida y la propuesta de condiciones que se debe exigir al beneficiario.
8. Aprobación de Expediente. La gerencia eleva el informe técnico a la Junta Directiva quien da el Visto Bueno y emitirá la propuesta de resolución provisional con la relación de beneficiarios, el porcentaje de ayudas, la lista de reserva y los proyectos denegados
9. Fiscalización propuesta de gasto. El grupo elevará la propuesta de concesión de subvenciones al Órgano que establezca el Régimen de Ayudas. RAF o Dirección General de Agricultura.
10. Resolución provisional. Una vez fiscalizado el Gasto y si hubiera sido necesario subsanar alguna deficiencia, se procederá a publicar la Resolución provisional.
11. Aceptación de la ayuda. El promotor, en el plazo establecido, deberá aceptar o

- rechazar la ayuda. La resolución provisional también establecerá forma y plazo para alegaciones.
12. Resolución definitiva. Una vez transcurrido el plazo para alegar, aceptar o rechazar la ayuda se procederá a publicar la Resolución Definitiva.
  13. Contrato de ayuda. El Régimen de ayudas establecerá si se contempla la firma de contrato entre el promotor y el Grupo o la aceptación de la ayuda supone la aceptación de todas las condiciones.
  14. Justificación de inversión. Una vez transcurrido el plazo para ejecutar la inversión el promotor deberá presentar en el Grupo la justificación de la misma tal como se haya recogido en las Bases y Convocatoria de ayuda.
  15. Acta final de inversión. Una vez el promotor haya registrado la justificación de la inversión, el equipo técnico deberá hacer las comprobaciones correspondientes para determinar si la inversión realizada se ajusta a lo subvencionado. El acta de final de inversión positiva es preceptiva para proceder con el pago de la ayuda.
  16. Certificación y propuesta de pago. El equipo técnico analizará la justificación documental y procederá a emitir la correspondiente Certificación y propuesta de pago.
  17. Fiscalización propuesta de pago. Según establezca el Régimen de Ayudas, bien el RAF o bien la Dirección General de Desarrollo Rural deberá fiscalizar la certificación y propuesta de gastos emitida por el Grupo.
  18. Abono de la ayuda. Según se establezca en el Régimen de Ayudas. El abono podrá realizarse total o parcialmente por el Grupo o/y por la Consejería de Agricultura, Pesca y Aguas de gobierno de Canarias.
  19. Seguimiento y control. El grupo realizará los controles posteriores de mantenimiento de inversión.

### **C) Procedimiento de reintegro**

---

En los casos en los que el Grupo de Acción Local detecte alguna irregularidad o anomalía en los proyectos subvencionados podrá iniciar un procedimiento dirigido a obtener el reintegro de los fondos, según establezca el Régimen de Ayudas: Esta situación se podrá dar en los siguientes casos:

- a. Cuando se detecte que se obtuvo la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.
- b. Cuando se incumpla total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- c. Cuando se incumpla la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en la normativa que regula la subvención.
- d. Cuando se renuncie a la subvención y se hayan percibido pagos parciales de la ayuda.
- e. Cuando se detecte que el beneficiario ha recibido para el mismo proyecto otra

ayuda incompatible con Leader.

- f. Cuando se detecte un error en el expediente que afecte al cálculo de la subvención percibida.
- g. Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y controles previstos en la subvención, o el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

#### 8.4.2. Sistema de baremación

A continuación se presenta un avance de los criterios básicos de valoración de proyectos.

Estos criterios se desarrollarán y publicarán en la convocatoria preceptiva, previa aprobación del Organismo Intermediario.

■ **CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS:**

<b>BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>PTOS.</b>
<b>ADECUACIÓN DEL PROYECTO A OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA GOMERA</b>	Alta	40
	Media	20
	Escasa	5
<b>INTERRELACIÓN CON ESTRATEGIA RESERVA DE LA BIOSFERA U OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	Directa (proyectos prioritarios para Reserva Biosfera)	20
	Indirecta (proyectos no prioritarios para Reserva Biosfera, proyectos CETS o de otros programas...)	15
<b>CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO</b>	General	3
	Insular	2
	Local	1
<b>CONTRIBUCIÓN A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	Beneficia colectivos desfavorecidos	2
<b>CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD</b>	<b>Social</b>	<b>6</b>
	<b>Económica</b>	<b>3</b>

	<b>Patrimonial (cultural)</b>	<b>6</b>
<b>INCIDENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE O LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Directa	4
	Indirecta	1
<b>CONTRIBUIR A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES</b>	Alto grado de ruralidad	6
	Grado medio de ruralidad	4
	Bajo grado de ruralidad	1
<b>CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS PRODUCTIVOS</b>	<b>Recupera recursos ociosos</b>	<b>1</b>
	<b>Utiliza recursos endógenos</b>	<b>1</b>
<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	Nueva actividad	1
<b>OTROS CRITERIOS DEL PROYECTO</b>	<b>Proyecto de nuevas tecnologías</b>	<b>2</b>
	<b>Proyecto de mejora de la calidad</b>	<b>2</b>
	<b>Proyecto de mejora de la competitividad</b>	<b>2</b>
	<b>Proyecto en coordinación</b>	<b>2</b>

**Nota:** Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

<b>BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROMOTOR PARA INVERSIONES NO PRODUCTIVAS</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>PTOS.</b>
<b>GARANTÍAS</b>	<b>Viabilidad técnica alta</b>	<b>3</b>
	<b>Viabilidad financiera</b>	<b>1</b>
<b>PROMOTOR</b>	Asociación, fundación	5
	Administración pública	3
	Otros	1
<b>OTROS CRITERIOS DEL PROMOTOR</b>	<b>Promotor con 6 meses de domicilio en la isla</b>	<b>1</b>
	<b>Experiencia</b>	<b>1</b>
	<b>Promotor asociado a Aider La Gomera</b>	<b>1</b>

**Nota:** Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

PUNTUACIÓN MÍNIMA QUE DEBE OBTENER UN PROYECTO NO PRODUCTIVO		
Puntuación mínima	Criterios según Proyecto	38 puntos
	Criterios según Promotor	5 puntos

■ CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS:

BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS		
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PTOS.
ADECUACIÓN DEL PROYECTO A OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA GOMERA	Alta	40
	Media	20
	Escasa	5
CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	General	3
	Insular	2
	Local	1
CREACIÓN DE EMPLEOS GENERALES	1 empleo	2
	2 empleos	3
	3 o más empleos	4
CREACIÓN DE EMPLEO DE MUJERES O JÓVENES	1 empleo	4
	2 empleos	5
	3 o más empleos	6
MANTENIMIENTO DE EMPLEOS GENERALES	1-2 empleos	1
	3 o más empleos	2
MANTENIMIENTO DE EMPLEO DE MUJERES O JÓVENES	1 empleo	1
	2 empleos	2
	3 o más empleos	3
CONTRIBUCIÓN A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Beneficia colectivos desfavorecidos	2
CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD	<b>Social</b>	<b>5</b>
	<b>Económica</b>	<b>5</b>
	<b>Patrimonial (cultural)</b>	<b>5</b>
INCIDENCIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE O LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Directa	4
	Indirecta	1
CONTRIBUIR A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES	Alto grado de ruralidad	6
	Grado medio de ruralidad	4
	Bajo grado de ruralidad	1

<b>CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS PRODUCTIVOS</b>	<b>Recupera recursos ociosos</b>	<b>1</b>
	<b>Utiliza recursos endógenos</b>	<b>1</b>
<b>MODALIDAD DEL PROYECTO</b>	Nueva actividad	10
<b>OTROS CRITERIOS DEL PROYECTO</b>	<b>Proyecto de nuevas tecnologías</b>	<b>1</b>
	<b>Proyecto de mejora de la calidad</b>	<b>1</b>
	<b>Proyecto de mejora de la competitividad</b>	<b>1</b>
	<b>Proyecto en coordinación</b>	<b>1</b>
	<b>Proyecto CETS o de otros programas</b>	<b>2</b>

**Nota:** Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

<b>BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROMOTOR PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS</b>		
<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</b>	<b>PTOS.</b>
<b>GARANTÍAS</b>	<b>Viabilidad técnica alta</b>	<b>3</b>
	<b>Viabilidad económica alta</b>	<b>3</b>
	<b>Viabilidad financiera</b>	<b>1</b>
<b>PROMOTOR</b>	Asociación, fundación	3
	Empresa economía social, autónomo	3
	Empresa	2
	Administración pública	1
	Otros	1
<b>OTROS CRITERIOS DEL PROMOTOR</b>	<b>Promotor menor de 40 años o mujer</b>	<b>3</b>
	<b>Promotor con 6 meses de domicilio en la isla</b>	<b>2</b>
	<b>Experiencia</b>	<b>1</b>
	<b>Promotor perteneciente a alguna asociación de la Isla</b>	<b>1</b>
	<b>Promotor integrado en sistemas de gestión ambiental, sostenibilidad o calidad, promovidos a escala insular (CETS, otros).</b>	<b>1</b>

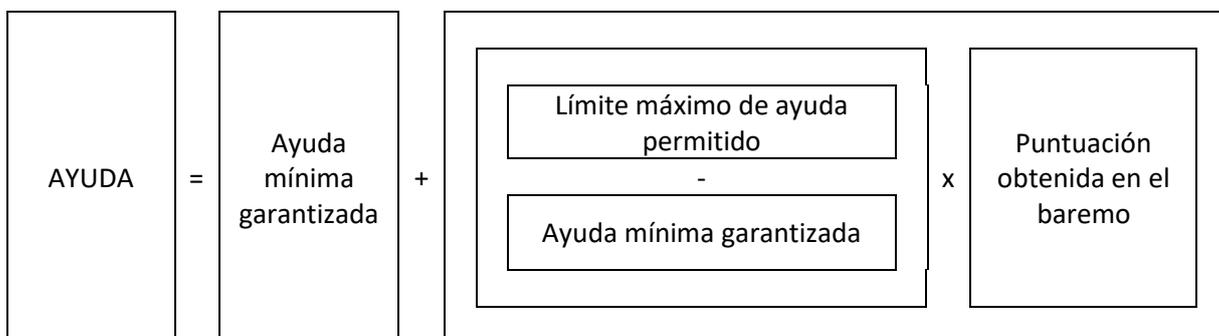
**Nota:** Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

PUNTUACIÓN MÍNIMA QUE DEBE OBTENER UN PROYECTO PRODUCTIVO		
Proyectos Productivos	Criterios según Proyecto	40 puntos
	Criterios según Promotor	6 puntos

■ **CÁLCULO DE LA AYUDA**

La puntuación obtenida en el baremo se pasará a términos porcentuales, teniendo en cuenta la puntuación máxima posible para proyectos productivos y no productivos.

Para obtener el porcentaje de ayuda final se aplicará la siguiente fórmula:



$$\text{AYUDA} = \text{'Ayuda mínima garantizada'} + [(\text{'Límite máximo de ayuda permitido'} - \text{'Ayuda mínima garantizada'}) \times \text{'Puntuación obtenida en el baremo'}]$$

## 9. PLAN FINANCIERO

Una vez enumerado el listado de Medidas, se procede a presentar las previsiones de financiación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Isla de La Gomera previsto para el período de programación 2014-2020.

A la vista del Plan Financiero propuesto y el cumpliendo con la Coherencia entre Acciones, Medidas y Objetivos, conviene aclarar que se ha dotado financieramente las medidas en función de lo siguiente:

- El presupuesto general propuesto para la EDL.
- Las fuentes de financiación de las actividades del GAL, es decir, el FEADER y cualquier otra cofinanciación pública.
- El gasto previsto, en función de las fuentes de financiación previstas, incluyendo los costes de gestión y asesoramiento, que no podrán suponer más de un 25% del gasto público total de la EDL.

TABLA 47. DESGLOSE PREVISTO POR MEDIDA

MEDIDAS EDL	GASTO PÚBLICO			PRIVADO	COSTE TOTAL
	FEADER	NACIONAL	TOTAL		
Medida 19.1	17.000,00	3.000,00	20.000,00	0	20.000,00
Medida 19.2	540.204,06	95.330,13	635.534,19	476.650,64	1.112.184,82
Medida 19.3	26.443,56	4.666,51	31.110,07	0,00	31.110,07
Medida 19.4	188.882,54	33.332,21	222.214,75	0,00	222.214,75
<b>TOTAL CON AYUDA PREPARATORIA</b>	772.530,15	136.328,85	908.859,00	0,00	908.859,00
<b>TOTAL PROGRAMA SIN AYUDA PREPARATORIA</b>	<b>755.530,15</b>	<b>133.328,85</b>	<b>888.859,00</b>	<b>476.650,64</b>	<b>1.385.509,64</b>

TABLA 48. DESGLOSE PREVISTO POR ANUALIDADES

	ANUALIDADES					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTO PÚBLICO TOTAL (€)	0,00	20.000,00	214.437,23	229.992,27	229.992,27	214.437,23